



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Mtro. Roberto López Lara

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL

Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.

Trisemanal:

martes, jueves y sábados.

Franqueo pagado.

Publicación Periódica.

Permiso Número 0080921.

Características 117252816.

Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL



**SÁBADO 31 DE DICIEMBRE
DE 2016**

GUADALAJARA, JALISCO
T O M O C C C L X X V I I

VOLUMEN V

23

SECCIÓN VII

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL



GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Mtro. Roberto López Lara

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación Periódica.
Permiso Número 0080921.
Características 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



Presupuesto de Egresos 2017

Anexo V

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
 Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
1	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A1 AUXILIAR DE INTENDENCIA
2	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A2 AUXILIAR DE JARDINERIA AYUDANTE DE COCINA AYUDANTE DE MECANICO MENSAJERO PELUQUERO VELADOR VIGILANTE VISOR DE CAMPAMENTO
3	ALBAÑIL APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A3 ARCHIVISTA AYUDANTE DE SERVICIO CABO CHECADOR DE ESTACIONAMIENTO CHOFER CHOFER MENSAJERO ENCARGADO DE INTENDENCIA JARDINERO NOTIFICADOR PEON SOBRESTANTE TECNICO DE VIVEROS
4	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A4 AUXILIAR ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE RESIDENCIA AUXILIAR DE ALMACEN CHOFER DE CARGA COCINERO CONDUCTOR DE CAMION ENCARGADO DE CUADRILLA MECANICO OFICIAL DE PARTES RECEPCIONISTA SECRETARIA AUXILIAR TECNICO B TECNICO BIBLIOTECARIO TECNICO EN SALUD VERIFICADOR

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
5	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A5 AUXILIAR CONTABLE AUXILIAR DE COMPRAS AUXILIAR DE COMUNICACION CAPTURISTA CAPTURISTA CATALOGADOR ENFERMERA B TECNICO A TECNICO ADMINISTRATIVO TECNICO AUXILIAR
6	ADMINISTRATIVO DE RESIDENCIA ANALISTA B APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A6 ASISTENTE B BARITONO CAJERO CITAS CONTRALTO DIBUJANTE ENCARGADO DE AREA C ENFERMERA MECANICO DE MAQUINARIA PESADA SOPRANO SUPERVISOR DE ALIMENTOS TECNICO BIBLIOTECARIO B TECNICO EN DISEÑO TECNICO EN SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS VIALES TECNICO ESPECIALISTA TECNICO PISCICOLA TENOR

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
7	ANALISTA A ANALISTA ADMINISTRATIVO ANALISTA CONTABLE ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A7 ASISTENTE A CAJERO RECEPTOR CAPTURISTA A CAPTURISTA DIGITALIZADOR CHOFER DE AUTOBUS CHOFER ESPECIALIZADO CHOFER TRANSPORTISTA DISEÑADOR ESPECIALISTA C FOTOGRAFO B INSTRUCTOR INTERNO C OPERADOR DE TRANSMISION POLICIA POLICIA VIAL REPORTERO SECRETARIA DE DIRECCION DE AREA SUPERVISION DE SECCION SUPERVISOR SUPERVISOR DE ALMACEN SUPERVISOR DE CAJEROS TECNICO BIBLIOTECARIO A REGISTRADOR ANALISTA
8	ANALISTA DE PROGRAMACION DE APOYO APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A8 AUXILIAR DE INTENDENCIA DEL TRIBUNAL AUXILIAR LOGISTICO CORRECTOR TIPOGRAFICO ENCARGADO DE ALMACEN ENCARGADO DE AREA B ENCARGADO DE BIBLIOTECA CENTRAL ENCARGADO DE COMBUSTIBLES ENCARGADO DE CONTROL DE VEHICULOS ENCARGADO DE MANTENIMIENTO CARRETERO ENCARGADO DE VIVERO ESPECIALISTA B INSTRUCTOR INTERNO B LOGISTICO DE EVENTOS MUSICO B

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
8	NOTIFICADOR JURIDICO OPERADOR DE CABINA ORIENTADOR TURISTICO PALEOGRAFO POLICIA CUSTODIO POLICIA PROCESAL POLICIA TERCERO POLICIA TERCERO VIAL REVISOR REVISOR DE TRANSPORTES SECRETARIO DE LA POLICIA INVESTIGADORA TRAMITADOR REGIONAL INVITADOR A METODOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS
9	ACTUARIO DEL MINISTERIO PUBLICO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO ANALISTA DIGITALIZADOR EN TRANSPARENCIA APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A9 AUXILIAR SOCIAL CHOFER DE TURISMO CHOFER DEL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DE AREA A ENCARGADO DE SECCION FOTOGRAFO A GESTOR A INSTRUCTOR EXTERNO B MENSAJERO DEL TRIBUNAL MUSICO A OPERADOR DE EQUIPO DE COMPUTO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA PAGADOR POLICIA SEGUNDO POLICIA SEGUNDO VIAL PROMOTOR B REVISOR TIPOGRAFICO SECRETARIA DE DIRECCION GENERAL TECNICO DE TURISMO TECNICO EN COMUNICACION VERIFICADOR EN TURISMO ADMINISTRADOR DE AGENDA

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
10	ACTUARIO ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DE CONFIANZA ARQUITECTO CONSEJERO DE EMPLEO CONTADOR B DICTAMINADOR DISEÑADOR GRAFICO EJECUTOR FISCAL ENCARGADO DEL CENTRO DE INFORMACION DOCUMENTAL ESPECIALISTA OPERATIVO GESTOR INGENIERO INSTRUCTOR A INSTRUCTOR EXTERNO A MECANICO DE EQUIPO DE IMPRENTA MUSEOGRAFO OPERADOR DE EQUIPO DE IMPRENTA PERITO B POLICIA PRIMERO VIAL PRECEPTOR TECNICO PROMOTOR A PROYECTISTA RADIOOPERADOR DE SEMAFOROS SECRETARIA DE DIRECCION GENERAL BILINGUE SOLISTA SOPORTE ADMINISTRATIVO DE SALUD SUBJEFE DE OFICINA B SUPERVISOR DE OBRA PUBLICA B TECNICO EN INFORMATICA TECNICO ESPECIALIZADO A TOPOGRAFO TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA A TRAMOYISTA VALUADOR SUPERVISOR DE MEDIDAS CAUTELARES EVALUADOR DE MEDIDAS CAUTELARES
11	ABOGADO ABOGADO ESPECIALIZADO ACTUARIO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE ADMINISTRADOR ANALISTA DE COMUNICACION ANALISTA DE CONTRALORIA SOCIAL ANALISTA ESPECIALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
11	ANALISTA ESPECIALIZADO A ASESOR JURIDICO ASISTENTE TECNICO AUDITOR AUDITOR A AUDITOR FISCAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL CAMAROGRAFO A CHOFER DEL SECRETARIO CONSEJERO DE EMPLEO ESPECIALIZADO CONTADOR A COORDINADOR B COORDINADOR C COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL C COORDINADOR DE PAGADURIA COORDINADOR DE TRADUCCION E INFORMACION COORDINADOR DE TRAMITES COORDINADOR DEL VOLUNTARIADO DISEÑADOR GRAFICO A ENCARGADO DE EDUCACION P/LA SALUD Y MEDIO AMBIENTE ENCARGADO DE MODALIDADES ENCARGADO DE PROMOCION Y SUPERVISION ENFERMERA GENERAL TITULADA A ENLACE DE TRAMOYA INSPECTOR INSTRUCTOR ESCOLAR B JEFE DE DEPARTAMENTO A JEFE DE OFICINA A JEFE DE OFICINA B JEFE DE OFICINA DE RECAUDACION FISCAL C MEDICO MEDICO A OFICIAL MAYOR NOTIFICADOR OPERADOR DE ENLACE 066 PERITO A PERITO ITINERANTE POLICIA CUSTODIO 3o POLICIA PRIMERO PRECEPTOR TECNICO ESPECIALIZADO PROMOTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL PROMOTOR REGIONAL PSICOLOGO REDACTOR EDITOR REGISTRADOR ANALISTA ESPECIALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
11	REPORTERO COMUNICACION SECRETARIA DEL TRIBUNAL SECRETARIA PRIVADA SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CECA SOPORTE TECNICO EN SISTEMAS SOPORTE TECNICO EN SISTEMAS Y SERVICIOS SOPORTE TECNICO EN SISTEMAS Y SERVICIOS A SUBJEFE DE OFICINA A SUBOFICIAL DE VIALIDAD SUPERVISOR DE AREA TECNICA SUPERVISOR DE CUADRILLA SUPERVISOR DE OBRA PUBLICA A SUPERVISOR DE OPERACION SUPERVISOR PROYECTISTA TECNICO CONTABLE TECNICO EN CONTROL DE CONFIANZA A TECNICO EN DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL C TECNICO EN SEGURIDAD LABORAL TECNICO ESPECIALIZADO TECNICO PROGRAMADOR TRABAJADORA SOCIAL PERITO EN LENGUAS MATERNAS Y CULTURA INDIGENA DE JALISCO
12	ABOGADO DE INSTRUMENTOS JURIDICOS ADMINISTRADOR DE ESPACIOS CULTURALES ANALISTA DE PROYECTOS DE SALUD ANALISTA DE SISTEMAS B ANALISTA EN ADMINISTRACION DE SUELDOS A ANALISTA FINANCIERO ANALISTA POLITICO ASISTENTE DE LOGISTICA CONTADOR COORDINADOR A COORDINADOR DE CAPACITACION C COORDINADOR DE CAPACITACION DEL GECAJ COORDINADOR DE CENTRO PISCICOLA COORDINADOR DE COMPRAS COORDINADOR DE CONTROL DEL PADRON VEHICULAR COORDINADOR DE DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO INTEGRAL COORDINADOR DE DISEÑO COORDINADOR DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL COORDINADOR DE EVENTOS A COORDINADOR DE MANTENIMIENTO VEHICULAR COORDINADOR DE MEDIOS DE COMUNICACION DEL GECAJ

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
12	COORDINADOR DE PROMOCION COMUNITARIA COORDINADOR DE PROMOCION ECONOMICA REGIONAL COORDINADOR DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA COORDINADOR JURIDICO DEL CECAJ ENCARGADO DE SUPERVISION Y COSTOS ENFERMERA ESPECIALISTA A EVALUADOR DE PROYECTOS INSTRUCTOR ESCOLAR A JEFE C DE UNIDAD DEPARTAMENTAL JEFE DE OFICINA DE RECAUDACION FISCAL B POLICIA A PROMOTOR DE INVERSION PROYECTISTA DE LA JTA DE CONC Y ARBITRAJE SECRETARIO DE AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO SUBOFICIAL SUPERVISOR DE AUDITORES SUPERVISOR INGENIERO RESIDENTE DE OBRA TECNICO EN CONTROL DE CONFIANZA TECNICO EN PLANEACION TECNICO ESPECIALISTA AMBIENTAL TECNICO ESPECIALISTA EN DISEÑO GRAFICO VALIDADOR DE ACUERDOS REPARATORIOS JEFE DE ALMACEN DE EVIDENCIAS SUPERVISOR DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS REPARATORIOS DEFENSOR DE OFICIO
13	ABOGADO DE LA PROCURADURIA SOCIAL ADMINISTRADOR DEL TEATRO DEGOLLADO AGENTE DE CASO AGENTE SOCIAL ANALISTA EN ADMINISTRACION DE SUELDOS AYUDANTE DE MECANICO AEREO DE FISCALIA COORD DE ATENCION A LAS PROPUESTAS DE LA CIUDADANIA COORD DE CONSERVACION DE EDIFICIOS Y MONUMENTOS COORDINADOR ADMINISTRATIVO C COORDINADOR DE ACCESIBILIDAD COORDINADOR DE ANALISIS DE PROCESOS COORDINADOR DE APLICACION PRESUPUESTAL COORDINADOR DE AREA MEDICA COORDINADOR DE AREA TECNICA COORDINADOR DE ASESORIA Y GESTORIA COORDINADOR DE ASISTENCIA SOCIAL COORDINADOR DE ASUNTOS LABORALES COORDINADOR DE ATENCION CIUDADANA

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
13	COORDINADOR DE CAPACITACION COORDINADOR DE CAPACITACION B COORDINADOR DE CAPACITACION FISCAL COORDINADOR DE COMPRAS A COORDINADOR DE COMUNICACION Y APOYO B COORDINADOR DE CONSTRUCCION COORDINADOR DE CONTROL DE LA GESTION COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCION A COORDINADOR DE DESARROLLO RURAL C COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL COORDINADOR DE ESTADISTICA Y POLITICA CRIMINAL COORDINADOR DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO COORDINADOR DE GASTOS MENORES COORDINADOR DE INFORMACION ESTRATEGICA COORDINADOR DE INFORMACION REGIONAL COORDINADOR DE INFORMATICA COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA RURAL COORDINADOR DE MANTENIMIENTO COORDINADOR DE NOMINA DEL EJECUTIVO COORDINADOR DE PARTICIPACION CIUDADANA COORDINADOR DE POLITICAS PUBLICAS COORDINADOR DE PROG DE AHORRO DE ENERGIA ELECTRICA COORDINADOR DE PROYECTO Y EVALUACION COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES COORDINADOR DE SEGUIMIENTO COORDINADOR DE SEMAFOROS COORDINADOR DE TRANSPARENCIA COORDINADOR DE VINCULACION CON DEPENDENCIAS COORDINADOR FINANCIERO COORDINADOR INTERNO COORDINADOR JURIDICO B COORDINADOR OPERATIVO COORDINADOR REGIONAL COORDINADOR TECNICO DELEGADO REGIONAL FACILITADOR DE METODOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS INVESTIGADOR DE PROYECTOS ESPECIALES JEFATURA DE INFORMACION JEFE B DE UNIDAD DEPARTAMENTAL JEFE DE DEPARTAMENTO DE INTEGRACION SOCIAL JEFE DE DEPARTAMENTO JURIDICO JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO JEFE DE DPTO DE SERV PRIVADOS DE SEGURIDAD

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
 Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
13	JEFE DE OFICINA DE RECAUDACION FISCAL A JEFE DE SELECCION DE PERSONAL Y TRABAJO SOCIAL MEDICO DEL COEDIS OFICIAL DE SEGURIDAD PUBLICA PERITO DE FISCALIA POLICIA CUSTODIO 1o POLICIA INVESTIGADOR B PROMOTOR DE GESTION REGIONAL PSICOLOGO CLINICO RESIDENTE DE ZONA SRIO ESPECIALIZADO DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO SUPERVISOR DE AUDITORES A SUPERVISOR DE TRABAJO SOCIAL TECNICO EN DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL B POLICIA ESPECIALIZADO EN INVESTIGACION
14	ADMINISTRADOR DE SISTEMAS ANALISTA DE EVALUACION DE PROYECTOS ANALISTA DE PROYECTOS DE SALUD A ANALISTA DE SISTEMAS A COORDINADOR ACADEMICO COORDINADOR ADMINISTRATIVO B COORDINADOR DE APOYO COORDINADOR DE ASUNTOS AGRARIOS COORDINADOR DE ATENCION SOCIAL COORDINADOR DE AUDITORIA COORDINADOR DE CAPACITACION A COORDINADOR DE CAPACITACION E INVESTIGACION COORDINADOR DE COMUNICACION INTERNA COORDINADOR DE CONTROL PRESUPUESTAL COORDINADOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A COORDINADOR DE CONVENIOS Y ACUERDOS COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCION COORDINADOR DE DESARROLLO RURAL B COORDINADOR DE INFORMATICA B COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COORDINADOR DE INVESTIGACION COORDINADOR DE INVESTIGACION Y PROYECTOS COORDINADOR DE LA COMISION DE ADQUISICIONES COORDINADOR DE MANTENIMIENTO A COORDINADOR DE NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA COORDINADOR DE OBRA COORDINADOR DE OPERACION DEL SISTEMA COORDINADOR DE OPTIMIZACION DE RECURSOS A

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
14	COORDINADOR DE OPTIMIZACION DE RECURSOS HUMANOS COORDINADOR DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO COORDINADOR DE PLAN MUNICIPAL DEL CECAJ COORDINADOR DE PLANEACION E INFORMACION B COORDINADOR DE PLANEACION INSTITUCIONAL COORDINADOR DE PROGRAMAS SOCIALES COORDINADOR DE PROTECCION AL AMBIENTE COORDINADOR DE PROTECCION DE RECURSOS NATURALES COORDINADOR DE PROTECCION Y GESTORIA JURIDICA COORDINADOR DE PROYECTOS COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS A COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES A COORDINADOR DE SOPORTE TECNICO COORDINADOR DE TRANSPARENCIA DE GENERAL DE GOBIERNO COORDINADOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE INNOVACION COORDINADOR DE VINCULACION EXTERIOR COORDINADOR DE VUELOS COORDINADOR DEL DESPACHO DEL CONTRALOR COORDINADOR EJECUTIVO COORDINADOR EN MEDIOS Y REDES SOCIALES DE INNOVACION COORDINADOR ESPECIALIZADO COORDINADOR ESPECIALIZADO DEL CECAJ COORDINADOR JURIDICO A COORDINADOR NORMATIVO COORDINADOR REGIONAL A ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO A EVALUADOR EN CONTROL DE CONFIANZA INSTRUCTOR ESCOLAR JEFE A DE UNIDAD DEPARTAMENTAL JEFE DE CONTABILIDAD DEL CEPAJ JEFE DE SOPORTE TECNICO JEFE DE U DEPTAL DE ASESORIA FORMACION Y PROYECTOS JEFE DE U DPTAL DE ESTADISTICA VALUACION Y CARTOGRAFIA JEFE DE VINCULACION DE CEPAJ JEFE DPTO DE INGRESOS DIVERSOS Y FINANCIAMIENTO JEFE U DEPTAL DE NORMATIVIDAD Y VINCULACION LIDER DE PROYECTO DE INVESTIGACION MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO SECRETARIO DE PROFESIONES SUBDELEGADO REGIONAL A SUBDIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL SUPERVISOR GENERAL OPERATIVO TECNICO EN DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL A TECNICO EN TELECOMUNICACIONES TECNICO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
15	ABOGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO Y PREVISION SOC ADMINISTRADOR DE RED GLOBAL DIGITAL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ANALISTA DE SISTEMAS AYUNDANTIA A DE ADMINISTRACION COORD DE MANTTO SIST DE SEMAFORIZACION COMPUTARIZADA COORDINACION DE ATENCION A JALISCIENSES EN EL EXTRANJERO COORDINADOR A BILINGUE COORDINADOR ADMINISTRATIVO A COORDINADOR DE ANALISIS EVALUACION Y SEGUIMIENTO COORDINADOR DE ANALISIS Y SEGUIMIENTO COORDINADOR DE ARTES AUDIOVISUALES COORDINADOR DE COMUNICACION INTERSTITUCIONAL COORDINADOR DE COMUNICACION Y APOYO A COORDINADOR DE CTROS DE ATN PRIMARIA EN ADICCIONES COORDINADOR DE DANZA COORDINADOR DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS COORDINADOR DE DESARROLLO RURAL A COORDINADOR DE ECOS CULTURA COORDINADOR DE ENLACE COORDINADOR DE ESCOLAR COORDINADOR DE EVALUACION DE PROYECTOS COORDINADOR DE GESTION REGIONAL COORDINADOR DE GIRAS Y EVENTOS COORDINADOR DE INFORMATICA A COORDINADOR DE INVESTIGACION Y PROYECTOS ESPECIALES COORDINADOR DE LITERATURA COORDINADOR DE MUSICA COORDINADOR DE NORMATIVIDAD DE CAPACITACION COORDINADOR DE NORMATIVIDAD DE SELECCION COORDINADOR DE NOTIFICACION Y EJECUCION COORDINADOR DE OPTIMIZACION DE RECURSOS COORDINADOR DE PLANEACION COORDINADOR DE PLANEACION DE RECURSOS HUMANOS COORDINADOR DE PRESTACIONES COORDINADOR DE PROYECTOS PARA LA GESTION PUBLICA COORDINADOR DE RECAUDACION FORANEA COORDINADOR DE RECURSOS FEDERALES AL EMPLEO COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES COORDINADOR DE REGION COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES COORDINADOR DE SERVICIOS Y ESTADISTICAS DE PERSONAL COORDINADOR DE TEATRO COORDINADOR DE VINCULACION Y GESTION COORDINADOR DE VISITADURIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
15	COORDINADOR DEL FOMENTO DE ZONAS ESTRATEGICAS COORDINADOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS COORDINADOR EN MANTENIMIENTO DE AREAS DE SEGURIDAD COORDINADOR ESPECIALIZADO B COORDINADOR ESPECIALIZADO ISO 9000 COORDINADOR FINANCIERO CONTABLE COORDINADOR JURIDICO COORDINADOR ORGANIZACIONAL A EJECUTIVO DE CUENTA ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO ESPECIALISTA EN GESTION Y FOMENTO DE INFRAESTRUCTURA ESPECIALISTA EN REDES Y TELECOMUNICACIONES INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES INSPECTOR JEFE DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA REGIONAL JEFE DE DEPARTAMENTO OPERATIVO JEFE DE DESARROLLO DE SISTEMAS JEFE DE DPTO ADMVO Y DE SERVICIOS DE PUBLICACIONES JEFE DE OFICINA DE MONITOREO JEFE DE OFICINA DE PUBLICIDAD JEFE DE OFICINA RECAUDADORA JEFE DE U DPTAL ATN A ENTES FISCALIZAD DE REC EST CTA PUB JEFE DE UNIDAD DEPTAL DE ARCHIVOS DOCUMENTOS AGRARIOS JEFE DE UNIDAD DEPTAL TECNICO DE INTERVENC Y REMATES JEFE DE VINCULACION CON EL SIST NAC DE SEG PUB JEFE DEPARTAMENTAL DE INFORMATICA JEFE UNIDAD DEPTAL DE MONITOREO Y ATN A MANIFESTACIONES MEDICO GENERAL A SUBINSPECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA SUBINSPECTOR DE VIALIDAD TECNICO EN DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE ATENCION TEMPRANA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE INVESTIGACION DEFENSOR DE EJECUCION DE SENTENCIA
16	AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO AUXILIAR DE INSTRUCCION AYUDANTE DE MECANICO AEREO A COORD DE AT'N VINC DE SEG DE VISAS DE EMPLEO EXTRANJERO COORDINADOR ADMINISTRATIVO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE TELECOMUNICACIONES COORDINADOR DE ACTUARIOS COORDINADOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES COORDINADOR DE ATENCION A LA COMUNIDAD COORDINADOR DE CAPACITACION

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
16	COORDINADOR DE COMITES DE HERMANAMIENTO COORDINADOR DE COMUNICACION SOCIAL COORDINADOR DE CONCILIACION COORDINADOR DE DESARROLLO DE PROVEEDORES COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL A COORDINADOR DE ENTORNO SOCIOECONOMICO COORDINADOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS NORMATIVOS COORDINADOR DE FINANCIAMIENTO RURAL COORDINADOR DE INGENIERIA VIAL COORDINADOR DE INSTALACIONES ELECTROMECANICAS COORDINADOR DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO COORDINADOR DE LOS CONSEJOS REGIONALES DE SEG.PUBLICA COORDINADOR DE MOVIMIENTOS AL IMSS COORDINADOR DE OBRA CIVIL COORDINADOR DE PLANEACION SEGUIMIENTO Y EVALUACION COORDINADOR DE POLIGRAFIA COORDINADOR DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS COORDINADOR DE PSICOLOGIA COORDINADOR DE RACIONALIZACION DE ESPACIOS COORDINADOR DE REC FINANCIEROS Y CONTROL PRESUPUESTAL COORDINADOR DE RELACIONES PUBLICAS COORDINADOR DE SEGUROS COORDINADOR DE SOPORTE Y SERVICIOS COORDINADOR DE UNIDAD DE RIEGO COORDINADOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION COORDINADOR DE VINCULACION INTERINSTITUCIONAL Y SOCIAL COORDINADOR DE VISITADURIA A COORDINADOR DE ZONA COORDINADOR EJECUTIVO DE AREA NATURAL PROTEJIDA COORDINADOR ESPECIALIZADO A COORDINADOR ESPECIALIZADO DE LA PROEPA COORDINADOR ESPECIALIZADO DE OBRAS PUBLICAS COORDINADOR ESPECIALIZADO DE PLANEACION Y URBANIZACION COORDINADOR ESTATAL DE REDES Y TELECOMUNICACIONES COORDINADOR JURIDICO Y DE INTEGRACION DE RESULTADOS COORDINADOR MEDICO Y TOXICOLOGICO DIRECTOR TITULAR DE LA BANDA DE MUSICA DEL ESTADO ESPECIALISTA DE PROYECTOS ESPECIALES ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE SUELDOS B ESPECIALISTA EN RELACIONES LABORALES INSPECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA JEFE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL CEPAJ JEFE DE INVESTIGACION Y EPIDEMIOLOGIA DE CEPAJ JEFE DE OFICINA DE PUBLICACIONES JEFE DE U DEPTAL DE AUDITORIA DE FONDOS Y PROG FEDERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
16	<p>JEFE DE U DEPTAL DE AUDITORIA INTERNA DE INGR EN LA DEP JEFE DE U DEPTAL DE NOMINA EDUCACION SUBSIST INTEGRADO JEFE DE U DEPTAL DE RENDICION DE CTAS Y PARTICIP FEDERALES JEFE DE U DEPTAL DE SUBSIDIOS PROGRAM ESPEC Y PARTICIP JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIAS DIRECTAS I JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIAS DIRECTAS II JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAJA GENERAL JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DEUDORES DEL ERARIO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GASTO INVERSION PUBLICA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROGRAMACION JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SISTEMAS CONTABLES JEFE DE UNIDAD DEPTAL DE CONCILIACIONES BANCARIAS JEFE DE UNIDAD DEPTAL DE DIGITALIZACION Y ARCHIVO JEFE DE UNIDAD DEPTAL DE GLOSA DE CUENTAS JEFE DE UNIDAD DEPTAL DE IDENTIF DE MCIA DE PROCED EXTRANJ JEFE DE UNIDAD DEPTAL DE NOMINA RESTO DEL EJECUTIVO JEFE DE UNIDAD DEPTAL DE REVISION Y CONTROL DOCUMENTAL JEFE DE VERIFICACION DE CAPTACION DE IMPUESTOS JEFE DEPTO DE ANALISIS EVALY CTROL DE ING Y APYO MPAL JEFE U DEPTAL DE ATN A ENTES FISCALIZAD DE REC FEDERALES JEFE U DEPTAL DE INFORMACION DE ORG PUB DESCENTRALIZADOS JEFE U DEPTAL DE INGRESOS Y EGRESOS EN DEPEND DEL EJEC JEFE UNIDAD DEPTAL DE REC FINANCIEROS Y CONTROL PRESUP OFICIAL DE REINSERCIÓN SOCIAL POLICIA INVESTIGADOR A PRESIDENTE AUXILIAR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CECA PROCURADOR AUXILIAR REPRESENTANTE OBRERO REPRESENTANTE PATRONAL SECRETARIO PARTICULAR DE DIGPRES COORDINADOR DE ESTRATEGIA Y POLITICA MIGRATORIA COORDINACION DE SERVICIOS Y PROGRAMAS TRANSVERSALES</p>
17	<p>COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO COORDINADOR DE CAPACITACION Y PROYECTOS ESPECIALES COORDINADOR DE COMUNICACION Y APOYO COORDINADOR DE ESTUDIOS MUNICIPALES COORDINADOR DE ESTUDIOS PROSPECTIVOS COORDINADOR DE INFORME DE GOBIERNO COORDINADOR DE PLANEACION E INFORMACION A COORDINADOR DE REC FINANCIEROS Y MATERIALES DE INNOV COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS DE INNOVACION COORDINADOR DE RED DE CENTROS CULTURALES</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
17	<p>COORDINADOR DE RED GLOBAL DIGITAL</p> <p>COORDINADOR EN NORMATIVIDAD Y PROCESOS LEGISLATIVOS</p> <p>COORDINADOR ESPECIALIZADO DE INFORMACION Y ESTADISTICAS</p> <p>COORDINADOR ESPECIALIZADO EN MEDIO AMBIENTE</p> <p>INSPECTOR JEFE DE SEGURIDAD PUBLICA</p> <p>INSPECTOR JEFE DE VIALIDAD</p> <p>INSPECTOR JEFE DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL JUVENIL</p> <p>INSPECTOR JEFE DEL CENTRO DE REINSERCIÓN FEMENIL</p> <p>INSPECTOR JEFE DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL</p> <p>INSPECTOR JEFE DEL CTRO DE OBSERV CLASIF Y DIAGNOSTICO</p> <p>INSPECTOR JEFE DEL RECLUSORIO PUERTO VALLARTA</p> <p>INVESTIGADOR</p> <p>JEFE ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL</p> <p>JEFE DE DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES</p> <p>JEFE DE DEPARTAMENTO DEL SISTEMA 066</p> <p>JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMATICA</p> <p>JEFE DE UNIDAD DEPTAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE</p> <p>JEFE DE UNIDAD DEPTAL DE NOMINA EDUCACION SUBSIST ESTATAL</p> <p>JEFE DE UNIDAD DPTAL DE CONTAB Y OPERACION FINANC</p> <p>POLICIA INVESTIGADOR</p> <p>SECRETARIO DE AMPAROS</p> <p>SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA</p> <p>SECRETARIO DE JUNTA ESPECIAL</p> <p>SECRETARIO DE PROCEDIMIENTOS Y NEGOCIACION COLECTIVA</p> <p>SECRETARIO EJECUTOR</p> <p>SECRETARIO PARTICULAR DE LA FISCALIA DE DERECHOS HUMANOS</p> <p>SECRETARIO PARTICULAR DE LA FISCALIA REGIONAL</p> <p>SECRETARIO PARTICULAR DEL COMISIONADO DE SEGURIDAD PUBLICA</p>
18	<p>COORD DE INFORM SEGUIM Y EVALUACDE PROGR DEL CECAJ</p> <p>COORD DE INFORM SEGUIM Y EVALUACION DE PROYECTOS</p> <p>COORD DE INFORM SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PROGR</p> <p>COORD DE PROGRAMAS DESCENTRALIZADOS DEL COESIDA</p> <p>COORD DEL SISTEMA DE ATENCION MEDICAS DE URGENCIAS</p> <p>COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CECAJ</p> <p>COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CEPAJ</p> <p>COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL COESIDA</p> <p>COORDINADOR DE ACERVO CULTURAL Y LECTOR</p> <p>COORDINADOR DE ANALISIS Y TENDENCIAS SOCIALES</p> <p>COORDINADOR DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE</p> <p>COORDINADOR DE AT'N Y SEGUIM DE RESULT DEL SECTOR CTRAL</p> <p>COORDINADOR DE AUDITORIA DE SISTEMAS</p> <p>COORDINADOR DE CALIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>COORDINADOR DE CASA JALISCO</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
18	COORDINADOR DE COMUNICACION SOCIAL Y DIFUSION COORDINADOR DE CONTRALORIA INTERNA DE INNOVACION COORDINADOR DE DESARROLLO E INCLUSION DIGITAL COORDINADOR DE DEUDA PUBLICA COORDINADOR DE DIVISION COORDINADOR DE ESPACIOS CULTURALES COORDINADOR DE INFORMATICA DE RURAL COORDINADOR DE INGENIERIA EN SISTEMAS COORDINADOR DE LOS CENTROS ADMVOS PRIMARIOS DEL CECAJ COORDINADOR DE NUTRICION EN SALUD COORDINADOR DE ORIENTACION Y CAPACITACION DEL CECAJ COORDINADOR DE PLANEACION DE CEPAJ COORDINADOR DE PLANEACION E INFORMACION COORDINADOR DE PROCURADURIA COORDINADOR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INNOVACION COORDINADOR DE PROTECCION AL PATRIMONIO VEHICULAR COORDINADOR DE PROYECTOS A EN SALUD COORDINADOR DE PROYECTOS DE DESARR E INTEGRACION SOCIAL COORDINADOR DE PROYECTOS ESTRATEGICOS COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS DE PLANEACION COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SEPAF COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS DE PLANEACION COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS Y LABORAL COORDINADOR DE RELACIONES PUBLICAS A COORDINADOR DE SISTEMA ESTATAL DE EMPRENDUR E INCUB COORDINADOR DE SISTEMAS Y TRANSPARENCIA COORDINADOR DE SUBCONSEJOS DEL COESIDA COORDINADOR DE VINCULACION SOCIAL COORDINADOR ESPECIALIZADO EN INFORMATICA COORDINADOR INTERINSTITUCIONAL Y MUNICIPAL DEL CECAJ COORDINADOR JURIDICO DE INGRESOS COORDINADOR JURIDICO DE INNOVACION COORDINADOR JURIDICO DE LA PROCURADURIA SOCIAL COORDINADOR OPERATIVO DE COMUNICACIONES COORDINADOR OPERATIVO DE TELECOMUNICACIONES COORDINADOR OPERATIVO DEL CEPAJ DIR AREA ATN NIÑOS NIÑAS ADOL ADULTO MAYOR INC VIOL INTR DIR DE AREA DE LO CIVIL MERCANTIL Y SEGUNDA INSTANCIA DIR DE AREA DE REPRESENTACION SOCIAL EN MATERIA FAMILIAR DIRECTOR DE A DE CONST Z CTRO SUR SUREST CIENEGA ALTO S Y N DIRECTOR DE AREA CONTROL PRESUPUESTAL DIRECTOR DE AREA DE ACUACULTURA DE AGUAS INTERIORES DIRECTOR DE AREA DE ACUACULTURA DE PESCA DEL LITORAL DIRECTOR DE AREA DE APOYO A OFICIALIAS DIRECTOR DE AREA DE ASESORIA Y GESTION DE TRAMITES

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
18	DIRECTOR DE AREA DE ATENCION CIUDADANA Y CONCILIACION DIRECTOR DE AREA DE ATN A CARCELES Y ORG DE ASISTENCIA DIRECTOR DE AREA DE CERTIFICACIONES DIRECTOR DE AREA DE CERTIFICADOS DE REGISTROS DE PROPIEDAD DIRECTOR DE AREA DE COMERCIALIZACION DIRECTOR DE AREA DE COMUNIC DIFUSION Y RELAC PUBLICAS DIRECTOR DE AREA DE CONST Z NTE V SIERRA OCCTAL COSTA N Y S DIRECTOR DE AREA DE CULTURAS POPULARES DIRECTOR DE AREA DE DEFENSA DEL ADOLECENTE DIRECTOR DE AREA DE DELEGACIONES DIRECTOR DE AREA DE DESARROLLO COMERCIAL DIRECTOR DE AREA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES RURALES DIRECTOR DE AREA DE DESARROLLO DE REGIONES PRIORITARIAS DIRECTOR DE AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DIRECTOR DE AREA DE DESARROLLO MUNICIPAL DIRECTOR DE AREA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD DIRECTOR DE AREA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS NORMATIVOS DIRECTOR DE AREA DE EVALUACION Y SEGUIM PROGRAMATICO DIRECTOR DE AREA DE FINANCIAMIENTO DIRECTOR DE AREA DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA DIRECTOR DE AREA DE FOMENTO A LAS INDUSTRIAS CREATIVAS DIRECTOR DE AREA DE FOMENTO RURAL DIRECTOR DE AREA DE GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE DIRECTOR DE AREA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS DIRECTOR DE AREA DE GESTION TRANSV DEL CAMBIO CLIMATICO DIRECTOR DE AREA DE GOBERNANZA AMBIENTAL DIRECTOR DE AREA DE HORTOFRUTICOLA DIRECTOR DE AREA DE INFORMACION Y SISTEMAS DIRECTOR DE AREA DE INFORMATICA DE PROCURADURIA SOCIAL DIRECTOR DE AREA DE INFORMATICA DEL REGISTRO PUBLICO DIRECTOR DE AREA DE INFORMATICA Y SISTEMAS ORGANIZAC DIRECTOR DE AREA DE INGENIERIA DIRECTOR DE AREA DE INSPECCION Y CONTROL DEL TRABAJO DIRECTOR DE AREA DE INTELIG DE MERCADOS INF ESTAD Y EVAL DIRECTOR DE AREA DE INVESTIG Y PUBLICACIONES DE CULTURA DIRECTOR DE AREA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DIRECTOR DE AREA DE LO CONTENCIOSO DE INFRAESTRUCTURA DIRECTOR DE AREA DE LO FAMILIAR DIRECTOR DE AREA DE LO LABORAL BUROCRATICO DIRECTOR DE AREA DE LO PENAL DIRECTOR DE AREA DE LOGISTICA Y DESARROLLO DIRECTOR DE AREA DE LOGISTICA Y SEGUIMIENTO DIRECTOR DE AREA DE MUSEOS Y EXPOSICIONES DIRECTOR DE AREA DE NOTARIAS REGISTRO CIVIL Y PUBLICO DIRECTOR DE AREA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO Y TERRITORIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
18	DIRECTOR DE AREA DE PATRIMONIO ARTISTICO E HISTORICO DIRECTOR DE AREA DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DIRECTOR DE AREA DE PATRIMONIO URBANO DIRECTOR DE AREA DE PLANEAC Y ADMON DE RECURSOS Y PROY DIRECTOR DE AREA DE PLANEACION DEL DESARROLLO REGIONAL DIRECTOR DE AREA DE PLANEACION DEL DESARROLLO SECTORIAL DIRECTOR DE AREA DE PLANEACION E INFORMACION DIRECTOR DE AREA DE PLANEACION MUNICIPAL Y ARTICULACION DIRECTOR DE AREA DE PROFESIONALIZACION DIRECTOR DE AREA DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DIRECTOR DE AREA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS TERRITORIALES DIRECTOR DE AREA DE PROMOC DE PROYECTOS Y VINCULAC SOCIAL DIRECTOR DE AREA DE PROMOCION COMERCIAL DIRECTOR DE AREA DE PROMOCION RURAL DIRECTOR DE AREA DE PROPIEDAD DIRECTOR DE AREA DE PROYECTOS CARRETEROS DIRECTOR DE AREA DE PROYECTOS DE APOYO MUNICIPAL DIRECTOR DE AREA DE PROYECTOS DE EXPORTACION DIRECTOR DE AREA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCT PRODUCTIVA DIRECTOR DE AREA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DIRECTOR DE AREA DE PROYECTOS HIDRAULICOS DIRECTOR DE AREA DE REC FINANCIEROS DE INFRAESTRUCTURA DIRECTOR DE AREA DE REC FINANCIEROS Y MAT DE PROCU SOC DIRECTOR DE AREA DE REC HUMANOS DE LA PROCURADURIA SOC DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS FINANCIEROS DE CULTURA DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS FINANCIEROS DE RURAL DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS FINANCIEROS DE SEDECO DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS HUMANOS DE CULTURA DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS HUMANOS DE RURAL DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS MATERIALES DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS MATERIALES DE CULTURA DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DIRECTOR DE AREA DE RED EST DE BIBLIOT Y FOMEN A LA LECTURA DIRECTOR DE AREA DE SEG EN EL TRABAJO Y PROMOC DE LA SALUD DIRECTOR DE AREA DE SEGUNDA INSTANCIA Y AMPAROS DIRECTOR DE AREA DE SUPERVISION DE PROGRAMAS DIRECTOR DE AREA DE SUPERVISION Y CONTROL DIRECTOR DE AREA DE TRABAJO SOCIAL DIRECTOR DE AREA DE VINCULACION LABORAL DIRECTOR DE AREA DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DIRECTOR DE AREA FORESTAL DE MANEJO DEL FUEGO DIRECTOR DE AREA FORESTAL DE PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DIRECTOR DE AREA JURIDICA DIRECTOR DE AREA TECNICA DE EVALUACION SEGUIM Y CONCERT

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
 Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
18	DIRECTOR DE AREAS PROTEGIDAS Y ESPECIES PRIORITARIAS DIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORM TERRITORIAL URB Y ECOLOG DIRECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORM SOBRE SEG ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE SUELDOS A JEFE DE AYUDANTES JEFE DE UNIDAD DEPTAL DE ANALISIS Y EVALUACION PRESUPUESTAL JEFE DE UNIDAD DEPTAL DE CUENTA PUBLICA E IMPUESTOS JEFE DE UNIDAD DEPTAL DE POLITICAS Y CONTROL PRESUPUESTAL JEFE DE UNIDAD DEPTAL DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS JEFE DE UNIDAD DEPTAL DE SEGUIMIENTO Y EVAL PROGR PPTAL PRESIDENTE DE CONSEJO PATERNAL SECRETARIA PARTICULAR SECRETARIO TECNICO DE SALUD SECRETARIO TECNICO DE SEDECO SRIA EJECUTIVA P/LA COM SIST ESTATAL PROT A NIÑEZ Y ADOLESC
19	COORDINADOR DE ANALISIS DEL ENTORNO COORDINADOR DE ANALISIS Y PROYECTOS A COORDINADOR DE AT DE DELITOS EN AGRAV DE MEN Y SEXUALES COORDINADOR DE INFORMACION DE SEGURIDAD PUBLICA COORDINADOR DE PROYECTOS DE SALUD DIR DE AREA DE VISITAD AUDITORIA AL DESEMP Y RESPONS ADMVAS DIR DE LO CONTEN CONSUL P/DET NO EJER ACC PENAL RESER Y ARCH DIRECTOR DE AMPARO AGRAV 2DA INST Y PROC DE EXTING DE DOMIN DIRECTOR DE AREA DE ANALISIS Y ESTADISTICAS DIRECTOR DE AREA DE ANALISIS Y PROYECTOS JURIDICOS DIRECTOR DE AREA DE ASUNTOS INTERNOS DIRECTOR DE AREA DE ATENCION A MUNICIPIOS DIRECTOR DE AREA DE ATENCION A PROGRAMAS P/EL ADULTO MAYOR DIRECTOR DE AREA DE AUDIENCIA PUBLICA DIRECTOR DE AREA DE CAPACITACION LABORAL DIRECTOR DE AREA DE CAPACITACION Y COMPETITIVIDAD DIRECTOR DE AREA DE CARRERAS DIRECTOR DE AREA DE CONSERVACION Y MAQUINARIA DIRECTOR DE AREA DE CONSTRUCC DE CARRETERAS E INFRAESTRUC DIRECTOR DE AREA DE CONVENIOS Y REGULARIZACION DIRECTOR DE AREA DE COOPERACION INTERNACIONAL DIRECTOR DE AREA DE CRIMINALISTICA DIRECTOR DE AREA DE CUMPLIMIENTO DE MANDTOS JUDIC DE FC DIRECTOR DE AREA DE DESARROLLO EN REGIONES PRIORITARIAS DIRECTOR DE AREA DE DESARROLLO REGIONAL DIRECTOR DE AREA DE ENLACE CIUDADANO Y AUTORIDADES DIRECTOR DE AREA DE ENLACE CON FISCALIAS DIRECTOR DE AREA DE ENLACE DE PROGR GUBERN P/INFRAESTR

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
19	DIRECTOR DE AREA DE ENLACE JURIDICO DIRECTOR DE AREA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO MUNICIPAL DIRECTOR DE AREA DE EVALUACION Y VERIFICACION DIRECTOR DE AREA DE FOMENTO A LA INVERSION PUBLICA DIRECTOR DE AREA DE GESTION URBANA DIRECTOR DE AREA DE INFORMATICA DIRECTOR DE AREA DE INFORMATICA DE SEDECO DIRECTOR DE AREA DE INFRAESTRUC VIAL ZONA METROPOLITANA DIRECTOR DE AREA DE LO CONSULTIVO DE INFRAESTRUCTURA DIRECTOR DE AREA DE LO CONSULTIVO DE MOVILIDAD DIRECTOR DE AREA DE LO CONSULTIVO Y LEGISLATIVO DIRECTOR DE AREA DE LO CONTENCIOSO DE MOVILIDAD DIRECTOR DE AREA DE MODERNIZ Y GESTION DE CALIDAD RPP DIRECTOR DE AREA DE OFNAS FORANEAS Y DEPENDENC PUBLICA DIRECTOR DE AREA DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL DIRECTOR DE AREA DE PLANEACION URBANA REGIONAL Y ESTAT DIRECTOR DE AREA DE PLANEACION Y ESTADISTICA DIRECTOR DE AREA DE PROCEDIMIENTOS DIRECTOR DE AREA DE PROFESIONES DIRECTOR DE AREA DE PROGR P/ LA INCLUSION Y LA EQUIDAD DIRECTOR DE AREA DE PROMOC INTERNAC Y DE ALTA TECNOLOG DIRECTOR DE AREA DE PROMOCION INTER Y DES DE NEGOCIOS DIRECTOR DE AREA DE PROYECTOS ESPECIALES DIRECTOR DE AREA DE PROYECTOS ESPECIALES DE FISCALIA DIRECTOR DE AREA DE PROYECTOS ESTRATEG E INFORM AMBIENTAL DIRECTOR DE AREA DE REC MAT Y SERVS GRALES DE MOVILIDAD DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS FINANCIEROS DE MOVILIDAD DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS FINANCIEROS DE SRIA GENERAL DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS HUMANOS DE SRIA GENERAL DIRECTOR DE AREA DE SERVICIOS DESCONCENTRADOS DIRECTOR DE AREA DE SERVICIOS GENERALES DE LA CONTRALORIA DIRECTOR DE AREA DE SERVICIOS GENERALES DE SRIA GENERAL DIRECTOR DE AREA DE SISTEMAS INFORMATICOS DIRECTOR DE AREA DE SITIOS Y TRANSPORTE ESPECIALIZADO DIRECTOR DE AREA DE SUPERVISION DE DERECHOS HUMANOS DIRECTOR DE AREA DE SUSTENTABILIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO DIRECTOR DE AREA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORM Y COMUNIC DIRECTOR DE AREA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DIRECTOR DE AREA DE TURISMO PUERTO VALLARTA DIRECTOR DE AREA DE TURISMO SOCIAL DIRECTOR DE AREA DEL ARCHIVO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DIRECTOR DE AREA DES POLITICO Y ATN A LA PROBLEM DEL EDO DIRECTOR DE AREA JURIDICA DE RURAL DIRECTOR DE AREA JURIDICA DE SEDECO DIRECTOR DE AREA JURIDICA DEL TRANSPORTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
19	DIRECTOR DE AREA JURIDICA Y DE PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES DIRECTOR DE AREA JURIDICA Y GESTORIA MUNICIPAL DIRECTOR DE AREA JURIDICO Y DE COMERCIO DIRECTOR DE AREA OPERATIVA DE PARTICIPACION SOCIAL DIRECTOR DE MONITOREO Y ANALISIS DE MEDIOS DE COMUNIC DIRECTOR DE REC HUMANOS Y FINANCIEROS DE CONTRALORIA DIRECTOR JURIDICO DEL SISTEMA PENITENCIARIO INSPECTOR GENERAL DEL CTRO INTEGRAL DE JUSTICIA REGIONAL INSPECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA ACADEMIA MEDICO ESPECIALISTA A SECRETARIO EJECUTIVO DEL COEDIS SECRETARIO PRIVADO AUXILIAR SECRETARIO TECNICO DE EDUC MEDICA Y SOCIAL DE SEGURIDAD SUBDELEGADO REGIONAL SUBDIRECTOR DE POLICIA INVESTIGADORA DIRECTOR DE AREA DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DIRECTOR DE AREA DE PROG Y ACCIO DE PART CIUDADA Y COMUN COORDINADOR DE PROCESOS FISCALES
20	COORD DE CTROS SECTORIALES DE INNOV Y TRANSF DE TECNOL COORDINADOR DE ANALISIS DEL ENTORNO DE ADMINISTRACION COORDINADOR DE ANALISIS Y PROYECTOS COORDINADOR DE ARTICULACION Y GESTION PROGRAMATICA COORDINADOR DE CENTRO DE DIVULGACION COORDINADOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO COORDINADOR DE DESARR DE PLATAFORMAS TECNOLG INDUST COORDINADOR DE DIVULG DE LA CULTURA DE PROPIEDAD INDUST COORDINADOR DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA COORDINADOR DE INNOV Y VINCUL C/ EMPRESAS PRECURSORAS COORDINADOR DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DES TEC COORDINADOR DE MEDICINA DEL TRABAJO COORDINADOR DE UNIVERSIDADES TECNOLOGICAS INCORPOR COORDINADOR DE VINCULACION CON DEPEND OPDS Y CAPACT COORDINADOR OPERATIVO DE PROYECCION GUBERNAMENTAL DIRECTOR DE AREA ADMIVA DE SRIA DEL TRAB Y PREV SOC DIRECTOR DE AREA AGRICOLA DIRECTOR DE AREA DE ADMON Y VALIDACION DE PROYECTOS DIRECTOR DE AREA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DIRECTOR DE AREA DE ASESORIA EN SISTEMAS E INFORMATICA DIRECTOR DE AREA DE ASISTENCIA SOCIAL Y PSICOLOGIA DIRECTOR DE AREA DE ATENCION A SECTORES PRODUCTIVOS DIRECTOR DE AREA DE AUDITORIA DE DEPEND DEL EJECUTIVO DIRECTOR DE AREA DE AUDITORIA DE ORGANISMOS PARAESTAT DIRECTOR DE AREA DE CONSTRUCCION RURAL Y SUPERVISION

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
20	DIRECTOR DE AREA DE CONTRALORIA SOCIAL DIRECTOR DE AREA DE CONTROL DE TRAFICO DIRECTOR DE AREA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO SOCIAL DIRECTOR DE AREA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS VIALES DIRECTOR DE AREA DE GESTION METROPOLIT Y PROGR ESPECIALES DIRECTOR DE AREA DE INFORMACION Y DOCUMENTACION DIRECTOR DE AREA DE INFORMACION Y SEGUIMIENTO DIRECTOR DE AREA DE INFORMATICA DE LA CONTRALORIA DIRECTOR DE AREA DE INVESTIGACION Y CULTURA VIAL DIRECTOR DE AREA DE LA ANTIG ESTACION CTRLAL DE AUTOTRANSP DIRECTOR DE AREA DE NORMATIVIDAD Y COOPERACION DIRECTOR DE AREA DE PARTICIPACION Y VINCULACION SOCIAL DIRECTOR DE AREA DE PROM INTER Y PROYECTOS ESTRATEGICOS DIRECTOR DE AREA DE QUEJAS Y DENUNCIAS DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS HUMANOS DE INFRAESTRUCT DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS HUMANOS DE MOVILIDAD DIRECTOR DE AREA DE REGISTRO DE CONDUCTORES Y LICENCIAS DIRECTOR DE AREA DE REGISTRO DE MOVILIDAD Y TRANSP DIRECTOR DE AREA DE RESPONSABILIDADES Y CONTENCIOSO DIRECTOR DE AREA DE VERIFICACION DE OBRA CONVENIDA DIRECTOR DE AREA DE VERIFICACION DE OBRA DIRECTA DIRECTOR DE AREA DE VINCULACION INSTITUCIONAL DIRECTOR DE AREA DE VINCULACION Y PROMOCION DE INFRAEST DIRECTOR DE AREA DEL ARCHIVO HISTORICO DIRECTOR DE AREA DEL CENTRO DE ATN INTEGRAL JUVENIL DIRECTOR DE AREA DEL CENTRO DE OBSERV CLASIF Y DIAGNOSTICO DIRECTOR DE AREA JURIDICA DE LA SRIA DEL TRAB Y PREV SOC DIRECTOR DE AREA PECUARIA DIRECTOR DE AREA TECNICA PENITENCIARIA DIRECTOR DE AREA TECNICA Y DE SEGUIMIENTO DIRECTOR DE AREA TECNICA Y SITUACION PATRIMONIAL ESPECIALISTA EN ENLACE JURIDICO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO INSPECTOR GENERAL DE RECLUSORIO PUERTO VALLARTA INSPECTOR GENERAL DEL RECLUSORIO ZONA SUR INSPECTOR GENERAL VIAL MECANICO AEREO MECANICO AEREO DE FISCALIA PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO SECRETARIO PARTICULAR SECRETARIO PARTICULAR DE ADMINISTRACION SECRETARIO PARTICULAR DE CULTURA SECRETARIO PARTICULAR DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL SECRETARIO PARTICULAR DE PLANEACION Y EVALUACION SECRETARIO PARTICULAR DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL SECRETARIO PARTICULAR DE TURISMO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
20	SECRETARIO PARTICULAR DEL MEDIO AMBIENTE SECRETARIO PARTICULAR DEL PROCURADOR SOCIAL SUBDIRECTOR DE POLICIA INVESTIGADORA A
21	COMISARIO DE REINSERCIÓN FEMENIL COORDINADOR DE ANÁLISIS Y TRANSPARENCIA COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SEPAF COORDINADOR DE DESARROLLO DE NEGOCIOS COORDINADOR DE PROYECTOS JURÍDICOS DEL GOBERNADOR COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS B COORDINADOR TÉCNICO DE LA UNIDAD ADMVA DE APOYO DIRECTOR DE ÁREA DE ADQUISICIONES DIRECTOR DE ÁREA DE ANÁLISIS JURÍDICO DIRECTOR DE ÁREA DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DIRECTOR DE ÁREA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DIRECTOR DE ÁREA DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS DIRECTOR DE ÁREA DE ATN A ENTES FISCALIZADORES DIRECTOR DE ÁREA DE AUDITORIA DIRECTOR DE ÁREA DE BANCO DE PROYECTOS DIRECTOR DE ÁREA DE CATASTRO DIRECTOR DE ÁREA DE CONSERV Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS DIRECTOR DE ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL DIRECTOR DE ÁREA DE CONVENIOS Y CONTRATOS GUBERNAM DIRECTOR DE ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES DIRECTOR DE ÁREA DE DESARROLLO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DIRECTOR DE ÁREA DE ENTIDADES PARAESTATALES DIRECTOR DE ÁREA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DIRECTOR DE ÁREA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DIRECTOR DE ÁREA DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTO DIRECTOR DE ÁREA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DIRECTOR DE ÁREA DE FIDEICOMISOS DIRECTOR DE ÁREA DE GESTIÓN DE FONDOS DIRECTOR DE ÁREA DE GOBIERNO DIGITAL DIRECTOR DE ÁREA DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS DIRECTOR DE ÁREA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIÓN Y ENAJENACIONES DIRECTOR DE ÁREA DE LO CONSULTIVO FISCAL DIRECTOR DE ÁREA DE LO CONSULTIVO Y CONTENCIOSO DE SEMADET DIRECTOR DE ÁREA DE LO CONTENCIOSO DIRECTOR DE ÁREA DE MONITOREO DE INDICADORES DIRECTOR DE ÁREA DE MULTITRAMITE DIRECTOR DE ÁREA DE NOTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN FISCAL DIRECTOR DE ÁREA DE PLANEACIÓN REGIONAL Y METROPOLITANA DIRECTOR DE ÁREA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTO DIRECTOR DE ÁREA DE POLÍTICA CRIMINAL Y ESTADÍSTICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
21	DIRECTOR DE AREA DE PROMOCION DE TURISMO DIRECTOR DE AREA DE PROYECTOS DIRECTOR DE AREA DE PROYECTOS DE SALUD DIRECTOR DE AREA DE PUBLICACIONES DE SECRETARIA GENERAL DIRECTOR DE AREA DE REC FINANCIEROS DE LA FISCALIA GENERAL DIRECTOR DE AREA DE REGULACION DE EMISIONES VEHICULARES DIRECTOR DE AREA DE RELACIONES LABORALES DIRECTOR DE AREA DE SERVICIOS GENERALES DIRECTOR DE AREA DE UNIDADES REGIONALES DE SERV ESTATALES DIRECTOR DE AREA DE VALIDACION TECNICA DE PROY DE INVERSION DIRECTOR DE AREA DEL CENTRO INTEGRAL DE COMUNICACIONES DIRECTOR DE AREA JURIDICA DE INGRESOS DIRECTOR DE AREA JURIDICA DE INNOVACION DIRECTOR DE AREA JURIDICA DE TURISMO DIRECTOR DE AREA OPERATIVA AMBIENTAL DIRECTOR DE AREA PARA EL BIENESTAR SOCIAL DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL DEL SEDIS DIRECTOR DE AREA DE DEUDA PUB Y CTRL OBLIG FINANCIERAS INST DIRECTOR DE AREA DE EVALUACION DEL GASTO PUBLICO
22	COMISARIO DE PRISION PREVENTIVA COMISARIO DE SENTENCIADOS COORDINADOR DE VINCULACION MULTISECTORIAL COORDINADOR GENERAL DE DEUDA PUBLICA Y FINANCIAMIENTO A MUNICIPIOS COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS DIR DE AREA DEL CTRO DE INNOV P/EL ACELERAM Y DESARR ECON DIRECTOR DE AREA DE ADMINISTRACION DE SUELDOS DIRECTOR DE AREA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA FORANEA DIRECTOR DE AREA DE ADMON TRIBUTARIA METROPOLITANA DIRECTOR DE AREA DE ALMACENES DIRECTOR DE AREA DE ATENCION SOCIAL DIRECTOR DE AREA DE AUDITORIA FISCAL DIRECTOR DE AREA DE CAJA GENERAL DIRECTOR DE AREA DE CONTABILIDAD DIRECTOR DE AREA DE CONTROL DE PERSONAL DIRECTOR DE AREA DE CONTROL DE PRESUPUESTO DIRECTOR DE AREA DE DESARR DE PLATAFORMAS TECNOL Y DIVULG DIRECTOR DE AREA DE DIFUSION SOCIAL DIRECTOR DE AREA DE EDUCACION SUPERIOR DIRECTOR DE AREA DE EVALUAC Y SEGUIM DE POLITICA SOCIAL DIRECTOR DE AREA DE FOMENTO A LA INVERSION SOCIAL DIRECTOR DE AREA DE FORMACION Y CAPACITACION DIRECTOR DE AREA DE GASTO DE SERVICIOS PERSONALES DIRECTOR DE AREA DE GASTOS DE OPERACION Y DE OBRA

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
22	<p>DIRECTOR DE AREA DE GESTION Y PLANEACION ESTRATEGICA DIRECTOR DE AREA DE IMAGEN Y PRODUCCION DIRECTOR DE AREA DE INFORMACION Y ANALISIS DIRECTOR DE AREA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DIRECTOR DE AREA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DIRECTOR DE AREA DE INGRESOS ESTATALES Y AUTOMATIZADOS DIRECTOR DE AREA DE INNOVACION TECNOLOGICA DIRECTOR DE AREA DE PLANEACION FISCAL E INGRESOS COORD DIRECTOR DE AREA DE PLANEACION INSTITUCIONAL DIRECTOR DE AREA DE PLANEACION TECNOLOGICA DIRECTOR DE AREA DE PLANEACION Y PROSPECTIVA DIRECTOR DE AREA DE PROGRAMACION DIRECTOR DE AREA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL DIRECTOR DE AREA DE PUBLICIDAD Y MERCADOTECNIA DIRECTOR DE AREA DE REC HUMANOS DE LA FISCALIA GENERAL DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS HUMANOS DE SEPAF DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS MATERIALES DE SEPAF DIRECTOR DE AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DIRECTOR DE AREA DE SERV PRIVADOS DE SEGURIDAD DIRECTOR DE AREA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS DIRECTOR DE AREA DE SOCIEDAD DE INFORM Y DE CONOCIMIENTO DIRECTOR DE AREA DE SUPERVISION DE MEDIDAS CAUTELARES DIRECTOR DE AREA DE TECNOLOGIA FINANCIERA DIRECTOR DE AREA DE VINCULAC EMPREND E INNOV TECNOLG DIRECTOR DE AREA JURIDICA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEG PUB DIRECTOR DE AREA REC MATERIALES Y SERV GRALES FISCALIA GRAL DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DE SEPAF INSPECTOR GENERAL DE CUSTODIA DE INSTALACIONES VITALES INSPECTOR GRAL DE INTELIGENCIA TACTICA Y ESTRATEGIAS POLICIA PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO DE SALUD DIRECTOR AREA DE APOYO FINANCIERO MUNICIPAL</p>
23	<p>COMISARIO DE JUSTICIA PARA ADOLECENTES COMISARIO DE SEGURIDAD PENITENCIARIA COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIG DE HOMICIDIOS DOLOSOS COORDINADOR DE MEDIOS DE COMUNICACION COORDINADOR DE PLANEACION OPERATIVA DE LA POLICIA INVESTIG COORDINADOR DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES DIR GRAL CTRO DE ATN Y PROT A OFEND VICT Y TEST DE DELIT DIRECTOR DE AREA DE ASUNTOS INTERNACIONALES</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
23	<p>DIRECTOR DE AREA JURIDICO DE DESARR E INTEGRACION SOCIAL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE INNOVACION DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS Y DESAR POLITICO DIRECTOR GRAL DEL CTRO VINCUL Y SEG A LA DEFEN DE DER HUM INSPECTOR GENERAL DE LA FUERZA UNICA METROPOLITANA INSPECTOR GENERAL DE LA POLICIA RURAL SECRETARIO PARTICULAR DE LA FISCALIA GENERAL SECRETARIO PARTICULAR DE MOVILIDAD SRIO GENERAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE</p>
24	<p>COMISARIO DE INVESTIGACION COMISARIO DE LA FUERZA UNICA METROPOLITANA COMISARIO DE LA FUERZA UNICA REGIONAL COMISARIO JEFE DE INTELIGENCIA COMISARIO JEFE DE LA COORD GENERAL DE PLANEACION OPERAT COMISARIO JEFE DE LA SUPERVISION GENERAL COMISARIO PREVENTIVO COMISARIO VIAL COORDINADOR DE ASESORES COORDINADOR DE ESTUDIOS GUBERNAMENTALES COORDINADOR GENERAL DE LO CONSULTIVO COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS COORDINADOR GENERAL DE REGIONES COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE JUSTICIA DELEGADO GENERAL REGIONAL DIR DE U/INV DELIT VS TRAT DE PERS MUJER MEN Y DELIT SEX DIRECTOR DE AREA DE ATN DE ADOLEC EN CONFLICTO CON LA LEY DIRECTOR DE AREA DE CONTROL DE PROCESOS Y AUDIENCIA DIRECTOR DE AREA DE INVESTIG CONTRA EL NARCOMENUDEO DIRECTOR DE AREA DE INVESTIGACION Y PERSECUCION DEL DELITO DIRECTOR DE AREA DE MEDIOS ALTER DE SOLUC DE CONFLICTOS DIRECTOR DE CONTROL DE PROCESOS DIRECTOR DE CUMPLIMIENTOS DE MANDAMIENTOS JUDICIALES FR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIG CONTRA SECUESTROS DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION CONTRA LA CORRUPCION DIRECTOR DE MOD DE DENUN Y MEDIOS ALTER DE SOLUC CONF FC DIRECTOR DE U DE CTROL DE DETENIDOS Y PTOS DE SOCORRO DIRECTOR DE U DE INVEST C/DELIT DE ROBO CASA HABIT Y COMERC DIRECTOR DE U DE INVEST DE VEHIC TRANSP DE CARGA Y BANCOS DIRECTOR DE UNIDAD DE ATN A ADOLEC EN CONFLICT CON LA LEY DIRECTOR DE UNIDAD DE INVEST CONTRA REC DE PROCED ILICITA DIRECTOR DE UNIDAD DE INVESTIG DE DELITOS PATRIM NO VIOL</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
24	DIRECTOR DE UNIDAD DE INVESTIG DE EXTORS Y FRAUDES TELEF DIRECTOR DE UNIDAD DE INVESTIG DE HOMICIDIOS DOLOSOS DIRECTOR DE UNIDAD DE INVESTIGACION DE DELITOS VARIOS DIRECTOR DE UNIDAD DE INVESTIGACION DE NARCOMENUDEO DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE CULTURA DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE SEMADET DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE TURISMO DIRECTOR GENERAL DE AREAS AUXILIARES DIRECTOR GENERAL DE COMERCIALIZACION DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORIA Y VISITADURIA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL Y ARTISTICO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SECTORIAL Y VINCULACION DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION DE DESARROLLO RURAL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES DIRECTOR GENERAL DE REC HUMANOS FINANC Y MATERIALES DIRECTOR GENERAL DE REG PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMER DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD VIAL DIRECTOR GENERAL DEL INST DE FORMACION Y PROFESIONALIZ DIRECTOR GENERAL JURIDICO DE INFRAESTRUCTURA DIRECTOR GENERAL JURIDICO DE MOVILIDAD DIRECTOR GENERAL JURIDICO DE SEMADET DIRECTOR GRAL DE LA UNID DE PLANEAC Y EVALUAC DE POLITICAS DIRECTOR GRAL DEL CTRO DE INTELIGENCIA Y COMUNIC P/SEG DIRECTOR GRAL DEL CTRO ESTATAL DE EVAL Y CONTROL DE CONF DIRECTOR GRAL DEL INST. DE LOS JALISCIENSES EN EL EXTRANJERO MAGISTRADO PILOTO SECRETARIO PARTICULAR DE LA SEPAF DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE PREVENCION COORDINADOR GRAL DE PROCESOS FISCALES
25	COMISARIO DE ATENCION A PRELIBERADOS Y LIBERADOS COMISARIO SUBJEFE DE LA POLICIA COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO COORDINADOR GENERAL DE ANALISIS JURIDICOS COORDINADOR GENERAL DE ANALISIS Y PROSPECTIVA SOCIAL COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES COORDINADOR GENERAL DE ATENCION CIUDADANA COORDINADOR GENERAL DE DIFUSION E IMAGEN VIAL COORDINADOR GENERAL DE ENLACE INSTITUCIONAL COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS DE FISCALIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
 Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
25	COORDINADOR GENERAL DE VINCULACION EN EL EXTRANJERO DIRECTOR DE AREA ADMVA DE UNIDADES ADVAS DE APOYO DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE INFRAESTRUCTURA DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA CONTRALORIA DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA PROCURAD SOCIAL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE RURAL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE SEDECO DIRECTOR GENERAL ADMVO DE DESARROLLO E INTEGRAC SOCIAL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO Y MERCADO INTERNO DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION Y BIODIVERSIDAD DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORIA SOC Y VINCUL INSTITUC DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVAL A ORGANISMOS PARAEST DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A DEP DEL EJEC DIRECTOR GENERAL DE COORD JURIDICA Y DE CONTROL INTERNO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO Y SECTORES PRODUCTIVOS DIRECTOR GENERAL DE ENLACE INST PARA EL DES REG DIRECTOR GENERAL DE ENLACE MUNICIPAL DIRECTOR GENERAL DE ESTRATEGIAS SOCIALES DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y ACUERD GUBER DIRECTOR GENERAL DE FOMEN AGROPECUARIO Y HORTOFRUT DIRECTOR GENERAL DE GESTION Y FOMENTO DE INFRAESTRUC DIRECTOR GENERAL DE INFORMAT Y GESTION DE BASES DE DATOS DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL DIRECTOR GENERAL DE MEJORA REGULATORIA DIRECTOR GENERAL DE PLANEAC Y DESARROLLO DE DESTINOS TUR DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION E INNOVACION DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y GESTION URBANA SUSTENTABLE DIRECTOR GENERAL DE PREVISION SOCIAL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION INTERNACIONAL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION TURISTICA DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION Y FOMENTO RURAL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION Y GESTION AMBIENTAL DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS DE INVERSION DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS DE POLITICAS PUBLICAS A DIRECTOR GENERAL DE REGIONES PRIORITARIAS DIRECTOR GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA DIRECTOR GENERAL DE VISITADURIA DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ACUACULTURA Y PESCA DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO DIRECTOR GENERAL DEL TRABAJO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
25	DIRECTOR GENERAL FORESTAL Y DE SUSTENTABILIDAD DIRECTOR GENERAL JURIDICO DE LA CONTRALORIA DIRECTOR GENERAL JURIDICO DE SECRETARIA GENERAL DIRECTOR GENERAL SECTORIAL DIRECTOR GENERAL SEGUIM EVALUACION Y DESARROLLO INSTITU DIRECTOR GRAL DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIRECTOR GRAL DE POLITICA PUBLICA Y GOBERNANZA AMBIENTAL JEFE DE HELICOPTEROS PILOTO DE FISCALIA PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR EN LA CIUDAD DE MEXICO SECRETARIO PARTICULAR DE GENERAL DE GOBIERNO SRIO TECNICO P/LA COM EJECUTIVA ESTATAL DE ATEN A VICTIMAS SUBPROCURADOR FISCAL DEL ESTADO
26	CAPITAN COMISARIO GENERAL COORDINADOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL COORDINADOR GENERAL DE GESTION GUBERNAMENTAL COORDINADOR GENERAL DE INNOVACION CIENCIA Y TECNOLOGIA COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS A COORDINADOR GENERAL DEL FONDO DE APOYO A MUNICIPIOS COORDINADOR GRAL DE TRANSPARENCIA Y INFORM PUBLICA COORDINADOR OPERATIVO DE SEGURIDAD A FUNCIONARIOS COORDINADOR OPERATIVO DEL ESCUADRON TACTICO AEREO DIRECTOR DE GIRAS Y EVENTOS DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS DIRECTOR GENERAL DE CIENCIA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR INVEST Y POSTG DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO DIRECTOR GENERAL DE INNOVACION EMPRESARIAL Y SOCIAL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACION GUBERNAMENTAL DIRECTOR GENERAL DE INVERSION PUBLICA DIRECTOR GENERAL DE LOGISTICA DIRECTOR GENERAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION DIRECTOR GENERAL DE POLITICA SOCIAL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS DE OBRA PUBLICA DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE PUBLICO DIRECTOR GENERAL DE VINCULACION ADMINISTRATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
26	DIRECTOR GENERAL JURIDICO DE SEPAF MAGISTRADO PRESIDENTE OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO PROCURADOR ESTATAL DE PROTECCION AL AMBIENTE SECRETARIO PARTICULAR ADJUNTO DE UNIDAD ADMVAS DE APOYO SECRETARIO PRIVADO
27	CONSEJERO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO COORDINADOR GENERAL DE ADMON Y PROFESIONALIZACION DIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DIRECTOR GENERAL DE ADMON Y DESARROLLO DE PERSONAL DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA INTERNA DIRECTOR GENERAL DE EGRESOS DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO SECRETARIO PRIVADO DEL C GOBERNADOR SECRETARIO TECNICO DE LA JEFATURA DE GABINETE SUBPROCURADOR DE DEFENSORIA DE OFICIO SUBPROCURADOR DE REPRESENTACION SOCIAL SUBPROCURADOR DE SERVICIOS JURIDICOS ASISTENCIALES
28	DIRECTOR GENERAL DE AVERIGUACIONES ESPECIALIZADAS DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS Y AUDIENCIAS DIRECTOR GENERAL DE ZONA NORTE DIRECTOR GENERAL DE ZONA SUR DIRECTOR GENERAL P/EL COMBATE A LOS DELITOS PATRIMONIALES DIRECTOR GRAL DE ATN DELIT CTRA LA INDEMN SEX Y INTG DE PERS SRIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA SRIO EJECUTIVO P/ IMPLEMENT DEL NVO SISTEMA DE JUSTICIA
29	DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL FISCAL DE DERECHOS HUMANOS FISCAL ESPECIAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES
30	FISCAL DE REINSERCIÓN SOCIAL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION SUBSECRETARIO DE ASUNTOS DEL INTERIOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y CONCERTACION SOCIAL SUBSECRETARIO DE FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
 Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo sin Incluir Educación

NIVEL	NOMENCLATURA
30	SUBSECRETARIO DE PARTICIPACION SOCIAL Y CIUDADANA SUBSECRETARIO DE PLANEACION Y EVALUACION
31	COMISIONADO DE SEGURIDAD PUBLICA FISCAL CENTRAL FISCAL REGIONAL
32	CONTRALOR DEL ESTADO JEFE DE GABINETE DEL PODER EJECUTIVO PROCURADOR SOCIAL SECRETARIO DE CULTURA SECRETARIO DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA SECRETARIO DE INNOVACION CIENCIA Y TECNOLOGIA SECRETARIO DE MOVILIDAD SECRETARIO DE PLANEACION ADMINISTRACION Y FINANZAS SECRETARIO DE SALUD SECRETARIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL SECRETARIO DE TURISMO SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL SECRETARIO PARTICULAR DEL GOBERNADOR
33	FISCAL GENERAL DEL ESTADO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
34	GOBERNADOR DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Analítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
ABOGADO	67	7,072	15,105
ABOGADO DE INSTRUMENTOS JURIDICOS	1	15,852	15,852
ABOGADO DE LA PROCURADURIA SOCIAL	1	17,386	17,386
ABOGADO ESPECIALISTA	4	13,333	13,403
ABOGADO ESPECIALIZADO	208	11,329	15,105
ABOGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO Y PREVISION SOC	12	21,675	21,675
ACTUARIO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	77	15,105	15,105
ACTUARIO DEL MINISTERIO PUBLICO	578	14,972	14,972
ACTUARIO ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO	37	15,375	15,375
ADMINISTRADOR	4	15,105	15,105
ADMINISTRADOR DE AGENDA	1	13,780	13,780
ADMINISTRADOR DE ESPACIOS CULTURALES	2	15,852	15,852
ADMINISTRADOR DE RED GLOBAL DIGITAL	7	21,675	21,675
ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	3	19,239	19,239
ADMINISTRADOR DEL TEATRO DEGOLLADO	1	17,386	17,386
ADMINISTRATIVO DE CONTROL DE CONFIANZA	3	14,317	14,317
ADMINISTRATIVO DE RESIDENCIA	6	12,039	12,039
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	2,206	6,180	13,780
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "A"	7	7,620	7,620
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO NIVEL 9	3	12,168	12,168
ADMOR. DE U. DPTVAS.	1	5,118	5,118
ADMVO ESPECIALIZADO A	2	5,386	5,386
ADMVO ESPECIALIZADO B	82	6,561	6,561
ADMVO ESPECIALIZADO C	114	7,618	7,618
AGENTE DE CASO	2	17,386	17,386
AGENTE DE INFORMACION	3	6,180	6,180
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO	365	22,233	22,233
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE ATENCION TEMPRANA	20	22,233	22,233
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE INVESTIGACION	20	22,233	22,233
AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO	36	24,858	24,858
AGENTE SOCIAL	146	17,386	17,386
ALBAÑIL	3	10,675	10,675
ANALISTA	3	13,333	13,333
ANALISTA A	287	9,422	12,562
ANALISTA ADMINISTRATIVO	407	7,072	12,562
ANALISTA ADMINISTRATIVO NIVEL 7	10	10,927	10,927
ANALISTA B	139	9,030	12,039
ANALISTA COMUNITARIO	1	11,006	11,006
ANALISTA CONTABLE	24	12,562	12,562
ANALISTA DE COMUNICACION	19	15,105	15,105
ANALISTA DE CONTRALORIA SOCIAL	1	15,105	15,105
ANALISTA DE EDUCACION A DISTANCIA	1	13,967	13,967
ANALISTA DE EVALUACION DE PROYECTOS	14	19,239	19,239
ANALISTA DE PROGRAMACION DE APOYO	6	9,802	13,067
ANALISTA DE PROGRAMAS DE EDUCACION	3	13,967	13,967
ANALISTA DE PROYECTOS	1	10,508	10,508
ANALISTA DE PROYECTOS DE SALUD	1	15,852	15,852
ANALISTA DE PROYECTOS DE SALUD A	2	19,239	19,239
ANALISTA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL	1	13,967	13,967
ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS	2	12,562	12,562
ANALISTA DE SISITEMAS EDUCATIVOS	1	13,967	13,967
ANALISTA DE SISTEMAS	10	13,967	21,675
ANALISTA DE SISTEMAS A	42	19,239	19,239
ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS "A"	6	8,013	8,013
ANALISTA DE SISTEMAS B	58	11,890	15,852
ANALISTA DE SISTEMAS MACROCOMPUTACIONALES	7	7,839	7,839
ANALISTA DIGITALIZADOR EN TRANSPARENCIA	2	13,780	13,780
ANALISTA DOCUMENTAL	1	11,106	11,106
ANALISTA EDITORIAL	1	13,403	13,403
ANALISTA EN ADMINISTRACION DE SUELDOS	1	17,386	17,386
ANALISTA EN ADMINISTRACION DE SUELDOS A	1	15,852	15,852

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Analítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
ANALISTA EN EDUCACION A DISTANCIA	1	13,967	13,967
ANALISTA ESPECIALIZADO	229	7,489	15,105
ANALISTA ESPECIALIZADO "A"	5	9,268	9,268
ANALISTA ESPECIALIZADO A	12	15,105	15,105
ANALISTA ESPECIALIZADO NIVEL 8	9	11,437	11,437
ANALISTA FINANCIERO	3	15,852	15,852
ANALISTA POLITICO	9	15,852	15,852
ANALISTA PROGRAMADOR	32	7,489	8,321
ANALISTA PROGRAMADOR "B"	1	7,489	7,489
ANALISTA TECNICO ESPECIALIZADO	3	9,732	9,732
ANALISTA TECNICO ESPECIALIZADO "A"	4	9,858	9,858
APOYO ADMINISTRATIVO EN EDUCACION	1	11,006	11,006
APOYO ADMINISTRATIVO EN LA EDUCACIÓN	1	9,947	9,947
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A1	4	7,581	7,581
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A2	3	7,634	7,634
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A3	2	7,684	7,684
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A4	5	7,714	7,714
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A5	5	7,744	7,744
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A6	20	7,769	7,769
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A7	26	7,819	7,819
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A8	11	8,132	8,132
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A9	17	8,183	8,183
ARCHIVISTA	13	8,008	10,675
ARQUITECTO	1	10,737	10,737
ASESOR ACADEMICO	1	15,425	15,425
ASESOR JURIDICO	15	13,333	15,105
ASESOR TECNICO	10	6,953	6,953
ASISTENTE A	43	9,422	12,562
ASISTENTE B	38	9,030	12,039
ASISTENTE DE ALMACEN	4	6,180	6,180
ASISTENTE DE COCINA	27	6,426	7,411
ASISTENTE DE LOGISTICA	2	15,852	15,852
ASISTENTE DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO	43	6,180	6,180
ASISTENTE DE SERVICIOS EN PLANTEL	3,577	6,180	7,178
ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	268	6,180	7,178
ASISTENTE EDUCATIVO	115	6,202	6,202
ASISTENTE EJECUTIVO NIVEL 10	29	12,831	12,831
ASISTENTE EN EDUCACION	3	13,967	13,967
ASISTENTE ESPECIALIZADO DE SERVICIO NAVAL	2	7,446	7,446
ASISTENTE TECNICO	7	15,105	15,105
ASISTENTE TECNICO NIVEL 11	15	13,666	13,666
ASOCIADO B (E.S.) CENTRO DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	1	7,590	7,590
ASPIRANTE "A" DE MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION INDIGENA	3	3,275	3,275
ASPIRANTE "B" DE MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION INDIGENA	15	4,367	4,367
AUDITOR	141	7,264	15,105
AUDITOR A	3	11,329	11,329
AUDITOR E	7	5,604	5,604
AUDITOR EDUCATIVO	1	13,333	13,333
AUDITOR EDUCATIVO A	1	13,333	13,333
AUDITOR EDUCATIVO B	1	13,333	13,333
AUDITOR FISCAL	173	15,105	15,105
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	771	8,304	11,072
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	16	5,631	5,922
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	131	11,329	15,105
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE RESIDENCIA	8	11,072	11,072
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL	4	11,329	11,329
AUXILIAR CONTABLE	25	9,947	11,258
AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	83	6,180	7,178
AUXILIAR DE ALMACEN	30	8,304	11,072
AUXILIAR DE ANALISTA TECNICO "A"	5	7,246	7,246
AUXILIAR DE BIBLIOTECA "A"	2	5,370	5,370

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Analítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
AUXILIAR DE COMPRAS	8	11,258	11,258
AUXILIAR DE COMUNICACION	11	8,445	11,258
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	1	6,896	6,896
AUXILIAR DE CONTABILIDAD "A" DE LA U.P.N	2	8,013	8,013
AUXILIAR DE FOTOGRAFO	2	6,180	6,180
AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURA	1	9,153	9,153
AUXILIAR DE INSTRUCCION	9	18,480	18,480
AUXILIAR DE INTENDENCIA	344	5,135	9,821
AUXILIAR DE INTENDENCIA "A"	50	5,370	5,370
AUXILIAR DE INTENDENCIA DEL TRIBUNAL	2	9,802	9,802
AUXILIAR DE JARDINERIA	31	10,221	10,221
AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	5,646	6,180	7,470
AUXILIAR LOGISTICO	13	9,802	13,067
AUXILIAR SOCIAL	64	10,338	13,780
AYUDANTE "D" DE TALLER DE INTERNADO DE PRIMARIA FORANEO.	1	4,672	4,672
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	860	6,180	7,178
AYUDANTE B DE TALLER DE PRIMARIA FORANEO	1	4,130	4,130
AYUDANTE C DE TALLER DE PRIMARIA FORANEO	1	4,169	4,169
AYUDANTE C FORANEO	3	4,530	5,903
AYUDANTE DE COCINA	12	7,668	10,221
AYUDANTE DE MECANICO	1	10,221	10,221
AYUDANTE DE MECANICO AEREO A	1	24,638	24,638
AYUDANTE DE MECANICO AEREO DE FISCALIA	1	18,077	18,077
AYUDANTE DE SERVICIO	56	8,008	10,675
AYUDANTE G DE TALLER FORANEO	3	10,068	13,172
AYUDANTE LABORATORIO.	5	6,900	6,900
AYUNDANTIA A DE ADMINISTRACION	1	21,675	21,675
BARITONO	4	9,030	9,030
BIBLIOTECARIO C	1	7,253	7,253
CABO	5	10,675	10,675
CAJERO	149	12,039	12,039
CAJERO RECEPTOR	9	9,422	12,562
CAMAROGRAFO A	3	15,105	15,105
CAPITAN	1	70,017	70,017
CAPTURISTA	56	8,445	11,258
CAPTURISTA A	23	9,422	12,562
CAPTURISTA DIGITALIZADOR	10	12,562	12,562
CATALOGADOR	15	8,445	11,258
CHECADOR DE ESTACIONAMIENTO	1	8,008	8,008
CHOFER	56	6,743	10,675
CHOFER DE AUTOBUS	1	12,562	12,562
CHOFER DE CARGA	19	11,072	11,072
CHOFER DE TURISMO	2	13,780	13,780
CHOFER DEL DIRECTOR GENERAL	6	13,780	13,780
CHOFER DEL SECRETARIO	6	15,105	15,105
CHOFER ESPECIALIZADO	8	12,562	12,562
CHOFER MENSAJERO	10	10,675	10,675
CHOFER TRANSPORTISTA	23	9,422	12,562
CITAS	1	9,030	9,030
COCINERA	71	5,777	7,725
COCINERO	57	11,072	11,072
COMISARIO DE ATENCION A PRELIBERADOS Y LIBERADOS	1	62,664	62,664
COMISARIO DE INVESTIGACION	1	56,094	56,094
COMISARIO DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	1	50,402	50,402
COMISARIO DE LA FUERZA UNICA METROPOLITANA	1	56,094	56,094
COMISARIO DE LA FUERZA UNICA REGIONAL	1	56,094	56,094
COMISARIO DE PRISION PREVENTIVA	1	45,490	45,490
COMISARIO DE REINSERCCION FEMENIL	1	41,315	41,315
COMISARIO DE SEGURIDAD PENITENCIARIA	1	50,402	50,402
COMISARIO DE SENTENCIADOS	1	45,490	45,490
COMISARIO GENERAL	1	70,017	70,017

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Análítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
COMISARIO JEFE DE INTELIGENCIA	1	56,094	56,094
COMISARIO JEFE DE LA COORD GENERAL DE PLANEACION OPERAT	1	56,094	56,094
COMISARIO JEFE DE LA SUPERVISION GENERAL	1	56,094	56,094
COMISARIO PREVENTIVO	1	56,094	56,094
COMISARIO SUBJEFE DE LA POLICIA	1	62,664	62,664
COMISARIO VIAL	1	56,094	56,094
COMISIONADO DE SEGURIDAD PUBLICA	1	124,828	124,828
CONDUCTOR DE CAMION	10	11,072	11,072
CONSEJERO DE EMPLEO	18	14,317	14,317
CONSEJERO DE EMPLEO ESPECIALIZADO	13	15,105	15,105
CONSEJERO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO	1	78,235	78,235
CONTADOR	1	15,852	15,852
CONTADOR "A" DE LA U.P.N	1	9,858	9,858
CONTADOR A	5	15,105	15,105
CONTADOR B	2	10,737	14,317
CONTRALOR	50	8,740	8,740
CONTRALOR DEL ESTADO	1	132,526	132,526
CONTRALTO	4	9,030	9,030
COORD DE AT'N VINC DE SEG DE VISAS DE EMPLEO EXTRANJERO	1	24,638	24,638
COORD DE ATENCION A LAS PROPUESTAS DE LA CIUDADANIA	1	17,386	17,386
COORD DE CONSERVACION DE EDIFICIOS Y MONUMENTOS	1	17,386	17,386
COORD DE CTROS SECTORIALES DE INNOV Y TRANSF DE TECNOL	1	37,358	37,358
COORD DE INFORM SEGUIM Y EVALUACDE PROGR DEL CECAJ	1	30,410	30,410
COORD DE INFORM SEGUIM Y EVALUACION DE PROYECTOS	5	30,410	30,410
COORD DE INFORM SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PROGR	3	30,410	30,410
COORD DE MANTTO SIST DE SEMAFORIZACION COMPUTARIZADA	1	21,675	21,675
COORD DE PROGRAMAS DESCENTRALIZADOS DEL COESIDA	1	30,410	30,410
COORD DEL SISTEMA DE ATENCION MEDICAS DE URGENCIAS	1	30,410	30,410
COORD. ACADEMICO	12	8,588	12,635
COORD. DE MODULO	4	8,412	8,412
COORDINACION DE ATENCION A JALISCIENSES EN EL EXTRANJERO	1	21,675	21,675
COORDINACION DE SERVICIOS Y PROGRAMAS TRANSVERSALES	1	24,638	24,638
COORDINADOR	31	15,425	24,533
COORDINADOR A	331	11,890	15,852
COORDINADOR A BILINGUE	1	21,675	21,675
COORDINADOR ACADEMICO	1	19,239	19,239
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	12	24,638	30,883
COORDINADOR ADMINISTRATIVO A	23	21,675	21,675
COORDINADOR ADMINISTRATIVO B	9	19,239	19,239
COORDINADOR ADMINISTRATIVO C	35	17,386	17,386
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE TELECOMUNICACIONES	1	24,638	24,638
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CECAJ	1	30,410	30,410
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CEPAJ	1	30,410	30,410
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL COESIDA	1	30,410	30,410
COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	2	27,098	27,098
COORDINADOR ASESOR DEL CONSEJO ESTATAL TECNICO DE EDUCACION	1	15,425	15,425
COORDINADOR B	199	11,329	15,105
COORDINADOR C	150	11,329	15,105
COORDINADOR COMUNITARIO	4	5,754	5,754
COORDINADOR DE ACCESIBILIDAD	1	17,386	17,386
COORDINADOR DE ACERVO CULTURAL Y LECTOR	1	30,410	30,410
COORDINADOR DE ACOPIO DE INFORMACION	1	19,532	19,532
COORDINADOR DE ACTUARIOS	1	24,638	24,638
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN	1	73,411	73,411
COORDINADOR DE ANALISIS DE PROCESOS	4	17,386	17,386
COORDINADOR DE ANALISIS DEL ENTORNO	1	33,687	33,687
COORDINADOR DE ANALISIS DEL ENTORNO DE ADMINISTRACION	2	37,358	37,358
COORDINADOR DE ANALISIS EVALUACION Y SEGUIMIENTO	9	21,675	21,675
COORDINADOR DE ANALISIS Y PROYECTOS	23	37,358	37,358
COORDINADOR DE ANALISIS Y PROYECTOS A	20	33,687	33,687
COORDINADOR DE ANALISIS Y SEGUIMIENTO	14	21,675	21,675

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Análítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
COORDINADOR DE ANALISIS Y TENDENCIAS SOCIALES	1	30,410	30,410
COORDINADOR DE ANALISIS Y TRANSPARENCIA	1	41,315	41,315
COORDINADOR DE ANALISIS, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	1	24,533	24,533
COORDINADOR DE APLICACION PRESUPUESTAL	1	17,386	17,386
COORDINADOR DE APOYO	15	19,239	19,239
COORDINADOR DE AREA MEDICA	1	17,386	17,386
COORDINADOR DE AREA TECNICA	8	13,041	17,386
COORDINADOR DE ARTES AUDIOVISUALES	1	21,675	21,675
COORDINADOR DE ARTICULACION Y GESTION PROGRAMATICA	1	37,358	37,358
COORDINADOR DE ASESORES	2	56,094	58,759
COORDINADOR DE ASESORIA Y GESTORIA	1	17,386	17,386
COORDINADOR DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	1	30,410	30,410
COORDINADOR DE ASISTENCIA SOCIAL	1	17,386	17,386
COORDINADOR DE ASUNTOS AGRARIOS	1	19,239	19,239
COORDINADOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES	1	24,638	24,638
COORDINADOR DE ASUNTOS LABORALES	1	17,386	17,386
COORDINADOR DE AT DE DELITOS EN AGRAV DE MEN Y SEXUALES	1	34,578	34,578
COORDINADOR DE AT'N Y SEGUIM DE RESULT DEL SECTOR CTRAL	1	30,410	30,410
COORDINADOR DE ATENCION A LA COMUNIDAD	1	24,638	24,638
COORDINADOR DE ATENCION CIUDADANA	4	17,386	17,386
COORDINADOR DE ATENCION SOCIAL	1	19,239	19,239
COORDINADOR DE AUDITORES	1	19,532	19,532
COORDINADOR DE AUDITORIA	5	19,239	19,239
COORDINADOR DE AUDITORIA DE SISTEMAS	1	30,410	30,410
COORDINADOR DE BASES DE LICITACION	1	13,967	13,967
COORDINADOR DE CALIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	1	30,410	30,410
COORDINADOR DE CAPACITACION	4	17,386	24,638
COORDINADOR DE CAPACITACION A	4	19,239	19,239
COORDINADOR DE CAPACITACION B	2	17,386	17,386
COORDINADOR DE CAPACITACION C	4	15,852	15,852
COORDINADOR DE CAPACITACION DEL CECAJ	1	15,852	15,852
COORDINADOR DE CAPACITACION E INVESTIGACION	2	19,239	19,239
COORDINADOR DE CAPACITACION FISCAL	1	17,386	17,386
COORDINADOR DE CAPACITACION Y PROYECTOS ESPECIALES	1	27,098	27,098
COORDINADOR DE CASA JALISCO	1	30,410	30,410
COORDINADOR DE CENTRO DE DIVULGACION	1	37,358	37,358
COORDINADOR DE CENTRO PISCICOLA	6	15,852	15,852
COORDINADOR DE COMITES DE HERMANAMIENTO	1	24,638	24,638
COORDINADOR DE COMPRAS	5	15,852	15,852
COORDINADOR DE COMPRAS A	6	17,386	17,386
COORDINADOR DE COMUNICACION INTERSTITUCIONAL	1	21,675	21,675
COORDINADOR DE COMUNICACION INTERNA	3	19,239	19,239
COORDINADOR DE COMUNICACION SOCIAL	4	24,638	24,638
COORDINADOR DE COMUNICACION SOCIAL DE LA SEPAF	1	41,315	41,315
COORDINADOR DE COMUNICACION SOCIAL Y DIFUSION	2	30,410	30,410
COORDINADOR DE COMUNICACION Y APOYO	3	27,098	27,098
COORDINADOR DE COMUNICACION Y APOYO A	3	21,675	21,675
COORDINADOR DE COMUNICACION Y APOYO B	2	17,386	17,386
COORDINADOR DE CONCILIACION	1	24,638	24,638
COORDINADOR DE CONSTRUCCION	2	17,386	17,386
COORDINADOR DE CONTRALORIA INTERNA DE INNOVACION	1	30,410	30,410
COORDINADOR DE CONTROL DE LA GESTION	1	17,386	17,386
COORDINADOR DE CONTROL DEL PADRON VEHICULAR	1	15,852	15,852
COORDINADOR DE CONTROL PRESUPUESTAL	1	19,239	19,239
COORDINADOR DE CONTROL VEHICULAR	1	15,425	15,425
COORDINADOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	1	37,358	37,358
COORDINADOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A	9	19,239	19,239
COORDINADOR DE CONVENIOS Y ACUERDOS	1	19,239	19,239
COORDINADOR DE CORRESPONDENCIA	1	13,333	13,333
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCION	4	19,239	19,239
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCION A	3	17,386	17,386

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Analítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
COORDINADOR DE COTIZACIONES	1	19,532	19,532
COORDINADOR DE CTROS DE ATN PRIMARIA EN ADICCIONES	13	21,675	21,675
COORDINADOR DE DANZA	1	21,675	21,675
COORDINADOR DE DELEGACIONES REGIONALES	1	65,679	65,679
COORDINADOR DE DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO INTEGRAL	1	15,852	15,852
COORDINADOR DE DESARR DE PLATAFORMAS TECNOLG INDUST	1	37,358	37,358
COORDINADOR DE DESARROLLO DE NEGOCIOS	4	41,315	41,315
COORDINADOR DE DESARROLLO DE PROVEEDORES	1	24,638	24,638
COORDINADOR DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	1	21,675	21,675
COORDINADOR DE DESARROLLO E INCLUSION DIGITAL	1	30,410	30,410
COORDINADOR DE DESARROLLO RURAL A	1	21,675	21,675
COORDINADOR DE DESARROLLO RURAL B	4	19,239	19,239
COORDINADOR DE DESARROLLO RURAL C	23	17,386	17,386
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	1	17,386	17,386
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL A	2	24,638	24,638
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL C	1	15,105	15,105
COORDINADOR DE DEUDA PUBLICA	1	30,410	30,410
COORDINADOR DE DICTAMENES TECNICOS	1	13,333	13,333
COORDINADOR DE DISEÑO	1	15,852	15,852
COORDINADOR DE DIVISION	32	31,406	31,406
COORDINADOR DE DIVULG DE LA CULTURA DE PROPIEDAD INDUST	1	37,358	37,358
COORDINADOR DE ECOS CULTURA	1	21,675	21,675
COORDINADOR DE EDUCACIÓN BASICA	1	65,679	65,679
COORDINADOR DE EDUCACION INICIAL	1	15,425	15,425
COORDINADOR DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	1	37,358	37,358
COORDINADOR DE ENLACE	5	19,532	21,675
COORDINADOR DE ENLACE EXTERIOR	3	17,213	17,213
COORDINADOR DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	2	15,852	15,852
COORDINADOR DE ENTORNO SOCIOECONOMICO	1	24,638	24,638
COORDINADOR DE EQUIPOS DE COMUNICACION	1	13,333	13,333
COORDINADOR DE ESCOLAR	1	21,675	21,675
COORDINADOR DE ESPACIOS CULTURALES	2	30,410	30,410
COORDINADOR DE ESTADISTICA Y POLITICA CRIMINAL	4	17,386	17,386
COORDINADOR DE ESTRATEGIA Y POLITICA MIGRATORIA	1	24,638	24,638
COORDINADOR DE ESTUDIOS GUBERNAMENTALES	2	56,094	56,094
COORDINADOR DE ESTUDIOS MUNICIPALES	1	27,098	27,098
COORDINADOR DE ESTUDIOS PROSPECTIVOS	1	27,098	27,098
COORDINADOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS NORMATIVOS	1	24,638	24,638
COORDINADOR DE EVALUACION DE PROYECTOS	8	21,675	21,675
COORDINADOR DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	11	17,386	17,386
COORDINADOR DE EVENTOS A	1	15,852	15,852
COORDINADOR DE FINANCIAMIENTO RURAL	1	24,638	24,638
COORDINADOR DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES	1	65,679	65,679
COORDINADOR DE FOVIJAL	1	22,186	22,186
COORDINADOR DE GASTOS MENORES	1	17,386	17,386
COORDINADOR DE GESTION REGIONAL	13	21,675	21,675
COORDINADOR DE GIRAS Y EVENTOS	3	21,675	21,675
COORDINADOR DE INFORMACION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	33,687	33,687
COORDINADOR DE INFORMACION ESTRATEGICA	3	17,386	17,386
COORDINADOR DE INFORMACION REGIONAL	6	17,386	17,386
COORDINADOR DE INFORMATICA	6	17,386	17,386
COORDINADOR DE INFORMATICA A	19	21,675	21,675
COORDINADOR DE INFORMATICA B	11	19,239	19,239
COORDINADOR DE INFORMATICA DE RURAL	1	30,410	30,410
COORDINADOR DE INFORME DE GOBIERNO	1	27,098	27,098
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA RURAL	6	17,386	17,386
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	1	19,239	19,239
COORDINADOR DE INGENIERIA EN SISTEMAS	1	30,410	30,410
COORDINADOR DE INGENIERIA VIAL	1	24,638	24,638
COORDINADOR DE INNOV Y VINCUL C/ EMPRESAS PRECURSORAS	1	37,358	37,358
COORDINADOR DE INSCRIPCIONES	1	15,425	15,425

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Análítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
COORDINADOR DE INSTALACIONES ELECTROMECANICAS	1	24,638	24,638
COORDINADOR DE INVESTIGACION	1	19,239	19,239
COORDINADOR DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DES TEC	1	37,358	37,358
COORDINADOR DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO	1	24,638	24,638
COORDINADOR DE INVESTIGACION Y PROYECTOS	3	19,239	19,239
COORDINADOR DE INVESTIGACION Y PROYECTOS ESPECIALES	1	21,675	21,675
COORDINADOR DE LA COMISION DE ADQUISICIONES	7	19,239	19,239
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIG DE HOMICIDIOS DOLOSOS	1	50,402	50,402
COORDINADOR DE LITERATURA	1	21,675	21,675
COORDINADOR DE LOS CENTROS ADMVOS PRIMARIOS DEL CECAJ	1	30,410	30,410
COORDINADOR DE LOS CONSEJOS REGIONALES DE SEG.PUBLICA	1	24,638	24,638
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	2	17,386	17,386
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO A	3	19,239	19,239
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DE REDES	1	19,532	19,532
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO VEHICULAR	2	15,852	15,852
COORDINADOR DE MEDICINA DEL TRABAJO	1	37,358	37,358
COORDINADOR DE MEDIOS DE COMUNICACION DEL CECAJ	1	15,852	15,852
COORDINADOR DE MEDIOS DE COMUNICACION	1	50,402	50,402
COORDINADOR DE MOVIMIENTOS AL IMSS	1	24,638	24,638
COORDINADOR DE MUSICA	1	21,675	21,675
COORDINADOR DE NOMINA DEL EJECUTIVO	1	17,386	17,386
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA	3	19,239	19,239
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD DE CAPACITACION	2	21,675	21,675
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD DE SELECCION	1	21,675	21,675
COORDINADOR DE NOTIFICACION Y EJECUCION	1	21,675	21,675
COORDINADOR DE NUTRICION EN SALUD	1	30,410	30,410
COORDINADOR DE OBRA	7	19,239	19,239
COORDINADOR DE OBRA CIVIL	1	24,638	24,638
COORDINADOR DE OPERACION DEL SISTEMA	1	19,239	19,239
COORDINADOR DE OPTIMIZACION DE RECURSOS	2	21,675	21,675
COORDINADOR DE OPTIMIZACION DE RECURSOS A	1	19,239	19,239
COORDINADOR DE OPTIMIZACION DE RECURSOS HUMANOS	1	19,239	19,239
COORDINADOR DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO	1	19,239	19,239
COORDINADOR DE ORIENTACION Y CAPACITACION DEL CECAJ	1	30,410	30,410
COORDINADOR DE PAGADURIA	1	15,105	15,105
COORDINADOR DE PARTICIPACION CIUDADANA	1	17,386	17,386
COORDINADOR DE PLAN MUNICIPAL DEL CECAJ	1	19,239	19,239
COORDINADOR DE PLANEACION	2	17,213	21,675
COORDINADOR DE PLANEACION DE CEPAJ	1	30,410	30,410
COORDINADOR DE PLANEACION DE RECURSOS HUMANOS	1	21,675	21,675
COORDINADOR DE PLANEACION E INFORMACION	1	30,410	30,410
COORDINADOR DE PLANEACION E INFORMACION A	14	27,098	27,098
COORDINADOR DE PLANEACION E INFORMACION B	1	19,239	19,239
COORDINADOR DE PLANEACION INSTITUCIONAL	1	19,239	19,239
COORDINADOR DE PLANEACION OPERATIVA DE LA POLICIA INVESTIG	1	50,402	50,402
COORDINADOR DE PLANEACION SEGUIMIENTO Y EVALUACION	11	24,638	24,638
COORDINADOR DE POLIGRAFIA	1	24,638	24,638
COORDINADOR DE POLITICAS PUBLICAS	1	17,386	17,386
COORDINADOR DE PRESTACIONES	1	21,675	21,675
COORDINADOR DE PROCESOS FISCALES	1	33,687	33,687
COORDINADOR DE PROCURADURIA	1	30,410	30,410
COORDINADOR DE PROG DE AHORRO DE ENERGIA ELECTRICA	1	17,386	17,386
COORDINADOR DE PROGRAMAS EDUCATIVOS	1	22,186	22,186
COORDINADOR DE PROGRAMAS SOCIALES	1	19,239	19,239
COORDINADOR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INNOVACION	4	30,410	30,410
COORDINADOR DE PROMOCION COMUNITARIA	8	15,852	15,852
COORDINADOR DE PROMOCION ECONOMICA REGIONAL	1	15,852	15,852
COORDINADOR DE PROTECCION AL AMBIENTE	1	19,239	19,239
COORDINADOR DE PROTECCION AL PATRIMONIO VEHICULAR	1	30,410	30,410
COORDINADOR DE PROTECCION DE RECURSOS NATURALES	2	19,239	19,239
COORDINADOR DE PROTECCION Y GESTORIA JURIDICA	1	19,239	19,239

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Análítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
COORDINADOR DE PROYECTO Y EVALUACION	3	17,386	17,386
COORDINADOR DE PROYECTOS	6	19,239	19,239
COORDINADOR DE PROYECTOS A EN SALUD	1	30,410	30,410
COORDINADOR DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS	1	24,638	24,638
COORDINADOR DE PROYECTOS DE DESARR E INTEGRACION SOCIAL	1	30,410	30,410
COORDINADOR DE PROYECTOS DE RECURSOS MATERIALES	1	19,532	19,532
COORDINADOR DE PROYECTOS DE SALUD	1	33,687	33,687
COORDINADOR DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	34	30,410	30,410
COORDINADOR DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES	1	50,402	50,402
COORDINADOR DE PROYECTOS JURIDICOS DEL GOBERNADOR	1	41,315	41,315
COORDINADOR DE PROYECTOS PARA LA GESTION PUBLICA	8	21,675	21,675
COORDINADOR DE PSICOLOGIA	1	24,638	24,638
COORDINADOR DE RACIONALIZACION DE ESPACIOS	1	24,638	24,638
COORDINADOR DE REC FINANCIEROS Y CONTROL PRESUPUESTAL	1	24,638	24,638
COORDINADOR DE REC FINANCIEROS Y MATERIALES DE INNOV	1	27,098	27,098
COORDINADOR DE RECAUDACION FORANEA	1	21,675	21,675
COORDINADOR DE RECUPERACION DE CHEQUES	1	13,967	13,967
COORDINADOR DE RECURSOS FEDERALES AL EMPLEO	1	21,675	21,675
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS	3	17,386	17,386
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS DE PLANEACION	1	30,410	30,410
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES	1	21,675	21,675
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	7	17,386	17,386
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS A	4	19,239	19,239
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS DE INNOVACION	1	27,098	27,098
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SEPAF	1	30,410	30,410
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS DE PLANEACION	1	30,410	30,410
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS Y LABORAL	5	30,410	30,410
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES	5	17,386	17,386
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES A	3	19,239	19,239
COORDINADOR DE RED DE CENTROS CULTURALES	1	27,098	27,098
COORDINADOR DE RED GLOBAL DIGITAL	1	27,098	27,098
COORDINADOR DE REDES	1	19,532	19,532
COORDINADOR DE REGION	9	21,675	21,675
COORDINADOR DE RELACIONES PUBLICAS	3	24,638	24,638
COORDINADOR DE RELACIONES PUBLICAS A	2	30,410	30,410
COORDINADOR DE SEGUIMIENTO	22	17,386	17,386
COORDINADOR DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	1	13,333	13,333
COORDINADOR DE SEGUROS	1	24,638	24,638
COORDINADOR DE SEMAFOROS	7	17,386	17,386
COORDINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	1	13,374	13,374
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	1	21,675	21,675
COORDINADOR DE SERVICIOS Y ESTADISTICAS DE PERSONAL	1	21,675	21,675
COORDINADOR DE SISTEMA ESTATAL DE EMPRENDUR E INCUB	1	30,410	30,410
COORDINADOR DE SISTEMAS Y TRANSPARENCIA	1	30,410	30,410
COORDINADOR DE SOPORTE TECNICO	1	19,239	19,239
COORDINADOR DE SOPORTE Y SERVICIOS	1	24,638	24,638
COORDINADOR DE SUBCONSEJOS DEL COESIDA	1	30,410	30,410
COORDINADOR DE TEATRO	1	21,675	21,675
COORDINADOR DE TECNICOS EN COMPUTACION	10	7,264	7,264
COORDINADOR DE TRADUCCION E INFORMACION	1	15,105	15,105
COORDINADOR DE TRAMITES	1	15,105	15,105
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA	2	17,386	17,386
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA DE GENERAL DE GOBIERNO	1	19,239	19,239
COORDINADOR DE UNIDAD DE RIEGO	1	24,638	24,638
COORDINADOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE INNOVACION	1	19,239	19,239
COORDINADOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION	1	24,638	24,638
COORDINADOR DE UNIVERSIDADES TECNOLOGICAS INCORPOR	1	37,358	37,358
COORDINADOR DE VINCULACION CON DEPEND OPDS Y CAPACT	1	37,358	37,358
COORDINADOR DE VINCULACION CON DEPENDENCIAS	1	17,386	17,386
COORDINADOR DE VINCULACION EXTERIOR	1	19,239	19,239
COORDINADOR DE VINCULACION INTERINSTITUCIONAL Y SOCIAL	1	24,638	24,638

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Analítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
COORDINADOR DE VINCULACION MULTISECTORIAL	1	45,490	45,490
COORDINADOR DE VINCULACION SOCIAL	1	30,410	30,410
COORDINADOR DE VINCULACION Y GESTION	1	21,675	21,675
COORDINADOR DE VISITADURIA	2	22,233	22,233
COORDINADOR DE VISITADURIA A	1	24,638	24,638
COORDINADOR DE VUELOS	1	19,239	19,239
COORDINADOR DE ZONA	8	24,638	24,638
COORDINADOR DEL DESPACHO DEL CONTRALOR	1	19,239	19,239
COORDINADOR DEL FOMENTO DE ZONAS ESTRATEGICAS	1	21,675	21,675
COORDINADOR DEL PROGRAMA DE TURISMO ESCOLAR	1	24,533	24,533
COORDINADOR DEL PROGRAMA DE VALORES	1	24,533	24,533
COORDINADOR DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	1	15,852	15,852
COORDINADOR DEL VOLUNTARIADO	1	15,105	15,105
COORDINADOR DEPARTAMENTAL	5	9,858	9,858
COORDINADOR EJECUTIVO	2	19,239	19,239
COORDINADOR EJECUTIVO DE AREA NATURAL PROTEJIDA	2	24,638	24,638
COORDINADOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS	2	21,675	21,675
COORDINADOR EN DELEGACION REGIONAL	1	19,532	19,532
COORDINADOR EN MANTENIMIENTO DE AREAS DE SEGURIDAD	1	22,233	22,233
COORDINADOR EN MEDIOS Y REDES SOCIALES DE INNOVACION	1	19,239	19,239
COORDINADOR EN NORMATIVIDAD Y PROCESOS LEGISLATIVOS	1	27,098	27,098
COORDINADOR EN TECNICAS DE COMUNICACION	2	13,333	13,333
COORDINADOR ESPECIALIZADO	62	19,239	30,883
COORDINADOR ESPECIALIZADO A	56	24,638	24,638
COORDINADOR ESPECIALIZADO B	39	21,675	21,675
COORDINADOR ESPECIALIZADO DE INFORMACION Y ESTADISTICAS	3	27,098	27,098
COORDINADOR ESPECIALIZADO DE LA PROEPA	1	24,638	24,638
COORDINADOR ESPECIALIZADO DE OBRAS PUBLICAS	1	24,638	24,638
COORDINADOR ESPECIALIZADO DE PLANEACION Y URBANIZACION	1	24,638	24,638
COORDINADOR ESPECIALIZADO DEL CECAJ	1	19,239	19,239
COORDINADOR ESPECIALIZADO EN INFORMATICA	14	30,410	30,410
COORDINADOR ESPECIALIZADO EN MEDIO AMBIENTE	1	27,098	27,098
COORDINADOR ESPECIALIZADO ISO 9000	1	21,675	21,675
COORDINADOR ESTATAL DE REDES Y TELECOMUNICACIONES	3	24,638	24,638
COORDINADOR FINANCIERO	3	17,386	17,386
COORDINADOR FINANCIERO CONTABLE	5	21,675	21,675
COORDINADOR GENERAL	1	73,411	73,411
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO	1	62,664	62,664
COORDINADOR GENERAL DE ADMON Y PROFESIONALIZACION	1	78,235	78,235
COORDINADOR GENERAL DE ANALISIS JURIDICOS	1	62,664	62,664
COORDINADOR GENERAL DE ANALISIS Y PROSPECTIVA SOCIAL	1	62,664	62,664
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	1	62,664	62,664
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES	1	62,664	62,664
COORDINADOR GENERAL DE ATENCION CIUDADANA	1	62,664	62,664
COORDINADOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	1	69,283	69,283
COORDINADOR GENERAL DE DEUDA PUBLICA Y FINANCIAMIENTO A MUNICIPIOS	1	45,490	45,490
COORDINADOR GENERAL DE DIFUSION E IMAGEN VIAL	1	62,664	62,664
COORDINADOR GENERAL DE ENLACE INSTITUCIONAL	1	62,664	62,664
COORDINADOR GENERAL DE GESTION GUBERNAMENTAL	1	70,017	70,017
COORDINADOR GENERAL DE INNOVACION CIENCIA Y TECNOLOGIA	1	70,017	70,017
COORDINADOR GENERAL DE LO CONSULTIVO	1	56,094	56,094
COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS	10	45,490	45,490
COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS A	3	70,017	70,017
COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS B	26	41,315	41,315
COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS DE FISCALIA	2	62,664	62,664
COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES	3	50,402	50,402
COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	14	56,094	56,094
COORDINADOR GENERAL DE REGIONES	1	56,094	56,094
COORDINADOR GENERAL DE VINCULACION EN EL EXTRANJERO	1	62,664	62,664
COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE JUSTICIA	1	56,094	56,094
COORDINADOR GENERAL DEL FONDO DE APOYO A MUNICIPIOS	1	70,017	70,017

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Analítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
COORDINADOR GRAL DE PROCESOS FISCALES	1	56,094	56,094
COORDINADOR GRAL DE TRANSPARENCIA Y INFORM PUBLICA	1	70,017	70,017
COORDINADOR INTERINSTITUCIONAL Y MUNICIPAL DEL CECAJ	1	30,410	30,410
COORDINADOR INTERNO	4	17,386	17,386
COORDINADOR JURIDICO	23	21,675	22,186
COORDINADOR JURIDICO A	12	19,239	19,239
COORDINADOR JURIDICO B	40	17,386	17,386
COORDINADOR JURIDICO DE INGRESOS	1	30,410	30,410
COORDINADOR JURIDICO DE INNOVACION	1	30,410	30,410
COORDINADOR JURIDICO DE LA PROCURADURIA SOCIAL	1	30,410	30,410
COORDINADOR JURIDICO DEL CECAJ	1	15,852	15,852
COORDINADOR JURIDICO Y DE INTEGRACION DE RESULTADOS	1	24,638	24,638
COORDINADOR MEDICO Y TOXICOLOGICO	1	24,638	24,638
COORDINADOR NORMATIVO	2	19,239	19,239
COORDINADOR OPERATIVO	3	17,386	17,386
COORDINADOR OPERATIVO DE COMUNICACIONES	1	30,410	30,410
COORDINADOR OPERATIVO DE PROYECCION GUBERNAMENTAL	1	37,358	37,358
COORDINADOR OPERATIVO DE SEGURIDAD A FUNCIONARIOS	2	70,017	70,017
COORDINADOR OPERATIVO DE TELECOMUNICACIONES	1	30,410	30,410
COORDINADOR OPERATIVO DEL CEPAJ	1	30,410	30,410
COORDINADOR OPERATIVO DEL ESCUADRON TACTICO AEREO	1	70,017	70,017
COORDINADOR ORGANIZACIONAL A	11	21,675	21,675
COORDINADOR REGIONAL	34	17,386	17,386
COORDINADOR REGIONAL A	13	19,239	19,239
COORDINADOR TECNICO	45	17,386	22,186
COORDINADOR TECNICO DE LA UNIDAD ADMVA DE APOYO	1	41,315	41,315
CORRECTOR TIPOGRAFICO	1	13,067	13,067
DEFENSOR DE EJECUCION DE SENTENCIA	8	21,675	21,675
DEFENSOR DE OFICIO	2	11,890	11,890
DELEGADO GENERAL REGIONAL	12	56,094	56,094
DELEGADO REG DE LA SEJ EN ALTOS SUR TEPATITLAN	1	38,208	38,208
DELEGADO REGIONAL	3	17,386	17,386
DELEGADO REGIONAL DE LA SEJ COSTA SUR AUTLÁN DE NAVARRO	1	38,208	38,208
DELEGADO REGIONAL DE LA SEJ SIERRA OCCIDENTAL MASCOTA	1	38,208	38,208
DELEGADO REGIONAL DE LA SEJ SUR ZAPOTLAN EL GRANDE	1	38,208	38,208
DELEGADO REGIONAL SRIA. DE EDUCACION CENTRO 3 TLAQUEPAQUE	1	42,280	42,280
DIBUJANTE	6	6,902	12,039
DICTAMINADOR	2	14,317	14,317
DIR AREA ATN NIÑOS NIÑAS ADOL ADULTO MAYOR INC VIOL INTR	1	30,410	30,410
DIR DE AREA DE LO CIVIL MERCANTIL Y SEGUNDA INSTANCIA	1	30,410	30,410
DIR DE AREA DE REPRESENTACION SOCIAL EN MATERIA FAMILIAR	1	30,410	30,410
DIR DE AREA DE VISITAD AUDITORIA AL DESEMP Y RESPONS ADMVAS	1	33,687	33,687
DIR DE AREA DEL CTRO DE INNOV P/EL ACELERAM Y DESARR ECON	1	45,490	45,490
DIR DE LO CONTEN CONSUL P/DET NO EJER ACC PENAL RESER Y ARCH	1	33,687	33,687
DIR DE U/INV DELIT VS TRAT DE PERS MUJER MEN Y DELIT SEX	1	56,094	56,094
DIR GENERAL DE ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN	1	47,106	47,106
DIR GENERAL DE UNIVERSIDADES DE LA UPN E INST DE POSGRADO	1	47,106	47,106
DIR GRAL CTRO DE ATN Y PROT A OFEND VICT Y TEST DE DELIT	1	50,402	50,402
DIR. DE ARTES GRAF.	1	6,432	6,432
DIR. DE ED. ESP. NO. T. C.C.	1	8,190	8,190
DIR. DE PRIM. NOCT	20	6,325	6,325
DIR. DE PRIMARIA NO. T.	2	8,190	8,190
DIRECTOR	2	27,627	27,627
DIRECTOR AREA DE APOYO FINANCIERO MUNICIPAL	1	45,490	45,490
DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	4	8,684	20,799
DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	18	9,319	22,417
DIRECTOR DE A DE CONST Z CTRO SUR SUREST CIENEGA ALTO S Y N	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE ACTIVACION FISICA	1	27,627	27,627
DIRECTOR DE ADQUISICIONES	1	34,487	34,487
DIRECTOR DE AMPARO AGRAV 2DA INST Y PROC DE EXTINC DE DOMIN	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA	11	24,533	30,883

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Análítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
DIRECTOR DE AREA ADMIVA DE SRIA DEL TRAB Y PREV SOC	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA ADMIVA DE UNIDADES ADVAS DE APOYO	1	62,664	62,664
DIRECTOR DE AREA AGRICOLA	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA CONTROL PRESUPUESTAL	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE ACUACULTURA DE AGUAS INTERIORES	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE ACUACULTURA DE PESCA DEL LITORAL	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE ADMINISTRACION DE SUELDOS	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA FORANEA	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE ADMON TRIBUTARIA METROPOLITANA	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE ADMON Y VALIDACION DE PROYECTOS	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DE ADQUISICIONES	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE ALMACENES	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE ANALISIS JURIDICO	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE ANALISIS Y ESTADISTICAS	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE ANALISIS Y PROYECTOS JURIDICOS	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE APOYO A OFICIALIAS	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE ARMONIZACION CONTABLE	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DE ASESORIA EN SISTEMAS E INFORMATICA	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DE ASESORIA Y GESTION DE TRAMITES	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE ASISTENCIA SOCIAL Y PSICOLOGIA	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	1	50,402	50,402
DIRECTOR DE AREA DE ASUNTOS INTERNOS	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE ATENCION A MUNICIPIOS	2	33,687	41,315
DIRECTOR DE AREA DE ATENCION A PROGRAMAS P/EL ADULTO MAYOR	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE ATENCION A SECTORES PRODUCTIVOS	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DE ATENCION CIUDADANA Y CONCILIACION	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE ATENCION SOCIAL	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE ATN A CARCELES Y ORG DE ASISTENCIA	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE ATN A ENTES FISCALIZADORES	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE ATN DE ADOLEC EN CONFLICTO CON LA LEY	1	56,094	56,094
DIRECTOR DE AREA DE AUDIENCIA PUBLICA	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE AUDITORIA	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE AUDITORIA DE DEPEND DEL EJECUTIVO	2	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DE AUDITORIA DE ORGANISMOS PARAESTAT	2	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DE AUDITORIA FISCAL	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE BANCO DE PROYECTOS	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE CAJA GENERAL	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE CAPACITACION LABORAL	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE CAPACITACION Y COMPETITIVIDAD	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE CARRERAS	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE CATASTRO	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE CERTIFICACIONES	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE CERTIFICADOS DE REGISTROS DE PROPIEDAD	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE COMERCIALIZACION	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE COMUNIC DIFUSION Y RELAC PUBLICAS	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE CONSERV Y RACIONALIZACION DE ESPACIOS	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE CONSERVACION Y MAQUINARIA	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE CONST Z NTE V SIERRA OCCTAL COSTA N Y S	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE CONSTRUCC DE CARRETERAS E INFRAESTRUC	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE CONSTRUCCION RURAL Y SUPERVISION	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DE CONTABILIDAD	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE CONTRALORIA SOCIAL	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DE CONTROL DE PERSONAL	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE CONTROL DE PRESUPUESTO	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE CONTROL DE PROCESOS Y AUDIENCIA	1	56,094	56,094
DIRECTOR DE AREA DE CONTROL DE TRAFICO	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DE CONTROL PATRIMONIAL	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE CONVENIOS Y CONTRATOS GUBERNAM	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE CONVENIOS Y REGULARIZACION	1	33,687	33,687

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Analítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
DIRECTOR DE AREA DE COOPERACION INTERNACIONAL	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE CRIMINALISTICA	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE CULTURAS POPULARES	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE CUMPLIMIENTO DE MANDTOS JUDIC DE FC	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE DEFENSA DEL ADOLECENTE	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE DELEGACIONES	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE DESARR DE PLATAFORMAS TECNOL Y DIVULG	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE DESARROLLO COMERCIAL	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES RURALES	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE DESARROLLO DE REGIONES PRIORITARIAS	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE DESARROLLO EN REGIONES PRIORITARIAS	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE DESARROLLO MUNICIPAL	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE DESARROLLO REGIONAL	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO SOCIAL	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DE DESARROLLO Y GESTION ESTRATEGICA	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE DEUDA PUB Y CTRL OBLIG FINANCIERAS INST	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE DIFUSION SOCIAL	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE EDUCACION SUPERIOR	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE ENLACE CIUDADANO Y AUTORIDADES	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE ENLACE CON FISCALIAS	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE ENLACE DE PROGR GUBERN P/INFRAESTR	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE ENLACE JURIDICO	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE ENTIDADES PARAESTATALES	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS NORMATIVOS	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS VIALES	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DE EVALUAC Y SEGUIM DE POLITICA SOCIAL	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE EVALUACION DE RESULTADOS E IMPACTO	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE EVALUACION DEL GASTO PUBLICO	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE EVALUACION Y SEGUIM PROGRAMATICO	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO MUNICIPAL	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE EVALUACION Y VERIFICACION	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE FIDEICOMISOS	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE FINANCIAMIENTO	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE FOMENTO A LA INVERSION PUBLICA	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE FOMENTO A LA INVERSION SOCIAL	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE FOMENTO A LAS INDUSTRIAS CREATIVAS	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE FOMENTO RURAL	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE FORMACION Y CAPACITACION	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE GASTO DE SERVICIOS PERSONALES	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE GASTOS DE OPERACION Y DE OBRA	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE GESTION DE FONDOS	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE GESTION METROPOLIT Y PROGR ESPECIALES	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DE GESTION TRANSV DEL CAMBIO CLIMATICO	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE GESTION URBANA	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE GESTION Y PLANEACION ESTRATEGICA	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE GOBERNANZA AMBIENTAL	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE GOBIERNO DIGITAL	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE HORTOFRUTICOLA	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE IMAGEN Y PRODUCCION	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE INFORMACION Y ANALISIS	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE INFORMACION Y DOCUMENTACION	1	37,358	37,358

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Analítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
DIRECTOR DE AREA DE INFORMACION Y SEGUIMIENTO	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DE INFORMACION Y SISTEMAS	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE INFORMATICA	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE INFORMATICA DE LA CONTRALORIA	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DE INFORMATICA DE PROCURADURIA SOCIAL	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE INFORMATICA DE SEDECO	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE INFORMATICA DEL REGISTRO PUBLICO	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE INFORMATICA Y SISTEMAS ORGANIZAC	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE INFRAESTRUC VIAL ZONA METROPOLITANA	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE INGENIERIA	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE INGENIERIA EN SISTEMAS	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE INGRESOS ESTATALES Y AUTOMATIZADOS	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE INNOVACION TECNOLOGICA	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE INSPECCION Y CONTROL DEL TRABAJO	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE INSTRUMENTOS JURIDICOS	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE INTELIG DE MERCADOS INF ESTAD Y EVAL	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE INVESTIG CONTRA EL NARCOMENUDEO	1	56,094	56,094
DIRECTOR DE AREA DE INVESTIG Y PUBLICACIONES DE CULTURA	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE INVESTIGACION Y CULTURA VIAL	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DE INVESTIGACION Y PERSECUCION DEL DELITO	1	56,094	56,094
DIRECTOR DE AREA DE LA ANTIG ESTACION CTRAL DE AUTOTRANSP	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DE LA COMISION DE ADQUISIC Y ENAJENACIONES	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE LO CIVIL Y MERCANTIL	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE LO CONSULTIVO DE INFRAESTRUCTURA	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE LO CONSULTIVO DE MOVILIDAD	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE LO CONSULTIVO FISCAL	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE LO CONSULTIVO Y CONTENCIOSO DE SEMADET	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE LO CONSULTIVO Y LEGISLATIVO	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE LO CONTENCIOSO	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE LO CONTENCIOSO DE INFRAESTRUCTURA	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE LO CONTENCIOSO DE MOVILIDAD	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE LO FAMILIAR	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE LO LABORAL BUROCRATICO	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE LO PENAL	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE LOGISTICA Y DESARROLLO	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE LOGISTICA Y SEGUIMIENTO	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE MEDIOS ALTER DE SOLUC DE CONFLICTOS	1	56,094	56,094
DIRECTOR DE AREA DE MODERNIZ Y GESTION DE CALIDAD RPP	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE MONITOREO DE INDICADORES	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE MULTITRAMITE	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE MUSEOS Y EXPOSICIONES	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE NORMATIVIDAD Y COOPERACION	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DE NOTARIAS REGISTRO CIVIL Y PUBLICO	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE NOTIFICACION Y EJECUCION FISCAL	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE OFNAS FORANEAS Y DEPENDENC PUBLICA	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO Y TERRITORIAL	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE PARTICIPACION Y VINCULACION SOCIAL	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DE PATRIMONIO ARTISTICO E HISTORICO	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE PATRIMONIO URBANO	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE PLANEAC Y ADMON DE RECURSOS Y PROY	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE PLANEACION DEL DESARROLLO REGIONAL	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE PLANEACION DEL DESARROLLO SECTORIAL	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE PLANEACION E INFORMACION	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE PLANEACION FISCAL E INGRESOS COORD	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE PLANEACION INSTITUCIONAL	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE PLANEACION MUNICIPAL Y ARTICULACION	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE PLANEACION REGIONAL Y METROPOLITANA	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE PLANEACION TECNOLOGICA	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL	1	33,687	33,687

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Analítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
DIRECTOR DE AREA DE PLANEACION URBANA REGIONAL Y ESTAT	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE PLANEACION Y DESARROLLO DE PRODUCTO	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE PLANEACION Y ESTADISTICA	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE PLANEACION Y PROSPECTIVA	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE POLITICA CRIMINAL Y ESTADISTICA	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE PROCEDIMIENTOS	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE PROFESIONALIZACION	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE PROFESIONES	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE PROG Y ACCIO DE PART CIUDADA Y COMUN	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE PROGR P/ LA INCLUSION Y LA EQUIDAD	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE PROGRAMACION	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS TERRITORIALES	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE PROM INTER Y PROYECTOS ESTRATEGICOS	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DE PROMOC DE PROYECTOS Y VINCULAC SOCIAL	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE PROMOC INTERNAC Y DE ALTA TECNOLOG	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE PROMOCION COMERCIAL	2	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE PROMOCION DE TURISMO	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE PROMOCION INTER Y DES DE NEGOCIOS	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE PROMOCION RURAL	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE PROPIEDAD	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE PROYECTOS	2	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE PROYECTOS CARRETEROS	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE PROYECTOS DE APOYO MUNICIPAL	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE PROYECTOS DE EXPORTACION	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCT PRODUCTIVA	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE PROYECTOS DE SALUD	2	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE PROYECTOS ESPECIALES	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE PROYECTOS ESPECIALES DE FISCALIA	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE PROYECTOS ESTRATEG E INFORM AMBIENTAL	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE PROYECTOS HIDRAULICOS	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE PUBLICACIONES DE SECRETARIA GENERAL	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE PUBLICIDAD Y MERCADOTECNIA	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE QUEJAS Y DENUNCIAS	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DE REC FINANCIEROS DE INFRAESTRUCTURA	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE REC FINANCIEROS DE LA FISCALIA GENERAL	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE REC FINANCIEROS Y MAT DE PROCU SOC	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE REC HUMANOS DE LA FISCALIA GENERAL	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE REC HUMANOS DE LA PROCURADURIA SOC	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE REC MAT Y SERV GRALES DE MOVILIDAD	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS FINANCIEROS DE CULTURA	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS FINANCIEROS DE MOVILIDAD	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS FINANCIEROS DE RURAL	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS FINANCIEROS DE SEDECO	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS FINANCIEROS DE SRIA GENERAL	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS HUMANOS DE CULTURA	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS HUMANOS DE INFRAESTRUCT	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS HUMANOS DE MOVILIDAD	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS HUMANOS DE RURAL	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS HUMANOS DE SEPAP	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS HUMANOS DE SRIA GENERAL	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS MATERIALES	2	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS MATERIALES DE CULTURA	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS MATERIALES DE SEPAP	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE RED EST DE BIBLIOT Y FOMEN A LA LECTURA	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE REGISTRO DE CONDUCTORES Y LICENCIAS	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DE REGISTRO DE MOVILIDAD Y TRANSP	1	37,358	37,358

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Analítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
DIRECTOR DE AREA DE REGULACION DE EMISIONES VEHICULARES	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE RELACIONES LABORALES	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE RESPONSABILIDADES Y CONTENCIOSO	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DE SEG EN EL TRABAJO Y PROMOC DE LA SALUD	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE SEGUNDA INSTANCIA Y AMPAROS	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE SERV PRIVADOS DE SEGURIDAD	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE SERVICIOS DESCONCENTRADOS	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE SERVICIOS GENERALES	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE SERVICIOS GENERALES DE LA CONTRALORIA	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE SERVICIOS GENERALES DE SRIA GENERAL	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE SISTEMAS INFORMATICOS	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE SITIOS Y TRANSPORTE ESPECIALIZADO	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE SOCIEDAD DE INFORM Y DE CONOCIMIENTO	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE SUPERVISION DE DERECHOS HUMANOS	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE SUPERVISION DE MEDIDAS CAUTELARES	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE SUPERVISION DE PROGRAMAS	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE SUPERVISION Y CONTROL	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE SUSTENTABILIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE TECNOLOGIA FINANCIERA	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORM Y COMUNIC	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE TRABAJO SOCIAL	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE TURISMO PUERTO VALLARTA	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE TURISMO SOCIAL	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DE UNIDADES REGIONALES DE SERV ESTATALES	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE VALIDACION TECNICA DE PROJ DE INVERSION	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DE VERIFICACION DE OBRA CONVENIDA	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DE VERIFICACION DE OBRA DIRECTA	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DE VINCULAC EMPREND E INNOV TECNOLG	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA DE VINCULACION INSTITUCIONAL	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DE VINCULACION LABORAL	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DE VINCULACION Y PROMOCION DE INFRAEST	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DEL ARCHIVO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA DEL ARCHIVO HISTORICO	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DEL CENTRO DE ATN INTEGRAL JUVENIL	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DEL CENTRO DE OBSERV CLASIF Y DIAGNOSTICO	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA DEL CENTRO INTEGRAL DE COMUNICACIONES	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA DES POLITICO Y ATN A LA PROBLEM DEL EDO	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA FORESTAL DE MANEJO DEL FUEGO	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA FORESTAL DE PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA JURIDICA	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA JURIDICA DE INGRESOS	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA JURIDICA DE INNOVACION	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA JURIDICA DE LA SRIA DEL TRAB Y PREV SOC	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA JURIDICA DE RURAL	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA JURIDICA DE SEDECO	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA JURIDICA DE TURISMO	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA JURIDICA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEG PUB	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE AREA JURIDICA DEL TRANSPORTE	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA JURIDICA Y DE PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA JURIDICA Y GESTORIA MUNICIPAL	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA JURIDICO DE DESARR E INTEGRACION SOCIAL	1	50,402	50,402
DIRECTOR DE AREA JURIDICO Y DE COMERCIO	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA OPERATIVA AMBIENTAL	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA OPERATIVA DE PARTICIPACION SOCIAL	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE AREA PARA EL BIENESTAR SOCIAL	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE AREA PECUARIA	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA REC MATERIALES Y SERV GRALES FISCALIA GRAL	1	45,490	45,490

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Analítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
DIRECTOR DE AREA TECNICA DE EVALUACION SEGUIM Y CONCERT	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE AREA TECNICA PENITENCIARIA	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA TECNICA Y DE SEGUIMIENTO	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREA TECNICA Y SITUACION PATRIMONIAL	1	37,358	37,358
DIRECTOR DE AREAS PROTEGIDAS Y ESPECIES PRIORITARIAS	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE ARTES Y OF.	3	8,436	8,436
DIRECTOR DE BECAS	1	30,883	30,883
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO	1	34,487	34,487
DIRECTOR DE CENTROS DE ATENCIÓN Y SERVICIOS	1	30,883	30,883
DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL DEL SEDIS	1	41,315	41,315
DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL, EDICIONES Y PUBLICACIONES	1	30,883	30,883
DIRECTOR DE CONTROL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1	34,487	34,487
DIRECTOR DE CONTROL DE PROCESOS	1	56,094	56,094
DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN DE PERSONAL	1	38,208	38,208
DIRECTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	1	34,487	34,487
DIRECTOR DE COORDINACIÓN DE CARRERA MAGISTERIAL	1	38,208	38,208
DIRECTOR DE CUMPLIMIENTOS DE MANDAMIENTOS JUDICIALES FR	1	56,094	56,094
DIRECTOR DE DESARROLLO TECNOLÓGICO INSTITUCIONAL	1	47,106	47,106
DIRECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA FORANEO.	12	4,624	23,812
DIRECTOR DE EDUCACION COMUNITARIA	1	27,627	27,627
DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	178	9,344	48,540
DIRECTOR DE ESCUELA NORMAL	18	19,320	19,320
DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	164	22,043	92,449
DIRECTOR DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL	1	38,208	38,208
DIRECTOR DE GESTION Y EVAL. DE PROFESIONALES EN LA EDUCACION	1	30,883	30,883
DIRECTOR DE GIRAS Y EVENTOS	1	70,017	70,017
DIRECTOR DE INCORPORACIÓN, REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIAS	1	30,883	30,883
DIRECTOR DE INTERNADO DE PRIMARIA FORANEO.	1	31,534	31,534
DIRECTOR DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGIC	1	34,487	34,487
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIG CONTRA SECUESTROS	1	56,094	56,094
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION CONTRA LA CORRUPCION	1	56,094	56,094
DIRECTOR DE LO CONSULTIVO	1	34,487	34,487
DIRECTOR DE LO CONTENSIOSO	1	34,487	34,487
DIRECTOR DE MOD DE DENUN Y MEDIOS ALTER DE SOLUC CONF FC	1	56,094	56,094
DIRECTOR DE MONITOREO Y ANALISIS DE MEDIOS DE COMUNIC	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	1	42,280	42,280
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	1	34,487	34,487
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	1	42,280	42,280
DIRECTOR DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN	1	38,208	38,208
DIRECTOR DE PRIMARIA	1,004	9,227	47,450
DIRECTOR DE PRIMARIA DE TIEMPO COMPLETO TITULADO EN LA LICEN	1	15,143	15,143
DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	1,448	9,319	52,205
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	1	42,280	42,280
DIRECTOR DE PROYECTOS EDUCATIVOS	1	34,487	34,487
DIRECTOR DE PROYECTOS EDUCATIVOS DE EDUCACION PRIMARIA	1	30,883	30,883
DIRECTOR DE PSICOPEDAGOGIA	1	38,208	38,208
DIRECTOR DE REC HUMANOS Y FINANCIEROS DE CONTRALORIA	1	33,687	33,687
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DE SEPAF	1	45,490	45,490
DIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES	1	42,280	42,280
DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS	1	70,017	70,017
DIRECTOR DE REMUNERACIONES	1	38,208	38,208
DIRECTOR DE SEC. DE 2 TURNOS	197	14,956	66,705
DIRECTOR DE SECUNDARIA DE 1 TURNO	48	14,956	36,119
DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	134	22,043	168,017
DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES FORANEO.	1	22,043	22,043
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	1	34,487	34,487
DIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORM TERRITORIAL URB Y ECOLOG	1	30,410	30,410
DIRECTOR DE SISTEMAS NO ESCOLARIZADOS Y MIXTOS	1	38,208	38,208
DIRECTOR DE U DE CTROL DE DETENIDOS Y PTO DE SOCORRO	1	56,094	56,094
DIRECTOR DE U DE INVEST C/DELIT DE ROBO CASA HABIT Y COMERC	1	56,094	56,094
DIRECTOR DE U DE INVEST DE VEHIC TRANSP DE CARGA Y BANCOS	1	56,094	56,094

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Analítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
DIRECTOR DE UNIDAD DE ATN A ADOLEC EN CONFLICT CON LA LEY	1	56,094	56,094
DIRECTOR DE UNIDAD DE INVEST CONTRA REC DE PROCED ILCITA	1	56,094	56,094
DIRECTOR DE UNIDAD DE INVESTIG DE DELITOS PATRIM NO VIOL	1	56,094	56,094
DIRECTOR DE UNIDAD DE INVESTIG DE EXTORS Y FRAUDES TELEF	1	56,094	56,094
DIRECTOR DE UNIDAD DE INVESTIG DE HOMICIDIOS DOLOSOS	1	56,094	56,094
DIRECTOR DE UNIDAD DE INVESTIGACION DE DELITOS VARIOS	1	56,094	56,094
DIRECTOR DE UNIDAD DE INVESTIGACION DE NARCOMENUDEO	1	56,094	56,094
DIRECTOR DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS	1	38,208	38,208
DIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO DEL PERSONAL (CEDEP)	1	38,208	38,208
DIRECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORM SOBRE SEG	1	30,410	30,410
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE CULTURA	1	51,161	51,161
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE INFRAESTRUCTURA	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE INNOVACION	1	50,402	50,402
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA CONTRALORIA	1	60,121	60,121
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA PROCURAD SOCIAL	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD	1	60,846	60,846
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE RURAL	1	59,388	59,388
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE SEDECO	1	59,516	59,516
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE SEMADET	1	56,094	56,094
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE TURISMO	1	56,094	56,094
DIRECTOR GENERAL ADMVO DE DESARROLLO E INTEGRAC SOCIAL	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS	1	75,727	75,727
DIRECTOR GENERAL DE ADMON Y DESARROLLO DE PERSONAL	1	78,235	78,235
DIRECTOR GENERAL DE AREAS AUXILIARES	1	56,094	56,094
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS AGRARIOS	1	50,402	50,402
DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	1	47,106	47,106
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA INTERNA	1	78,235	78,235
DIRECTOR GENERAL DE AVERIGUACIONES ESPECIALIZADAS	1	88,435	88,435
DIRECTOR GENERAL DE CIENCIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	1	70,017	70,017
DIRECTOR GENERAL DE COMERCIALIZACION	1	56,094	56,094
DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO Y MERCADO INTERNO	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL	2	50,402	93,961
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION Y BIODIVERSIDAD	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA	1	52,580	52,580
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORIA SOC Y VINCUL INSTITUC	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORIA Y VISITADURIA	1	56,094	56,094
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS Y AUDIENCIAS	1	88,435	88,435
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVAL A ORGANISMOS PARAEST	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A DEP DEL EJEC	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE COORD JURIDICA Y DE CONTROL INTERNO	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL Y ARTISTICO	1	56,094	56,094
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SECTORIAL Y VINCULACION	1	56,094	56,094
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	1	70,017	70,017
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO Y SECTORES PRODUCTIVOS	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION EN VALORES	1	52,580	52,580
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1	52,580	52,580
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE	1	52,580	52,580
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR	1	47,106	47,106
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1	47,106	47,106
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR INVEST Y POSTG	1	70,017	70,017
DIRECTOR GENERAL DE EGRESOS	1	78,235	78,235
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE INST PARA EL DES REG	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE MUNICIPAL	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE ESTRATEGIAS SOCIALES	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS Y DESAR POLITICO	1	50,402	50,402
DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y ACUERD GUBER	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA	1	47,106	47,106
DIRECTOR GENERAL DE FOMEN AGROPECUARIO Y HORTOFRUT	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE GESTION Y FOMENTO DE INFRAESTRUC	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO	1	70,017	70,017

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Analítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
DIRECTOR GENERAL DE INFORMAT Y GESTION DE BASES DE DATOS	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS	1	78,235	78,235
DIRECTOR GENERAL DE INNOVACION EMPRESARIAL Y SOCIAL	1	70,017	70,017
DIRECTOR GENERAL DE INNOVACION GUBERNAMENTAL	1	70,017	70,017
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION PUBLICA	1	70,017	70,017
DIRECTOR GENERAL DE LOGISTICA	1	70,017	70,017
DIRECTOR GENERAL DE MEJORA REGULATORIA	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	1	70,017	70,017
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	1	70,017	70,017
DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL	1	56,094	56,094
DIRECTOR GENERAL DE PLANEAC Y DESARROLLO DE DESTINOS TUR	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION	2	62,664	70,017
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION DE DESARROLLO RURAL	1	56,094	56,094
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION E INNOVACION	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y GESTION URBANA SUSTENTABLE	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE POLITICA SOCIAL	1	70,017	70,017
DIRECTOR GENERAL DE PREVISION SOCIAL	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	1	78,235	78,235
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES	1	56,094	56,094
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	1	70,017	70,017
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION INTERNACIONAL	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION TURISTICA	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION Y FOMENTO RURAL	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION Y GESTION AMBIENTAL	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS DE INVERSION	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS DE OBRA PUBLICA	1	70,017	70,017
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS DE POLITICAS PUBLICAS A	4	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE REC HUMANOS FINANC Y MATERIALES	1	56,094	56,094
DIRECTOR GENERAL DE REG PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMER	1	56,094	56,094
DIRECTOR GENERAL DE REGIONES PRIORITARIAS	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL	1	56,094	56,094
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD VIAL	1	56,094	56,094
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1	78,235	78,235
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS REGIONALES	1	42,280	42,280
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	1	58,759	58,759
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1	70,017	70,017
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE PUBLICO	1	70,017	70,017
DIRECTOR GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACION	1	47,106	47,106
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACION ADMINISTRATIVA	1	70,017	70,017
DIRECTOR GENERAL DE VISITADURIA	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DE ZONA NORTE	1	88,435	88,435
DIRECTOR GENERAL DE ZONA SUR	1	88,435	88,435
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE PREVENCION	1	56,094	56,094
DIRECTOR GENERAL DEL INST DE FORMACION Y PROFESIONALIZ	1	56,094	56,094
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ACUACULTURA Y PESCA	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL DEL TRABAJO	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL FORESTAL Y DE SUSTENTABILIDAD	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL JURIDICO DE INFRAESTRUCTURA	1	56,094	56,094
DIRECTOR GENERAL JURIDICO DE LA CONTRALORIA	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL JURIDICO DE MOVILIDAD	1	56,094	56,094
DIRECTOR GENERAL JURIDICO DE SECRETARIA GENERAL	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL JURIDICO DE SEMADET	1	56,094	56,094
DIRECTOR GENERAL JURIDICO DE SEPAF	1	70,017	70,017
DIRECTOR GENERAL NIVEL 27	1	58,759	58,759
DIRECTOR GENERAL P/EL COMBATE A LOS DELITOS PATRIMONIALES	1	88,435	88,435
DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	1	52,580	52,580

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Análítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
DIRECTOR GENERAL SECTORIAL	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENERAL SEGUIM EVALUACION Y DESARROLLO INSTITU	1	62,664	62,664
DIRECTOR GENRAL DE PLANEACION EDUCATIVA	1	47,106	47,106
DIRECTOR GRAL DE ATN DELIT CTRA LA INDEMN SEX Y INTG DE PERS	1	88,435	88,435
DIRECTOR GRAL DE LA UNID DE PLANEAC Y EVALUAC DE POLITICAS	1	56,094	56,094
DIRECTOR GRAL DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1	62,664	62,664
DIRECTOR GRAL DE POLITICA PUBLICA Y GOBERNANZA AMBIENTAL	1	62,664	62,664
DIRECTOR GRAL DEL CTRO DE INTELIGENCIA Y COMUNIC P/SEG	1	56,094	56,094
DIRECTOR GRAL DEL CTRO ESTATAL DE EVAL Y CONTROL DE CONF	1	56,094	56,094
DIRECTOR GRAL DEL CTRO VINCUL Y SEG A LA DEFEN DE DER HUM	1	50,402	50,402
DIRECTOR GRAL DEL INST. DE LOS JALISCIENSES EN EL EXTRANJERO	1	56,094	56,094
DIRECTOR GRAL. EDUCACION PARA EQUIDAD Y FORMACION INTEGRAL	1	47,106	47,106
DIRECTOR JURIDICO DEL SISTEMA PENITENCIARIO	1	33,687	33,687
DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	156	22,043	73,265
DIRECTOR OPERATIVO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	30,883	30,883
DIRECTOR PARA CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	5	13,010	13,010
DIRECTOR TITULAR DE LA BANDA DE MUSICA DEL ESTADO	1	24,638	24,638
DIRECTORA DE EDUCACION INDIGENA	1	38,208	38,208
DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS	417	9,227	47,450
DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	883	9,319	68,119
DIRECTORA DEL VOLUNTARIADO Y RELACIONES PÚBLICAS	1	30,883	30,883
DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	6	13,583	39,977
DISEÑADOR	3	12,562	12,562
DISEÑADOR GRAFICO	2	14,317	14,317
DISEÑADOR GRAFICO A	10	15,105	15,105
ECONOMO	1	6,902	6,902
ECONOMO (PARA USO EXCLUSIVO DE PLANTELES)	5	6,869	6,869
EDITOR	2	7,072	7,072
EDUCADORA PARA CENDI	48	10,584	13,231
EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	77	10,584	38,343
EJECUTIVO DE CUENTA	8	21,675	21,675
EJECUTOR FISCAL	28	14,317	14,317
ENCARGADO DE ALMACEN	5	9,802	13,067
ENCARGADO DE AREA A	78	10,338	13,780
ENCARGADO DE AREA B	67	9,802	13,067
ENCARGADO DE AREA C	34	12,039	12,039
ENCARGADO DE BIBLIOTECA CENTRAL	1	9,802	9,802
ENCARGADO DE COMBUSTIBLES	1	13,067	13,067
ENCARGADO DE CONTROL DE VEHICULOS	1	13,067	13,067
ENCARGADO DE CUADRILLA	8	11,072	11,072
ENCARGADO DE EDUCACION P/LA SALUD Y MEDIO AMBIENTE	1	15,105	15,105
ENCARGADO DE INTENDENCIA	3	10,675	10,675
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO CARRETERO	6	13,067	13,067
ENCARGADO DE MODALIDADES	3	15,105	15,105
ENCARGADO DE PROMOCION Y SUPERVISION	4	15,105	15,105
ENCARGADO DE SECCION	84	10,338	13,780
ENCARGADO DE SUPERVISION Y COSTOS	1	15,852	15,852
ENCARGADO DE VIVERO	4	13,067	13,067
ENCARGADO DEL ARCHIVO DE LA DRSE 3	1	10,508	10,508
ENCARGADO DEL CENTRO DE INFORMACION DOCUMENTAL	2	14,317	14,317
ENFERMERA	49	6,711	12,039
ENFERMERA B	3	11,258	11,258
ENFERMERA ESPECIALISTA A	1	10,677	10,677
ENFERMERA ESPECIALIZADA	8	6,902	8,132
ENFERMERA GENERAL TITULADA A	8	9,715	9,715
ENLACE DE TRAMOYA	1	15,105	15,105
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	13	21,675	21,675
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO A	2	19,239	19,239
ESPECIALISTA B	123	9,802	13,067
ESPECIALISTA C	20	12,562	12,562
ESPECIALISTA DE PROYECTOS ESPECIALES	22	24,638	24,638

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Análítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
ESPECIALISTA DE PSICOPEDAGOGIA	1	38,750	38,750
ESPECIALISTA DE SERVICIO NAVAL	1	7,858	7,858
ESPECIALISTA EDUCATIVO	134	8,737	8,737
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE SUELDOS A	1	30,410	30,410
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE SUELDOS B	7	24,638	24,638
ESPECIALISTA EN ENLACE JURIDICO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO	1	37,358	37,358
ESPECIALISTA EN GESTION Y FOMENTO DE INFRAESTRUCTURA	2	21,675	21,675
ESPECIALISTA EN REDES Y TELECOMUNICACIONES	7	21,675	21,675
ESPECIALISTA EN RELACIONES LABORALES	3	24,638	24,638
ESPECIALISTA OPERATIVO	81	14,317	14,317
ESPECIALISTA TECNICO	113	7,709	7,709
EVALUADOR DE MEDIDAS CAUTELARES	7	15,375	15,375
EVALUADOR DE PROYECTOS	1	15,852	15,852
EVALUADOR EN CONTROL DE CONFIANZA	179	19,239	19,239
FACILITADOR DE METODOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	62	18,077	18,077
FISCAL CENTRAL	1	124,828	124,828
FISCAL DE DERECHOS HUMANOS	1	101,505	101,505
FISCAL DE REINSERCIÓN SOCIAL	1	109,148	109,148
FISCAL ESPECIAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES	1	101,505	101,505
FISCAL GENERAL DEL ESTADO	1	155,103	155,103
FISCAL REGIONAL	1	124,828	124,828
FOTOGRAFO A	4	13,780	13,780
FOTOGRAFO B	4	12,562	12,562
GESTOR	3	14,317	14,317
GESTOR A	1	10,338	10,338
GOBERNADOR DEL ESTADO	1	166,195	166,195
GUARDIAN "A"	16	6,567	6,567
HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE NINOS FORANEO	436	340	620
HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE NIÑOS	0	340	463
HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS PARA FORTALE	27	374	1,475
HORAS DE ARRAIGO MAESTRO DE TELESECUNDARIA	794	371	485
HORAS DE ASOCIADO A	0	336	337
HORAS DE ASOCIADO B	0	380	380
HORAS DE ASOCIADO C	0	427	427
HORAS DE AYUDANTE A FORANEO.	359	318	414
HORAS DE EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	105	387	1,526
HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALE	31	374	1,152
HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS	143	387	1,555
HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA FORTALECIMIENT	398	387	1,991
HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	205	387	1,555
HORAS DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS Y MUSICALES DE POSTPRIMARIAS	15	387	705
HORAS DE INSTRUCTOR DE CAPACITACION PARA Y EN EL TRABAJO PA	1	387	387
HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO	2,315	387	1,661
HORAS DE PROFESOR DE INGLES.	616	506	506
HORAS DE TELESECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	340	387	1,526
HORAS DE TITULAR A	0	493	493
HORAS DE TITULAR B	0	583	583
HORAS DE TITULAR C	0	689	689
INGENIERO	4	14,317	14,317
INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES	5	21,675	21,675
INSP DE ADIEST. PRIM.	4	12,270	12,270
INSP DE BIBLIO Y MUSEOS	1	8,780	8,780
INSP DE PRIM NOCT	2	11,271	11,271
INSPECTOR	40	11,329	15,105
INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	6	17,025	25,297
INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA 2DA PLAZA	1	16,510	16,510
INSPECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS FORANEO	2	6,950	9,174
INSPECTOR DE EDUCACION FISICA	8	23,579	36,237
INSPECTOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES PARA JARDIN DE NINOS EN EL	1	7,381	7,381
INSPECTOR DE ESCUELA NORMAL	1	19,133	19,133
INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES MAESTRO NORMALISTA URBANO	1	16,675	16,675

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Análítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
INSPECTOR DE SECUNDARIA DT.	27	22,553	57,026
INSPECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	6	24,858	24,858
INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	157	16,856	61,611
INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	253	17,025	104,538
INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO. 2DA PLAZA	241	16,346	21,329
INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO	55	23,145	100,430
INSPECTOR GENERAL DE CUSTODIA DE INSTALACIONES VITALES	1	45,490	45,490
INSPECTOR GENERAL DE LA FUERZA UNICA METROPOLITANA	1	50,402	50,402
INSPECTOR GENERAL DE LA POLICIA RURAL	1	50,402	50,402
INSPECTOR GENERAL DE RECLUSORIO PUERTO VALLARTA	1	37,358	37,358
INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑOS	12	18,829	78,953
INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑOS FORANEO.	22	26,589	98,798
INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑOS FORANEO 2DA P	21	18,253	23,818
INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS.	25	24,534	86,177
INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA FORANEO.	20	24,534	81,542
INSPECTOR GENERAL DEL CTRO INTEGRAL DE JUSTICIA REGIONAL	11	34,578	34,578
INSPECTOR GENERAL DEL RECLUSORIO ZONA SUR	1	37,358	37,358
INSPECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA ACADEMIA	1	33,687	33,687
INSPECTOR GENERAL VIAL	3	37,358	37,358
INSPECTOR GRAL DE INTELIGENCIA TACTICA Y ESTRATEGIAS POLICIA	1	45,490	45,490
INSPECTOR JEFE DE SEGURIDAD PUBLICA	3	27,872	27,872
INSPECTOR JEFE DE VIALIDAD	8	27,872	27,872
INSPECTOR JEFE DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL JUVENIL	1	27,872	27,872
INSPECTOR JEFE DEL CENTRO DE REINSERCIÓN FEMENIL	1	27,872	27,872
INSPECTOR JEFE DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL	1	27,872	27,872
INSPECTOR JEFE DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA REGIONAL	1	22,233	22,233
INSPECTOR JEFE DEL CTRO DE OBSERV CLASIF Y DIAGNOSTICO	1	27,872	27,872
INSPECTOR JEFE DEL RECLUSORIO PUERTO VALLARTA	1	27,872	27,872
INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEA	60	24,534	104,384
INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	108	16,856	54,168
INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS FORANEA.	198	17,025	75,146
INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS FORANEA. 2DA PLAZA	166	16,346	21,329
INSTRUCTOR A	2	14,317	14,317
INSTRUCTOR ESCOLAR	24	641	9,619
INSTRUCTOR ESCOLAR A	23	528	7,398
INSTRUCTOR ESCOLAR B	16	1,007	6,294
INSTRUCTOR EXTERNO A	8	10,737	14,317
INSTRUCTOR EXTERNO B	2	13,780	13,780
INSTRUCTOR INTERNO B	11	13,067	13,067
INSTRUCTOR INTERNO C	20	9,422	12,562
INTENDENTE "A"	12	5,922	5,922
INVESTIGADOR	1	27,098	27,098
INVESTIGADOR DE PROYECTOS ESPECIALES	14	17,386	17,386
INVITADOR A METODOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	9	13,067	13,067
JARDINERO	7	8,008	10,675
JEFATURA DE INFORMACION	1	17,386	17,386
JEFE A DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	29	19,239	19,239
JEFE ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL	1	20,324	20,324
JEFE B DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	54	17,386	17,386
JEFE C DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	14	15,852	15,852
JEFE DE ALMACEN DE EVIDENCIAS	4	16,868	16,868
JEFE DE AYUDANTES	1	30,410	30,410
JEFE DE CONTABILIDAD DEL CEPAJ	1	19,239	19,239
JEFE DE DEPARTAMENTO	57	13,233	24,533
JEFE DE DEPARTAMENTO A	11	15,105	15,105
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INTEGRACION SOCIAL	1	17,386	17,386
JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	1	17,213	17,213
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS FEDERALES	1	17,213	17,213
JEFE DE DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES	1	27,098	27,098
JEFE DE DEPARTAMENTO DEL SISTEMA 066	1	27,098	27,098
JEFE DE DEPARTAMENTO JURIDICO	3	17,386	17,386

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Análítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
JEFE DE DEPARTAMENTO NIVEL 12	21	13,736	13,736
JEFE DE DEPARTAMENTO NIVEL 15	8	15,425	15,425
JEFE DE DEPARTAMENTO NIVEL 16	11	17,213	17,213
JEFE DE DEPARTAMENTO OPERATIVO	1	21,675	21,675
JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO	5	17,386	17,386
JEFE DE DESARROLLO DE SISTEMAS	6	21,675	21,675
JEFE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL CEPAJ	1	24,638	24,638
JEFE DE DPTO ADMVO Y DE SERVICIOS DE PUBLICACIONES	1	21,675	21,675
JEFE DE DPTO DE SERV PRIVADOS DE SEGURIDAD	1	17,386	17,386
JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEO.	5	23,145	100,430
JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	27	23,145	100,430
JEFE DE GABINETE DEL PODER EJECUTIVO	1	132,526	132,526
JEFE DE HELICOPTEROS	1	62,664	62,664
JEFE DE INVESTIGACION Y EPIDEMIOLOGIA DE CEPAJ	1	24,638	24,638
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIAS	1	22,186	22,186
JEFE DE MESA "A"	6	6,896	6,896
JEFE DE MISION CULTURAL	3	10,823	10,823
JEFE DE MISION CULTURAL MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7	11,698	20,378
JEFE DE OFICINA	397	7,489	8,459
JEFE DE OFICINA "A"	2	9,732	9,732
JEFE DE OFICINA A	55	11,329	15,105
JEFE DE OFICINA B	13	11,329	15,105
JEFE DE OFICINA DE MONITOREO	1	21,675	21,675
JEFE DE OFICINA DE PUBLICACIONES	2	24,638	24,638
JEFE DE OFICINA DE PUBLICIDAD	1	21,675	21,675
JEFE DE OFICINA DE RECAUDACION FISCAL A	12	17,386	17,386
JEFE DE OFICINA DE RECAUDACION FISCAL B	10	15,852	15,852
JEFE DE OFICINA DE RECAUDACION FISCAL C	92	15,105	15,105
JEFE DE OFICINA RECAUDADORA	12	21,675	21,675
JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	27	18,829	54,879
JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA FORANEO.	26	23,093	73,462
JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA FORANEO. 2DA PLAZA	26	18,253	23,818
JEFE DE SELECCION DE PERSONAL Y TRABAJO SOCIAL	1	17,386	17,386
JEFE DE SOPORTE TECNICO	1	19,239	19,239
JEFE DE U DEPTAL DE ASESORIA FORMACION Y PROYECTOS	1	19,239	19,239
JEFE DE U DEPTAL DE AUDITORIA DE FONDOS Y PROG FEDERALES	1	24,638	24,638
JEFE DE U DEPTAL DE AUDITORIA INTERNA DE INGR EN LA DEP	1	24,638	24,638
JEFE DE U DEPTAL DE NOMINA EDUCACION SUBSIST INTEGRADO	1	24,638	24,638
JEFE DE U DEPTAL DE RENDICION DE CTAS Y PARTICIP FEDERALES	1	24,638	24,638
JEFE DE U DEPTAL DE SUBSIDIOS PROGRAM ESPEC Y PARTICIP	1	24,638	24,638
JEFE DE U DPTAL ATN A ENTES FISCALIZAD DE REC EST CTA PUB	1	21,675	21,675
JEFE DE U DPTAL DE ESTADISTICA VALUACION Y CARTOGRAFIA	1	19,239	19,239
JEFE DE UNIDAD DE COMPRAS	1	17,213	17,213
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIAS DIRECTAS I	1	24,638	24,638
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIAS DIRECTAS II	1	24,638	24,638
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAJA GENERAL	1	24,638	24,638
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DEUDORES DEL ERARIO	1	24,638	24,638
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GASTO INVERSION PUBLICA	1	24,638	24,638
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMATICA	1	27,098	27,098
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROGRAMACION	1	24,638	24,638
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SISTEMAS CONTABLES	1	24,638	24,638
JEFE DE UNIDAD DEPTAL DE ANALISIS Y EVALUACION PRESUPUESTAL	1	30,410	30,410
JEFE DE UNIDAD DEPTAL DE ARCHIVOS DOCUMENTOS AGRARIOS	1	21,675	21,675
JEFE DE UNIDAD DEPTAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	2	27,098	27,098
JEFE DE UNIDAD DEPTAL DE CONCILIACIONES BANCARIAS	1	24,638	24,638
JEFE DE UNIDAD DEPTAL DE CUENTA PUBLICA E IMPUESTOS	1	30,410	30,410
JEFE DE UNIDAD DEPTAL DE DIGITALIZACION Y ARCHIVO	1	24,638	24,638
JEFE DE UNIDAD DEPTAL DE GLOSA DE CUENTAS	1	24,638	24,638
JEFE DE UNIDAD DEPTAL DE IDENTIF DE MCIA DE PROCED EXTRANJ	1	24,638	24,638
JEFE DE UNIDAD DEPTAL DE NOMINA EDUCACION SUBSIST ESTATAL	1	27,098	27,098
JEFE DE UNIDAD DEPTAL DE NOMINA RESTO DEL EJECUTIVO	1	24,638	24,638

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Analítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
JEFE DE UNIDAD DEPTAL DE POLITICAS Y CONTROL PRESUPUESTAL	1	30,410	30,410
JEFE DE UNIDAD DEPTAL DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS	1	30,410	30,410
JEFE DE UNIDAD DEPTAL DE REVISION Y CONTROL DOCUMENTAL	1	24,638	24,638
JEFE DE UNIDAD DEPTAL DE SEGUIMIENTO Y EVAL PROGR PPTAL	1	30,410	30,410
JEFE DE UNIDAD DEPTAL TECNICO DE INTERVENC Y REMATES	1	21,675	21,675
JEFE DE UNIDAD DPTAL DE CONTAB Y OPERACION FINANC	1	27,098	27,098
JEFE DE VERIFICACION DE CAPTACION DE IMPUESTOS	1	24,638	24,638
JEFE DE VINCULACION CON EL SIST NAC DE SEG PUB	1	21,675	21,675
JEFE DE VINCULACION DE CEPAJ	1	19,239	19,239
JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDIGENA.	3	19,017	19,017
JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDIGENA. 2DA PLAZA	1	18,253	18,253
JEFE DEL DEPTO. DE PLANEACIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACION	1	19,532	19,532
JEFE DEPARTAMENTAL DE INFORMATICA	2	21,675	21,675
JEFE DEPTO DE ANALISIS EVALY CTROL DE ING Y APOY MPAL	1	24,638	24,638
JEFE DPTO DE INGRESOS DIVERSOS Y FINANCIAMIENTO	1	19,239	19,239
JEFE U DEPTAL DE ATN A ENTES FISCALIZAD DE REC FEDERALES	1	24,638	24,638
JEFE U DEPTAL DE INFORMACION DE ORG PUB DESCENTRALIZADOS	1	24,638	24,638
JEFE U DEPTAL DE INGRESOS Y EGRESOS EN DEPEND DEL EJEC	1	24,638	24,638
JEFE U DEPTAL DE NORMATIVIDAD Y VINCULACION	1	19,239	19,239
JEFE UNIDAD DEPTAL DE MONITOREO Y ATN A MANIFESTACIONES	1	21,675	21,675
JEFE UNIDAD DEPTAL DE REC FINANCIEROS Y CONTROL PRESUP	1	24,638	24,638
LIDER DE PROYECTO DE INVESTIGACION	7	19,239	19,239
LOGISTICO DE EVENTOS	6	13,067	13,067
MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	3,275	3,722	38,282
MAESTRA DE JARDIN DE NINOS DE TIEMPO COMPLETO MIXTO TITULADA	2	14,219	14,219
MAESTRA DE JARDIN DE NINOS EN EL DISTRITO FEDERAL.	3	7,444	10,124
MAESTRA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	7,088	7,444	38,282
MAESTRO "A" DE MISION CULTURAL	85	9,063	11,851
MAESTRO "B" DE MISION CULTURAL	3	9,476	12,393
MAESTRO "C" DE MISION CULTURAL	12	10,103	12,770
MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	75	7,444	29,339
MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA DE 3/4 DE TIEMPO EN C	2	9,826	9,826
MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	287	7,444	29,339
MAESTRO DE ADIESTRAMIENTO DE PRIMARIA FORANEO.	41	298	298
MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	2,221	7,763	39,932
MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON	3	10,159	13,294
MAESTRO DE EDUCACION PARA JOVENES Y ADULTOS	21	7,444	9,713
MAESTRO DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS DE INTERNADO DE PRIMARIA F	6	296	296
MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOGICA FORANEO.	41	7,763	31,197
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	12,910	7,444	38,282
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON F	63	7,444	12,821
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA DE TIEMPO COMPLETO MIXTO TITULA	6	14,219	14,219
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA EN EL DISTRITO FEDERAL.	1	7,444	7,444
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA FORANEO.	19,050	7,444	38,282
MAESTRO DE PRIMARIA NO TITULADO	164	7,122	17,907
MAESTRO DE PRIMARIA NOCTURNA	160	5,500	14,221
MAESTRO DE TALLER FORANEO	2	7,243	7,243
MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	421	7,763	30,598
MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL DE 3/4	1	10,159	10,159
MAESTRO TEC B	14	10,335	10,335
MAESTRO TEC C	25	11,059	11,059
MAESTRO TEC. ARTES GRAFIC.	7	5,296	5,296
MAESTRO TEC. ARTES Y OFIC.	12	6,960	6,960
MAESTRO TÉCNICO	485	7,343	23,444
MAESTRO TÉCNICO COORD.	17	7,809	18,751
MAGISTRADO	2	56,094	56,094
MAGISTRADO PRESIDENTE	1	70,017	70,017
MECANICO	13	11,072	11,072
MECANICO AEREO	4	37,358	37,358
MECANICO AEREO DE FISCALIA	4	37,358	37,358
MECANICO DE EQUIPO DE IMPRENTA	1	14,317	14,317

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Analítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
MECANICO DE MAQUINARIA PESADA	5	12,039	12,039
MECANOGRAFA "A"	2	5,631	5,631
MEDICO	12	5,542	15,105
MEDICO A	6	11,329	15,105
MEDICO DEL COEDIS	1	17,386	17,386
MEDICO E.I.I.P.	48	7,481	9,854
MEDICO ESPECIALISTA A	1	17,450	17,450
MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO	2	19,239	19,239
MEDICO GENERAL A	16	15,147	15,147
MENSAJERO	9	7,668	10,221
MENSAJERO DEL TRIBUNAL	1	10,338	10,338
MTRA DE JARDIN DE NINOS DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON FORTAL	8	9,826	12,821
MTRA. JARD. DE N. NO. T. C.C.	21	7,122	9,378
MTRA. JARD. DE NIÑOS NO. T.	21	7,122	7,122
MTRO COORD DE GABINETE C	3	11,734	11,734
MTRO. DE ADIES. PRIM. 10 H.	523	3,846	5,147
MTRO. DE PRIM. NO. T. C.C.	167	7,122	17,907
MTRO. DE PRIM. NOCT. 3/4	20	5,500	5,500
MTRO. DE PRIM. NOCT. NO. T.	11	5,437	5,437
MTRO. ED. ESP. NO. T. C.C.	58	7,122	23,905
MUSEOGRAFO	3	10,737	10,737
MUSICO A	23	10,338	10,338
MUSICO B	15	9,802	9,802
NINERA ESPECIALIZADA	16	7,072	7,072
NIÑERA	1,684	4,651	12,403
NIÑERA ESPECIALIZADA	52	6,202	7,298
NOTIFICADOR	24	8,008	10,675
NOTIFICADOR JURIDICO	18	13,067	13,067
OFICIAL DE MANTENIMIENTO MECANICO	2	6,902	6,902
OFICIAL DE PARTES	2	8,304	11,072
OFICIAL DE REINSERCIÓN SOCIAL	12	24,858	24,858
OFICIAL DE SEGURIDAD PUBLICA	20	18,077	18,077
OFICIAL DE SERVICIOS "A"	27	5,922	5,922
OFICIAL DE SERVICIOS B	42	5,656	5,656
OFICIAL DE SERVICIOS C	59	5,656	5,656
OFICIAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS "A"	3	7,246	7,246
OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	308	6,180	7,178
OFICIAL MAYOR DE ED. SEC.	89	8,740	11,554
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO	1	70,017	70,017
OFICIAL MAYOR NOTIFICADOR	6	11,329	11,329
OFICIAL TECNICO EN RADIO Y TELEVISION	2	6,743	6,743
OPERADOR DE CABINA	3	13,067	13,067
OPERADOR DE ENLACE 066	71	16,269	16,269
OPERADOR DE EQUIPO	11	6,457	6,457
OPERADOR DE EQUIPO DE COMPUTO	18	10,338	13,780
OPERADOR DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	1	6,180	6,180
OPERADOR DE EQUIPO DE IMPRENTA	12	10,737	14,317
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	41	13,780	13,780
OPERADOR DE MAQUINAS DE REPRODUCCION "A"	2	6,567	6,567
OPERADOR DE TRANSMISION	2	9,422	9,422
ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	1	7,444	7,444
ORIENTADOR TURISTICO	6	13,067	13,067
PAGADOR	4	13,780	13,780
PALEOGRAFO	1	9,802	9,802
PEDAGOGO E.I.I.P.	48	7,481	9,854
PELUQUERO	1	10,221	10,221
PEON	8	10,675	10,675
PERITO A	409	15,105	15,105
PERITO B	10	10,737	14,317
PERITO DE FISCALIA	15	13,559	18,077
PERITO EN LENGUAS MATERNAS Y CULTURA INDIGENA DE JALISCO	4	15,105	15,105

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Analítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
PERITO ITINERANTE	54	15,105	15,105
PILOTO	3	56,094	56,094
PILOTO DE FISCALIA	5	62,664	62,664
PLAZA COMPLEM. INSPEC. GRAL. DE SECTOR JARDIN DE N. FOR. D/T	12	15,179	16,134
PLAZA COMPLEM. INSPECTOR ZONA DE ENS. PRIMARIA DOBLE TURNO	156	12,547	17,529
PLAZA COMPLEM. JEFE DE SECTOR DE EDUC. PRIMARIA FORANEO D/T	25	15,179	15,179
PLAZA COMPLEM. SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO D/T	16	14,782	17,529
PLAZA COMPLEMENTARIA DE INSPECT JARDIN DE N. FORANEO DOBLE T	108	12,547	17,529
PLAZA COMPLEMENTARIA INSPECTOR DE SECUNDARIA DT	27	16,832	24,108
POLICIA	2,227	14,150	14,150
POLICIA A	239	16,868	16,868
POLICIA CUSTODIO	1,805	14,555	14,555
POLICIA CUSTODIO 1o	50	18,077	18,077
POLICIA CUSTODIO 3o	166	16,269	16,269
POLICIA ESPECIALIZADO EN INVESTIGACION	36	18,077	18,077
POLICIA INVESTIGADOR	35	27,872	27,872
POLICIA INVESTIGADOR A	129	24,858	24,858
POLICIA INVESTIGADOR B	1,137	18,077	18,077
POLICIA PRIMERO	33	16,269	16,269
POLICIA PRIMERO VIAL	360	15,375	15,375
POLICIA PROCESAL	122	14,555	14,555
POLICIA SEGUNDO	344	14,972	14,972
POLICIA SEGUNDO VIAL	13	14,972	14,972
POLICIA TERCERO	269	14,555	14,555
POLICIA TERCERO VIAL	483	14,555	14,555
POLICIA VIAL	1,029	14,150	14,150
PRECEPTOR TECNICO	86	14,317	14,317
PRECEPTOR TECNICO ESPECIALIZADO	24	15,105	15,105
PREFECTO	2	5,370	5,370
PREFECTO "A"	2	6,244	6,244
PREFECTO A FORANEO	383	7,573	9,885
PREFECTO B	11	9,895	9,895
PREFECTO B FORANEO	315	7,590	9,907
PREFECTO C	919	8,045	10,505
PREFECTO C EN EL DISTRITO FEDERAL	1	7,696	7,696
PREFECTO C FORANEO	115	8,045	10,505
PRESIDENTE AUXILIAR	100	24,638	24,638
PRESIDENTE DE CONSEJO PATERNAL	1	30,410	30,410
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL	17	45,490	45,490
PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	1	62,664	62,664
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CECA	1	24,638	24,638
PRESIDENTE DEL CONSEJO EST. DE PARTICIPACIÓN EN LA EDUCACIÓN	1	58,759	58,759
PROCURADOR AUXILIAR	32	24,638	24,638
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	1	37,358	37,358
PROCURADOR ESTATAL DE PROTECCION AL AMBIENTE	1	70,017	70,017
PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO	1	74,561	74,561
PROCURADOR SOCIAL	1	132,526	132,526
PROF ENS MUSICAL	451	5,934	23,720
PROFESOR A DE ADIESTRAMIENTO TECNICO PARA INDIGENAS FORANE	17	7,244	7,244
PROFESOR ASIGNATURA "A"	13	330	330
PROFESOR ASIGNATURA "A" (E.S.) DE CAPA- CITACION Y MEJORAMIE	10	330	330
PROFESOR ASIGNATURA "B" (E.S.) DE CAPA- CITACION Y MEJORAMIE	1	376	376
PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) DE CAPACI- TACION Y MEJORAMIENT	3	6,747	10,120
PROFESOR ASOCIADO "A" 1/2 T	22	6,747	6,747
PROFESOR ASOCIADO "A" T/C	24	13,493	13,493
PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) DE CAPACI- TACION Y MEJORAMIENT	4	11,385	15,180
PROFESOR ASOCIADO "B" T/C	1	15,180	15,180
PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) DE CAPACI- TACION Y MEJORAMIENT	6	17,078	17,078
PROFESOR ASOCIADO "C" 1/2 T	10	8,539	8,539
PROFESOR ASOCIADO "B" 1/2 T	7	7,590	7,590
PROFESOR C DE MATERIAS AGROPECUARIAS EN ESCUELA NORMAL DE PR	1	7,344	7,344

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Analítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÑANZA TECNOLÓGICA VOCACION	2	509	509
PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE NORMAL DE PRIMARIA FORANEEO	2	374	374
PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORANEEO.	3,192	387	1,526
PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TÉCNICA EN EL DISTR	4	374	374
PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TÉCNICA FORANEA.	178	374	1,928
PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TÉCNICA FORANEEO T	7,537	387	1,991
PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE TALLER CON 10 HORAS	69	3,872	5,265
PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	0	365	1,192
PROFESOR DE ASIGNATURA "B"	104	376	376
PROFESOR DE CENTRO DE ENSEÑANZA OCUPACIONAL NOCTURNA FORANEEO	1	3,257	3,257
PROFESOR DE EDUCACION BÁSICA PARA ADULTOS NOCTURNA CON FORTA	8	4,723	4,723
PROFESOR DE EDUCACION BÁSICA PARA ADULTOS NOCTURNA FORANEEO.	117	3,644	18,764
PROFESOR DE EDUCACION FÍSICA FORANEEO	1	374	374
PROFESOR DE ENSEÑANZA PREPARATORIA FORANEEO.	1	387	387
PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	0	194	1,527
PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL DISTRITO FEDERAL.	7	387	515
PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	18,339	387	1,555
PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TÉCNICA EN EL DISTRITO FEDE	2	387	387
PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TÉCNICA FORANEEO.	23,859	387	1,991
PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASIGNATURA "A" FORANEEO.	15	330	330
PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASIGNATURA "B" FORANEEO.	3	376	376
PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLÓGICA FORANEEO.	7	387	523
PROFESOR DE ENSEÑANZA VOCACIONAL FORANEEO	5	387	387
PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PARA POSTPRIMARIAS EN EL	2	387	387
PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PARA POSTPRIMARIAS FORANE	4,069	379	1,495
PROFESOR DE ENSEÑANZAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA EN E	1	374	374
PROFESOR DE ENSEÑANZAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORA	100	374	682
PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES PARA JARDIN DE	554	306	736
PROFESOR DE ENSEÑANZA MUSICAL	2	5,103	5,103
PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE ENSEÑANZA NORMAL DE PR	3	387	387
PROFESOR DE TITULAR "A" 1/2 T	9	9,854	9,854
PROFESOR INSTRUCTOR DE CAPACITACION PARA Y EN EL TRABAJO	1	387	387
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASIGNATURA "B"	2	376	376
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "A" 1	26	6,747	6,747
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "A" T	9	13,493	13,493
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "B" 1	2	7,590	7,590
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "B" 3	1	11,385	11,385
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "B" T	9	15,180	15,180
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "C" 1	1	8,539	8,539
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "C" T	14	17,078	17,078
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR "A" 1/	1	9,854	9,854
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR "A" TI	14	19,709	19,709
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR "B" 1/	1	11,648	11,648
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR "B" TI	16	23,296	23,296
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR "C" 1/	1	13,769	13,769
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR "C" TI	47	27,538	27,538
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FÍSICA	0	375	1,140
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FÍSICA EN EL DISTRITO FEDE	3	515	671
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FÍSICA FORANEEO	7,852	387	1,991
PROFESOR ORIENTADOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	712	387	1,192
PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR FORAN	3	526	526
PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) DE CAPACI- TACION Y MEJORAMIENTO	6	19,709	19,709
PROFESOR TITULAR "A" T/C	1	19,709	19,709
PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) DE CAPACI- TACION Y MEJORAMIENTO	13	11,648	23,296
PROFESOR TITULAR "B" 1/2 T	11	11,648	11,648
PROFESOR TITULAR "B" T/C	5	23,296	23,296
PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) DE CAPACI- TACION Y MEJORAMIENTO	16	27,538	27,538
PROFESOR TITULAR "C" 1/2 T	9	13,769	13,769
PROFESOR TITULAR "C" T/C	37	27,538	27,538
PROFR. ASOC. "A" DE CAP Y MEJ PROF DEL MAG TIEMPO COMP	2	13,493	13,493
PROFR. INV. DE ENS. SUP. ASOC "A" 3/4 TIEMP. FORANEEO	3	10,120	10,120

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Análítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
PROMOTOR A	9	14,317	14,317
PROMOTOR ACT. ART. ELEM. 15/H.	165	4,985	6,914
PROMOTOR B	25	10,338	13,780
PROMOTOR BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	22	7,191	7,191
PROMOTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	76	7,191	7,191
PROMOTOR DE COMUNIDAD RURAL TECNICO EN EDUCACION PREESCOLAR	8	7,191	9,399
PROMOTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL	18	15,105	15,105
PROMOTOR DE GESTION REGIONAL	6	17,386	17,386
PROMOTOR DE INVERSION	7	15,852	15,852
PROMOTOR DE SALUD	39	7,072	7,072
PROMOTOR EDUC. FIS. 15/H.	49	4,865	6,349
PROMOTOR REGIONAL	17	15,105	15,105
PROYECTISTA	14	10,737	14,317
PROYECTISTA DE LA JTA DE CONC Y ARBITRAJE	1	15,852	15,852
PSICOLOGO	29	7,839	15,105
PSICOLOGO CLINICO	39	13,100	13,100
PSICOLOGO E.I.I.P.	80	7,481	9,854
PUERICULTOR	4	6,902	6,902
PUERICULTOR (PARA USO EXCLUSIVO DE PLANTELES)	1	6,902	6,902
RADIOOPERADOR DE SEMAFOROS	3	14,317	14,317
RECEPCIONISTA	14	8,304	11,072
REDACTOR EDITOR	2	15,105	15,105
REGISTRADOR ANALISTA	1	12,562	12,562
REGISTRADOR ANALISTA ESPECIALIZADO	247	11,329	15,105
REPORTERO	1	12,562	12,562
REPORTERO COMUNICACION	5	15,105	15,105
REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR EN LA CIUDAD DE MEXICO	1	62,664	62,664
REPRESENTANTE OBRERO	17	24,638	24,638
REPRESENTANTE PATRONAL	17	24,638	24,638
RESIDENTE DE ZONA	8	17,386	17,386
REVISOR	3	9,802	9,802
REVISOR DE TRANSPORTES	8	9,802	13,067
REVISOR TIPOGRAFICO	2	13,780	13,780
SECRETARIA	1	6,896	6,896
SECRETARIA "A"	7	8,013	8,013
SECRETARIA "C"	89	7,072	7,072
SECRETARIA AUXILIAR	361	8,304	11,072
SECRETARIA DE APOYO	1,809	6,457	7,446
SECRETARIA DE DIRECCION DE AREA	228	9,422	12,562
SECRETARIA DE DIRECCION GENERAL	100	10,338	13,780
SECRETARIA DE DIRECCION GENERAL BILINGUE	2	14,317	14,317
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL "A"	2	7,620	7,620
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	19	6,567	6,567
SECRETARIA DEL TRIBUNAL	22	11,329	11,329
SECRETARIA EJECUTIVA	2	7,620	7,620
SECRETARIA EJECUTIVA "A"	8	7,709	9,069
SECRETARIA EJECUTIVA "B"	1	7,489	7,489
SECRETARIA EJECUTIVA "D"	1	6,743	6,743
SECRETARIA EJECUTIVA "E"	4	7,072	7,072
SECRETARIA EJECUTIVA "F"	1	7,264	7,264
SECRETARIA EJECUTIVA "G"	4	7,709	7,709
SECRETARIA EJECUTIVA "H"	4	7,709	7,709
SECRETARIA PARTICULAR	1	30,410	30,410
SECRETARIA PRIVADA	10	15,105	15,105
SECRETARIO DE AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO	395	16,868	16,868
SECRETARIO DE AMPAROS	1	27,098	27,098
SECRETARIO DE CULTURA	1	132,526	132,526
SECRETARIO DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL	1	132,526	132,526
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO	1	132,526	132,526
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL	1	132,526	132,526
SECRETARIO DE EDUCACION	1	124,618	124,618

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Analítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	13	20,324	20,324
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA	1	132,526	132,526
SECRETARIO DE INNOVACION CIENCIA Y TECNOLOGIA	1	132,526	132,526
SECRETARIO DE JUNTA ESPECIAL	25	27,098	27,098
SECRETARIO DE LA POLICIA INVESTIGADORA	1	14,555	14,555
SECRETARIO DE MOVILIDAD	1	132,526	132,526
SECRETARIO DE PLANEACION ADMINISTRACION Y FINANZAS	1	132,526	132,526
SECRETARIO DE PROCEDIMIENTOS Y NEGOCIACION COLECTIVA	1	27,098	27,098
SECRETARIO DE PROFESIONES	1	19,239	19,239
SECRETARIO DE SALUD	1	132,526	132,526
SECRETARIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	1	132,526	132,526
SECRETARIO DE TURISMO	1	132,526	132,526
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CECA	1	15,105	15,105
SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL	1	132,526	132,526
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COEDIS	1	33,687	33,687
SECRETARIO EJECUTOR	1	20,324	20,324
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	1	155,103	155,103
SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL	4	34,118	34,118
SECRETARIO PARTICULAR	5	37,358	42,280
SECRETARIO PARTICULAR ADJUNTO DE UNIDAD ADMVAS DE APOYO	1	70,017	70,017
SECRETARIO PARTICULAR DE ADMINISTRACION	1	37,358	37,358
SECRETARIO PARTICULAR DE CULTURA	1	37,358	37,358
SECRETARIO PARTICULAR DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL	1	37,358	37,358
SECRETARIO PARTICULAR DE DIGPRES	1	24,638	24,638
SECRETARIO PARTICULAR DE GENERAL DE GOBIERNO	1	62,664	62,664
SECRETARIO PARTICULAR DE LA FISCALIA DE DERECHOS HUMANOS	1	27,098	27,098
SECRETARIO PARTICULAR DE LA FISCALIA GENERAL	1	50,402	50,402
SECRETARIO PARTICULAR DE LA FISCALIA REGIONAL	1	27,098	27,098
SECRETARIO PARTICULAR DE LA SEPAF	1	56,094	56,094
SECRETARIO PARTICULAR DE MOVILIDAD	1	50,402	50,402
SECRETARIO PARTICULAR DE PLANEACION Y EVALUACION	1	37,358	37,358
SECRETARIO PARTICULAR DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	1	37,358	37,358
SECRETARIO PARTICULAR DE TURISMO	1	37,358	37,358
SECRETARIO PARTICULAR DEL COMISIONADO DE SEGURIDAD PUBLICA	1	27,098	27,098
SECRETARIO PARTICULAR DEL GOBERNADOR	1	132,526	132,526
SECRETARIO PARTICULAR DEL MEDIO AMBIENTE	1	37,358	37,358
SECRETARIO PARTICULAR DEL PROCURADOR SOCIAL	1	37,358	37,358
SECRETARIO PRIVADO	1	70,017	70,017
SECRETARIO PRIVADO AUXILIAR	1	33,687	33,687
SECRETARIO PRIVADO DEL C GOBERNADOR	1	78,235	78,235
SECRETARIO TEC. CONSEJO INTERINSTIT. DE INVESTIG. EDUCATIVA	1	22,186	22,186
SECRETARIO TECNICO DE EDUC MEDICA Y SOCIAL DE SEGURIDAD	1	33,687	33,687
SECRETARIO TECNICO DE LA JEFATURA DE GABINETE	1	78,235	78,235
SECRETARIO TECNICO DE SALUD	1	30,410	30,410
SECRETARIO TECNICO DE SEDECO	1	30,410	30,410
SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO	1	45,490	45,490
SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO DE SALUD	3	45,490	45,490
SOBRESTANTE	2	10,675	10,675
SOLISTA	8	10,737	10,737
SOPORTE ADMINISTRATIVO DE SALUD	14	9,370	9,370
SOPORTE TECNICO EN SISTEMAS	40	15,105	15,105
SOPORTE TECNICO EN SISTEMAS Y SERVICIOS	2	15,105	15,105
SOPORTE TECNICO EN SISTEMAS Y SERVICIOS A	1	15,105	15,105
SOPRANO	7	9,030	9,030
SRIA EJECUTIVA P/LA COM SIST ESTATAL PROT A NIÑEZ Y ADOLESC	1	30,410	30,410
SRIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	1	81,072	81,072
SRIO EJECUTIVO P/ IMPLEMENT DEL NVO SISTEMA DE JUSTICIA	1	88,435	88,435
SRIO ESPECIALIZADO DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO	37	18,077	18,077
SRIO GENERAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	1	50,402	50,402
SRIO TECNICO P/LA COM EJECUTIVA ESTATAL DE ATEN A VICTIMAS	1	62,664	62,664
SRIO. DE COMIS. ESC.	1	5,750	5,750

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Analítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
SUBDELEGADO REGIONAL	19	34,578	34,578
SUBDELEGADO REGIONAL A	8	19,239	19,239
SUBDIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL	3	19,239	19,239
SUBDIRECTOR DE ESCUELA NORMAL	10	16,479	16,479
SUBDIRECTOR DE INVESTIGACION	12	16,479	16,479
SUBDIRECTOR DE POLICIA INVESTIGADORA	1	34,578	34,578
SUBDIRECTOR DE POLICIA INVESTIGADORA A	1	37,358	37,358
SUBDIRECTOR DE SEC. GRAL. 2 TURNOS	182	14,392	34,756
SUBDIRECTOR DE SEC. GRAL. DE 1 TURNO	29	14,392	18,782
SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	108	21,195	127,889
SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	162	21,195	70,447
SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA NOCTURNA FORANEA.	1	32,574	32,574
SUBINSPECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	18	22,233	22,233
SUBINSPECTOR DE VIALIDAD	49	22,233	22,233
SUBJEFE DE OFICINA A	13	15,105	15,105
SUBJEFE DE OFICINA B	14	14,317	14,317
SUBJEFE EDUC. FIS. DEPORTIVA	2	5,461	5,461
SUBOFICIAL	76	16,868	16,868
SUBOFICIAL DE VIALIDAD	25	16,269	16,269
SUBPROCURADOR DE DEFENSORIA DE OFICIO	1	78,235	78,235
SUBPROCURADOR DE REPRESENTACION SOCIAL	1	78,235	78,235
SUBPROCURADOR DE SERVICIOS JURIDICOS ASISTENCIALES	1	78,235	78,235
SUBPROCURADOR FISCAL DEL ESTADO	1	62,664	62,664
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION	1	109,148	109,148
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS DEL INTERIOR	1	109,148	109,148
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS	1	109,148	109,148
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y CONCERTACION SOCIAL	1	109,148	109,148
SUBSECRETARIO DE FINANZAS	1	109,148	109,148
SUBSECRETARIO DE PARTICIPACION SOCIAL Y CIUDADANA	1	109,148	109,148
SUBSECRETARIO DE PLANEACION Y EVALUACION	1	109,148	109,148
SUPERVISION DE SECCION	3	12,562	12,562
SUPERVISOR	29	6,743	12,562
SUPERVISOR DE ALIMENTOS	7	12,039	12,039
SUPERVISOR DE ALMACEN	10	12,562	12,562
SUPERVISOR DE AREA TECNICA	14	11,329	15,105
SUPERVISOR DE AUDITORES	49	15,852	15,852
SUPERVISOR DE AUDITORES A	39	17,386	17,386
SUPERVISOR DE CAJEROS	1	12,562	12,562
SUPERVISOR DE CUADRILLA	1	15,105	15,105
SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	16	16,041	32,528
SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO.	12	21,009	70,483
SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO. 2DA PLAZA	12	16,346	21,329
SUPERVISOR DE MEDIDAS CAUTELARES	7	15,375	15,375
SUPERVISOR DE OBRA PUBLICA A	40	15,105	15,105
SUPERVISOR DE OBRA PUBLICA B	3	14,317	14,317
SUPERVISOR DE OPERACION	10	11,329	15,105
SUPERVISOR DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS REPARATORIOS	7	15,852	15,852
SUPERVISOR DE TRABAJO SOCIAL	1	17,386	17,386
SUPERVISOR DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO	1	15,425	15,425
SUPERVISOR GENERAL OPERATIVO	8	19,539	19,539
SUPERVISOR INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	7	15,852	15,852
SUPERVISOR PROYECTISTA	8	15,105	15,105
TAQUIMECANOGRAFA "A"	2	5,631	5,631
TECNICO A	113	8,445	11,258
TECNICO ADMINISTRATIVO	146	8,445	11,258
TECNICO ASISTENTE NIVEL 13 JORNADA DE 30 HRS	1	10,316	10,316
TECNICO AUXILIAR	18	8,445	11,258
TECNICO B	166	8,304	11,072
TECNICO BIBLIOTECARIO ESPECIALIZADO "A"	10	9,069	9,069
TECNICO BIBLIOTECARIO	316	6,743	11,072
TECNICO BIBLIOTECARIO "A"	3	7,620	7,620

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Analítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
TECNICO BIBLIOTECARIO A	15	9,422	9,422
TECNICO BIBLIOTECARIO B	128	9,030	9,030
TECNICO CONTABLE	2	15,105	15,105
TECNICO DE APOYO	9	6,743	7,725
TECNICO DE ASISTENCIA SOCIAL	3	13,333	13,403
TECNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES	1	13,967	13,967
TECNICO DE TURISMO	7	13,780	13,780
TECNICO DE VIVEROS	16	8,008	10,675
TECNICO DOCENTE ASIGNATURA "A" (ES) DE CAPACITACION Y MEJOR	7	245	245
TECNICO DOCENTE ASOCIADO "A" (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORA	1	5,689	5,689
TECNICO DOCENTE EN NORMAL SUPERIOR O BASICA ASOCIADO "B" T	1	12,572	12,572
TECNICO EN COMUNICACION	2	13,780	13,780
TECNICO EN CONTROL DE CONFIANZA	1	15,852	15,852
TECNICO EN CONTROL DE CONFIANZA A	1	15,105	15,105
TECNICO EN DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	2	21,675	21,675
TECNICO EN DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL A	8	19,239	19,239
TECNICO EN DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL B	2	17,386	17,386
TECNICO EN DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL C	3	15,105	15,105
TECNICO EN DISEÑO	9	9,030	12,039
TECNICO EN INFORMATICA	33	10,737	14,317
TECNICO EN MANTENIMIENTO	1	13,967	13,967
TECNICO EN PLANEACION	1	15,852	15,852
TECNICO EN SALUD	1	11,072	11,072
TECNICO EN SEGURIDAD LABORAL	8	15,105	15,105
TECNICO EN SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS VIALES	63	12,039	12,039
TECNICO EN TELECOMUNICACIONES	3	19,239	19,239
TECNICO ESPECIALISTA	50	9,030	12,039
TECNICO ESPECIALISTA AMBIENTAL	69	15,852	15,852
TECNICO ESPECIALISTA EN DISEÑO GRAFICO	1	15,852	15,852
TECNICO ESPECIALISTA NIVEL 6	6	10,393	10,393
TECNICO ESPECIALIZADO	103	9,623	15,105
TECNICO ESPECIALIZADO A	239	10,737	14,317
TECNICO ESPECIALIZADO EN PLANEACION	1	13,403	13,403
TECNICO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD	1	19,239	19,239
TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL 13	5	13,753	13,753
TECNICO INFORMATICO	1	10,508	10,508
TECNICO LIQUIDADOR	1	10,508	10,508
TECNICO MEDIO	186	7,039	7,943
TECNICO MEDIO EN IMPRENTA	1	6,457	6,457
TECNICO PISCICOLA	15	12,039	12,039
TECNICO PROGRAMADOR	11	11,329	15,105
TECNICO RECURSOS HUMANOS EN DELEGACION	1	10,508	10,508
TECNICO SUPERIOR	62	7,839	8,459
TECNICO SUPERIOR "A"	1	7,839	7,839
TECNICO SUPERVISOR	1	10,133	10,133
TECNOLOGO B	5	9,138	9,138
TECNOLOGO C	11	9,778	9,778
TECNOLOGO G.	706	7,489	11,418
TENOR	4	9,030	9,030
TOPOGRAFO	2	14,317	14,317
TRABAJADOR SOCIAL E.I.I.P.	50	7,481	9,854
TRABAJADORA SOCIAL	612	6,902	15,105
TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA A	16	9,370	9,370
TRAMITADOR REGIONAL	1	13,067	13,067
TRAMOYISTA	13	14,317	14,317
VALIDADOR DE ACUERDOS REPARATORIOS	5	15,852	15,852
VALUADOR	1	14,317	14,317
VELADOR	13	7,668	10,221
VERIFICADOR	4	11,072	11,072
VERIFICADOR EN TURISMO	6	13,780	13,780
VIGILANTE	9	7,668	10,221

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Analítico de Plazas del Gobierno del Estado

PLAZAS / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
VISOR DE CAMPAMENTO	7	10,221	10,221
VOCAL	4	5,987	5,987

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Tabulador de Sueldos
SERVIDORES PÚBLICOS

NIVEL	JORNADA LABORAL DE 6 HORAS				JORNADA LABORAL DE 8 HORAS			
	SUELDO BASE	DESPENSA	PASAJE	PERCEPCIÓN MENSUAL BRUTA	SUELDO BASE	DESPENSA	PASAJE	PERCEPCIÓN MENSUAL BRUTA
1	6,493	539	335	7,367	8,657	717	447	9,821
2	6,772	554	342	7,668	9,029	737	455	10,221
3	7,064	592	352	8,008	9,419	788	468	10,675
4	7,342	601	361	8,304	9,788	802	482	11,072
5	7,460	612	373	8,445	9,947	815	496	11,258
6	7,881	687	462	9,030	10,508	915	616	12,039
7	8,254	695	473	9,422	11,006	926	630	12,562
8	8,611	707	484	9,802	11,481	941	645	13,067
9	9,122	719	497	10,338	12,162	957	661	13,780
10	9,454	784	499	10,737	12,605	1,046	666	14,317
11	9,999	820	510	11,329	13,333	1,093	679	15,105
12	10,476	873	541	11,890	13,967	1,163	722	15,852
13	11,569	905	567	13,041	15,425	1,206	755	17,386
14	12,911	936	585	14,432	17,213	1,247	779	19,239
15	14,649	965	643	16,257	19,532	1,286	857	21,675
16	16,640	1,099	741	18,480	22,186	1,465	987	24,638
17	18,400	1,162	762	20,324	24,533	1,549	1,016	27,098
18	20,722	1,248	840	22,810	27,627	1,664	1,119	30,410
19	23,163	1,254	850	25,267	30,883	1,671	1,133	33,687
20	25,866	1,260	894	28,020	34,487	1,680	1,191	37,358
21	28,657	1,356	975	30,988	38,208	1,808	1,299	41,315
22	31,710	1,399	1,009	34,118	42,280	1,865	1,345	45,490
23	-	-	-	-	47,106	1,920	1,376	50,402
24	-	-	-	-	52,580	2,057	1,457	56,094
25	-	-	-	-	58,759	2,288	1,617	62,664
26	-	-	-	-	65,679	2,544	1,794	70,017
27	-	-	-	-	73,411	2,832	1,992	78,235
28	-	-	-	-	82,995	3,202	2,238	88,435
29	-	-	-	-	95,258	3,676	2,571	101,505
30	-	-	-	-	102,191	4,097	2,860	109,148
31	-	-	-	-	117,512	4,256	3,060	124,828
32	-	-	-	-	124,618	4,445	3,463	132,526
33	-	-	-	-	146,068	5,082	3,953	155,103
34	-	-	-	-	166,195	-	-	166,195

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Tabulador de Sueldos
ELEMENTOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD

NIVEL	JORNADA LABORAL	SUELDO BASE	DESPENSA	PASAJE	PERCEPCIÓN MENSUAL BRUTA
1	40	-	-	-	-
2	40	-	-	-	-
3	40	-	-	-	-
4	40	9,653	802	482	10,937
5	40	10,532	815	496	11,843
6	40	11,411	915	616	12,942
7	40	12,594	926	630	14,150
8	40	12,969	941	645	14,555
9	40	13,354	957	661	14,972
10	40	13,663	1,046	666	15,375
11	40	14,497	1,093	679	16,269
12	40	15,080	1,099	689	16,868
13	30	12,185	846	528	13,559
13	40	16,246	1,128	703	18,077
14	40	17,654	1,163	722	19,539
15	40	20,272	1,206	755	22,233
16	40	22,832	1,247	779	24,858
17	40	25,729	1,286	857	27,872
18	40	28,954	1,465	987	31,406
19	40	32,013	1,549	1,016	34,578
20	40	34,487	1,680	1,191	37,358
21	40	38,208	1,808	1,299	41,315
22	40	42,280	1,865	1,345	45,490
23	40	47,106	1,920	1,376	50,402
24	40	52,580	2,057	1,457	56,094
25	40	58,759	2,288	1,617	62,664
26	40	65,679	2,544	1,794	70,017
27	40	73,411	2,832	1,992	78,235
28	40	82,995	3,202	2,238	88,435
29	40	95,258	3,676	2,571	101,505
30	40	102,191	4,097	2,860	109,148
31	40	117,512	4,256	3,060	124,828
32	40	124,618	4,445	3,463	132,526
33	40	146,068	5,082	3,953	155,103

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
 Tabulador de Sueldos
PERSONAL DE SECRETARÍA DE SALUD

NIVEL	JORNADA LABORAL	SUELDO BASE	DESPENSA	PASAJE	ASIGNACIÓN BRUTA	AYUDA GASTOS DE ACTUALIZACIÓN	PREVISIÓN SOCIAL MULTIPLE	PERCEPCIÓN MENSUAL BRUTA
1	40	7,170	274	137	781	1,400	221	9,983
2	40	7,220	275	139	865	1,400	221	10,120
3	40	7,270	275	139	921	1,400	221	10,226
4	40	7,295	278	141	1,237	1,400	221	10,572
5	40	7,320	280	144	1,549	1,400	221	10,914
6	40	7,345	280	144	2,068	1,400	221	11,458
7	40	7,395	280	144	2,432	1,400	221	11,872
8	40	7,670	302	160	2,908	1,500	221	12,761
9	40	7,721	302	160	5,750	1,738	221	15,892
10	40	8,908	302	160	4,246	3,194	221	17,031
11	40	9,291	280	144	5,276	3,687	221	18,899
12	40	10,253	280	144	5,436	4,343	221	20,677
13	40	12,426	426	248	7,537	3,564	221	24,422
15	40	14,473	426	248	8,415	7,068	221	30,851
19	40	16,776	426	248	7,834	10,895	221	36,400

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla de Personal por Jornada y por Nivel

Plazas	Jornada	Nivel	Tipo	Sueldo Mensual Bruto
01.- DESPACHO DEL GOBERNADOR				
Confianza				
5	40	9	C	13,780
2	40	11	C	15,105
1	40	14	C	19,239
1	40	18	C	30,410
1	40	34	C	166,195
10				
Total				
10				

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla de Personal por Jornada y por Nivel

Plazas	Jornada	Nivel	Tipo	Sueldo Mensual Bruto
02.- SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO				
Base				
1	30	1	B	7,367
35	40	1	B	9,821
1	40	2	B	10,221
7	40	3	B	10,675
8	30	4	B	8,304
50	40	4	B	11,072
4	30	5	B	8,445
29	40	5	B	11,258
2	30	6	B	9,030
44	40	6	B	12,039
8	30	7	B	9,422
65	40	7	B	12,562
5	30	8	B	9,802
21	40	8	B	13,067
5	30	9	B	10,338
54	40	9	B	13,780
2	30	10	B	10,737
25	40	10	B	14,317
3	30	11	B	11,329
224	40	11	B	15,105
1	40	14	B	19,239
594				
Confianza				
1	40	1	C	9,821
1	40	3	C	10,675
1	40	6	C	12,039
8	40	7	C	12,562
2	40	8	C	13,067
7	40	9	C	13,780
1	30	10	C	10,737
19	40	10	C	14,317
4	30	11	C	11,329
258	40	11	C	15,105
57	40	12	C	15,852
67	40	13	C	17,386
230	40	14	C	19,239
19	40	15	C	21,675
23	40	16	C	24,638
4	40	17	C	27,098
15	40	18	C	30,410
17	40	19	C	33,687
5	40	20	C	37,358
6	40	21	C	41,315
5	40	22	C	45,490
2	40	23	C	50,402
5	40	24	C	56,094
10	40	25	C	62,664
2	40	26	C	70,017
2	40	28	C	88,435
3	40	30	C	109,148
1	40	33	C	155,103
775				
Total				
1369				

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla de Personal por Jornada y por Nivel

Plazas	Jornada	Nivel	Tipo	Sueldo Mensual Bruto
03.- SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
Base				
30	30	1	B	7,367
34	40	1	B	9,821
2	30	3	B	8,008
8	40	3	B	10,675
24	30	4	B	8,304
336	40	4	B	11,072
2	30	5	B	8,445
52	40	5	B	11,258
4	30	6	B	9,030
30	40	6	B	12,039
5	30	7	B	9,422
145	40	7	B	12,562
17	40	8	B	13,067
4	30	9	B	10,338
53	40	9	B	13,780
2	30	10	B	10,737
97	40	10	B	14,317
1	30	11	B	11,329
82	40	11	B	15,105
3	40	12	B	15,852
3	40	14	B	19,239
1	40	15	B	21,675
935				
Confianza				
2	40	5	C	11,258
149	40	6	C	12,039
3	40	7	C	12,562
9	40	8	C	13,067
4	30	9	C	10,338
94	40	9	C	13,780
56	40	10	C	14,317
6	30	11	C	11,329
446	40	11	C	15,105
2	30	12	C	11,890
112	40	12	C	15,852
1	30	13	C	13,041
154	40	13	C	17,386
90	40	14	C	19,239
138	40	15	C	21,675
92	40	16	C	24,638
10	40	17	C	27,098
46	40	18	C	30,410
3	40	19	C	33,687
9	40	20	C	37,358
40	40	21	C	41,315
27	40	22	C	45,490
2	40	23	C	50,402
5	40	24	C	56,094
2	40	25	C	62,664
12	40	26	C	70,017
8	40	27	C	78,235
3	40	30	C	109,148
1	40	32	C	132,526
1526				
Total				
2461				

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Estatal)

Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo Mensual Bruto por Plaza/Hora
1	0	CF34001	SECRETARIO DE EDUCACION	2	3	32	124,618
1	0	E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NINOS	3	9		78,953
1	0	CF29050	COORDINADOR GENERAL	2	3	27	73,411
1	0	CF29051	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN	2	3	27	73,411
1	0	E0322	DIRECTOR DE SEC. DE 2 TURNOS	2	9		66,705
1	0	CF28052	COORDINADOR DE DELEGACIONES REGIONALES	2	3	26	65,679
1	0	CF28054	COORDINADOR DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES	2	3	26	65,679
1	0	CF28057	COORDINADOR DE EDUCACIÓN BASICA	2	3	26	65,679
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	3		61,611
1	0	CF27050	COORDINADOR DE ASESORES	2	3	25	58,759
1	0	CF27051	DIRECTOR GENERAL NIVEL 27	2	3	25	58,759
1	0	CF27052	PRESIDENTE DEL CONSEJO EST. DE PARTICIPACIÓN EN LA EDUCACIÓN	2	3	25	58,759
1	0	CF27053	DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	2	3	25	58,759
3	0	E0302	INSPECTOR DE SECUNDARIA DT.	2	8		57,026
1	0	E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NINOS	2	3		54,879
2	0	E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	2	3		54,879
4	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS	2	9		54,168
7	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	9		54,168
1	0	CF26050	DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA	2	3	24	52,580
1	0	CF26052	DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	2	3	24	52,580
1	0	CF26053	DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE	2	3	24	52,580
1	0	CF26055	DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	2	3	24	52,580
1	0	CF26056	DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION EN VALORES	2	3	24	52,580
2	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	3		51,069
2	0	E0322	DIRECTOR DE SEC. DE 2 TURNOS	2	8		49,085
1	0	E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	2	3		48,737
1	0	E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	3	7		48,189
1	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS	3	9		47,450
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	3	9		47,450
1	0	E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NINOS	2	8		47,272
2	0	E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	2	8		47,272
1	0	CF25050	DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	2	3	23	47,106
1	0	CF25051	DIRECTOR GRAL. EDUCACION PARA EQUIDAD Y FORMACION INTEGRAL	2	3	23	47,106
1	0	CF25052	DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN	2	3	23	47,106
1	0	CF25053	DIR GENERAL DE UNIVERSIDADES DE LA UPN E INST DE POSGRADO	2	3	23	47,106
1	0	CF25054	DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA	2	3	23	47,106
1	0	CF25055	DIR GENERAL DE ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN	2	3	23	47,106
1	0	CF25056	DIRECTOR DE DESARROLLO TECNOLÓGICO INSTITUCIONAL	2	3	23	47,106
1	0	CF25059	DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2	3	23	47,106
1	0	CF25062	DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION EDUCATIVA	2	3	23	47,106
1	0	CF25065	DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR	2	3	23	47,106
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	3		45,500
2	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	3	3		45,430
2	0	E0302	INSPECTOR DE SECUNDARIA DT.	2	7		44,619
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	3		43,926
1	0	E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NINOS	2	3		43,431
1	0	E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	2	3		43,431
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	3	3		43,149

* La columna denominada "Categoría de Puesto" concentra las plazas de base y de confianza, siendo estos últimos aquellos que inician con su categoría por las letras CF, el resto de las categorías son las de base

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Estatal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo Mensual Bruto por Plaza/Hora
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	3	7		43,140
5	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	3		43,077
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	2	8		42,319
8	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	8		42,319
1	0	CF24050	SECRETARIO PARTICULAR	2	3	22	42,280
1	0	CF24051	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	2	3	22	42,280
1	0	CF24052	DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	2	3	22	42,280
1	0	CF24053	DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	2	3	22	42,280
1	0	CF24055	DIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES	2	3	22	42,280
1	0	CF24057	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS REGIONALES	2	3	22	42,280
1	0	CF24059	DELEGADO REGIONAL SRIA. DE EDUCACION CENTRO 3 TLAQUEPAQUE	2	3	22	42,280
2	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	3		41,306
2	0	E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑOS	2	3		40,811
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	3	3		39,642
1	0	CF19055	ESPECIALISTA DE PSICOPELAGOGIA	2	3	17	38,750
2	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	3	9		38,282
10	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	3	9		38,282
1	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	3	9		38,282
1	0	CF23051	DIRECTOR DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS	2	3	21	38,208
1	0	CF23053	DIRECTOR DE SISTEMAS NO ESCOLARIZADOS Y MIXTOS	2	3	21	38,208
1	0	CF23054	DIRECTOR DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN	2	3	21	38,208
1	0	CF23055	DIRECTOR DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL	2	3	21	38,208
1	0	CF23056	DIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO DEL PERSONAL (CEDEP)	2	3	21	38,208
1	0	CF23057	DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN DE PERSONAL	2	3	21	38,208
1	0	CF23058	DIRECTOR DE REMUNERACIONES	2	3	21	38,208
1	0	CF23059	DELEGADO REGIONAL DE LA SEJ SIERRA OCCIDENTAL MASCOTA	2	3	21	38,208
1	0	CF23060	DELEGADO REGIONAL DE LA SEJ COSTA SUR AUTLÁN DE NAVARRO	2	3	21	38,208
1	0	CF23061	DELEGADO REG DE LA SEJ EN ALTOS SUR TEPATITLAN	2	3	21	38,208
1	0	CF23062	DIRECTOR DE COORDINACIÓN DE CARRERA MAGISTERIAL	2	3	21	38,208
1	0	CF23063	DIRECTOR DE PSICOPELAGOGIA	2	3	21	38,208
1	0	CF23064	DELEGADO REGIONAL DE LA SEJ SUR ZAPOTLAN EL GRANDE	2	3	21	38,208
1	0	CF23065	DIRECTORA DE EDUCACION INDIGENA	2	3	21	38,208
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	2	3		38,011
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	3	6		37,911
5	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	3		37,150
2	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	3	8		37,070
3	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	3	8		37,070
1	0	E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑOS	2	7		36,931
1	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	2	9		36,783
3	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	9		36,783
1	0	E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	2	3		36,656
17	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	9		36,365
8	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	2	9		36,365
2	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	9		36,285
2	0	E0701	INSPECTOR DE EDUCACION FISICA	2	5		36,237
5	0	E0322	DIRECTOR DE SEC. DE 2 TURNOS	2	7		36,119
1	0	E0323	DIRECTOR DE SECUNDARIA DE 1 TURNO	2	7		36,119

* La columna denominada "Categoría de Puesto" concentra las plazas de base y de confianza, siendo estos últimos aquellos que inician con su categoría por las letras CF, el resto de las categorías son las de base.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Estatal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo Mensual Bruto por Plaza/Hora
3	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS	2	3		35,391
2	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	3		35,391
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS	2	3		35,390
2	0	E0342	SUBDIRECTOR DE SEC. GRAL. 2 TURNOS	2	7		34,756
1	0	CF22050	DIRECTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	2	3	20	34,487
1	0	CF22051	DIRECTOR DE PROYECTOS EDUCATIVOS	2	3	20	34,487
1	0	CF22057	DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	2	3	20	34,487
1	0	CF22058	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	2	3	20	34,487
1	0	CF22059	DIRECTOR DE CONTROL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2	3	20	34,487
1	0	CF22060	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO	2	3	20	34,487
1	0	CF22062	DIRECTOR DE LO CONSULTIVO	2	3	20	34,487
1	0	CF22063	DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO	2	3	20	34,487
1	0	CF22066	DIRECTOR DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGIC	2	3	20	34,487
1	0	CF22067	DIRECTOR DE ADQUISICIONES	2	3	20	34,487
6	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	3		34,345
3	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS	2	3		34,006
1	0	E0323	DIRECTOR DE SECUNDARIA DE 1 TURNO	3	5		33,670
22	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	3		33,568
3	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS	2	7		33,061
9	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	7		33,061
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	3		32,880
14	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS	2	3		32,658
1	0	E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	2	8		32,528
1	0	E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	2	6		32,455
3	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS	2	3		32,251
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS	2	3		31,810
6	0	CF21004	DIRECTOR DE AREA	2	3	19	30,883
1	0	CF21050	DIRECTOR OPERATIVO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	2	3	19	30,883
1	0	CF21051	DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL, EDICIONES Y PUBLICACIONES	2	3	19	30,883
1	0	CF21052	DIRECTORA DEL VOLUNTARIADO Y RELACIONES PÚBLICAS	2	3	19	30,883
1	0	CF21055	DIRECTOR DE INCORPORACIÓN, REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIAS	2	3	19	30,883
1	0	CF21056	DIRECTOR DE BECAS	2	3	19	30,883
1	0	CF21057	DIRECTOR DE CENTROS DE ATENCIÓN Y SERVICIOS	2	3	19	30,883
1	0	CF21058	DIRECTOR DE GESTION Y EVAL. DE PROFESIONALES EN LA EDUCACION	2	3	19	30,883
1	0	CF21060	DIRECTOR DE PROYECTOS EDUCATIVOS DE EDUCACION PRIMARIA	2	3	19	30,883
1	0	CF21061	COORDINADOR ESPECIALIZADO	2	3	19	30,883
1	0	CF21065	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	2	3	19	30,883
2	0	E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	2	7		30,643
1	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	2	9		30,598
2	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	3		30,381
2	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	8		30,365
2	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	8		30,365
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	3		30,047
1	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	3	8		29,908
9	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	3	8		29,908
1	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	3	8		29,908
1	0	E0302	INSPECTOR DE SECUNDARIA DT.	3	3		29,433
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS	2	3		29,386

* La columna denominada "Categoría de Puesto" concentra las plazas de base y de confianza, siendo estos últimos aquellos que inician con su categoría por las letras CF, el resto de las categorías son las de base.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Estatal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo Mensual Bruto por Plaza/Hora
2	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	3		29,386
6	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	9		29,339
17	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	9		29,339
1	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	9		29,339
10	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	9		29,339
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS	2	6		29,054
3	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	6		29,054
1	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	3	7		28,995
1	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS	3	7		28,961
2	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	3	7		28,961
5	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS	2	8		28,410
12	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	8		28,410
1	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	8		28,388
4	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	3		27,724
2	0	CF20004	DIRECTOR	2	3	18	27,627
1	0	CF20056	DIRECTOR DE ACTIVACION FISICA	2	3	18	27,627
1	0	CF20058	DIRECTOR DE EDUCACION COMUNITARIA	2	3	18	27,627
2	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS	3	3		27,543
1	0	E0302	INSPECTOR DE SECUNDARIA DT.	2	4		27,319
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	3	3		27,173
33	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	9		27,122
2	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS	2	3		26,965
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	3		26,965
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	3		26,777
4	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	8		26,643
1	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	5		26,034
5	0	E0322	DIRECTOR DE SEC. DE 2 TURNOS	2	5		25,799
2	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS	2	3		25,792
2	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS	2	3		25,628
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	3	6		25,451
1	0	E0323	DIRECTOR DE SECUNDARIA DE 1 TURNO	3	4		25,374
9	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	7		25,351
8	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	7		25,351
5	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS	2	5		25,047
3	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	5		25,047
2	0	CF19001	COORDINADOR	2	3	17	24,533
5	0	CF19004	DIRECTOR DE AREA	2	3	17	24,533
3	0	CF19006	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	3	17	24,533
1	0	CF19050	COORDINADOR DEL PROGRAMA DE VALORES	2	3	17	24,533
1	0	CF19051	COORDINADOR DEL PROGRAMA DE TURISMO ESCOLAR	2	3	17	24,533
1	0	CF19052	COORDINADOR DE ANALISIS, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	2	3	17	24,533
1	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	3	7		24,373
1	0	E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	3	7		24,373
1	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS	2	3		24,180
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	3		24,180
18	0	E0303	PLAZA COMPLEMENTARIA INSPECTOR DE SECUNDARIA DT	2	3		24,108
1	0	E0688	MTRO. ED. ESP. NO. T. C.C.	2	8		23,905
1	0	E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	2	8		23,905
4	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	2	8		23,905
1	0	E0167	PROF ENS MUSICAL	3	8		23,720
6	0	E0701	INSPECTOR DE EDUCACION FISICA	2	3		23,579

* La columna denominada "Categoría de Puesto" concentra las plazas de base y de confianza, siendo estos últimos aquellos que inician con su categoría por las letras CF, el resto de las categorías son las de base.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Estatal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo Mensual Bruto por Plaza/Hora
1	0	E2803	MAESTRO TÉCNICO	2	8		23,444
6	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	3	7		23,366
14	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	3	7		23,366
3	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	3	7		23,366
3	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	6		23,181
3	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	6		23,181
17	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	8		23,074
42	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	8		22,983
18	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	8		22,921
27	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	8		22,921
4	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	8		22,921
6	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	8		22,921
1	0	E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	2	4		22,864
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	3		22,771
19	0	E0302	INSPECTOR DE SECUNDARIA DT.	2	3		22,553
1	0	E0302	INSPECTOR DE SECUNDARIA DT.	2	4		22,553
3	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	7		22,218
13	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS	2	7		22,195
35	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	7		22,195
2	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	7		22,195
4	0	CF18001	COORDINADOR	2	3	16	22,186
9	0	CF18006	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	3	16	22,186
1	0	CF18050	SECRETARIO TEC. CONSEJO INTERINSTIT. DE INVESTIG. EDUCATIVA	2	3	16	22,186
1	0	CF18051	COORDINADOR JURIDICO	2	3	16	22,186
2	0	CF18052	COORDINADOR TECNICO	2	3	16	22,186
1	0	CF18057	JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIAS	2	3	16	22,186
1	0	CF18066	COORDINADOR DE PROGRAMAS EDUCATIVOS	2	3	16	22,186
1	0	CF18067	COORDINADOR DE FOVIJAL	2	3	16	22,186
7	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	7		22,161
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS	2	3		22,035
3	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS	3	3		21,994
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS	3	7		21,994
2	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	3	3		21,994
1	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS	3	5		21,940
2	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	3	5		21,940
2	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS	2	3		21,758
2	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	7		21,629
12	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	5		21,010
10	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		21,010
1	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	3	6		20,533
7	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	3	6		20,533
2	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS	2	3		20,522
1	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	7		20,512
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS	2	4		20,468
2	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	4		20,468
3	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	7		20,388
1	0	E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	3	3		20,285
2	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		20,248
2	0	E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	2	7		20,034
4	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	7		19,768
1	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	6		19,548
35	0	CF17006	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	3	15	19,532

* La columna denominada "Categoría de Puesto" concentra las plazas de base y de confianza, siendo estos últimos aquellos que inician con su categoría por las letras CF, el resto de las categorías son las de base.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Estatal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo Mensual Bruto por Plaza/Hora
1	0	CF17050	JEFE DEL DEPTO. DE PLANEACIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACION	2	3	15	19,532
1	0	CF17054	COORDINADOR DE ACOPIO DE INFORMACION	2	3	15	19,532
1	0	CF17055	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DE REDES	2	3	15	19,532
1	0	CF17058	COORDINADOR EN DELEGACION REGIONAL	2	3	15	19,532
1	0	CF17059	COORDINADOR DE AUDITORES	2	3	15	19,532
3	0	CF17062	COORDINADOR DE ENLACE	2	3	15	19,532
1	0	CF17065	COORDINADOR DE COTIZACIONES	2	3	15	19,532
1	0	CF17067	COORDINADOR DE PROYECTOS DE RECURSOS MATERIALES	2	3	15	19,532
1	0	CF17068	COORDINADOR DE REDES	2	3	15	19,532
2	0	E0322	DIRECTOR DE SEC. DE 2 TURNOS	3	3		19,519
2	0	E0322	DIRECTOR DE SEC. DE 2 TURNOS	3	3		19,519
1	0	E0323	DIRECTOR DE SECUNDARIA DE 1 TURNO	3	3		19,519
6	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS	2	6		19,505
26	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	6		19,505
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	6		19,505
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS	2	3		19,446
4	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	3		19,446
4	0	E0322	DIRECTOR DE SEC. DE 2 TURNOS	2	4		19,443
1	0	E0323	DIRECTOR DE SECUNDARIA DE 1 TURNO	2	4		19,443
5	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	7		19,396
2	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS	2	3		19,336
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	3		19,336
18	0	E8071	DIRECTOR DE ESCUELA NORMAL	2	3		19,320
11	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	7		19,260
2	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	7		19,210
4	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	5		19,149
6	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	7		19,148
1	0	E8081	INSPECTOR DE ESCUELA NORMAL	2	3		19,133
2	0	E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NINOS	2	9		18,829
2	0	E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	2	5		18,829
2	0	E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	2	8		18,829
3	0	E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	2	9		18,829
3	0	E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NINOS	2	3		18,829
10	0	E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	2	3		18,829
2	0	E0342	SUBDIRECTOR DE SEC. GRAL. 2 TURNOS	3	3		18,782
2	0	E0343	SUBDIRECTOR DE SEC. GRAL. DE 1 TURNO	3	3		18,782
3	0	E2801	MAESTRO TÉCNICO COORD.	2	7		18,751
1	0	E0342	SUBDIRECTOR DE SEC. GRAL. 2 TURNOS	2	4		18,709
1	0	E0342	SUBDIRECTOR DE SEC. GRAL. 2 TURNOS	2	4		18,709
1	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	4		18,688
1	0	E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	2	7		18,676
21	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	2	7		18,676
12	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	7		18,558
4	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	7		18,558
6	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		18,529
2	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	3	5		18,464
5	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	7		18,428
4	0	E2803	MAESTRO TÉCNICO	2	7		18,316
2	0	E0167	PROF ENS MUSICAL	2	8		18,270
15	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	7		18,254
2	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	3		18,151

* La columna denominada "Categoría de Puesto" concentra las plazas de base y de confianza, siendo estos últimos aquellos que inician con su categoría por las letras CF, el resto de las categorías son las de base.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Estatal)

Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo Mensual Bruto por Plaza/Hora
16	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	7		18,070
1	0	E0287	MTR. DE PRIM. NO. T. C.C.	2	7		17,907
34	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	7		17,907
71	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	7		17,907
7	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	7		17,907
21	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	7		17,907
1	0	E0289	MAESTRO DE PRIMARIA NO TITULADO	2	7		17,907
28	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	3	5		17,823
18	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	3	5		17,701
18	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	3	5		17,701
12	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	4		17,568
7	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		17,568
3	0	E0104	PLAZA COMPLEMENTARIA DE INSPECT JARDIN DE N. FORANEO DOBLE T	3	3		17,529
6	0	E0202	PLAZA COMPLEM. INSPECTOR ZONA DE ENS. PRIMARIA DOBLE TURNO	3	3		17,529
2	0	E0104	PLAZA COMPLEMENTARIA DE INSPECT JARDIN DE N. FORANEO DOBLE T	3	3		17,529
1	0	E0202	PLAZA COMPLEM. INSPECTOR ZONA DE ENS. PRIMARIA DOBLE TURNO	3	3		17,529
1	0	E0634	PLAZA COMPLEM. SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO D/T	3	3		17,529
20	0	E0342	SUBDIRECTOR DE SEC. GRAL. 2 TURNOS	2	3		17,336
11	0	CF16006	JEFE DE DEPARTAMENTO NIVEL 16	2	3	14	17,213
1	0	CF16052	JEFE DE UNIDAD DE COMPRAS	2	3	14	17,213
1	0	CF16053	JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	2	3	14	17,213
1	0	CF16054	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS FEDERALES	2	3	14	17,213
3	0	CF16057	COORDINADOR DE ENLACE EXTERIOR	2	3	14	17,213
1	0	CF16062	COORDINADOR DE PLANEACION	2	3	14	17,213
6	0	E0342	SUBDIRECTOR DE SEC. GRAL. 2 TURNOS	2	3		17,097
3	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		16,916
2	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	5		16,877
3	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS	2	4		16,856
5	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS	2	5		16,856
5	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS	2	7		16,856
3	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS	2	8		16,856
3	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS	2	9		16,856
6	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	3		16,856
5	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	4		16,856
3	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	5		16,856
7	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	7		16,856
6	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	8		16,856
5	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	9		16,856
2	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	3		16,856
31	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS	2	3		16,856
19	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	2	3		16,856
7	0	E0303	PLAZA COMPLEMENTARIA INSPECTOR DE SECUNDARIA DT	2	1		16,832
2	0	E0303	PLAZA COMPLEMENTARIA INSPECTOR DE SECUNDARIA DT	2	2		16,832
9	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS	2	5		16,815
25	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	5		16,815
8	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	3	3		16,724
6	0	E0322	DIRECTOR DE SEC. DE 2 TURNOS	2	3		16,702
5	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	5		16,544
3	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	3		16,540

* La columna denominada "Categoría de Puesto" concentra las plazas de base y de confianza, siendo estos últimos aquellos que inician con su categoría por las letras CF, el resto de las categorías son las de base

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Estatal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo Mensual Bruto por Plaza/Hora
10	0	E8061	SUBDIRECTOR DE ESCUELA NORMAL	2	3		16,479
12	0	E8063	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACION	2	3		16,479
2	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	2	6		16,412
3	0	E0322	DIRECTOR DE SEC. DE 2 TURNOS	2	3		16,347
1	0	E0106	PLAZA COMPLEM. INSPEC. GRAL. DE SECTOR JARDIN DE N. FOR. D/T	3	3		16,134
3	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	5		16,047
12	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		16,047
1	0	E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	2	3		16,041
1	0	E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	2	5		16,041
1	0	E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	2	7		16,041
9	0	E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	2	3		16,041
6	0	E0342	SUBDIRECTOR DE SEC. GRAL. 2 TURNOS	2	3		15,749
9	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	6		15,737
31	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	6		15,737
23	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	6		15,737
1	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	6		15,737
8	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		15,707
7	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		15,693
11	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		15,596
9	0	E0322	DIRECTOR DE SEC. DE 2 TURNOS	2	3		15,438
3	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	3		15,431
4	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		15,427
8	0	CF15005	JEFE DE DEPARTAMENTO NIVEL 15	2	3	13	15,425
25	0	CF15006	COORDINADOR	2	3	13	15,425
1	0	CF15059	COORDINADOR DE INSCRIPCIONES	2	3	13	15,425
1	0	CF15060	SUPERVISOR DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO	2	3	13	15,425
1	0	CF15062	COORDINADOR ASESOR DEL CONSEJO ESTATAL TECNICO DE EDUCACION	2	3	13	15,425
1	0	CF15063	COORDINADOR DE CONTROL VEHICULAR	2	3	13	15,425
1	0	CF15068	COORDINADOR DE EDUCACION INICIAL	2	3	13	15,425
1	0	CF15074	ASESOR ACADEMICO	2	3	13	15,425
33	0	E0322	DIRECTOR DE SEC. DE 2 TURNOS	2	3		15,347
11	0	E0106	PLAZA COMPLEM. INSPEC. GRAL. DE SECTOR JARDIN DE N. FOR. D/T	2	3		15,179
25	0	E0206	PLAZA COMPLEM. JEFE DE SECTOR DE EDUC. PRIMARIA FORANEO D/T	2	3		15,179
1	0	E0219	DIRECTOR DE PRIMARIA DE TIEMPO COMPLETO TITULADO EN LA LICEN	2	3		15,143
4	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS	2	3		15,142
5	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	3		15,142
4	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	3		15,091
3	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		15,087
26	0	E0322	DIRECTOR DE SEC. DE 2 TURNOS	2	3		14,956
25	0	E0322	DIRECTOR DE SEC. DE 2 TURNOS	2	4		14,956
5	0	E0322	DIRECTOR DE SEC. DE 2 TURNOS	2	5		14,956
1	0	E0322	DIRECTOR DE SEC. DE 2 TURNOS	2	8		14,956
9	0	E0323	DIRECTOR DE SECUNDARIA DE 1 TURNO	2	3		14,956
1	0	E0323	DIRECTOR DE SECUNDARIA DE 1 TURNO	2	4		14,956
2	0	E0322	DIRECTOR DE SEC. DE 2 TURNOS	2	3		14,956
2	0	E0322	DIRECTOR DE SEC. DE 2 TURNOS	2	4		14,956
63	0	E0322	DIRECTOR DE SEC. DE 2 TURNOS	2	3		14,956
1	0	E0322	DIRECTOR DE SEC. DE 2 TURNOS	2	5		14,956
33	0	E0323	DIRECTOR DE SECUNDARIA DE 1 TURNO	2	3		14,956
1	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	3		14,888

La columna denominada "Categoría de Puesto" concentra las plazas de base y de confianza, siendo estos últimos aquellos que inician con su categoría por las letras CF, el resto de las categorías son las de base.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Estatal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo Mensual Bruto por Plaza/Hora
16	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	4		14,888
2	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	5		14,888
1	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	7		14,888
2	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	8		14,888
12	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		14,888
1	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		14,888
3	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	7		14,888
1	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	8		14,888
1	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	9		14,888
2	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	5		14,869
6	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	5		14,807
6	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		14,807
3	0	E0634	PLAZA COMPLEM. SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANE0 D/T	2	3		14,782
12	0	E0634	PLAZA COMPLEM. SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANE0 D/T	2	3		14,782
3	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	3		14,651
1	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS	3	3		14,629
64	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	3		14,568
3	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	3		14,568
16	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	5		14,497
9	0	E0342	SUBDIRECTOR DE SEC. GRAL. 2 TURNOS	2	3		14,466
6	0	E0342	SUBDIRECTOR DE SEC. GRAL. 2 TURNOS	2	3		14,392
3	0	E0342	SUBDIRECTOR DE SEC. GRAL. 2 TURNOS	2	4		14,392
4	0	E0342	SUBDIRECTOR DE SEC. GRAL. 2 TURNOS	2	5		14,392
1	0	E0343	SUBDIRECTOR DE SEC. GRAL. DE 1 TURNO	2	3		14,392
6	0	E0342	SUBDIRECTOR DE SEC. GRAL. 2 TURNOS	2	4		14,392
4	0	E0342	SUBDIRECTOR DE SEC. GRAL. 2 TURNOS	2	3		14,392
104	0	E0342	SUBDIRECTOR DE SEC. GRAL. 2 TURNOS	2	3		14,392
3	0	E0342	SUBDIRECTOR DE SEC. GRAL. 2 TURNOS	2	4		14,392
2	0	E0342	SUBDIRECTOR DE SEC. GRAL. 2 TURNOS	2	5		14,392
26	0	E0343	SUBDIRECTOR DE SEC. GRAL. DE 1 TURNO	2	3		14,392
2	0	E0342	SUBDIRECTOR DE SEC. GRAL. 2 TURNOS	2	3		14,392
1	0	E0342	SUBDIRECTOR DE SEC. GRAL. 2 TURNOS	2	7		14,392
7	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		14,310
1	0	E0287	MTRO. DE PRIM. NO. T. C.C.	2	3		14,244
15	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		14,236
2	0	E0271	MAESTRO DE PRIMARIA NOCTURNA	2	8		14,221
1	0	E0185	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS DE TIEMPO COMPLETO MIXTO TITULADA	2	3		14,219
1	0	E0285	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA DE TIEMPO COMPLETO MIXTO TITULA	2	3		14,219
1	0	E0185	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS DE TIEMPO COMPLETO MIXTO TITULADA	2	3		14,219
2	0	E0285	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA DE TIEMPO COMPLETO MIXTO TITULA	2	3		14,219
1	0	E2801	MAESTRO TÉCNICO COORD.	2	5		14,205
3	0	E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	2	5		14,149
34	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	2	5		14,148
5	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		14,087
12	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		14,000
16	0	CF14001	COORDINADOR A	2	3	12	13,967
1	0	CF14050	ANALISTA DE EDUCACION A DISTANCIA	2	3	12	13,967
2	0	CF14051	ASISTENTE EN EDUCACION	2	3	12	13,967
1	0	CF14052	ANALISTA DE PROGRAMAS DE EDUCACION	2	3	12	13,967

* La columna denominada "Categoría de Puesto" concentra las plazas de base y de confianza, siendo estos últimos aquellos que inician con su categoría por las letras CF, el resto de las categorías son las de base.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Estatal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo Mensual Bruto por Plaza/Hora
1	0	CF14055	ASISTENTE EN EDUCACION	2	3	12	13,967
2	0	CF14056	ANALISTA DE PROGRAMAS DE EDUCACION	2	3	12	13,967
1	0	CF14058	COORDINADOR DE BASES DE LICITACION	2	3	12	13,967
1	0	CF14062	ANALISTA EN EDUCACION A DISTANCIA	2	3	12	13,967
1	0	CF14064	COORDINADOR DE RECUPERACION DE CHEQUES	2	3	12	13,967
1	0	CF14068	TECNICO EN MANTENIMIENTO	2	3	12	13,967
1	0	CF14071	ANALISTA DE SISITEMAS EDUCATIVOS	2	3	12	13,967
1	0	CF14072	ANALISTA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL	2	3	12	13,967
1	0	CF14073	TECNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES	2	3	12	13,967
1	0	CF14074	ANALISTA DE SISTEMAS	2	3	12	13,967
31	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	2	5		13,920
6	0	E2803	MAESTRO TÉCNICO	2	5		13,877
18	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		13,856
35	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		13,853
10	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	4		13,846
4	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		13,846
10	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		13,827
13	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		13,766
6	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		13,647
67	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	5		13,566
143	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		13,566
8	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	5		13,566
17	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		13,566
1	0	E0287	MTRO. DE PRIM. NO. T. C.C.	2	5		13,566
3	0	E0289	MAESTRO DE PRIMARIA NO TITULADO	2	5		13,566
2	0	E0688	MTRO. ED. ESP. NO. T. C.C.	2	5		13,566
11	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		13,508
2	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	3		13,479
3	0	CF13002	TECNICO ESPECIALIZADO	2	3	11	13,403
1	0	CF13050	ABOGADO ESPECIALISTA	2	3	11	13,403
1	0	CF13055	TECNICO ESPECIALIZADO EN PLANEACION	2	3	11	13,403
2	0	CF13057	TECNICO DE ASISTENCIA SOCIAL	2	3	11	13,403
1	0	CF13058	ANALISTA EDITORIAL	2	3	11	13,403
1	0	CF12001	COORDINADOR C	2	3	11	13,374
1	0	CF12054	COORDINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	2	3	11	13,374
5	0	CF12001	COORDINADOR C	2	3	11	13,333
1	0	CF12050	AUDITOR EDUCATIVO A	2	3	11	13,333
1	0	CF12051	AUDITOR EDUCATIVO B	2	3	11	13,333
1	0	CF12052	AUDITOR EDUCATIVO	2	3	11	13,333
1	0	CF12056	COORDINADOR DE CORRESPONDENCIA	2	3	11	13,333
2	0	CF12057	COORDINADOR EN TECNICAS DE COMUNICACION	2	3	11	13,333
1	0	CF12058	COORDINADOR DE DICTAMENES TECNICOS	2	3	11	13,333
1	0	CF12059	COORDINADOR DE EQUIPOS DE COMUNICACION	2	3	11	13,333
1	0	CF12060	COORDINADOR DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	2	3	11	13,333
11	0	CF13002	TECNICO ESPECIALIZADO	2	3	11	13,333
3	0	CF13050	ABOGADO ESPECIALISTA	2	3	11	13,333
3	0	CF13051	ANALISTA	2	3	11	13,333
1	0	CF13057	TECNICO DE ASISTENCIA SOCIAL	2	3	11	13,333
1	0	CF13064	ASESOR JURIDICO	2	3	11	13,333
17	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	3		13,297
10	0	CF11001	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	3	11	13,233
4	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	3		13,233

* La columna denominada "Categoría de Puesto" concentra las plazas de base y de confianza, siendo estos últimos aquellos que inician con su categoría por las letras CF, el resto de las categorías son las de base.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Estatal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo Mensual Bruto por Plaza/Hora
1	0	E0195	EDUCADORA PARA CENDI	2	4		13,231
5	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	3	4		13,210
22	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	3	4		13,210
4	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	5		13,027
4	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		13,027
4	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	7		13,027
5	0	E0125	DIRECTOR PARA CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	2	3		13,010
3	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	3		12,925
8	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		12,916
11	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		12,831
1	0	E0199	MTRA DE JARDIN DE NINOS DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON FORTAL	3	3		12,821
1	0	E0299	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON F	3	3		12,821
27	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	3		12,750
2	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	4		12,642
1	0	E0355	COORD. ACADEMICO	2	4		12,635
6	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		12,605
3	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS	2	4		12,548
17	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	4		12,548
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	4		12,548
103	0	E0104	PLAZA COMPLEMENTARIA DE INSPECT JARDIN DE N. FORANEO DOBLE T	2	3		12,547
149	0	E0202	PLAZA COMPLEM. INSPECTOR ZONA DE ENS. PRIMARIA DOBLE TURNO	2	3		12,547
10	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	3		12,462
9	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	4		12,407
9	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	5		12,407
1	0	E0197	NIÑERA	2	3		12,403
4	0	E0211	INSP DE ADIEST. PRIM.	2	3		12,270
30	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	3		12,267
32	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		12,218
1	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	3	3		12,194
1	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	3	4		12,194
9	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	3		12,158
3	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	3		12,061
13	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS	3	3		12,039
3	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS	3	4		12,039
27	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	3	3		12,039
4	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	3	4		12,039
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	3	5		12,039
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	3	9		12,039
7	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS	2	3		12,026
8	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		11,985
4	0	E1331	MAESTRO "A" DE MISION CULTURAL	3	3		11,851
8	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS	2	3		11,816
23	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	3		11,816
3	0	JT09005	MTR COORD DE GABINETE C	2	3		11,734
7	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		11,698
10	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	4		11,613
10	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		11,613
10	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		11,613
12	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		11,582
1	0	E0347	OFICIAL MAYOR DE ED. SEC.	3	3		11,554
1	0	E0347	OFICIAL MAYOR DE ED. SEC.	3	3		11,554

* La columna denominada "Categoría de Puesto" concentra las plazas de base y de confianza, siendo estos últimos aquellos que inician con su categoría por las letras CF, el resto de las categorías son las de base.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Estatal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo Mensual Bruto por Plaza/Hora
7	0	CF08001	ANALISTA ESPECIALIZADO	2	3	8	11,481
5	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	3		11,445
2	0	E2413	TECNOLOGO G.	2	3		11,418
12	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		11,365
2	0	E0217	INSP DE PRIM NOCT	2	3		11,271
3	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	3		11,198
7	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		11,188
18	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	4		11,166
6	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	7		11,166
4	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		11,166
6	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	7		11,166
2	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	8		11,166
24	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		11,163
1	0	CF08052	ANALISTA DOCUMENTAL	2	3	8	11,106
18	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		11,096
25	0	JT08005	MAESTRO TEC C	2	3		11,059
8	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	4		11,055
2	0	CF07050	ANALISTA ADMINISTRATIVO	2	3	7	11,006
1	0	CF07051	APOYO ADMINISTRATIVO EN EDUCACION	2	3	7	11,006
1	0	CF07052	ANALISTA COMUNITARIO	2	3	7	11,006
6	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	3		10,953
29	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		10,894
10	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	4		10,868
10	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		10,868
3	0	E1305	JEFE DE MISION CULTURAL	2	3		10,823
5	0	E0167	PROF ENS MUSICAL	2	5		10,813
60	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	4		10,707
26	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		10,697
7	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	4		10,634
33	0	E0195	EDUCADORA PARA CENDI	2	3		10,584
9	0	E0195	EDUCADORA PARA CENDI	2	4		10,584
4	0	E0195	EDUCADORA PARA CENDI	2	5		10,584
1	0	E0195	EDUCADORA PARA CENDI	2	7		10,584
8	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	5		10,561
10	0	E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	2	4		10,558
88	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	2	4		10,558
2	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	2	4		10,558
4	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	2	4		10,558
6	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	3		10,521
1	0	E0167	PROF ENS MUSICAL	3	4		10,516
4	0	CF06001	TECNICO ESPECIALISTA	2	3	6	10,508
1	0	CF06053	TECNICO RECURSOS HUMANOS EN DELEGACION	2	3	6	10,508
1	0	CF06054	TECNICO INFORMATICO	2	3	6	10,508
1	0	CF06055	TECNICO LIQUIDADOR	2	3	6	10,508
1	0	CF06057	ENCARGADO DEL ARCHIVO DE LA DRSE 3	2	3	6	10,508
1	0	CF06058	ANALISTA DE PROYECTOS	2	3	6	10,508
17	0	E2335	PREFECTO C	3	3		10,505
3	0	E2335	PREFECTO C	3	3		10,505
9	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	3	4		10,469
51	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		10,467
5	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	4		10,422
5	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	7		10,422

* La columna denominada "Categoría de Puesto" concentra las plazas de base y de confianza, siendo estos últimos aquellos que inician con su categoría por las letras CF, el resto de las categorías son las de base.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Estatal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo Mensual Bruto por Plaza/Hora
5	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		10,422
74	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		10,401
10	0	JT08003	MAESTRO TEC B	2	3		10,335
4	0	JT08003	MAESTRO TEC B	2	3		10,335
27	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	4		10,317
286	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		10,267
75	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		10,258
22	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	4		10,243
8	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	4		10,235
11	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		10,151
1	0	CF06052	TECNICO SUPERVISOR	2	3	6	10,133
12	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	3	3		10,132
12	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	3	4		10,132
1	0	E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	3	3		10,132
1	0	E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	3	4		10,132
28	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	4		10,124
189	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		10,124
30	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		10,124
2	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		10,124
19	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	4		10,124
44	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		10,124
6	0	E0287	MTRO. DE PRIM. NO. T. C.C.	2	4		10,124
4	0	E0289	MAESTRO DE PRIMARIA NO TITULADO	2	4		10,124
1	0	CF05050	TECNICO ADMINISTRATIVO	2	3	5	9,947
1	0	CF05051	AUXILIAR CONTABLE	2	3	5	9,947
1	0	CF05052	APOYO ADMINISTRATIVO EN LA EDUCACIÓN	2	3	5	9,947
12	0	E2413	TECNOLOGO G.	3	3		9,928
3	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	5		9,925
3	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	7		9,925
6	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		9,925
3	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	7		9,925
16	0	JA01022	PREFECTO C	2	3		9,902
2	0	JA01022	PREFECTO C	2	3		9,902
8	0	JA01020	PREFECTO B	2	3		9,895
3	0	JA01020	PREFECTO B	2	3		9,895
3	0	E2803	MAESTRO TÉCNICO	3	3		9,854
1	0	EM180	MEDICO E.I.I.P.	3	3		9,854
2	0	EP280	PEDAGOGO E.I.I.P.	3	3		9,854
2	0	ES380	PSICOLOGO E.I.I.P.	3	3		9,854
2	0	ET480	TRABAJADOR SOCIAL E.I.I.P.	3	3		9,854
1	0	E2803	MAESTRO TÉCNICO	3	3		9,854
1	0	EM180	MEDICO E.I.I.P.	3	3		9,854
2	0	ES380	PSICOLOGO E.I.I.P.	3	3		9,854
2	0	ET480	TRABAJADOR SOCIAL E.I.I.P.	3	3		9,854
1	0	E0199	MTRA DE JARDIN DE NINOS DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON FORTAL	2	3		9,826
5	0	E0299	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON F	2	3		9,826
2	0	E0299	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON F	2	3		9,826
20	0	E0299	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON F	2	3		9,826
4	0	E2803	MAESTRO TÉCNICO	2	4		9,812
125	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	3	3		9,781

* La columna denominada "Categoría de Puesto" concentra las plazas de base y de confianza, siendo estos últimos aquellos que inician con su categoría por las letras CF, el resto de las categorías son las de base.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Estatal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo Mensual Bruto por Plaza/Hora
8	0	JT07005	TECNOLOGO C	2	3		9,778
3	0	JT07005	TECNOLOGO C	2	3		9,778
1	0	E2881	MAESTRO DE EDUCACION PARA JOVENES Y ADULTOS	3	3		9,713
59	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	3	3		9,713
70	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	3	3		9,713
35	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	3	4		9,713
4	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	3	5		9,713
3	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	3	7		9,713
2	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	3	8		9,713
2	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	3	9		9,713
112	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	3	3		9,713
37	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	3	4		9,713
5	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	3	5		9,713
2	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	3	7		9,713
2	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	3	8		9,713
3	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	3	9		9,713
134	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	3	4		9,713
10	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		9,677
27	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		9,650
14	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		9,571
1	0	E0187	MTRA. JARD. DE N. NO. T. C.C.	3	3		9,378
9	0	E0287	MTRO. DE PRIM. NO. T. C.C.	3	3		9,378
1	0	E0287	MTRO. DE PRIM. NO. T. C.C.	3	4		9,378
2	0	E0289	MAESTRO DE PRIMARIA NO TITULADO	3	3		9,378
1	0	E0688	MTRO. ED. ESP. NO. T. C.C.	3	4		9,378
2	0	E0289	MAESTRO DE PRIMARIA NO TITULADO	3	3		9,378
19	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	3		9,344
5	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	4		9,344
1	0	E2515	TRABAJADORA SOCIAL	3	3		9,318
4	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	4		9,305
12	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		9,305
4	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	7		9,305
10	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS	2	3		9,227
16	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS	2	4		9,227
12	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS	2	5		9,227
27	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS	2	7		9,227
23	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS	2	8		9,227
6	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS	2	9		9,227
8	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	3		9,227
35	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	4		9,227
51	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	5		9,227
39	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	7		9,227
23	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	8		9,227
19	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	9		9,227
30	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	4		9,227
3	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS	2	3		9,227
143	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	3		9,227
155	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS	2	3		9,227
1	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS	2	4		9,227
229	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	3		9,227
2	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	4		9,227
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	2	5		9,227
74	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS	2	3		9,227

* La columna denominada "Categoría de Puesto" concentra las plazas de base y de confianza, siendo estos últimos aquellos que inician con su categoría por las letras CF, el resto de las categorías son las de base.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Estatal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo Mensual Bruto por Plaza/Hora
17	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	4		9,195
1	0	A03822	AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURA	2	3		9,153
5	0	JT07003	TECNOLOGO B	2	3		9,138
27	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		9,098
29	0	E1331	MAESTRO "A" DE MISION CULTURAL	2	3		9,063
5	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	8		8,933
10	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		8,933
10	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		8,933
2	0	E0167	PROF ENS MUSICAL	2	3		8,900
11	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		8,797
1	0	E0215	INSP DE BIBLIO Y MUSEOS	2	3		8,780
50	0	E0331	CONTRALOR	2	3		8,740
87	0	E0347	OFICIAL MAYOR DE ED. SEC.	2	3		8,740
25	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		8,739
112	0	E2605	ESPECIALISTA EDUCATIVO	2	3		8,737
3	0	E2605	ESPECIALISTA EDUCATIVO	2	3		8,737
19	0	E2605	ESPECIALISTA EDUCATIVO	2	3		8,737
24	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		8,685
6	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		8,685
6	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		8,685
6	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		8,685
11	0	E0355	COORD. ACADEMICO	2	3		8,588
32	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		8,537
7	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	4		8,507
7	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		8,507
3	0	E1027	DIRECTOR DE ARTES Y OF.	2	3		8,436
2	0	E0353	COORD. DE MODULO	2	3		8,412
2	0	E0353	COORD. DE MODULO	2	3		8,412
8	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	5		8,374
8	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		8,374
1	0	T03805	ANALISTA PROGRAMADOR	3	3		8,321
3	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	7		8,312
23	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		8,205
2	0	E0227	DIR. DE PRIMARIA NO. T.	2	3		8,190
1	0	E0623	DIR. DE ED. ESP. NO. T. C. C.	2	3		8,190
21	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		8,153
12	0	E0167	PROF ENS MUSICAL	2	4		8,072
15	0	E2335	PREFECTO C	2	3		8,045
3	0	E2335	PREFECTO C	2	3		8,045
7	0	E2335	PREFECTO C	2	3		8,045
10	0	E2335	PREFECTO C	2	3		8,045
39	0	E2335	PREFECTO C	2	3		8,045
75	0	E2335	PREFECTO C	2	3		8,045
246	0	E2335	PREFECTO C	2	3		8,045
486	0	E2335	PREFECTO C	2	3		8,045
19	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		7,973
15	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		7,965
31	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		7,936
21	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		7,922
35	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		7,869
190	0	A01807	JEFE DE OFICINA	2	3		7,839
10	0	P01801	ABOGADO	2	3		7,839
12	0	P04803	PSICOLOGO	2	3		7,839

* La columna denominada "Categoría de Puesto" concentra las plazas de base y de confianza, siendo estos últimos aquellos que inician con su categoría por las letras CF, el resto de las categorías son las de base.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Estatal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo Mensual Bruto por Plaza/Hora
11	0	E2801	MAESTRO TÉCNICO COORD.	2	3		7,809
1	0	E2801	MAESTRO TÉCNICO COORD.	2	4		7,809
1	0	E2801	MAESTRO TÉCNICO COORD.	2	3		7,809
57	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	2	3		7,763
64	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	2	4		7,763
219	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	2	3		7,763
144	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	2	4		7,763
17	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	2	5		7,763
8	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	2	7		7,763
3	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	2	8		7,763
43	0	E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	2	3		7,763
34	0	E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	2	4		7,763
2	0	E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	2	5		7,763
95	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		7,734
6	0	T03804	ESPECIALISTA TECNICO	2	3		7,709
3	0	T03804	ESPECIALISTA TECNICO	2	3		7,709
10	0	T03804	ESPECIALISTA TECNICO	2	3		7,709
5	0	T03804	ESPECIALISTA TECNICO	2	3		7,709
25	0	T03804	ESPECIALISTA TECNICO	2	3		7,709
10	0	E0167	PROF ENS MUSICAL	3	3		7,704
2	0	E0167	PROF ENS MUSICAL	3	4		7,704
3	0	E0167	PROF ENS MUSICAL	3	3		7,704
21	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		7,692
168	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	4		7,685
11	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		7,681
36	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		7,651
358	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		7,650
149	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		7,649
13	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	3		7,644
13	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		7,644
14	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	5		7,630
40	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		7,630
103	0	JA04009	ADMVO ESPECIALIZADO C	2	3		7,618
11	0	JA04009	ADMVO ESPECIALIZADO C	2	3		7,618
15	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	8		7,618
45	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		7,618
45	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		7,618
43	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	7		7,617
90	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	4		7,613
590	0	E2413	TECNOLOGO G.	2	3		7,612
71	0	E2413	TECNOLOGO G.	2	3		7,612
101	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		7,599
51	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	7		7,597
261	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		7,592
19	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		7,581
157	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	7		7,577
25	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		7,548
942	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		7,538
28	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	8		7,537
31	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	4		7,528
35	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		7,518

* La columna denominada "Categoría de Puesto" concentra las plazas de base y de confianza, siendo estos últimos aquellos que inician con su categoría por las letras CF, el resto de las categorías son las de base.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Estatal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo Mensual Bruto por Plaza/Hora
44	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,503
94	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	5		7,499
49	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,497
31	0	E2413	TECNOLOGO G.	2	3		7,489
31	0	T03805	ANALISTA PROGRAMADOR	2	3		7,489
58	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		7,489
63	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	3		7,485
63	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,485
332	0	E2803	MAESTRO TÉCNICO	2	3		7,481
39	0	E2803	MAESTRO TÉCNICO	2	4		7,481
1	0	E2803	MAESTRO TÉCNICO	2	5		7,481
46	0	EM180	MEDICO E.I.I.P.	2	3		7,481
46	0	EP280	PEDAGOGO E.I.I.P.	2	3		7,481
76	0	ES380	PSICOLOGO E.I.I.P.	2	3		7,481
46	0	ET480	TRABAJADOR SOCIAL E.I.I.P.	2	3		7,481
40	0	E2803	MAESTRO TÉCNICO	2	3		7,481
151	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,478
100	0	S01812	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	3	3		7,470
47	0	S01812	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	3	3		7,470
11	0	S01812	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	3	3		7,470
535	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,468
110	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,468
116	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,466
1323	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,464
570	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,462
202	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	3		7,457
295	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	3		7,453
18	0	A03803	SECRETARIA DE APOYO	3	3		7,446
371	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	3		7,444
61	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	4		7,444
23	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	5		7,444
85	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	7		7,444
7	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	8		7,444
34	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	9		7,444
959	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444
136	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		7,444
44	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		7,444
39	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	7		7,444
17	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	8		7,444
11	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	9		7,444
1	0	E0299	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON F	2	1		7,444
43	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	3		7,444
51	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	5		7,444
42	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444
152	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444
244	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444
143	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	3		7,444
35	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444
35	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444
34	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444
30	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444

* La columna denominada "Categoría de Puesto" concentra las plazas de base y de confianza, siendo estos últimos aquellos que inician con su categoría por las letras CF, el resto de las categorías son las de base.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Estatal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo Mensual Bruto por Plaza/Hora
29	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444
20	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444
59	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444
19	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444
15	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	3		7,444
14	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444
13	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	3		7,444
12	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	3		7,444
23	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444
33	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444
42	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444
10	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	3		7,444
20	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444
27	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444
32	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	3		7,444
8	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444
24	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444
17	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444
22	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444
10	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	3		7,444
15	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444
9	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	3		7,444
22	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444
4	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	3		7,444
4	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444
9	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	3		7,444
6	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444
5	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	3		7,444
2	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		7,444
3	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444
319	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	3		7,444
27	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	4		7,444
22	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	5		7,444
14	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	7		7,444
6	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	8		7,444
3	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	9		7,444
1092	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444
78	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	4		7,444
28	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	5		7,444
1	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	7		7,444
824	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444
152	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	3		7,444
184	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444
272	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	2	3		7,444
14	0	E2881	MAESTRO DE EDUCACION PARA JOVENES Y ADULTOS	2	3		7,444
54	0	E2803	MAESTRO TÉCNICO	2	3		7,343
11	0	E0197	NIÑERA	3	3		7,298
31	0	E0197	NIÑERA	3	3		7,298
2	0	E0197	NIÑERA	3	3		7,298
7	0	E0197	NIÑERA	3	3		7,298
1	0	E0271	MAESTRO DE PRIMARIA NOCTURNA	2	4		7,262
1	0	JT05005	BIBLIOTECARIO C	2	3		7,253
12	0	A01820	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	3	3		7,178

* La columna denominada "Categoría de Puesto" concentra las plazas de base y de confianza, siendo estos últimos aquellos que inician con su categoría por las letras CF, el resto de las categorías son las de base.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Estatal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo Mensual Bruto por Plaza/Hora
82	0	E2515	TRABAJADORA SOCIAL	2	3		7,139
27	0	E2515	TRABAJADORA SOCIAL	2	3		7,139
19	0	E0187	MTRA. JARD. DE N. NO. T. C.C.	2	3		7,122
1	0	E0187	MTRA. JARD. DE N. NO. T. C.C.	2	4		7,122
21	0	E0189	MTRA. JARD. DE NIÑOS NO. T.	2	3		7,122
135	0	E0287	MTRO. DE PRIM. NO. T. C.C.	2	3		7,122
12	0	E0287	MTRO. DE PRIM. NO. T. C.C.	2	4		7,122
1	0	E0287	MTRO. DE PRIM. NO. T. C.C.	2	5		7,122
135	0	E0289	MAESTRO DE PRIMARIA NO TITULADO	2	3		7,122
10	0	E0289	MAESTRO DE PRIMARIA NO TITULADO	2	4		7,122
7	0	E0289	MAESTRO DE PRIMARIA NO TITULADO	2	5		7,122
49	0	E0688	MTRO. ED. ESP. NO. T. C.C.	2	3		7,122
5	0	E0688	MTRO. ED. ESP. NO. T. C.C.	2	4		7,122
42	0	A03804	SECRETARIA "C"	2	3		7,072
39	0	P02803	PROMOTOR DE SALUD	2	3		7,072
12	0	E1051	MAESTRO TEC. ARTES Y OFIC.	2	3		6,960
10	0	E2603	ASESOR TECNICO	2	3		6,953
3	0	E1055	PROMOTOR ACT. ART. ELEM. 15/H.	3	3		6,914
1	0	E1055	PROMOTOR ACT. ART. ELEM. 15/H.	3	3		6,914
4	0	T26803	TRABAJADORA SOCIAL	2	3		6,902
1	0	S02805	ECONOMO	2	3		6,902
3	0	T09803	ENFERMERA ESPECIALIZADA	2	3		6,902
4	0	T14805	PUERICULTOR	2	3		6,902
13	0	T26803	TRABAJADORA SOCIAL	2	3		6,902
1	0	E2411	AYUDANTE LABORATORIO.	2	3		6,900
4	0	E2411	AYUDANTE LABORATORIO.	2	3		6,900
9	0	A08822	SUPERVISOR	2	3		6,743
33	0	S03802	CHOFER	2	3		6,743
36	0	T05808	TECNICO BIBLIOTECARIO	2	3		6,743
59	0	JA04007	ADMVO ESPECIALIZADO B	2	3		6,561
19	0	JA04007	ADMVO ESPECIALIZADO B	2	3		6,561
4	0	JA04007	ADMVO ESPECIALIZADO B	2	3		6,561
18	0	A03803	SECRETARIA DE APOYO	2	3		6,457
8	0	A03803	SECRETARIA DE APOYO	2	3		6,457
4	0	A03803	SECRETARIA DE APOYO	2	3		6,457
7	0	A03803	SECRETARIA DE APOYO	2	3		6,457
9	0	A03803	SECRETARIA DE APOYO	2	3		6,457
4	0	A03803	SECRETARIA DE APOYO	2	3		6,457
7	0	A03803	SECRETARIA DE APOYO	2	3		6,457
326	0	A03803	SECRETARIA DE APOYO	2	3		6,457
765	0	A03803	SECRETARIA DE APOYO	2	3		6,457
264	0	A03803	SECRETARIA DE APOYO	2	3		6,457
1	0	E1029	DIR. DE ARTES GRAF.	2	3		6,432
2	0	E0759	PROMOTOR EDUC. FIS. 15/H.	3	3		6,349
2	0	E0231	DIR. DE PRIM. NOCT	2	4		6,325
18	0	E0231	DIR. DE PRIM. NOCT	2	3		6,325
41	0	E0198	ASISTENTE EDUCATIVO	2	3		6,202
74	0	E0198	ASISTENTE EDUCATIVO	2	3		6,202
506	0	E0197	NIÑERA	2	3		6,202
288	0	E0197	NIÑERA	2	3		6,202
733	0	E0197	NIÑERA	2	3		6,202
384	0	S01812	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	2	3		6,180

* La columna denominada "Categoría de Puesto" concentra las plazas de base y de confianza, siendo estos últimos aquellos que inician con su categoría por las letras CF, el resto de las categorías son las de base.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Estatal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo Mensual Bruto por Plaza/Hora
295	0	A01820	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	2	3		6,180
3	0	A02802	AGENTE DE INFORMACION	2	3		6,180
36	0	S01808	ASISTENTE DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO	2	3		6,180
1777	0	S01812	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	2	3		6,180
1	0	T13801	AUXILIAR DE FOTOGRAFO	2	3		6,180
663	0	S01812	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	2	3		6,180
430	0	S01812	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	2	3		6,180
274	0	S01812	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	2	3		6,180
115	0	S01812	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	2	3		6,180
66	0	S01812	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	2	3		6,180
146	0	S01812	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	2	3		6,180
217	0	S01812	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	2	3		6,180
28	0	A01820	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	2	3		6,180
17	0	S01812	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	2	3		6,180
16	0	S01812	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	2	3		6,180
7	0	S01812	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	2	3		6,180
6	0	S01812	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	2	3		6,180
5	0	S01812	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	2	3		6,180
4	0	S01812	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	2	3		6,180
3	0	A01820	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	2	3		6,180
3	0	S01812	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	2	3		6,180
2	0	S01812	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	2	3		6,180
59	0	A01820	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	2	3		6,180
7	0	S01808	ASISTENTE DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO	2	3		6,180
397	0	S01812	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	2	3		6,180
1	0	T13801	AUXILIAR DE FOTOGRAFO	2	3		6,180
22	0	E0197	NIÑERA	2	3		6,061
4	0	E2615	VOCAL	2	3		5,987
94	0	E0167	PROF ENS MUSICAL	2	3		5,934
123	0	E0167	PROF ENS MUSICAL	2	3		5,934
48	0	E0167	PROF ENS MUSICAL	2	4		5,934
23	0	E0167	PROF ENS MUSICAL	2	5		5,934
7	0	E0167	PROF ENS MUSICAL	2	7		5,934
2	0	E0167	PROF ENS MUSICAL	2	8		5,934
40	0	E0167	PROF ENS MUSICAL	2	3		5,934
8	0	E0167	PROF ENS MUSICAL	2	3		5,934
66	0	E0167	PROF ENS MUSICAL	2	3		5,934
1	0	E0167	PROF ENS MUSICAL	2	4		5,934
1	0	E0167	PROF ENS MUSICAL	2	5		5,934
39	0	S02804	COCINERA	2	3		5,777
4	0	E2617	COORDINADOR COMUNITARIO	2	3		5,754
1	0	E2613	SRIO. DE COMIS. ESC.	2	3		5,750
48	0	JS08016	OFICIAL DE SERVICIOS C	2	3		5,656

* La columna denominada "Categoría de Puesto" concentra las plazas de base y de confianza, siendo estos últimos aquellos que inician con su categoría por las letras CF, el resto de las categorías son las de base.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Estatal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo Mensual Bruto por Plaza/Hora
35	0	JS08018	OFICIAL DE SERVICIOS B	2	3		5,656
4	0	JS08016	OFICIAL DE SERVICIOS C	2	3		5,656
7	0	JS08016	OFICIAL DE SERVICIOS C	2	3		5,656
7	0	JS08018	OFICIAL DE SERVICIOS B	2	3		5,656
7	0	A03805	AUDITOR E	2	3		5,604
2	0	P02802	MEDICO	2	3		5,542
86	0	E0271	MAESTRO DE PRIMARIA NOCTURNA	2	3		5,500
57	0	E0271	MAESTRO DE PRIMARIA NOCTURNA	2	3		5,500
9	0	E0271	MAESTRO DE PRIMARIA NOCTURNA	2	4		5,500
4	0	E0271	MAESTRO DE PRIMARIA NOCTURNA	2	5		5,500
1	0	E0271	MAESTRO DE PRIMARIA NOCTURNA	2	7		5,500
20	0	E0273	MTRO. DE PRIM. NOCT. 3/4	2	3		5,500
1	0	E0767	SUBJEFE EDUC. FIS. DEPORTIVA	2	3		5,461
1	0	E0767	SUBJEFE EDUC. FIS. DEPORTIVA	2	3		5,461
7	0	E0279	MTRO. DE PRIM. NOCT. NO. T.	2	3		5,437
4	0	E0279	MTRO. DE PRIM. NOCT. NO. T.	2	3		5,437
2	0	JA04005	ADMVO ESPECIALIZADO A	2	3		5,386
6	0	E1053	MAESTRO TEC. ARTES GRAFIC.	2	3		5,296
1	0	E1053	MAESTRO TEC. ARTES GRAFIC.	2	3		5,296
1	0	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE TALLER CON 10 HORAS	2	4		5,265
3	0	E0197	NIÑERA	2	3		5,168
6	0	E0263	MTRO. DE ADIES. PRIM. 10 H.	3	3		5,147
1	0	S01801	ADMOR. DE U. DPTVAS.	2	3		5,118
1	0	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE TALLER CON 10 HORAS	3	3		5,055
1	0	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE TALLER CON 10 HORAS	3	3		5,055
127	0	E1055	PROMOTOR ACT. ART. ELEM. 15/H.	2	3		4,985
34	0	E1055	PROMOTOR ACT. ART. ELEM. 15/H.	2	3		4,985
47	0	E0759	PROMOTOR EDUC. FIS. 15/H.	2	3		4,865
2	0	E0197	NIÑERA	2	3		4,651
57	0	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE TALLER CON 10 HORAS	2	3		3,872
9	0	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE TALLER CON 10 HORAS	2	4		3,872
180	0	E0263	MTRO. DE ADIES. PRIM. 10 H.	2	3		3,846
337	0	E0263	MTRO. DE ADIES. PRIM. 10 H.	2	3		3,846
1	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS	2	3		3,722
0	26	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	8		1,527
0	97	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	9		1,526
0	19	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	9		1,526
0	5	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	9		1,526
0	92	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	7		1,318
0	25	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	7		1,318
0	21	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	7		1,318
0	24	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	7		1,318
0	75	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	3	7		1,215
0	241	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	8		1,192
0	9	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	8		1,192
0	42	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	8		1,192
0	21	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	8		1,192
0	14	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	8		1,140
0	26	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	5		1,093
0	20	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	5		1,093

* La columna denominada "Categoría de Puesto" concentra las plazas de base y de confianza, siendo estos últimos aquellos que inician con su categoría por las letras CF, el resto de las categorías son las de base.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Estatal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo Mensual Bruto por Plaza/Hora
0	23	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	5		1,093
0	17	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	5		1,093
0	9	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	5		1,093
0	21	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	5		1,093
0	65	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	7		1,080
0	100	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	5		984
0	91	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	7		961
0	146	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	3	5		951
0	550	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	7		938
0	59	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	5		935
0	301	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	7		931
0	94	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	7		931
0	261	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	7		931
0	18	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	7		931
0	64	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	7		931
0	25	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	7		931
0	64	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	3	5		921
0	1	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	3	5		921
0	25	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	3	5		921
0	3	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	2	7		918
0	12	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		914
0	19	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		914
0	15	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		914
0	198	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		888
0	112	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	5		851
0	7	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	5		816
0	50	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		790
0	74	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	5		780
0	301	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		775
0	8	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	4		774
0	29	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	7		774
0	54	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	5		774
0	25	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	7		774
0	17	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		774
0	9	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	5		774
0	30	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		772
0	88	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	5		758
0	32	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		750
0	185	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	5		735
0	36	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		731
0	42	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		728
0	414	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	5		717
0	82	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		713
0	361	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	5		705
0	272	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	5		705
0	762	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	5		705
0	41	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	5		705
0	58	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	5		705
0	31	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	5		705
0	15	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	5		705
0	1410	E8035	HORAS DE TITULAR C	2	3		689
0	581	E8035	HORAS DE TITULAR C	2	3		689

* La columna denominada "Categoría de Puesto" concentra las plazas de base y de confianza, siendo estos últimos aquellos que inician con su categoría por las letras CF, el resto de las categorías son las de base.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Estatal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo Mensual Bruto por Plaza/Hora
0	8	E8035	HORAS DE TITULAR C	2	3		689
0	95	E8035	HORAS DE TITULAR C	2	3		689
0	369	E8035	HORAS DE TITULAR C	2	3		689
0	526	E8035	HORAS DE TITULAR C	2	3		689
0	115	E8035	HORAS DE TITULAR C	2	3		689
0	33	E8035	HORAS DE TITULAR C	2	3		689
0	27	E8035	HORAS DE TITULAR C	2	3		689
0	62	E8035	HORAS DE TITULAR C	2	3		689
0	18	E8035	HORAS DE TITULAR C	2	3		689
0	16	E8035	HORAS DE TITULAR C	2	3		689
0	7	E8035	HORAS DE TITULAR C	2	3		689
0	31	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	3	4		687
0	35	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		642
0	1526	E8029	HORAS DE TITULAR B	2	3		583
0	166	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	4		573
0	91	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		569
0	148	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		561
0	1243	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		545
0	545	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		541
0	109	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	4		536
0	1729	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		526
0	230	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	4		526
0	374	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	4		526
0	1659	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		526
0	26	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	4		526
0	24	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	4		526
0	32	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		526
0	98	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		526
0	13	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		526
0	33	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		526
0	3	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		526
0	250	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		516
0	3	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	2	4		515
0	676	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	3	3		505
0	565	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	3	4		505
0	141	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	3	3		505
0	656	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	3	3		505
0	119	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	3	4		505
0	28	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	3	5		505
0	256	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	3	3		505
0	127	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	3	4		505
0	1	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	3	5		505
0	375	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	3	3		505
0	118	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	3	4		505
0	258	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		497
0	2476	E8027	HORAS DE TITULAR A	2	3		493
0	15	E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE NIÑOS	2	4		463
0	228	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		462
0	129	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		456
0	313	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	5		447
0	237	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	4		439
0	371	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		433

* La columna denominada "Categoría de Puesto" concentra las plazas de base y de confianza, siendo estos últimos aquellos que inician con su categoría por las letras CF, el resto de las categorías son las de base.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Estatal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo Mensual Bruto por Plaza/Hora
0	1375	E8033	HORAS DE ASOCIADO C	2	3		427
0	12	E8033	HORAS DE ASOCIADO C	2	3		427
0	55	E8033	HORAS DE ASOCIADO C	2	3		427
0	64	E8033	HORAS DE ASOCIADO C	2	3		427
0	25	E8033	HORAS DE ASOCIADO C	2	3		427
0	91	E8033	HORAS DE ASOCIADO C	2	3		427
0	315	E8033	HORAS DE ASOCIADO C	2	3		427
0	41	E8033	HORAS DE ASOCIADO C	2	3		427
0	42	E8033	HORAS DE ASOCIADO C	2	3		427
0	1183	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		425
0	94	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	4		416
0	40	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	3	3		411
0	142	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		397
0	60	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		396
0	445	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		396
0	414	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		395
0	337	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		394
0	266	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	5		394
0	885	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		394
0	95	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	3		393
0	5980	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		392
0	160	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		391
0	578	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	4		391
0	1081	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	5		391
0	2398	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		391
0	202	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		391
0	200	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		389
0	906	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		389
0	387	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		389
0	1886	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	5		389
0	5292	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		388
0	2575	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	4		388
0	262	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	3		388
0	5529	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		388
0	4255	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		388
0	955	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		388
0	18006	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		388
0	4308	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		388
0	7236	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	3		387
0	3062	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	942	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	6901	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	1586	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		387
0	515	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	5		387
0	171	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	7		387
0	30	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	8		387
0	35	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	9		387
0	3232	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	282	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	4		387
0	22	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	5		387
0	50	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	2	3		387
0	14	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	2	4		387

* La columna denominada "Categoría de Puesto" concentra las plazas de base y de confianza, siendo estos últimos aquellos que inician con su categoría por las letras CF, el resto de las categorías son las de base.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Estatal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo Mensual Bruto por Plaza/Hora
0	885	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	3		387
0	408	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	4		387
0	46	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	5		387
0	48	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	7		387
0	6	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	9		387
0	197	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	307	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	216	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	206	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	936	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	958	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	1722	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	144	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	4		387
0	66	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	3		387
0	493	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	607	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	291	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	1102	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	94	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	688	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	296	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	141	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	355	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	203	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	248	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	3		387
0	196	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	21	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	61	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	138	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	187	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	125	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	71	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	67	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	3		387
0	49	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	54	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	40	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	3		387
0	122	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	51	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	32	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	15	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	2	3		387
0	8	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	2	4		387
0	74	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	56	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		387
0	10	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	9		387
0	116	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	40	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	2	3		387
0	4	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	2	4		387
0	62	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	3		387
0	83	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	3		387
0	82	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	37	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387

* La columna denominada "Categoría de Puesto" concentra las plazas de base y de confianza, siendo estos últimos aquellos que inician con su categoría por las letras CF, el resto de las categorías son las de base.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Estatal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo Mensual Bruto por Plaza/Hora
0	33	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	3		387
0	27	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		387
0	27	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	3		387
0	23	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	3		387
0	59	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	19	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	110	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	880	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	3		387
0	91	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	5		387
0	233	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	5		387
0	17	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	17	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	17	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	3		387
0	17	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	4		387
0	15	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	3		387
0	15	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	4		387
0	174	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	28	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	3		387
0	110	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	39	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	39	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	26	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	3		387
0	322	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		387
0	244	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	72	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	48	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	4		387
0	107	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		387
0	162	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	191	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	365	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	198	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	55	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	11	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	4		387
0	152	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	139	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	42	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	31	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	60	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	80	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	438	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	6114	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	29	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	38	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	282	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	1803	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	45	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	126	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	27	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	4		387
0	18	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	2	3		387
0	9	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	3		387
0	52	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	170	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387

* La columna denominada "Categoría de Puesto" concentra las plazas de base y de confianza, siendo estos últimos aquellos que inician con su categoría por las letras CF, el resto de las categorías son las de base.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Estatal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo Mensual Bruto por Plaza/Hora
0	50	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	73	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	48	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	16	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	48	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	2	3		387
0	71	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	30	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	104	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	74	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	74	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	58	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	246	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	93	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	149	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	266	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	21	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	5		387
0	175	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	110	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	148	E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALE	2	3		387
0	316	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	964	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	104	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	26	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		387
0	194	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	38	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	19	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	19	E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALE	2	3		387
0	171	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	50	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	81	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	31	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	213	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	175	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	48	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	12	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		387
0	36	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	60	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	2	3		387
0	142	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	207	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	212	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	1328	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	812	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	242	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	109	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	97	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	255	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	51	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	88	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	93	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	49	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	108	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387

* La columna denominada "Categoría de Puesto" concentra las plazas de base y de confianza, siendo estos últimos aquellos que inician con su categoría por las letras CF, el resto de las categorías son las de base.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Estatal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo Mensual Bruto por Plaza/Hora
0	91	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	32	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	968	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	52	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	57	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	1345	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	182	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	207	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	30	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	20	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		387
0	15	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	5		387
0	5	E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALE	2	3		387
0	30	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	2	3		387
0	35	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	3		387
0	23	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	2	3		387
0	146	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	75	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	78	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	42	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	61	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	109	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	16	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	32	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	8	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	2	3		387
0	57	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	66	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	66	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	50	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	28	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	20	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	40	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	12	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	3	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		387
0	60	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	3	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	4		387
0	3	E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALE	2	3		387
0	30	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	2	3		387
0	19	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	7	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	18	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	15	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	9	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	3	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		387
0	1	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	4		387
0	4	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		387
0	1	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	3		387
0	438	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		386
0	600	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		386
0	2025	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		385
0	265	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		380

* La columna denominada "Categoría de Puesto" concentra las plazas de base y de confianza, siendo estos últimos aquellos que inician con su categoría por las letras CF, el resto de las categorías son las de base.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Estatal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo Mensual Bruto por Plaza/Hora
0	1921	E8025	HORAS DE ASOCIADO B	2	3		380
0	102	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		376
0	92	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	2	3		375
0	216	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		366
0	43	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA	2	3		365
0	105	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		343
0	148	E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE NIÑOS	2	3		340
0	37	E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE NIÑOS	2	4		340
0	464	E8023	HORAS DE ASOCIADO A	2	3		337
0	448	E8023	HORAS DE ASOCIADO A	2	3		337
0	155	E8023	HORAS DE ASOCIADO A	2	3		337
0	134	E8023	HORAS DE ASOCIADO A	2	3		337
0	126	E8023	HORAS DE ASOCIADO A	2	3		337
0	19	E8023	HORAS DE ASOCIADO A	2	3		337
0	54	E8023	HORAS DE ASOCIADO A	2	3		337
0	39	E8023	HORAS DE ASOCIADO A	2	3		337
0	37	E8023	HORAS DE ASOCIADO A	2	3		337
0	470	E8023	HORAS DE ASOCIADO A	2	3		337
0	64	E8023	HORAS DE ASOCIADO A	2	3		337
0	257	E8023	HORAS DE ASOCIADO A	2	3		337
0	7	E8023	HORAS DE ASOCIADO A	2	3		337
0	1548	E8023	HORAS DE ASOCIADO A	2	3		336
0	36	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		296
0	20	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	3		194
34,019	157,974						

* La columna denominada "Categoría de Puesto" concentra las plazas de base y de confianza, siendo estos últimos aquellos que inician con su categoría por las letras CF, el resto de las categorías son las de base.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Federal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo mensual bruto por plaza/hora
2	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	2	3	7	17,025
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	2	3	7	19,705
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	2	3	7	24,689
2	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	2	3	7	24,914
2	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	2	3	7	26,712
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	2	3	7	38,920
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	2	3	7	39,080
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	2	3	7	39,755
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	2	3	7	40,586
4	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	2	3	7	23,877
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	2	3	7	47,789
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	2	3	7	52,789
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	2	3	7	54,897
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	2	3	7	55,775
16	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	2	4	7A	20,673
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	2	4	7A	26,795
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	2	4	7A	46,870
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	2	4	7A	69,977
17	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	2	5	7B	25,297
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	2	5	7B	52,707
6	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	2	6	7BC	29,345
38	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	2	7	7C	33,392
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	2	7	7C	48,870
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	2	7	7C	60,802
40	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	2	8	7D	42,742
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	2	8	7D	45,422
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	2	8	7D	60,900
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	2	8	7D	68,682
37	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	2	9	7E	54,710
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	2	9	7E	57,390
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	3	4	7A	26,975
2	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	3	7	7C	43,571
5	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	3	8	7D	55,771
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	3	8	7D	72,862
1	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	3	8	7D	75,146
4	0	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	3	9	7E	71,387
1	0	E0102	INSPECTOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES PARA JARDIN DE NINOS EN EL	2	3	7	7,381
155	0	E0104	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS FORANEA. 2DA PLAZA	2	3	7	16,346
11	0	E0104	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS FORANEA. 2DA PLAZA	3	3	7	21,329
1	0	E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NINOS FORANEO.	2	3	7	27,290
1	0	E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NINOS FORANEO.	2	3	7	56,702
1	0	E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NINOS FORANEO.	2	4	7A	26,589
1	0	E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NINOS FORANEO.	2	4	7A	50,502
2	0	E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NINOS FORANEO.	2	5	7B	28,258
3	0	E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NINOS FORANEO.	2	7	7C	37,300
4	0	E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NINOS FORANEO.	2	8	7D	47,745
6	0	E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NINOS FORANEO.	2	9	7E	61,113
1	0	E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NINOS FORANEO.	2	9	7E	98,798

Las plazas se establecieron de conformidad con el análico autorizado por la Federación; las cuales 72,423 plazas-horas equivalen a 392,643.5 horas y 44,501 a plaza-jornada; mismas que suman la cantidad de 116,924 Plazas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Federal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo mensual bruto por plaza/hora
1	0	E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NINOS FORANEO.	3	3	7	73,987
1	0	E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NINOS FORANEO.	3	8	7D	62,299
19	0	E0106	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑOS FORANEO 2DA P	2	3	7	18,253
2	0	E0106	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑOS FORANEO 2DA P	3	3	7	23,818
137	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	3	7	9,319
87	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	3	7	9,350
1	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	3	7	12,815
36	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	3	7	9,489
35	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	3	7	9,618
15	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	3	7	10,351
1	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	3	7	30,245
7	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	3	7	12,447
2	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	3	7	10,950
3	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	3	7	11,299
2	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	3	7	14,011
137	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	4	7A	12,674
8	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	4	7A	13,009
2	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	4	7A	15,735
3	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	4	7A	16,161
2	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	4	7A	20,412
96	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	5	7B	16,983
13	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	5	7B	17,189
3	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	5	7B	19,023
4	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	5	7B	20,852
3	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	6	7BC	19,700
1	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	6	7BC	25,822
76	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	7	7C	22,417
15	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	7	7C	22,596
2	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	7	7C	25,478
1	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	7	7C	32,880
1	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	7	7C	44,312
59	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	8	7D	28,694
6	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	8	7D	29,141
2	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	8	7D	31,755
55	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	9	7E	36,728
5	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	9	7E	37,264
1	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	9	7E	42,850
1	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	9	7E	47,191
1	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	9	7E	58,623
5	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	3	3	7	12,160
2	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	3	3	7	13,908
3	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	3	3	7	14,822
2	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	3	3	7	18,986
15	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	3	4	7A	16,537
1	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	3	4	7A	30,189
1	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	3	4	7A	45,106
6	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	3	5	7B	22,160
1	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	3	5	7B	24,840
1	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	3	5	7B	50,728
12	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	3	7	7C	29,251
1	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	3	7	7C	32,747
1	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	3	7	7C	49,445

Las plazas se establecieron de conformidad con el análisis autorizado por la Federación; las cuales 72,423 plazas-horas equivalen a 392,643.5 horas y 44,501 a plaza-jornada; mismas que suman la cantidad de 116,924 Plazas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Federal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo mensual bruto por plaza/hora
5	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	3	8	7D	37,441
1	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	3	8	7D	40,937
2	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	3	9	7E	47,924
1	0	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	3	9	7E	68,119
1	0	E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	2	3	7	13,583
1	0	E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	2	4	7A	17,657
2	0	E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	2	5	7B	23,661
1	0	E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	2	7	7C	31,232
1	0	E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	2	8	7D	39,977
3	18	E0164	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES PARA JARDIN DE	2	3	7	306
449	1314	E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES PARA JARDIN DE	2	3	7	306
68	203	E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES PARA JARDIN DE	2	4	7A	416
12	58	E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES PARA JARDIN DE	2	5	7B	558
1	8	E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES PARA JARDIN DE	2	7	7C	736
21	43	E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES PARA JARDIN DE	3	3	7	399
2	0	E0167	PROFESOR DE ENSEÑANZA MUSICAL	2	3	7	5,103
2	0	E0180	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS EN EL DISTRITO FEDERAL.	2	3	7	7,444
1	0	E0180	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS EN EL DISTRITO FEDERAL.	2	4	7A	10,124
3425	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	3	7	7,444
27	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	3	7	7,540
1	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	3	7	10,496
1575	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	4	7A	10,124
26	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	4	7A	10,224
776	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	5	7B	13,566
4	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	5	7B	14,217
7	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	6	7BC	15,737
393	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	7	7C	17,907
2	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	7	7C	19,209
186	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	8	7D	22,921
125	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	2	9	7E	29,339
264	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	3	3	7	9,713
129	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	3	4	7A	13,210
80	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	3	5	7B	17,701
1	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	3	6	7BC	20,533
42	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	3	7	7C	23,366
12	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	3	8	7D	29,908
13	0	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	3	9	7E	38,282
314	1691	E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE NINOS FORANEO	2	3	7	340
55	306	E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE NINOS FORANEO	2	4	7A	463
17	92	E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE NINOS FORANEO	2	5	7B	620
50	237	E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE NINOS FORANEO	3	3	7	444
7	0	E0191	PROMOTOR DE COMUNIDAD RURAL TECNICO EN EDUCACION PREESCOLAR	2	3	7	7,191
1	0	E0191	PROMOTOR DE COMUNIDAD RURAL TECNICO EN EDUCACION PREESCOLAR	3	3	7	9,399
20	0	E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	2	3	7	10,584

Las plazas se establecieron de conformidad con el análisis autorizado por la Federación; las cuales 72,423 plazas-horas equivalen a 392,643.5 horas y 44,501 a plaza-jornada; mismas que suman la cantidad de 116,924 Plazas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Federal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo mensual bruto por plaza/hora
15	0	E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	2	4	7A	13,230
16	0	E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	2	5	7B	17,729
9	0	E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	2	7	7C	23,403
6	0	E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	2	8	7D	29,955
2	0	E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	2	9	7E	38,343
3	0	E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	3	3	7	13,851
1	0	E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	3	4	7A	17,313
3	0	E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	3	5	7B	23,200
2	0	E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	3	7	7C	30,624
76	0	E0197	NIÑERA	2	3	7	6,202
2	0	E0197	NIÑERA	3	3	7	7,298
50	0	E0198	NIÑERA ESPECIALIZADA	2	3	7	6,202
2	0	E0198	NIÑERA ESPECIALIZADA	3	3	7	7,298
4	0	E0199	MTRA DE JARDIN DE NINOS DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON FORTAL	2	3	7	9,826
2	0	E0199	MTRA DE JARDIN DE NINOS DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON FORTAL	3	3	7	12,821
8	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	17,025
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	24,689
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	25,827
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	27,488
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	29,269
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	33,610
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	37,951
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	39,183
2	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	30,544
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	44,434
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	47,979
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	50,556
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	52,098
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	54,397
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	57,532
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	59,911
2	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	40,417
2	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	41,677
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	71,844
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	78,071
23	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	4	7A	20,673
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	4	7A	26,795

Las plazas se establecieron de conformidad con el analítico autorizado por la Federación; las cuales 72,423 plazas-horas equivalen a 392,643.5 horas y 44,501 a plaza-jornada; mismas que suman la cantidad de 116,924 Plazas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Federal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo mensual bruto por plaza/hora
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	4	7A	47,712
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	4	7A	70,090
32	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	5	7B	25,297
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	5	7B	40,774
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	5	7B	47,192
2	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	5	7B	38,395
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	5	7B	52,336
2	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	5	7B	39,002
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	5	7B	55,387
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	5	7B	80,116
6	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	6	7BC	29,345
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	6	7BC	39,808
38	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	7	7C	33,392
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	7	7C	80,177
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	7	7C	88,211
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	7	7C	88,560
40	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	8	7D	42,742
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	8	7D	45,422
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	8	7D	48,864
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	8	7D	70,151
2	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	8	7D	66,134
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	8	7D	97,561
43	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	9	7E	54,710
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	9	7E	57,390
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	9	7E	81,749
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	2	9	7E	85,664
2	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	3	3	7	22,215
2	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	3	4	7A	26,975
5	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	3	5	7B	33,009
1	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	3	5	7B	104,538
3	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	3	7	7C	43,571
3	0	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO.	3	8	7D	55,771
227	0	E0202	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO. 2DA PLAZA	2	3	7	16,346
14	0	E0202	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO. 2DA PLAZA	3	3	7	21,329
3	0	E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA FORANEO.	2	4	7A	23,093
3	0	E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA FORANEO.	2	5	7B	28,258
1	0	E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA FORANEO.	2	6	7BC	32,779

Las plazas se establecieron de conformidad con el análisis autorizado por la Federación; las cuales 72,423 plazas-horas equivalen a 392,643.5 horas y 44,501 a plaza-jornada; mismas que suman la cantidad de 116,924 Plazas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Federal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo mensual bruto por plaza/hora
1	0	E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA FORANEO.	2	6	7BC	58,497
1	0	E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA FORANEO.	2	7	7C	37,300
7	0	E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA FORANEO.	2	8	7D	47,745
1	0	E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA FORANEO.	2	8	7D	50,425
1	0	E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA FORANEO.	2	8	7D	73,462
6	0	E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA FORANEO.	2	9	7E	61,113
2	0	E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA FORANEO.	3	5	7B	36,872
24	0	E0206	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA FORANEO. 2DA PLAZA	2	3	7	18,253
2	0	E0206	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA FORANEO. 2DA PLAZA	3	3	7	23,818
154	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	9,319
82	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	9,352
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	14,679
27	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	9,546
14	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	10,066
13	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	10,509
6	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	12,968
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	18,702
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	28,058
168	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	4	7A	12,674
31	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	4	7A	12,760
9	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	4	7A	13,354
5	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	4	7A	14,766
2	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	4	7A	20,412
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	4	7A	34,568
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	4	7A	15,935
184	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	5	7B	16,983
21	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	5	7B	17,110
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	5	7B	22,343
2	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	5	7B	20,044
3	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	5	7B	20,470
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	5	7B	32,460
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	5	7B	38,877
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	5	7B	20,244
8	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	6	7BC	19,700
3	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	6	7BC	20,593
186	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	7	7C	22,417
30	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	7	7C	22,506
4	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	7	7C	23,948
3	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	7	7C	25,905
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	7	7C	37,894
4	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	7	7C	27,891
164	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	8	7D	28,694
13	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	8	7D	28,900
5	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	8	7D	29,918
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	8	7D	36,682
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	8	7D	39,157
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	8	7D	44,171
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	8	7D	50,589
165	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	9	7E	36,728
20	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	9	7E	36,862
5	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	9	7E	37,953
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	9	7E	47,191
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	9	7E	52,205

Las plazas se establecieron de conformidad con el anéctico autorizado por la Federación; las cuales 72,423 plazas-horas equivalen a 392,643.5 horas y 44,501 a plaza-jornada; mismas que suman la cantidad de 116,924 Plazas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Federal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo mensual bruto por plaza/hora
2	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	2	9	7E	47,676
15	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	3	3	7	12,160
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	3	3	7	14,840
2	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	3	3	7	13,908
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	3	3	7	20,147
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	3	3	7	32,354
10	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	3	4	7A	16,537
15	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	3	5	7B	22,160
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	3	6	7BC	25,705
22	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	3	7	7C	29,251
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	3	7	7C	31,931
11	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	3	8	7D	37,441
18	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	3	9	7E	47,924
1	0	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	3	9	7E	50,604
1	0	E0223	DIRECTOR DE INTERNADO DE PRIMARIA FORANEO.	2	7	7C	31,534
41	391	E0261	MAESTRO DE ADIESTRAMIENTO DE PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	298
6	57	E0265	MAESTRO DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE INTERNADO DE PRIMARIA F	2	3	7	296
1	0	E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA EN EL DISTRITO FEDERAL.	2	3	7	7,444
10546	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	7,444
95	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	7,471
3942	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA FORANEO.	2	4	7A	10,124
100	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA FORANEO.	2	4	7A	10,150
1338	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA FORANEO.	2	5	7B	13,566
25	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA FORANEO.	2	5	7B	13,670
37	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA FORANEO.	2	6	7BC	15,737
850	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA FORANEO.	2	7	7C	17,907
1	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA FORANEO.	2	7	7C	20,512
512	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA FORANEO.	2	8	7D	22,921
469	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA FORANEO.	2	9	7E	29,339
523	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA FORANEO.	3	3	7	9,713
3	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA FORANEO.	3	3	7	10,846
295	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA FORANEO.	3	4	7A	13,210
1	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA FORANEO.	3	4	7A	16,609
116	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA FORANEO.	3	5	7B	17,701
1	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA FORANEO.	3	6	7BC	20,533
63	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA FORANEO.	3	7	7C	23,366
51	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA FORANEO.	3	8	7D	29,908
42	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA FORANEO.	3	9	7E	38,282
40	0	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA FORANEO.	3	72	72	15,541
3	0	E0285	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA DE TIEMPO COMPLETO MIXTO TITULA	2	3	7	14,219
32	0	E0299	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON F	2	3	7	9,826
2	0	E0299	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON F	3	3	7	12,821
5	0	E0301	INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA FORANEO.	2	3	7	24,534
1	0	E0301	INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA FORANEO.	2	5	7B	37,704
6	0	E0301	INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA FORANEO.	2	7	7C	49,769
1	0	E0301	INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA FORANEO.	2	8	7D	63,705
6	0	E0301	INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA FORANEO.	2	9	7E	81,542
1	0	E0301	INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA FORANEO.	3	7	7C	64,975

Las plazas se establecieron de conformidad con el análogo autorizado por la Federación; las cuales 72,423 plazas-horas equivalen a 392,643.5 horas y 44,501 a plaza-jornada; mismas que suman la cantidad de 116,924 Plazas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Federal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo mensual bruto por plaza/hora
7	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	22,043
6	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	24,760
1	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	26,079
1	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	26,585
1	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	27,053
1	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	44,807
1	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	31,294
1	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	33,422
1	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	43,845
1	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	61,188
1	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	71,295
9	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	26,767
1	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	34,502
18	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	27,673
1	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	29,968
1	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	48,635
1	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	38,145
1	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	43,083
1	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	60,608
6	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	5	7B	33,877
13	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	5	7B	35,131
8	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	5	7B	36,015
1	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	5	7B	38,419
1	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	5	7B	39,722
1	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	5	7B	55,679
6	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	7	7C	44,717
1	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	7	7C	52,138
12	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	7	7C	46,076
2	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	7	7C	53,271
1	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	7	7C	70,770
1	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	7	7C	72,398
4	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	8	7D	57,238
5	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	8	7D	60,499
3	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	8	7D	69,955
2	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	9	7E	73,265
2	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	9	7E	81,416
2	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	9	7E	92,340
2	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	9	7E	100,942
1	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	2	9	7E	84,643
1	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	3	4	7A	34,945
1	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	3	7	7C	58,380
1	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	3	7	7C	74,682
1	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	3	8	7D	100,779
1	0	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	3	9	7E	168,017
1	0	E0327	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES FORANEO.	2	3	7	22,043
24	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	21,195
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	23,004
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	23,144
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	23,700
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	23,979

Las plazas se establecieron de conformidad con el anéctico autorizado por la Federación; las cuales 72,423 plazas-horas equivalen a 392,643.5 horas y 44,501 a plaza-jornada; mismas que suman la cantidad de 116,924 Plazas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Federal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo mensual bruto por plaza/hora
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	24,118
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	24,535
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	24,674
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	25,509
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	25,927
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	26,066
3	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	22,865
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	26,623
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	26,762
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	26,901
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	27,040
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	28,512
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	32,210
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	33,283
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	33,601
2	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	27,875
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	38,599
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	55,992
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	45,331
2	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	37,688
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	62,173
30	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	25,737
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	28,381
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	28,799
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	28,938
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	29,355
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	29,912
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	31,463
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	36,871
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	40,655
25	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	5	7B	32,574
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	5	7B	38,140
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	5	7B	38,418
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	5	7B	61,536
21	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	7	7C	42,997
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	7	7C	46,337

Las plazas se establecieron de conformidad con el analítico autorizado por la Federación; las cuales 72,423 plazas-horas equivalen a 392,643.5 horas y 44,501 a plaza-jornada; mismas que suman la cantidad de 116,924 Plazas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Federal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo mensual bruto por plaza/hora
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	7	7C	48,007
8	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	8	7D	55,036
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	8	7D	57,541
4	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	2	9	7E	70,447
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	3	3	7	27,671
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	3	3	7	32,021
4	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	3	4	7A	33,601
1	0	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	3	5	7B	42,526
1	0	E0345	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA NOCTURNA FORANEA.	2	5	7B	32,574
1	0	E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEO.	2	3	7	23,145
3	0	E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEO.	2	5	7B	35,570
1	0	E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEO.	3	9	7E	100,430
1	12	E0360	PROFESOR DE ENSEÑANZAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA EN E	2	3	7	374
86	801	E0361	PROFESOR DE ENSEÑANZAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORA	2	3	7	374
1	18	E0361	PROFESOR DE ENSEÑANZAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORA	2	3	7	505
9	78	E0361	PROFESOR DE ENSEÑANZAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORA	2	4	7A	509
2	18	E0361	PROFESOR DE ENSEÑANZAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORA	2	5	7B	682
2	30	E0361	PROFESOR DE ENSEÑANZAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORA	3	3	7	489
6	32	E0362	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL DISTRITO FEDERAL.	2	3	7	387
1	4	E0362	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL DISTRITO FEDERAL.	2	4	7A	515
12462	54252	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	387
7	14	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	397
7	18	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	402
21	65	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	393
13	63	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	396
13	65	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	398
10	61	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	401
1	7	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	523
2	16	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	455
1	12	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	523
1	16	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	514
3595	17143	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	526
15	26	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	532
11	29	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	536
28	88	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	531
11	49	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	537
24	120	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	532
5	31	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	553
9	63	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	541
4	32	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	560
1	12	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	628
4	48	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	560
1	16	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	662
913	4705	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	5	7B	705
2	4	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	5	7B	773

Las plazas se establecieron de conformidad con el análisis autorizado por la Federación; las cuales 72,423 plazas-horas equivalen a 392,643.5 horas y 44,501 a plaza-jornada; mismas que suman la cantidad de 116,924 Plazas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Federal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo mensual bruto por plaza/hora
6	19	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	5	7B	727
7	28	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	5	7B	725
2	10	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	5	7B	773
1	6	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	5	7B	841
2	14	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	5	7B	773
1	9	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	5	7B	841
1	12	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	5	7B	841
1	22	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	5	7B	841
197	1087	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	7	7C	931
120	745	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	8	7D	1,192
38	283	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	9	7E	1,526
472	1968	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	3	3	7	506
1	5	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	3	3	7	682
1	10	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	3	3	7	682
209	875	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	3	4	7A	687
90	374	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	3	5	7B	920
21	74	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	3	7	7C	1,215
8	35	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	3	8	7D	1,555
2623	12455.5	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORANEO.	2	3	7	387
3	7	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORANEO.	2	3	7	407
1	3	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORANEO.	2	3	7	478
6	26	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORANEO.	2	3	7	408
3	18	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORANEO.	2	3	7	432
1	18	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORANEO.	2	3	7	523
308	1588	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORANEO.	2	4	7A	526
3	6	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORANEO.	2	4	7A	572
1	6	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORANEO.	2	4	7A	662
72	460	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORANEO.	2	5	7B	705
37	210	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORANEO.	2	7	7C	931
5	28	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORANEO.	2	8	7D	1,192
1	4	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORANEO.	2	9	7E	1,526
111	439	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORANEO.	3	3	7	506
11	32	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORANEO.	3	4	7A	687
5	20	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORANEO.	3	5	7B	920
1	4	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORANEO.	3	7	7C	1,215
7	34	E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALE	2	3	7	387
3	16	E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALE	2	4	7A	526
3	18	E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALE	2	5	7B	705
4	22	E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALE	2	7	7C	931
1	6	E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALE	3	3	7	506
488	1880	E0371	PROFESOR ORIENTADOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	3	7	387
104	390	E0371	PROFESOR ORIENTADOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	526

Las plazas se establecieron de conformidad con el análisis autorizado por la Federación; las cuales 72,423 plazas-horas equivalen a 392,643.5 horas y 44,501 a plaza-jornada; mismas que suman la cantidad de 116,924 Plazas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Federal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo mensual bruto por plaza/hora
1	16	E0371	PROFESOR ORIENTADOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	4	7A	662
35	138	E0371	PROFESOR ORIENTADOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	5	7B	705
2	8	E0371	PROFESOR ORIENTADOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	5	7B	773
38	134	E0371	PROFESOR ORIENTADOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	7	7C	931
23	67	E0371	PROFESOR ORIENTADOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	2	8	7D	1,192
21	63	E0371	PROFESOR ORIENTADOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA.	3	3	7	506
7	40	E0390	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALE	2	3	7	374
2	12	E0390	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALE	2	4	7A	509
3	16	E0390	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALE	2	5	7B	682
1	6	E0390	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALE	2	8	7D	1,152
88	449	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	2	3	7	387
51	252	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	2	4	7A	526
30	153	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	2	5	7B	705
1	6	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	2	5	7B	841
14	69	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	2	7	7C	931
11	66	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	2	8	7D	1,192
5	32	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	2	9	7E	1,526
2	13	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	3	3	7	506
1	6	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	3	5	7B	920
1	6	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	3	7	7C	1,215
1	3	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	3	8	7D	1,555
5	0	E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS.	2	3	7	24,534
1	0	E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS.	2	3	7	78,315
4	0	E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS.	2	4	7A	29,791
1	0	E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS.	2	4	7A	64,986
1	0	E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS.	2	4	7A	81,012
2	0	E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS.	2	5	7B	37,704
3	0	E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS.	2	7	7C	49,769
1	0	E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS.	2	8	7D	63,705
4	0	E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS.	2	9	7E	81,542
1	0	E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS.	3	4	7A	38,893
1	0	E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS.	3	5	7B	86,177
1	0	E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS.	3	7	7C	64,975
8	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	3	7	22,043
6	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	3	7	24,760
1	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	3	7	25,522
1	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	3	7	26,775
1	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	3	7	27,331
1	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	3	7	29,042
1	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	3	7	31,546

Las plazas se establecieron de conformidad con el analítico autorizado por la Federación; las cuales 72,423 plazas-horas equivalen a 392,643.5 horas y 44,501 a plaza-jornada; mismas que suman la cantidad de 116,924 Plazas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Federal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo mensual bruto por plaza/hora
1	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	3	7	31,586
1	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	3	7	33,422
2	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	3	7	28,723
1	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	3	7	42,761
1	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	3	7	43,798
2	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	3	7	33,464
27	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	4	7A	26,767
1	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	4	7A	41,767
24	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	4	7A	27,446
1	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	4	7A	32,612
1	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	4	7A	48,914
1	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	4	7A	34,699
1	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	4	7A	40,127
14	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	5	7B	33,877
1	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	5	7B	48,877
12	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	5	7B	35,235
7	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	5	7B	36,321
1	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	5	7B	56,250
5	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	7	7C	44,717
2	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	7	7C	52,868
4	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	7	7C	48,994
1	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	7	7C	70,770
1	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	7	7C	72,398
7	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	8	7D	57,238
2	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	8	7D	65,389
2	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	8	7D	70,265
5	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	8	7D	64,868
1	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	8	7D	59,743
1	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	9	7E	73,265
1	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	2	9	7E	89,567
1	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	3	3	7	28,778
1	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	3	3	7	51,620
2	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	3	4	7A	34,945
4	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	3	4	7A	39,021
1	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	3	5	7B	60,529
1	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	3	5	7B	66,600

Las plazas se establecieron de conformidad con el análisis autorizado por la Federación; las cuales 72,423 plazas-horas equivalen a 392,643.5 horas y 44,501 a plaza-jornada; mismas que suman la cantidad de 116,924 Plazas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Federal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo mensual bruto por plaza/hora
1	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	3	5	7B	56,633
1	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	3	7	7C	74,682
1	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	3	7	7C	92,449
1	0	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	3	8	7D	74,726
7	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	3	7	21,195
7	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	3	7	22,903
1	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	3	7	33,234
1	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	3	7	36,835
1	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	3	7	37,325
1	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	3	7	25,648
1	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	3	7	37,742
1	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	3	7	26,623
2	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	3	7	29,956
2	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	3	7	24,118
1	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	3	7	28,446
1	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	3	7	28,830
1	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	3	7	45,198
1	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	3	7	45,874
1	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	3	7	46,071
1	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	3	7	46,510
1	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	3	7	43,223
1	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	3	7	54,985
1	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	3	7	80,731
11	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	4	7A	25,737
18	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	4	7A	26,401
1	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	4	7A	47,871
1	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	4	7A	50,098
1	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	4	7A	48,579
1	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	4	7A	85,500
7	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	5	7B	32,574
6	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	5	7B	34,566
2	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	5	7B	40,804
4	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	7	7C	42,997
3	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	7	7C	46,982
1	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	8	7D	55,036
1	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	8	7D	66,036

Las plazas se establecieron de conformidad con el análisis autorizado por la Federación; las cuales 72,423 plazas-horas equivalen a 392,643.5 horas y 44,501 a plaza-jornada; mismas que suman la cantidad de 116,924 Plazas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Federal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo mensual bruto por plaza/hora
3	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	8	7D	59,021
1	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	9	7E	70,447
5	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	9	7E	72,838
1	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	3	3	7	29,818
1	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	3	4	7A	45,556
1	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	3	4	7A	48,141
1	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	3	4	7A	46,961
2	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	3	5	7B	42,526
1	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	3	7	7C	68,089
1	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	3	8	7D	83,807
1	0	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	3	8	7D	127,889
2	0	E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	3	7	23,145
5	0	E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	4	7A	28,104
1	0	E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	4	7A	33,532
7	0	E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	5	7B	35,570
1	0	E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	5	7B	83,377
3	0	E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	7	7C	46,952
1	0	E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	8	7D	60,099
2	0	E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANE	2	9	7E	76,926
2	0	E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANE	3	5	7B	46,437
1	0	E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANE	3	7	7C	61,297
1	0	E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANE	3	8	7D	78,461
1	0	E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANE	3	9	7E	100,430
4	40	E0460	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA EN EL DISTRITO FEDE	2	3	7	374
138	1024	E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANE.	2	3	7	374
20	161	E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANE.	2	4	7A	509
6	26	E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANE.	2	5	7B	682
2	6	E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANE.	2	7	7C	900
2	2	E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANE.	2	9	7E	1,475
7	30	E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANE.	3	3	7	489
2	19	E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANE.	3	7	7C	1,176
1	2	E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANE.	3	9	7E	1,928
2	22	E0462	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA EN EL DISTRITO FEDE	2	3	7	387
14437	63226	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANE.	2	3	7	387
12	25	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANE.	2	3	7	393
14	33	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANE.	2	3	7	395
30	91	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANE.	2	3	7	392
1	3	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANE.	2	3	7	546
19	80	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANE.	2	3	7	394
18	91	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANE.	2	3	7	395

Las plazas se establecieron de conformidad con el análisis autorizado por la Federación; las cuales 72,423 plazas-horas equivalen a 392,643.5 horas y 44,501 a plaza-jornada; mismas que suman la cantidad de 116,924 Plazas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Federal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo mensual bruto por plaza/hora
1	5	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	3	7	546
13	88	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	3	7	396
6	42	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	3	7	410
4	32	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	3	7	421
1	10	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	3	7	509
2	20	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	3	7	455
1	12	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	3	7	523
1	16	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	3	7	523
4700	22045	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	4	7A	526
4	4	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	4	7A	560
6	12	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	4	7A	549
32	103	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	4	7A	530
7	31	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	4	7A	544
13	66	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	4	7A	537
2	12	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	4	7A	594
2	14	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	4	7A	594
1	9	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	4	7A	662
1	10	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	4	7A	662
1	14	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	4	7A	643
1532	7567	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	5	7B	705
3	9	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	5	7B	735
10	30	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	5	7B	719
9	45	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	5	7B	720
3	30	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	5	7B	750
1	15	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	5	7B	841
1	32	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	5	7B	832
468	2643	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	7	7C	931
1	7	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	7	7C	1,009
1	6	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	7	7C	1,067
1	8	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	7	7C	1,067
208	1228	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	8	7D	1,192
1	3	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	8	7D	1,282
1	5	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	8	7D	1,327
82	606	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2	9	7E	1,526
1269	5228	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	3	3	7	506
3	6	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	3	3	7	564

Las plazas se establecieron de conformidad con el análisis autorizado por la Federación; las cuales 72,423 plazas-horas equivalen a 392,643.5 horas y 44,501 a plaza-jornada; mismas que suman la cantidad de 116,924 Plazas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Federal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo mensual bruto por plaza/hora
2	6	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	3	3	7	594
1	4	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	3	3	7	682
2	12	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	3	3	7	579
2	12	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	3	3	7	594
532	2300	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	3	4	7A	687
1	1	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	3	4	7A	864
3	6	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	3	4	7A	746
3	9	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	3	4	7A	746
1	7	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	3	4	7A	864
1	8	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	3	4	7A	864
211	986	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	3	5	7B	920
86	360	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	3	7	7C	1,215
31	176	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	3	8	7D	1,555
60	306	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	3	9	7E	1,991
4944	24054	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEO T	2	3	7	387
1	2	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEO T	2	3	7	523
2	6	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEO T	2	3	7	455
1	3	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEO T	2	3	7	546
1	4	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEO T	2	3	7	523
1	6	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEO T	2	3	7	523
2	16	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEO T	2	3	7	455
1104	5838	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEO T	2	4	7A	526
418	2614	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEO T	2	5	7B	705
135	803	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEO T	2	7	7C	931
20	151	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEO T	2	8	7D	1,192
51	355	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEO T	2	9	7E	1,526
545	2286	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEO T	3	3	7	506
1	2	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEO T	3	3	7	682
2	6	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEO T	3	3	7	594
1	6	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEO T	3	3	7	682
191	933	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEO T	3	4	7A	687
66	328	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEO T	3	5	7B	920
33	156	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEO T	3	7	7C	1,215
8	88	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEO T	3	8	7D	1,555
10	50	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEO T	3	9	7E	1,991
51	277	E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS	2	3	7	387

Las plazas se establecieron de conformidad con el anáfitico autorizado por la Federación; las cuales 72,423 plazas-horas equivalen a 392,643.5 horas y 44,501 a plaza-jornada; mismas que suman la cantidad de 116,924 Plazas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Federal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo mensual bruto por plaza/hora
35	196	E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS	2	4	7A	526
26	148	E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS	2	5	7B	705
8	48	E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS	2	7	7C	931
2	10	E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS	2	8	7D	1,192
4	25	E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS	2	9	7E	1,526
5	23	E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS	3	3	7	506
2	13	E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS	3	4	7A	687
3	17	E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS	3	5	7B	920
4	28	E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS	3	7	7C	1,215
3	16	E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS	3	8	7D	1,555
9	47	E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS PARA FORTALE	2	3	7	374
5	25	E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS PARA FORTALE	2	4	7A	509
2	10	E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS PARA FORTALE	2	5	7B	682
3	15	E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS PARA FORTALE	2	7	7C	900
1	6	E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS PARA FORTALE	2	8	7D	1,152
3	19	E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS PARA FORTALE	2	9	7E	1,475
2	9	E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS PARA FORTALE	3	3	7	489
2	9	E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS PARA FORTALE	3	4	7A	665
116	618	E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA FORTALECIMIENT	2	3	7	387
103	570	E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA FORTALECIMIENT	2	4	7A	526
68	378	E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA FORTALECIMIENT	2	5	7B	705
34	200	E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA FORTALECIMIENT	2	7	7C	931
24	154	E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA FORTALECIMIENT	2	8	7D	1,192
15	88	E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA FORTALECIMIENT	2	9	7E	1,526
7	40	E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA FORTALECIMIENT	3	3	7	506
9	51	E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA FORTALECIMIENT	3	4	7A	687
7	42	E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA FORTALECIMIENT	3	5	7B	920
3	20	E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA FORTALECIMIENT	3	7	7C	1,215
3	17	E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA FORTALECIMIENT	3	8	7D	1,555
9	56	E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA FORTALECIMIENT	3	9	7E	1,991
9	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	3	7	9,438
15	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	3	7	9,624
1	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	3	7	12,233
4	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	3	7	11,033
1	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	3	7	15,823
1	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	3	7	20,346
2	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	3	7	17,506
2	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	3	7	20,853
2	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	3	7	12,485

Las plazas se establecieron de conformidad con el análisis autorizado por la Federación; las cuales 72,423 plazas-horas equivalen a 392,643.5 horas y 44,501 a plaza-jornada; mismas que suman la cantidad de 116,924 Plazas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Federal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo mensual bruto por plaza/hora
1	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	3	7	19,122
1	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	3	7	23,649
1	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	3	7	28,878
1	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	3	7	35,571
1	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	3	7	13,307
18	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	4	7A	12,835
1	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	4	7A	15,630
1	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	4	7A	19,216
19	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	5	7B	17,199
1	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	5	7B	19,994
1	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	5	7B	23,580
18	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	7	7C	22,703
1	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	7	7C	25,498
1	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	7	7C	29,088
14	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	8	7D	29,059
16	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	9	7E	37,196
1	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	9	7E	43,577
1	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	2	9	7E	48,104
1	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	3	4	7A	16,750
1	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	3	7	7C	29,627
1	0	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	3	9	7E	48,540
1	0	E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO.	2	3	7	45,060
1	0	E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO.	2	4	7A	21,009
1	0	E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO.	2	5	7B	25,709
2	0	E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO.	2	8	7D	43,437
1	0	E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO.	2	8	7D	70,483
5	0	E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO.	2	9	7E	55,600
1	0	E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO.	3	5	7B	33,548
11	0	E0634	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO. 2DA PLAZA	2	3	7	16,346
1	0	E0634	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO. 2DA PLAZA	3	3	7	21,329
1	4	E0663	PROFESOR DE ENSEÑANZA PREPARATORIA FORANEO.	2	3	7	387
3	63	E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR FORAN	2	4	7A	526
13	0	E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOGICA FORANEO.	2	3	7	7,763
12	0	E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOGICA FORANEO.	2	4	7A	10,558
7	0	E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOGICA FORANEO.	2	5	7B	14,148
3	0	E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOGICA FORANEO.	2	7	7C	18,676
3	0	E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOGICA FORANEO.	2	8	7D	23,905
2	0	E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOGICA FORANEO.	2	9	7E	30,598
1	0	E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOGICA FORANEO.	3	8	7D	31,197
576	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	2	3	7	7,767
565	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	2	4	7A	10,558
172	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	2	5	7B	14,148
57	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	2	7	7C	18,676
33	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	2	8	7D	23,905
26	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	2	9	7E	30,598
24	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	3	3	7	10,136
25	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	3	4	7A	13,779
8	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	3	5	7B	18,464
6	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	3	7	7C	24,373

Las plazas se establecieron de conformidad con el análisis autorizado por la Federación; las cuales 72,423 plazas-horas equivalen a 392,643.5 horas y 44,501 a plaza-jornada; mismas que suman la cantidad de 116,924 Plazas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Federal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo mensual bruto por plaza/hora
2	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	3	8	7D	31,197
1	0	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	3	9	7E	39,932
118	0	E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	2	3	7	7,763
105	0	E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	2	4	7A	10,558
51	0	E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	2	5	7B	14,148
25	0	E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	2	7	7C	18,676
10	0	E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	2	8	7D	23,905
4	0	E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	2	9	7E	30,598
4	0	E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	3	3	7	10,131
3	0	E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	3	4	7A	13,779
2	0	E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	3	5	7B	18,464
1	0	E0690	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL DE 3/4	2	3	7	10,159
2	0	E0692	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON	2	3	7	10,159
1	0	E0692	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON	3	3	7	13,294
2	0	E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEA	2	3	7	24,534
1	0	E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEA	2	3	7	27,595
1	0	E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEA	2	3	7	28,013
1	0	E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEA	2	3	7	30,378
1	0	E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEA	2	3	7	72,341
15	0	E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEA	2	4	7A	29,791
1	0	E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEA	2	4	7A	32,574
1	0	E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEA	2	4	7A	35,218
1	0	E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEA	2	4	7A	62,776
12	0	E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEA	2	5	7B	37,704
1	0	E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEA	2	5	7B	40,765
1	0	E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEA	2	5	7B	100,077
6	0	E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEA	2	7	7C	49,769
1	0	E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEA	2	7	7C	92,802
9	0	E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEA	2	8	7D	63,705
2	0	E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEA	2	9	7E	81,542
1	0	E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEA	2	9	7E	104,384
1	0	E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEA	3	3	7	32,029
1	0	E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEA	3	4	7A	38,893
1	0	E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEA	3	4	7A	67,980
1	2	E0761	PROFESOR DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	3	7	374
1	6	E0762	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA EN EL DISTRITO FEDE	2	4	7A	515
2	3	E0762	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA EN EL DISTRITO FEDE	2	5	7B	671

Las plazas se establecieron de conformidad con el analítico autorizado por la Federación; las cuales 72,423 plazas-horas equivalen a 392,643.5 horas y 44,501 a plaza-jornada; mismas que suman la cantidad de 116,924 Plazas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Federal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo mensual bruto por plaza/hora
4372	21745	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	3	7	387
2	3	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	3	7	432
1	2	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	3	7	467
18	37	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	3	7	395
1	3	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	3	7	523
3	15	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	3	7	432
3	18	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	3	7	432
3	36	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	3	7	432
1	18	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	3	7	523
3	66	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	3	7	432
1452	9406	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	4	7A	526
1	1	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	4	7A	662
2	4	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	4	7A	594
1	4	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	4	7A	628
1	9	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	4	7A	647
2	24	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	4	7A	594
1	14	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	4	7A	662
2	44	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	4	7A	594
853	6251	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	5	7B	705
1	2	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	5	7B	841
5	15	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	5	7B	732
4	18	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	5	7B	735
1	6	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	5	7B	818
2	20	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	5	7B	773
1	22	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	5	7B	835
378	2526	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	7	7C	931
2	4	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	7	7C	999
1	3	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	7	7C	1,067
1	22	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	7	7C	1,060
132	737	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	8	7D	1,192
47	268	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2	9	7E	1,526
314	1363	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	3	3	7	506
1	10	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	3	3	7	541
1	4	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	3	3	7	682
119	749	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	3	4	7A	687
1	4	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	3	4	7A	864

Las plazas se establecieron de conformidad con el análogo autorizado por la Federación; las cuales 72,423 plazas-horas equivalen a 392,643.5 horas y 44,501 a plaza-jornada; mismas que suman la cantidad de 116,924 Plazas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Federal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo mensual bruto por plaza/hora
1	14	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	3	4	7A	864
48	306	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	3	5	7B	920
1	22	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	3	5	7B	1,097
37	314	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	3	7	7C	1,215
26	161	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	3	8	7D	1,555
6	42	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	3	9	7E	1,991
29	143	E0792	HORAS DE EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	2	3	7	387
27	136	E0792	HORAS DE EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	2	4	7A	526
24	127	E0792	HORAS DE EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	2	5	7B	705
14	64	E0792	HORAS DE EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	2	7	7C	931
6	30	E0792	HORAS DE EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	2	8	7D	1,192
3	19	E0792	HORAS DE EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	2	9	7E	1,526
1	4	E0792	HORAS DE EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	3	4	7A	687
1	7	E0792	HORAS DE EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	3	7	7C	1,215
2	4	E0861	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE NORMAL DE PRIMARIA FORANEO	2	3	7	374
3	8	E0873	PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE ENSEÑANZA NORMAL DE PR	2	3	7	387
1	0	E0889	PROFESOR C DE MATERIAS AGROPECUARIAS EN ESCUELA NORMAL DE PR	2	3	7	7,344
2	12	E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÑANZA TECNOLOGICA VOCACION	2	4	7A	509
6	38	E0963	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLOGICA FORANEO.	2	3	7	387
1	7	E0963	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLOGICA FORANEO.	2	3	7	523
1	7	E0965	PROFESOR INSTRUCTOR DE CAPACITACION PARA Y EN EL TRABAJO	2	3	7	387
5	34	E0969	PROFESOR DE ENSEÑANZA VOCACIONAL FORANEO	2	3	7	387
1	7	E0992	HORAS DE INSTRUCTOR DE CAPACITACION PARA Y EN EL TRABAJO PA	2	3	7	387
2	22	E1062	PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS EN EL	2	3	7	387
1	2	E1063	PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS FORANE	2	3	7	387
2956	7484	E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS FORANE	2	3	7	379
1	1	E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS FORANE	2	3	7	512
3	6	E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS FORANE	2	3	7	424
1	2	E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS FORANE	2	3	7	535
566	1592	E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS FORANE	2	4	7A	516
138	538	E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS FORANE	2	5	7B	691
65	182	E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS FORANE	2	7	7C	913
38	157	E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS FORANE	2	8	7D	1,168
11	34	E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS FORANE	2	9	7E	1,495
168	412	E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS FORANE	3	3	7	495
79	226	E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS FORANE	3	4	7A	674
25	73	E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS FORANE	3	5	7B	903

Las plazas se establecieron de conformidad con el análico autorizado por la Federación; las cuales 72,423 plazas-horas equivalen a 392,643.5 horas y 44,501 a plaza-jornada; mismas que suman la cantidad de 116,924 Plazas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Federal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo mensual bruto por plaza/hora
17	37	E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PARA POSTPRIMARIAS FORANE	3	7	7C	1,191
9	45	E1092	HORAS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y MUSICALES DE POSTPRIMARIAS	2	3	7	387
4	25	E1092	HORAS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y MUSICALES DE POSTPRIMARIAS	2	4	7A	526
2	12	E1092	HORAS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y MUSICALES DE POSTPRIMARIAS	2	5	7B	705
1	0	E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES MAESTRO NORMALISTA URBANO	2	3	7	16,675
4	0	E1305	JEFE DE MISION CULTURAL MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	2	3	7	11,698
2	0	E1305	JEFE DE MISION CULTURAL MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	2	4	7A	15,208
1	0	E1305	JEFE DE MISION CULTURAL MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	2	5	7B	20,378
52	0	E1331	MAESTRO "A" DE MISION CULTURAL	2	3	7	9,063
2	0	E1333	MAESTRO "B" DE MISION CULTURAL	2	3	7	9,476
1	0	E1333	MAESTRO "B" DE MISION CULTURAL	3	3	7	12,393
9	0	E1335	MAESTRO "C" DE MISION CULTURAL	2	3	7	10,103
3	0	E1335	MAESTRO "C" DE MISION CULTURAL	2	4	7A	12,770
3	0	E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDIGENA.	2	3	7	19,017
1	0	E1412	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDIGENA. 2DA PLAZA	2	3	7	18,253
17	0	E1441	PROFESOR A DE ADIESTRAMIENTO TECNICO PARA INDIGENAS FORANE	2	3	7	7,244
1	0	E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	2	3	7	7,444
3	0	E1477	ASPIRANTE "A" DE MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION INDIGENA	2	3	7	3,275
15	0	E1478	ASPIRANTE "B" DE MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION INDIGENA	2	3	7	4,367
3	0	E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	2	3	7	17,025
3	0	E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	2	5	7B	25,297
1	0	E1482	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA 2DA PLAZA	2	3	7	16,510
9	0	E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	2	3	7	9,319
4	0	E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	2	4	7A	12,674
4	0	E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	2	5	7B	16,983
1	0	E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	2	7	7C	22,417
207	0	E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	2	3	7	7,444
32	0	E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	2	4	7A	10,124
14	0	E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	2	5	7B	13,566
10	0	E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	2	7	7C	17,907
5	0	E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	2	8	7D	22,921
1	0	E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	2	9	7E	29,339
17	0	E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	3	3	7	9,713
1	0	E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	3	5	7B	17,701
76	0	E1487	PROMOTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	2	3	7	7,191
3	0	E1488	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	2	3	7	8,684
1	0	E1488	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	2	7	7C	20,799
37	0	E1489	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	2	3	7	7,444
8	0	E1489	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	2	4	7A	10,124
3	0	E1489	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	2	5	7B	13,566
8	0	E1489	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	2	7	7C	17,907
2	0	E1489	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	2	8	7D	22,921

Las plazas se establecieron de conformidad con el análisis autorizado por la Federación; las cuales 72,423 plazas-horas equivalen a 392,643.5 horas y 44,501 a plaza-jornada; mismas que suman la cantidad de 116,924 Plazas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Federal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo mensual bruto por plaza/hora
1	0	E1489	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	2	9	7E	29,339
16	0	E1489	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	3	3	7	9,713
22	0	E1491	PROMOTOR BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	2	3	7	7,191
2	0	E1494	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA DE 3/4 DE TIEMPO EN C	2	3	7	9,826
1	0	E1501	INSPECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS FORANEO	2	5	7B	6,950
1	0	E1501	INSPECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS FORANEO	2	7	7C	9,174
3	0	E1525	DIRECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA FORANEO.	2	3	7	4,624
1	0	E1525	DIRECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA FORANEO.	2	4	7A	6,288
1	0	E1525	DIRECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA FORANEO.	2	5	7B	8,426
2	0	E1525	DIRECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA FORANEO.	2	7	7C	11,123
2	0	E1525	DIRECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA FORANEO.	2	8	7D	14,237
2	0	E1525	DIRECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA FORANEO.	2	9	7E	18,223
1	0	E1525	DIRECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA FORANEO.	3	9	7E	23,812
75	0	E1587	PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA FORANEO.	2	3	7	3,644
19	0	E1587	PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA FORANEO.	2	4	7A	4,956
9	0	E1587	PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA FORANEO.	2	5	7B	6,642
4	0	E1587	PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA FORANEO.	2	7	7C	8,767
4	0	E1587	PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA FORANEO.	2	8	7D	11,222
2	0	E1587	PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA FORANEO.	2	9	7E	14,364
2	0	E1587	PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA FORANEO.	3	3	7	4,761
1	0	E1587	PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA FORANEO.	3	4	7A	6,475
1	0	E1587	PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA FORANEO.	3	9	7E	18,764
1	0	E1589	PROFESOR DE CENTRO DE ENSEÑANZA OCUPACIONAL NOCTURNA FORANEO	2	3	7	3,257
8	0	E1598	PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA CON FORTA	2	3	7	4,723
2	0	E1711	MAESTRO DE TALLER FORANEO	2	3	7	7,243
1	0	E1813	AYUDANTE B DE TALLER DE PRIMARIA FORANEO	2	3	7	4,130
1	0	E1815	AYUDANTE C DE TALLER DE PRIMARIA FORANEO	2	3	7	4,169
1	0	E1817	AYUDANTE "D" DE TALLER DE INTERNADO DE PRIMARIA FORANEO.	2	3	7	4,672
1	0	E2233	AYUDANTE G DE TALLER FORANEO	2	3	7	10,068
2	0	E2233	AYUDANTE G DE TALLER FORANEO	3	3	7	13,172
363	0	E2331	PREFECTO A FORANEO	2	3	7	7,573
20	0	E2331	PREFECTO A FORANEO	3	3	7	9,885
295	0	E2333	PREFECTO B FORANEO	2	3	7	7,590
20	0	E2333	PREFECTO B FORANEO	3	3	7	9,907
1	0	E2334	PREFECTO C EN EL DISTRITO FEDERAL	2	3	7	7,696
109	0	E2335	PREFECTO C FORANEO	2	3	7	8,045
6	0	E2335	PREFECTO C FORANEO	3	3	7	10,505
342	0	E2338	TRABAJADORA SOCIAL	2	3	7	7,139
24	0	E2338	TRABAJADORA SOCIAL	3	3	7	9,745
355	3206	E2401	HORAS DE AYUDANTE A FORANEO.	2	3	7	318
4	36	E2401	HORAS DE AYUDANTE A FORANEO.	3	3	7	414

Las plazas se establecieron de conformidad con el análisis autorizado por la Federación; las cuales 72,423 plazas-horas equivalen a 392,643.5 horas y 44,501 a plaza-jornada; mismas que suman la cantidad de 116,924 Plazas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Federal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo mensual bruto por plaza/hora
2	0	E2405	AYUDANTE C FORANEO	2	3	7	4,530
1	0	E2405	AYUDANTE C FORANEO	3	3	7	5,903
3	0	E2711	INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO	2	3	7	23,145
1	0	E2711	INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO	2	3	7	34,978
1	0	E2711	INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO	2	3	7	39,461
1	0	E2711	INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO	2	3	7	58,340
14	0	E2711	INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO	2	4	7A	28,105
1	0	E2711	INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO	2	4	7A	37,648
12	0	E2711	INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO	2	5	7B	35,570
1	0	E2711	INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO	2	5	7B	45,113
10	0	E2711	INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO	2	7	7C	46,952
4	0	E2711	INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO	2	8	7D	60,099
3	0	E2711	INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO	2	9	7E	76,927
1	0	E2711	INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO	3	4	7A	36,691
1	0	E2711	INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO	3	5	7B	46,438
1	0	E2711	INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO	3	5	7B	51,875
1	0	E2711	INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO	3	9	7E	100,430
21	0	E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	2	3	7	22,043
13	0	E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	2	3	7	22,364
5	0	E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	2	3	7	23,045
1	0	E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	2	3	7	27,481
7	0	E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	2	3	7	23,407
4	0	E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	2	3	7	24,906
1	0	E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	2	3	7	38,359
1	0	E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	2	3	7	44,885
1	0	E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	2	3	7	51,006
1	0	E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	2	3	7	61,019
1	0	E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	2	3	7	63,021
1	0	E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	2	3	7	33,933
1	0	E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	2	3	7	39,301
32	0	E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	2	4	7A	26,767
2	0	E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	2	4	7A	28,854
2	0	E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	2	4	7A	31,538
4	0	E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	2	4	7A	30,846
21	0	E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	2	5	7B	33,877
1	0	E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	2	5	7B	38,052
1	0	E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	2	5	7B	43,420
11	0	E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	2	7	7C	44,717
7	0	E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	2	8	7D	57,238
3	0	E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	2	9	7E	73,265
1	0	E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	3	3	7	28,778
1	0	E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	3	3	7	34,216
1	0	E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	3	3	7	50,061
1	0	E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	3	3	7	60,266
6	0	E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	3	4	7A	34,945
2	0	E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	3	5	7B	44,227
2	0	E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	3	7	7C	58,380
1019	30570	E2781	HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO	2	3	7	387
4	120	E2781	HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO	2	3	7	421
1	30	E2781	HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO	2	3	7	546
732	21960	E2781	HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO	2	4	7A	526
9	270	E2781	HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO	2	4	7A	541
228	6840	E2781	HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO	2	5	7B	705
1	30	E2781	HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO	2	5	7B	841

Las plazas se establecieron de conformidad con el análisis autorizado por la Federación; las cuales 72,423 plazas-horas equivalen a 392,643.5 horas y 44,501 a plaza-jornada; mismas que suman la cantidad de 116,924 Plazas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Federal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo mensual bruto por plaza/hora
101	3030	E2781	HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO	2	7	7C	931
29	870	E2781	HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO	2	8	7D	1,192
2	60	E2781	HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO	2	8	7D	1,260
15	450	E2781	HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO	2	9	7E	1,526
1	30	E2781	HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO	2	9	7E	1,661
86	2580	E2781	HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO	3	3	7	506
59	1770	E2781	HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO	3	4	7A	687
22	660	E2781	HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO	3	5	7B	920
5	150	E2781	HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO	3	7	7C	1,215
1	30	E2781	HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO	3	7	7C	1,392
764	1528	E2783	HORAS DE ARRAIGO MAESTRO DE TELESECUNDARIA	2	3	7	371
30	60	E2783	HORAS DE ARRAIGO MAESTRO DE TELESECUNDARIA	3	3	7	485
69	414	E2792	HORAS DE TELESECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	2	3	7	387
123	738	E2792	HORAS DE TELESECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	2	4	7A	526
66	396	E2792	HORAS DE TELESECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	2	5	7B	705
34	204	E2792	HORAS DE TELESECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	2	7	7C	931
19	114	E2792	HORAS DE TELESECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	2	8	7D	1,192
9	54	E2792	HORAS DE TELESECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	2	9	7E	1,526
7	42	E2792	HORAS DE TELESECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	3	3	7	506
7	42	E2792	HORAS DE TELESECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	3	4	7A	687
6	36	E2792	HORAS DE TELESECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	3	5	7B	920
6	0	E2881	MAESTRO DE EDUCACION PARA JOVENES Y ADULTOS	2	3	7	7,444
616	1848	E3001	HORAS DE PROFESOR DE INGLES.	3	3	7	506
26	0	E7007	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "A" 1	2	3	7	6,747
2	0	E7009	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "B" 1	2	3	7	7,590
1	0	E7011	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "C" 1	2	3	7	8,539
1	0	E7013	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR "A" 1/	2	3	7	9,854
1	0	E7015	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR "B" 1/	2	3	7	11,648
1	0	E7017	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR "C" 1/	2	3	7	13,769
3	0	E7107	PROFR. INV. DE ENS. SUP. ASOC "A" 3/4 TIEMP. FORANEO	2	3	7	10,120
1	0	E7109	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "B" 3	2	3	7	11,385
9	0	E7207	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "A" T	2	3	7	13,493
9	0	E7209	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "B" T	2	3	7	15,180
14	0	E7211	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "C" T	2	3	7	17,078
14	0	E7213	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR "A" TI	2	3	7	19,709
16	0	E7215	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR "B" TI	2	3	7	23,296
47	0	E7217	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR "C" TI	2	3	7	27,538
1	0	E7245	TECNICO DOCENTE EN NORMAL SUPERIOR O BASICA ASOCIADO "B" T	2	3	7	12,572
2	18	E7305	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASIGNATURA "B"	2	3	7	376
15	109	E7307	PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASIGNATURA "A" FORANEO.	2	3	7	330

Las plazas se establecieron de conformidad con el análisis autorizado por la Federación; las cuales 72,423 plazas-horas equivalen a 392,643.5 horas y 44,501 a plaza-jornada; mismas que suman la cantidad de 116,924 Plazas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Federal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo mensual bruto por plaza/hora
3	19	E7309	PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASIGNATURA "B" FORANEO.	2	3	7	376
2	0	E7607	PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	2	3	7	6,747
1	0	E7609	ASOCIADO B (E.S.) CENTRO DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	2	3	7	7,590
1	0	E7615	PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	2	3	7	11,648
1	0	E7637	TECNICO DOCENTE ASOCIADO "A" (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORA	2	3	7	5,689
1	0	E7707	PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	2	3	7	10,120
1	0	E7709	PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	2	3	7	11,385
2	0	E7807	PROF. ASOC. "A" DE CAP Y MEJ PROF DEL MAG TIEMPO COMP	2	3	7	13,493
3	0	E7809	PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	2	3	7	15,180
6	0	E7811	PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	2	3	7	17,078
6	0	E7813	PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	2	3	7	19,709
12	0	E7815	PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	2	3	7	23,296
16	0	E7817	PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	2	3	7	27,538
10	66	E7903	PROFESOR ASIGNATURA "A" (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORAMIE	2	3	7	330
1	19	E7905	PROFESOR ASIGNATURA "B" (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORAMIE	2	3	7	376
7	25	E7907	TECNICO DOCENTE ASIGNATURA "A" (ES) DE CAPACITACION Y MEJOR	2	3	7	245
22	0	E9007	PROFESOR ASOCIADO "A" 1/2 T	2	3	7	6,747
7	0	E9009	PROFESOR ASOCIADO "B" 1/2 T	2	3	7	7,590
10	0	E9011	PROFESOR ASOCIADO "C" 1/2 T	2	3	7	8,539
9	0	E9013	PROFESOR DE TITULAR "A" 1/2 T	2	3	7	9,854
11	0	E9015	PROFESOR TITULAR "B" 1/2 T	2	3	7	11,648
9	0	E9017	PROFESOR TITULAR "C" 1/2 T	2	3	7	13,769
24	0	E9207	PROFESOR ASOCIADO "A" T/C	2	3	7	13,493
1	0	E9209	PROFESOR ASOCIADO "B" T/C	2	3	7	15,180
1	0	E9213	PROFESOR TITULAR "A" T/C	2	3	7	19,709
5	0	E9215	PROFESOR TITULAR "B" T/C	2	3	7	23,296
37	0	E9217	PROFESOR TITULAR "C" T/C	2	3	7	27,538
13	122	E9303	PROFESOR ASIGNATURA "A"	2	3	7	330
104	1034	E9305	PROFESOR DE ASIGNATURA "B"	2	3	7	376
1883	0	A01803	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	2	3	21	6,180
105	0	A01803	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	3	3	21	7,178
76	0	A01805	AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	2	3	21	6,180
5	0	A01805	AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	3	3	21	7,178
318	0	A01806	ANALISTA ADMINISTRATIVO	2	3	27	7,489
6	0	A01806	ANALISTA ADMINISTRATIVO	3	3	27	8,321
196	0	A01807	JEFE DE OFICINA	2	3	27	7,839
10	0	A01807	JEFE DE OFICINA	3	3	27	8,459
443	0	A01820	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	2	3	21	6,180
20	0	A01820	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	3	3	21	7,178
354	0	A03803	SECRETARIA DE APOYO	2	3	22	6,457
25	0	A03803	SECRETARIA DE APOYO	3	3	22	7,446
47	0	A03804	SECRETARIA "C"	2	3	25	7,072
4	0	A03805	SECRETARIA EJECUTIVA "H"	2	3	27Z	7,709
4	0	A03806	SECRETARIA EJECUTIVA "G"	2	3	27	7,709
1	0	A03807	SECRETARIA EJECUTIVA "F"	2	3	26	7,264
4	0	A03808	SECRETARIA EJECUTIVA "E"	2	3	25	7,072

Las plazas se establecieron de conformidad con el análisis autorizado por la Federación; las cuales 72,423 plazas-horas equivalen a 392,643.5 horas y 44,501 a plaza-jornada; mismas que suman la cantidad de 116,924 Plazas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Federal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo mensual bruto por plaza/hora
3	0	A03820	ANALISTA ESPECIALIZADO	2	3	27	7,489
2	0	C01806	EDITOR	2	3	25	7,072
1	0	C02802	OPERADOR DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	2	3	21	6,180
13	0	P01801	ABOGADO	2	3	27ZA	7,839
1	0	P01801	ABOGADO	3	3	27ZA	8,459
7	0	P02802	MEDICO	2	3	27ZA	7,839
3	0	P04803	PSICOLOGO	2	3	27ZA	7,839
1	0	P04803	PSICOLOGO	3	3	27ZA	8,459
295	0	S01803	OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	2	3	21	6,180
13	0	S01803	OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	3	3	21	7,178
3366	0	S01807	ASISTENTE DE SERVICIOS EN PLANTEL	2	3	21	6,180
211	0	S01807	ASISTENTE DE SERVICIOS EN PLANTEL	3	3	21	7,178
252	0	S01808	ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	2	3	21	6,180
16	0	S01808	ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	3	3	21	7,178
889	0	S01812	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	2	3	21	6,180
69	0	S01812	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	3	3	21	7,178
1	0	S01813	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	2	3	21	6,180
30	0	S02804	COCINERA	2	3	24	6,743
2	0	S02804	COCINERA	3	3	24	7,725
5	0	S02805	ECONOMO (PARA USO EXCLUSIVO DE PLANTELES)	2	3	24	6,869
26	0	S02810	ASISTENTE DE COCINA	2	3	22	6,426
1	0	S02810	ASISTENTE DE COCINA	3	3	22	7,411
12	0	S03802	CHOFER	2	3	23	6,743
1	0	S05805	TECNICO MEDIO EN IMPRENTA	2	3	22	6,457
2	0	S08802	OFICIAL DE MANTENIMIENTO MECANICO	2	3	24	6,902
178	0	T03803	TECNICO MEDIO	2	3	25	7,039
8	0	T03803	TECNICO MEDIO	3	3	25	7,943
64	0	T03804	ESPECIALISTA TECNICO	2	3	27Z	7,709
8	0	T03810	TECNICO DE APOYO	2	3	23	6,743
1	0	T03810	TECNICO DE APOYO	3	3	23	7,725
60	0	T03812	TECNICO SUPERIOR	2	3	27	7,839
2	0	T03812	TECNICO SUPERIOR	3	3	27	8,459
1	0	T03813	TECNICO SUPERIOR "A"	2	3	27	7,839
72	0	T05808	TECNICO BIBLIOTECARIO	2	3	23	6,743
6	0	T05808	TECNICO BIBLIOTECARIO	3	3	23	7,725
10	0	T06803	COORDINADOR DE TECNICOS EN COMPUTACION	2	3	26	7,264
11	0	T06806	OPERADOR DE EQUIPO	2	3	22	6,457
2	0	T08803	DIBUJANTE	2	3	24	6,902
4	0	T09802	ENFERMERA	2	3	23	6,711
4	0	T09803	ENFERMERA ESPECIALIZADA	2	3	26	7,264
1	0	T09803	ENFERMERA ESPECIALIZADA	3	3	26	8,132
1	0	T14805	PUERICULTOR (PARA USO EXCLUSIVO DE PLANTELES)	2	3	24	6,902
16	0	T14807	NINERA ESPECIALIZADA	2	3	25	7,072
2	0	T18804	ASISTENTE ESPECIALIZADO DE SERVICIO NAVAL	3	3	22	7,446
1	0	T18817	ESPECIALISTA DE SERVICIO NAVAL	3	3	24	7,858
2	0	T22828	OFICIAL TECNICO EN RADIO Y TELEVISION	2	3	23	6,743
40	0	T26803	TRABAJADORA SOCIAL	2	3	24	6,902
7	0	T26803	TRABAJADORA SOCIAL	3	3	24	7,858
1	0	CF04805	SECRETARIA EJECUTIVA "D"	2	3	23	6,743
1	0	CF04807	SECRETARIA EJECUTIVA "B"	2	3	27	7,489
1	0	CF04808	SECRETARIA EJECUTIVA "A"	2	3	27	7,709
6	0	CF06001	TECNICO ESPECIALISTA NIVEL 6	2	3	28	10,393

Las plazas se establecieron de conformidad con el an tico autorizado por la Federaci n; las cuales 72,423 plazas-horas equivalen a 392,643.5 horas y 44,501 a plaza-jornada; mismas que suman la cantidad de 116,924 Plazas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Federal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo mensual bruto por plaza/hora
10	0	CF07001	ANALISTA ADMINISTRATIVO NIVEL 7	2	3	28	10,927
9	0	CF08001	ANALISTA ESPECIALIZADO NIVEL 8	2	3	28	11,437
3	0	CF09001	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO NIVEL 9	2	3	28	12,168
29	0	CF10001	ASISTENTE EJECUTIVO NIVEL 10	2	3	28	12,831
1	0	CF10002	TECNICO ESPECIALIZADO	2	3	28	9,623
14	0	CF11001	ASISTENTE TECNICO NIVEL 11	2	3	28	13,666
1	0	CF11001	ASISTENTE TECNICO NIVEL 11	3	3	28	13,666
21	0	CF12001	JEFE DE DEPARTAMENTO NIVEL 12	2	3	36	13,736
1	0	CF12804	ANALISTA PROGRAMADOR "B"	2	3	27	7,489
7	0	CF12825	ANALISTA DE SISTEMAS MACROCOMPUTACIONALES	2	3	27	7,839
5	0	CF13002	TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL 13	2	3	28	13,753
1	0	CF13003	TECNICO ASISTENTE NIVEL 13 JORNADA DE 30 HRS	2	3	28	10,316
1	0	CF21802	ABOGADO	2	3	25	7,072
1	0	CF21803	AUDITOR	2	3	26	7,264
2	0	CF34807	AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	2	3	21	6,180
1	0	CF34810	ANALISTA ADMINISTRATIVO	2	3	25	7,072
1	0	CF34813	JEFE DE OFICINA	2	3	27	7,489
4	0	CF34844	ASISTENTE DE ALMACEN	2	3	21	6,180
6	0	JA01005	JEFE DE MESA "A"	2	3	9	6,896
2	0	JA01024	PREFECTO	2	3	4	5,370
2	0	JA01025	PREFECTO "A"	2	3	7	6,244
8	0	JA01027	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	2	3	6	5,922
6	0	JA04005	ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS "A"	2	3	12	8,013
2	0	JA08006	MECANOGRAFA "A"	2	3	5	5,631
2	0	JA08007	TAQUIMECANOGRAFA "A"	2	3	5	5,631
18	0	JA08021	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	2	3	8	6,567
3	0	JP07539	ANALISTA TECNICO ESPECIALIZADO	2	3	15	9,732
4	0	JP07541	ANALISTA TECNICO ESPECIALIZADO "A"	2	3	17	9,858
4	0	JS06006	AUXILIAR DE INTENDENCIA	2	3	3	5,135
48	0	JS06007	AUXILIAR DE INTENDENCIA "A"	2	3	4	5,370
2	0	JS07003	OFICIAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS "A"	2	3	10	7,246
27	0	JS08013	OFICIAL DE SERVICIOS "A"	2	3	6	5,922
5	0	JT03005	AUXILIAR DE ANALISTA TECNICO "A"	2	3	10	7,246
2	0	JT05011	AUXILIAR DE BIBLIOTECA "A"	2	3	4	5,370
3	0	JT07505	TECNICO BIBLIOTECARIO "A"	2	3	11	7,620
3	0	KA01005	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	2	3	8	6,567
7	0	KA01006	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "A"	2	3	11	7,620
3	0	KA01027	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	2	3	5	5,631
2	0	KA08006	SECRETARIA EJECUTIVA	2	3	11	7,620
7	0	KA08008	SECRETARIA EJECUTIVA "A"	2	3	14	9,069
1	0	KA08025	SECRETARIA	2	3	9	6,896
7	0	KA08026	SECRETARIA "A"	2	3	12	8,013
5	0	KF34018	COORDINADOR DEPARTAMENTAL	2	3	17	9,858
1	0	KP01002	ANALISTA ESPECIALIZADO	2	3	13	8,450
5	0	KP01004	ANALISTA ESPECIALIZADO "A"	2	3	16	9,268
1	0	KP05006	CONTADOR "A" DE LA U.P.N	2	3	17	9,858
1	0	KP05010	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	2	3	9	6,896
2	0	KP05011	AUXILIAR DE CONTABILIDAD "A" DE LA U.P.N	2	3	12	8,013
12	0	KS06003	INTENDENTE "A"	2	3	6	5,922
16	0	KS14013	GUARDIAN "A"	2	3	8	6,567
10	0	KT05012	TECNICO BIBLIOTECARIO ESPECIALIZADO "A"	2	3	14	9,069
2	0	MA01003	JEFE DE OFICINA "A"	2	3	15	9,732
5	0	MA01027	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	2	3	6	5,922
2	0	MA08017	SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL "A"	2	3	11	7,620

Las plazas se establecieron de conformidad con el análisis autorizado por la Federación; las cuales 72,423 plazas-horas equivalen a 392,643.5 horas y 44,501 a plaza-jornada; mismas que suman la cantidad de 116,924 Plazas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla por Plazas y Horas

04.- Secretaría de Educación (Subsistema Federal)							
Plazas	Horas	Categoría Puesto	Nomenclatura	Zona Económica	Nivel Salarial	Nivel Tabulador	Sueldo mensual bruto por plaza/hora
1	0	MA08021	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	2	3	8	6,567
2	0	MS05017	OPERADOR DE MAQUINAS DE REPRODUCCION "A"	2	3	8	6,567
2	0	MS06007	AUXILIAR DE INTENDENCIA "A"	2	3	4	5,370
1	0	MS07003	OFICIAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS "A"	2	3	10	7,246
116,924	392,643.5						

Las plazas se establecieron de conformidad con el análisis autorizado por la Federación; las cuales 72,423 plazas-horas equivalen a 392,643.5 horas y 44,501 a plaza-jornada; mismas que suman la cantidad de 116,924 Plazas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla de Personal por Jornada y por Nivel

Plazas	Jornada	Nivel	Tipo	Sueldo Mensual Bruto
05.- SECRETARÍA DE SALUD JALISCO				
Base				
4	40	1	B	7,581
3	40	2	B	7,634
2	40	3	B	7,684
6	40	4	B	11,072
5	40	5	B	7,744
20	40	6	B	7,769
26	40	7	B	7,819
11	40	8	B	8,132
17	40	9	B	8,183
30	40	10	B	9,370
8	40	11	B	9,715
1	40	12	B	10,677
39	40	13	B	13,100
16	40	15	B	15,147
1	40	19	B	17,450
189				
Confianza				
9	40	4	C	11,072
2	40	7	C	12,562
1	40	8	C	13,067
9	40	9	C	13,780
5	40	10	C	14,317
1	40	11	C	15,105
5	40	12	C	15,852
8	40	14	C	19,239
16	40	15	C	21,675
2	40	16	C	24,638
15	40	18	C	30,410
1	40	19	C	33,687
2	40	21	C	41,315
3	40	22	C	45,490
1	40	32	C	132,526
80				
Total				
269				

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla de Personal por Jornada y por Nivel

Plazas	Jornada	Nivel	Tipo	Sueldo Mensual Bruto
06.- SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA				
Base				
8	30	1	B	7,367
6	40	1	B	9,821
18	40	2	B	10,221
4	30	3	B	8,008
46	40	3	B	10,675
29	30	4	B	8,304
77	40	4	B	11,072
11	30	5	B	8,445
9	40	5	B	11,258
3	30	6	B	9,030
19	40	6	B	12,039
20	30	7	B	9,422
27	40	7	B	12,562
43	40	9	B	13,780
5	40	10	B	14,317
1	40	11	B	15,105
2	40	13	B	17,386
328				
Confianza				
4	40	6	C	12,039
2	40	7	C	12,562
1	30	8	C	9,802
6	40	8	C	13,067
6	30	9	C	10,338
34	40	9	C	13,780
1	30	10	C	10,737
5	40	10	C	14,317
6	30	11	C	11,329
93	40	11	C	15,105
1	30	12	C	11,890
29	40	12	C	15,852
11	40	13	C	17,386
7	40	14	C	19,239
5	40	15	C	21,675
6	40	16	C	24,638
21	40	18	C	30,410
7	40	19	C	33,687
9	40	20	C	37,358
2	40	24	C	56,094
6	40	25	C	62,664
2	40	26	C	70,017
1	40	32	C	132,526
265				
Total				
593				

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla de Personal por Jornada y por Nivel

Plazas	Jornada	Nivel	Tipo	Sueldo Mensual Bruto
07.- SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO				
Base				
2	40	1	B	9,821
1	30	4	B	8,304
3	40	4	B	11,072
1	40	5	B	11,258
7	40	7	B	12,562
4	30	8	B	9,802
4	40	8	B	13,067
10	40	9	B	13,780
8	40	10	B	14,317
13	40	11	B	15,105
53				
Confianza				
1	40	8	C	13,067
6	40	11	C	15,105
18	40	12	C	15,852
13	40	13	C	17,386
5	40	14	C	19,239
2	40	15	C	21,675
1	40	16	C	24,638
2	40	17	C	27,098
15	40	18	C	30,410
7	40	19	C	33,687
5	40	20	C	37,358
4	40	21	C	41,315
1	40	24	C	56,094
9	40	25	C	62,664
1	40	26	C	69,283
1	40	32	C	132,526
91				
Total				
144				

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla de Personal por Jornada y por Nivel

Plazas	Jornada	Nivel	Tipo	Sueldo Mensual Bruto
08.- SECRETARÍA DE TURISMO				
Base				
1	40	2	B	10,221
5	40	4	B	11,072
4	40	7	B	12,562
12	40	8	B	13,067
16	40	9	B	13,780
11	40	10	B	14,317
1	40	14	B	19,239
50				
Confianza				
3	40	7	C	12,562
1	40	8	C	13,067
7	40	9	C	13,780
5	40	10	C	14,317
16	40	11	C	15,105
11	40	12	C	15,852
9	40	13	C	17,386
2	40	14	C	19,239
5	40	15	C	21,675
3	40	16	C	24,638
2	40	17	C	27,098
2	40	18	C	30,410
4	40	19	C	33,687
1	40	20	C	37,358
5	40	21	C	41,315
1	40	24	C	56,094
3	40	25	C	62,664
1	40	32	C	132,526
81				
Total				
131				

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla de Personal por Jornada y por Nivel

Plazas	Jornada	Nivel	Tipo	Sueldo Mensual Bruto
09.- SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL				
Base				
1	30	1	B	7,367
6	40	1	B	9,821
31	40	2	B	10,221
1	30	3	B	8,008
7	40	3	B	10,675
4	30	4	B	8,304
15	40	4	B	11,072
1	40	5	B	11,258
1	30	6	B	9,030
16	40	6	B	12,039
6	30	7	B	9,422
22	40	7	B	12,562
1	40	9	B	13,780
3	40	11	B	15,105
115				
Confianza				
3	30	8	C	9,802
6	40	8	C	13,067
2	30	9	C	10,338
13	40	9	C	13,780
2	40	10	C	14,317
36	40	11	C	15,105
31	40	12	C	15,852
28	40	13	C	17,386
8	40	14	C	19,239
1	40	15	C	21,675
5	40	16	C	24,638
17	40	18	C	30,410
3	40	19	C	33,687
3	40	20	C	37,358
1	40	21	C	41,315
4	40	24	C	56,094
5	40	25	C	62,664
1	40	32	C	132,526
169				
Total				
284				

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla de Personal por Jornada y por Nivel

Plazas	Jornada	Nivel	Tipo	Sueldo Mensual Bruto
10.- SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL				
Base				
2	40	1	B	9,821
1	30	2	B	7,668
1	40	2	B	10,221
9	30	3	B	8,008
1	40	3	B	10,675
2	30	4	B	8,304
21	40	4	B	11,072
5	40	5	B	11,258
2	30	6	B	9,030
3	40	6	B	12,039
5	30	7	B	9,422
16	40	7	B	12,562
2	40	9	B	13,780
3	40	10	B	14,317
2	40	11	B	15,105
75				
Confianza				
2	40	8	C	13,067
10	40	9	C	13,780
3	40	10	C	14,317
19	40	11	C	15,105
94	40	12	C	15,852
7	40	13	C	17,386
27	40	14	C	19,239
2	40	15	C	21,675
7	40	16	C	24,638
1	40	17	C	27,098
14	40	18	C	30,410
6	40	19	C	33,687
1	40	20	C	37,358
7	40	21	C	41,315
2	40	22	C	45,490
3	40	24	C	56,094
6	40	25	C	62,664
1	40	26	C	70,017
1	40	32	C	132,526
213				
Total				
288				

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla de Personal por Jornada y por Nivel

Plazas	Jornada	Nivel	Tipo	Sueldo Mensual Bruto
11.- SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL				
Base				
3	40	3	B	10,675
6	30	4	B	8,304
56	40	4	B	11,072
5	30	5	B	8,445
2	40	5	B	11,258
4	30	6	B	9,030
17	40	6	B	12,039
4	30	7	B	9,422
29	40	7	B	12,562
4	30	8	B	9,802
4	40	8	B	13,067
7	40	9	B	13,780
1	30	10	B	10,737
2	40	10	B	14,317
13	40	11	B	15,105
1	40	14	B	19,239
158				
Confianza				
3	40	7	C	12,562
2	30	9	C	10,338
12	40	9	C	13,780
2	40	10	C	14,317
87	40	11	C	15,105
25	40	12	C	15,852
29	40	13	C	17,386
9	40	14	C	19,239
8	40	15	C	21,675
9	40	16	C	24,638
2	40	17	C	27,098
5	40	18	C	30,410
6	40	19	C	33,687
5	40	20	C	37,358
3	40	21	C	41,315
5	40	22	C	45,490
1	40	23	C	50,402
1	40	24	C	56,094
2	40	25	C	62,664
3	40	26	C	70,017
1	40	30	C	109,148
1	40	32	C	132,526
221				
Total				
379				

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla de Personal por Jornada y por Nivel

Plazas	Jornada	Nivel	Tipo	Sueldo Mensual Bruto
12.- SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
Confianza				
4	40	1	C	9,821
5	40	4	C	11,072
3	40	6	C	12,039
1	40	7	C	12,562
1	40	10	C	14,317
14	40	11	C	15,105
2	40	12	C	15,852
3	40	14	C	19,239
1	40	15	C	21,675
2	40	16	C	24,638
3	40	17	C	27,098
10	40	18	C	30,410
11	40	20	C	37,358
1	40	21	C	41,315
7	40	22	C	45,490
1	40	23	C	50,402
4	40	26	C	70,017
1	40	32	C	132,526
74				
Total				
74				

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla de Personal por Jornada y por Nivel

Plazas	Jornada	Nivel	Tipo	Sueldo Mensual Bruto
13.- SECRETARÍA DE CULTURA				
Base				
23	30	1	B	7,367
7	40	1	B	9,821
7	30	2	B	7,668
2	40	2	B	10,221
1	30	3	B	8,008
237	30	4	B	8,304
23	40	4	B	11,072
9	30	5	B	8,445
13	40	5	B	11,258
154	30	6	B	9,030
5	40	6	B	12,039
45	30	7	B	9,422
51	40	7	B	12,562
16	30	8	B	9,802
2	40	8	B	13,067
26	30	9	B	10,338
5	40	9	B	13,780
14	30	10	B	10,737
21	40	10	B	14,317
4	40	11	B	15,105
665				
Confianza				
1	30	6	C	9,030
2	40	7	C	12,562
2	30	8	C	9,802
1	40	8	C	13,067
1	30	9	C	10,338
11	40	9	C	13,780
1	30	10	C	10,737
2	40	10	C	14,317
1	4	11	C	1,007
6	5	11	C	1,259
1	6	11	C	1,511
1	8	11	C	2,014
1	13	11	C	3,273
1	14	11	C	3,524
2	16	11	C	4,028
1	21	11	C	5,287
1	23	11	C	5,790
1	25	11	C	6,294
2	30	11	C	11,329
37	40	11	C	15,105
1	2	12	C	528
2	3	12	C	793
2	5	12	C	1,321
2	6	12	C	1,585
2	7	12	C	1,849
3	8	12	C	2,114
3	10	12	C	2,642
1	11	12	C	2,906
1	12	12	C	3,170
1	13	12	C	3,435
1	14	12	C	3,699
2	20	12	C	5,284
1	21	12	C	5,548
1	28	12	C	7,398

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla de Personal por Jornada y por Nivel

Plazas	Jornada	Nivel	Tipo	Sueldo Mensual Bruto
13.- SECRETARÍA DE CULTURA				
Confianza				
1	30	12	C	11,890
13	40	12	C	15,852
5	40	13	C	17,386
1	2	14	C	641
2	4	14	C	1,283
2	5	14	C	1,603
1	6	14	C	1,924
1	8	14	C	2,565
6	9	14	C	2,886
1	10	14	C	3,206
1	15	14	C	4,810
1	16	14	C	5,130
1	17	14	C	5,451
2	18	14	C	5,772
3	21	14	C	6,734
2	30	14	C	9,619
5	40	14	C	19,239
10	40	15	C	21,675
2	40	16	C	24,638
2	40	17	C	27,098
16	40	18	C	30,410
1	40	20	C	37,358
4	40	24	C	56,094
1	40	32	C	132,526
183				
Total				
848				

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla de Personal por Jornada y por Nivel

Plazas	Jornada	Nivel	Tipo	Sueldo Mensual Bruto
14.- SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL				
Base				
12	40	1	B	9,821
1	40	3	B	10,675
15	40	4	B	11,072
3	40	5	B	11,258
2	40	6	B	12,039
16	40	7	B	12,562
16	40	9	B	13,780
6	40	10	B	14,317
2	30	11	B	11,329
227	40	11	B	15,105
1	40	12	B	15,852
1	40	14	B	19,239
302				
Confianza				
2	40	9	C	13,780
25	40	10	C	14,317
1	30	11	C	11,329
59	40	11	C	15,105
8	40	12	C	15,852
5	40	13	C	17,386
12	40	14	C	19,239
17	40	15	C	21,675
172	40	16	C	24,638
29	40	17	C	27,098
4	40	18	C	30,410
1	40	19	C	33,687
7	40	20	C	37,358
17	40	22	C	45,490
1	40	23	C	50,402
6	40	25	C	62,664
1	40	32	C	132,526
367				
Total				
669				

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla de Personal por Jornada y por Nivel

Plazas	Jornada	Nivel	Tipo	Sueldo Mensual Bruto
15.- SECRETARÍA DE MOVILIDAD				
Base				
11	30	1	B	7,367
18	40	1	B	9,821
4	40	2	B	10,221
19	40	3	B	10,675
63	30	4	B	8,304
141	40	4	B	11,072
27	30	5	B	8,445
90	40	5	B	11,258
8	30	6	B	9,030
111	40	6	B	12,039
21	30	7	B	9,422
56	40	7	B	12,562
8	30	8	B	9,802
15	40	8	B	13,067
1	30	9	B	10,338
5	40	9	B	13,780
10	30	10	B	10,737
54	40	10	B	14,317
2	30	11	B	11,329
4	40	11	B	15,105
1	30	12	B	11,890
1	40	12	B	15,852
1	40	14	B	19,239
671				
Confianza				
1	40	5	C	11,258
3	30	7	C	9,422
1070	40	7	C	14,150
1	30	8	C	9,802
487	40	8	C	14,555
4	30	9	C	10,338
30	40	9	C	14,972
5	30	10	C	10,737
447	40	10	C	15,375
5	30	11	C	11,329
197	40	11	C	16,269
1	30	12	C	11,890
13	40	12	C	15,852
50	40	13	C	17,386
19	40	14	C	19,239
59	40	15	C	22,233
10	40	16	C	24,638
8	40	17	C	27,872
6	40	18	C	30,410
11	40	19	C	33,687
10	40	20	C	37,358
2	40	21	C	41,315
1	40	22	C	45,490
2	40	23	C	50,402
4	40	24	C	56,094
4	40	25	C	62,664
1	40	26	C	70,017
1	40	32	C	132,526
2452				
Total				
3123				

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla de Personal por Jornada y por Nivel

Plazas	Jornada	Nivel	Tipo	Sueldo Mensual Bruto
16.- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO				
Base				
18	30	1	B	7,367
110	40	1	B	9,821
2	30	2	B	7,668
15	40	2	B	10,221
8	30	3	B	8,008
34	40	3	B	10,675
35	30	4	B	8,304
486	40	4	B	11,072
7	30	5	B	8,445
118	40	5	B	11,258
99	40	6	B	12,039
18	30	7	B	9,422
129	40	7	B	12,562
79	40	8	B	13,067
4	30	9	B	10,338
382	40	9	B	14,972
1	30	10	B	10,737
17	40	10	B	14,317
10	40	11	B	15,105
1	40	15	B	21,675
1573				
Confianza				
16	40	6	C	12,039
2250	40	7	C	14,150
2267	40	8	C	14,555
3	30	9	C	10,338
639	40	9	C	14,972
155	40	10	C	15,375
7	30	11	C	11,329
989	40	11	C	16,269
1	30	12	C	11,890
845	40	12	C	16,868
1	30	13	C	13,559
1440	40	13	C	18,077
75	40	14	C	19,539
499	40	15	C	22,233
201	40	16	C	24,858
52	40	17	C	27,872
49	40	18	C	31,406
62	40	19	C	34,578
18	40	20	C	37,358
11	40	21	C	41,315
13	40	22	C	45,490
10	40	23	C	50,402
49	40	24	C	56,094
10	40	25	C	62,664
4	40	26	C	70,017
1	40	27	C	78,235
6	40	28	C	88,435
2	40	29	C	101,505
1	40	30	C	109,148
3	40	31	C	124,828
1	40	33	C	155,103
9680				
Total				
11253				

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla de Personal por Jornada y por Nivel

Plazas	Jornada	Nivel	Tipo	Sueldo Mensual Bruto
17.- PROCURADURIA SOCIAL				
Base				
1	30	4	B	8,304
1	30	7	B	9,422
6	40	7	B	12,562
22	30	9	B	10,338
46	40	9	B	13,780
1	40	11	B	15,105
77				
Confianza				
3	40	7	C	12,562
1	40	8	C	13,067
4	40	9	C	13,780
1	40	10	C	14,317
18	40	11	C	15,105
2	30	12	C	11,890
1	40	12	C	15,852
145	40	13	C	17,386
1	40	14	C	19,239
18	40	15	C	21,675
2	40	17	C	27,098
18	40	18	C	30,410
1	40	19	C	33,687
1	40	20	C	37,358
1	40	24	C	56,094
2	40	25	C	62,664
3	40	27	C	78,235
1	40	32	C	132,526
223				
Total				
300				

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla de Personal por Jornada y por Nivel

Plazas	Jornada	Nivel	Tipo	Sueldo Mensual Bruto
18.- CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO				
Base				
4	40	1	B	9,821
1	40	3	B	10,675
13	40	4	B	11,072
2	40	5	B	11,258
2	40	6	B	12,039
16	40	7	B	12,562
1	40	10	B	14,317
1	40	11	B	15,105
40				
Confianza				
2	40	8	C	13,067
9	40	9	C	13,780
138	40	11	C	15,105
36	40	12	C	15,852
10	40	13	C	17,386
18	40	14	C	19,239
2	40	15	C	21,675
1	40	16	C	24,638
1	40	17	C	27,098
1	40	18	C	30,410
2	40	19	C	33,687
13	40	20	C	37,358
1	40	22	C	45,490
6	40	25	C	62,664
1	40	32	C	132,526
241				
Total				
281				

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla de Personal por Jornada y por Nivel

Plazas	Jornada	Nivel	Tipo	Sueldo Mensual Bruto
19.- UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO				
Confianza				
7	40	1	C	9,821
6	40	3	C	10,675
8	40	6	C	12,039
22	40	7	C	12,562
5	40	8	C	13,067
12	40	9	C	13,780
4	40	10	C	14,317
35	40	11	C	15,105
5	40	12	C	15,852
7	40	13	C	17,386
10	40	14	C	19,239
8	40	15	C	21,675
13	40	16	C	24,638
3	40	17	C	27,098
5	40	18	C	30,410
6	40	19	C	33,687
10	40	20	C	37,358
7	40	21	C	41,315
3	40	22	C	45,490
3	40	23	C	50,402
10	40	24	C	56,094
7	40	25	C	62,664
7	40	26	C	70,017
3	40	27	C	78,235
1	40	29	C	93,961
2	40	32	C	132,526
209				
Total				
209				

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017
Plantilla de Personal por Jornada y por Nivel

Plazas	Jornada	Nivel	Tipo	Sueldo Mensual Bruto
20.- TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN				
Base				
2	30	8	B	9,802
1	30	9	B	10,338
32	30	11	B	11,329
35				
Confianza				
1	30	11	C	11,329
1	40	15	C	21,675
9	30	16	C	18,480
15	30	17	C	20,324
4	30	22	C	34,118
2	40	24	C	56,094
1	40	26	C	70,017
33				
Total				
68				

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
Criterios para la administración y gasto de ahorros,
economías e ingresos excedentes.

I. CAPÍTULO VI De la Transparencia y Austeridad en el Ejercicio del Gasto, Artículo 34, Decreto de Presupuesto de Egresos 2017.

Artículo 34. Los ahorros obtenidos durante el ejercicio fiscal 2017 derivados de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto corriente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios, así como la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberán destinarse estrictamente a lo establecido por ambos ordenamientos legales.

II. Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco de medidas inmediatas de austeridad del 12 de marzo de 2013.

PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las medidas inmediatas de austeridad que representen ajustes al gasto corriente de operación en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Jalisco, como primeras acciones de un Programa Estatal de Austeridad Gubernamental que permitirá establecer políticas de ahorro permanente en la conformación de sus estructuras organizacionales, en la prestación de los servicios públicos estatales y en la ejecución de los programas del Gobierno del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Las disposiciones materia del presente acuerdo gubernamental son aplicables a todas las Dependencias que integran la Administración Pública Estatal Centralizada, incluyendo a sus órganos desconcentrados, así como a las Entidades que conforman la Administración Pública Estatal Descentralizada de Jalisco. En virtud de lo anterior, para su debida observancia y ejecución, los titulares de las Dependencias y Entidades, serán responsables de coordinar su implementación en cada una de ellas según corresponda; y en el caso de los funcionarios públicos que participan como titulares o vocales en los órganos de gobierno de las Entidades, también lo serán de su adopción y observancia por parte de éstos últimos.

TERCERO.- Como acciones inmediatas de ajuste al gasto corriente de operación de la Administración Pública de Jalisco, así como tareas de mediano plazo que permitan ahorros en la conformación de sus estructuras organizacionales, la prestación de servicios públicos estatales y la ejecución de programas gubernamentales estatales, las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Jalisco deberán aplicar las siguientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

**Criterios para la administración y gasto de ahorros,
economías e ingresos excedentes.**

Medidas Inmediatas de Austeridad del Gobierno de Jalisco

1. Se suprime la prestación de vehículos para uso exclusivo de funcionarios públicos de todos los niveles, con excepción de aquellos asignados por motivos de seguridad.
2. En virtud de lo anterior, los vehículos oficiales sólo tendrán un uso utilitario, por lo que cada Dependencia y Entidad del Gobierno de Jalisco, contará con el parque vehicular necesario para la prestación de los servicios y cumplimientos de las tareas de su responsabilidad.
3. Se ordena llevar a cabo, de conformidad a la normatividad en la materia, la enajenación de los vehículos de lujo propiedad del Gobierno del Estado y de sus Entidades, así como de aquellos que por sus características no puedan ser reasignados para su uso como vehículos utilitarios.
4. Se suprime la prestación de equipos de telefonía celular y de radio comunicación para uso de funcionarios públicos de todos los niveles que no llevan a cabo labores de carácter operativo o que no forman parte de los cuerpos estatales de seguridad pública.
5. Se suspende, y en su caso se cancelará, la contratación de seguros de gastos médicos mayores privados para funcionarios públicos de todos los niveles.
6. Se procederá a enajenar aquellos bienes muebles improductivos u obsoletos, ociosos o innecesarios propiedad del Gobierno del Estado y de sus Entidades, observando las disposiciones aplicables en la materia.
7. Se promoverá el uso del correo electrónico, la firma electrónica avanzada, y otras tecnologías de la información y comunicación, en lugar de las comunicaciones impresas, como vía de contacto preferente al interior y entre las Dependencias y Entidades del Gobierno de Jalisco, así como para la realización de aquellos trámites que la normativa permita.
8. Incentivar el uso de papel de reúso para la impresión de aquellos documentos que, por su naturaleza, no puedan ser procesados o archivados de manera electrónica o digital, coadyuvando a la reducción en el consumo de papel.
9. La impresión de publicaciones y papelería que resulte indispensable realizar para las tareas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal se llevará a cabo preferentemente a través de la Dirección de Publicaciones del Estado.
10. A través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas se establecerá un Fondo Estatal que se integrará con los donativos que, con un porcentaje del 10% diez por ciento de su sueldo, realicen los servidores públicos de primer nivel del Gobierno de Jalisco y que será destinado para Becas Escolares. Este Fondo Estatal podrá recibir también aportaciones de ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil organizada.

CUARTO.- Es obligación de todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, reducir de inmediato y de manera sensible los viajes con cargo al Erario Público de sus servidores en general. En consecuencia, sólo podrán ser autorizados por el Titular de la Dependencia o Entidad respectiva, en forma mancomunada con el Contralor del Estado y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Finanzas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
Criterios para la administración y gasto de ahorros,
economías e ingresos excedentes.

QUINTO. El importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en el presente Acuerdo Gubernamental, se destinarán a programas prioritarios de la Administración Pública Estatal, de lo cual se dará información puntual y clara a la sociedad.

SEXTO.- Se sancionará a los servidores públicos que, derivado de las funciones a su cargo, no realicen las acciones y no lleven a cabo las medidas que establece el presente Acuerdo, de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

III. ACUERDOS DEL CIUDADANO GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO DEL 04 DE MAYO Y
12 DE JUNIO 2015.

PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto ampliar cuantitativa y cualitativamente las Medidas Inmediatas de Austeridad del Gobierno del Estado, establecidas en el Acuerdo de fecha 12 doce de marzo de 2013 dos mil trece, publicado ese día en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", número 27, sección III, así como las medidas de contención del gasto y ahorro implementadas en 2014 tanto en la administración centralizada como en la paraestatal, para dar seguimiento a la Política de Austeridad implementada por el Titular del Ejecutivo Estatal, con la finalidad de generar mayores ahorros en el gasto de operación y en la prestación de los servicios públicos estatales, incentivando con esto, más inversión pública en programas sociales, así como otros múltiples beneficios.

Por lo anterior, se adicionan a las Medidas Inmediatas de Austeridad del Gobierno del Estado, las siguientes:

1. Las Dependencias y Entidades deberán programar su gasto por partida presupuestal, sobre la base de un calendario de 12 doce meses, debiendo realizar las afectaciones presupuestales conforme vayan asumiendo compromisos presupuestales a fin de evitar retrasos en la comprobación del gasto. De igual forma, las Dependencias y Entidades deberán realizar los ajustes presupuestales que correspondan para ajustarse a los límites previstos por la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, e informar a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas de tales modificaciones, a más tardar el día 15 quince de junio de 2015 dos mil quince.
2. Las Dependencias y Entidades deberán establecer prioridades en la aplicación de los recursos públicos asignados a ellas y ajustar su gasto estrictamente a los techos presupuestales marcados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio aprobado por el Congreso del Estado. En virtud de lo anterior, las contingencias y eventos no previstos para el ejercicio vigente deberán ser atendidos con cargo a su presupuesto y sin rebasar el tope establecido.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
Criterios para la administración y gasto de ahorros,
economías e ingresos excedentes.

3. Las Dependencias y Entidades deberán definir con claridad los programas, eventos y apoyos prioritarios a realizar durante el actual ejercicio y presentar una jerarquización de los mismos a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas; pudiendo incorporar compromisos posteriores solamente mediante la cancelación de los previamente establecidos y sin que esto afecte el monto total disponible, de conformidad a los techos presupuestales aprobados para el correspondiente ejercicio fiscal.
4. Las Dependencias y Entidades deberán generar economías en su gasto correspondiente a honorarios y lista de raya, realizando las contrataciones mínimas indispensables. Asimismo, deberán implementar una revisión general de las estructuras administrativas con el fin de fusionar o eliminar aquellas que se encuentren duplicadas.
5. Las Dependencias y Entidades se abstendrán de contratar personal que haya sido sujeto de liquidación y convenio de terminación de la relación laboral o de convenio de terminación de juicio, durante la presente administración con cualquier otra Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal.
6. Las Dependencias y Entidades deberán ajustar los sueldos de sus funcionarios y servidores públicos a los términos de las recomendaciones emitidas, en su caso, por el Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco y sus Municipios. Si los ajustes suponen algún incremento salarial, éste sólo se podrá realizar si la Dependencia o Entidad correspondiente cuenta con los recursos presupuestales necesarios para ello.
7. Las Dependencias y Entidades, deberán priorizar la consolidación de los padrones de beneficiarios vigentes en sus programas sociales y de atención. Asimismo, deberán analizar los programas para consolidar aquellos que persigan objetivos similares con los de otras Dependencias y Entidades.
8. La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas realizará una retención de hasta el 2% (dos por ciento) del monto total de los programas con recursos estatales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para la creación de un fondo que deberá destinarse al cumplimiento del Proyecto Prioritario de Evaluación, que incluirá la evaluación a dichos programas estatales así como la evaluación de las políticas públicas estatales. Todos los programas de las dependencias y entidades deberán formular y publicar las reglas de operación de dichos programas.
9. Las Dependencias de la Administración Centralizada deberán llevar a cabo medidas para el ahorro y consolidación de su gasto en materia de transportación aérea comercial y hospedaje fuera del Estado, mediante la coordinación y el cumplimiento de las disposiciones particulares que para el efecto establecerá la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
10. Los recursos estatales para las Entidades (Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Estatales) se ministrarán de manera quincenal, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, debiendo realizar la previsión de los recursos necesarios para el pago de aguinaldo (anticipo y complemento) y de las contingencias de fin de año, de conformidad como se establece en el artículo TERCERO transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.
11. Las Entidades de la Administración Pública Paraestatal (Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Estatales) deberán bancarizar sus ingresos propios, de conformidad con sus fines y atendiendo a su normatividad particular. Los titulares de las Dependencias serán responsables de que las Entidades pertenecientes a su sector cumplan esta medida.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
Criterios para la administración y gasto de ahorros,
economías e ingresos excedentes.

12. Las Dependencias y Entidades deberán implementar medidas para mejorar la defensa jurídica de los asuntos judiciales en los que sean parte, privilegiando la prevención y la reducción de sus contingencias judiciales.

SEGUNDO. Quedan subsistentes las Medidas Inmediatas de Austeridad del Gobierno de Jalisco, emitidas mediante el Acuerdo de fecha 12 doce de marzo de 2013 dos mil trece, a las cuales se les adicionan las disposiciones administrativas materia del presente Acuerdo, mismas que deberán ser observadas por todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

TERCERO. Sin perjuicio de las disposiciones normativas específicas en la materia, las acciones gubernamentales que para su implementación requieran de ampliaciones presupuestales con recursos estatales podrán ser estudiadas, cuando se considere necesario, por una Comisión Interinstitucional que para el efecto se conformará por los titulares o los representantes que ellos designen, de:

1. La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, quien la presidirá;
2. La Jefatura de Gabinete;
3. La Consejería General del Poder Ejecutivo;
4. La Subsecretaría de Finanzas de la SEPAF, quien fungirá como Secretario Ejecutivo de la Comisión; y
5. La Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEPAF.

Cuando los miembros de la Comisión lo consideren necesario, podrán convocar a sus sesiones, en calidad de invitado y solo con derecho a voz, a otros funcionarios públicos de Dependencias o Entidades de la Administración Pública Estatal.

CUARTO. Sin perjuicio de las disposiciones normativas específicas en la materia, se conformará una Comisión Interinstitucional para la evaluación del diseño de los programas gubernamentales realizados con recursos estatales. Dicho órgano auxiliar por los titulares o los representantes que ellos designen, de:

1. La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, quien la presidirá;
2. La Jefatura de Gabinete;
3. La Consejería General del Poder Ejecutivo;
4. La Subsecretaría de Planeación de la SEPAF, quien fungirá como Secretario Ejecutivo de la Comisión;
5. La Subsecretaría de Finanzas; y
6. La Dirección General del Instituto de Información Estadística y Geográfica, o la persona que éste designe.

Cuando los miembros de la Comisión lo consideren necesario, podrán convocar a sus sesiones, en calidad de invitado y solo con derecho a voz, a otros funcionarios públicos de Dependencias o Entidades de la Administración Pública Estatal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
Criterios para la administración y gasto de ahorros,
economías e ingresos excedentes.

IV. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTRERIDAD Y AHORRO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, DEL 25 DE JUNIO 2015.

V. PROGRAMA DE AUSTRERIDAD Y AHORRO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2015-2018, DEL 01 DE AGOSTO DE 2015.

VI. PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y OCUPACIONALES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2015 - 2018, DEL 01 DE AGOSTO DE 2015.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
Anexo Transversal para la Infancia y Adolescencia

UP / UR / PP / COMP	Importe
02 Secretaría General de Gobierno	35,365,396
000 Secretaría General de Gobierno	15,790,392
046 Centro de Prevención Social	14,130,690
G1 Población atendida en programas preventivos	9,327,435
G2 Menores atendidos en programas preventivos contra las adicciones	4,798,255
G3 Población beneficiada con las acciones interinstitucionales (Intervenciones conjuntas)	5,000
804 Programa Estatal de Protección Integral de niñas, niños, y adolescentes	1,659,702
G1 Instrumentos jurídicos elaborados	20,000
G2 Programa estatal de protección integral de niñas, niños y adolescentes desarrollado	1,619,702
G3 Sistema de información instalado	20,000
003 Instituto Jalisciense de la Juventud	15,848,000
682 Programa de Bienestar Juvenil	12,886,202
D1 Apoyos económicos entregados a manera de beca a jóvenes beneficiarios para estudiar un posgrado en México o en el extranjero	2,283,314
D2 Apoyos entregados a jóvenes: económico, estatuilla de Sergio Bustamante para reconocerlos por sus logros y ejemplo para la juventud jalisciense	2,283,314
D3 Acceso a infraestructura realizada para el desarrollo juvenil en el Estado	2,283,314
D4 Apoyos económicos directos otorgados a los jóvenes que han obtenido una sentencia y hayan cumplido con una medida de internamiento en alguno de los Centros de Justicia para Adolescentes	2,283,314
D5 Estímulos otorgados a los jóvenes que participen de manera activa en las actividades del Sistema Estatal de Juventud	2,484,514
D6 Jóvenes atendidos para el desarrollo en un ambiente saludable	1,268,433
683 Programa de Comunicación Efectiva	2,961,798
D1 Visitas realizadas por los usuarios para participar activamente en las actividades del Sistema Estatal de Juventud o simplemente acceder a la oferta de programas y servicios del Gobierno del Estado	1,481,086
D2 Campaña Digital implementada para el manejo de redes sociales, mailing, imagen, difusión, seguimiento, mantener y aumentar el número de usuarios de la Plataforma Digital de Juventud	1,480,711
117 Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos	3,727,004
583 Brigadistas Comunitarios	3,727,004

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
Anexo Transversal para la Infancia y Adolescencia

UP / UR / PP / COMP	Importe
D2 Cursos, talleres, pláticas y conferencias impartidos en centros educativos	3,727,004
04 Secretaría de Educación	28,108,760,566
000 Secretaría de Educación	26,193,214,446
112 Impartición de la Educación Primaria	22,774,283,195
D5 Estructura de supervisión escolar implementada en la educación primaria	4,765,793,195
D6 Consejos Técnicos Escolares implementados en la escuelas de educación primaria	18,007,965,000
D7 Ruta de Mejora Escolar establecida en los planteles de educación primaria	525,000
113 Impartición de la Educación Secundaria	2,345,965,567
D5 Acompañamiento pedagógico a escuelas secundarias ofrecido	2,345,965,567
121 Acciones de Apoyo a la Currícula de Educación Básica	50,535,318
D2 Orientación sobre la corresponsabilidad en la formación de sus hijos ofrecida a padres de familia de los alumnos de educación básica	21,546,492
D3 Educación artística para los alumnos de los niveles básicos ofrecida	27,442,531
D4 Programa de Turismo Escolar para alumnos de Educación Básica implementado.	357,645
D5 Estímulos entregados a los alumnos de educación básica sobresalientes en la asignatura de matemáticas	300,000
D6 Apoyos y Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Básica realizadas	888,650
127 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	3,600,000
D3 Atención educativa para niños y niñas de familias jornaleras migrantes otorgadas	3,600,000
131 Tecnologías para Potenciar el Proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica	40,000,000
D2 Aulas interactivas en planteles de educación básica instaladas	40,000,000
132 Fortalecimiento de la Vinculación entre los Niveles de Educación Básica y las Actividades de Apoyo Escolar	28,798,495
D1 Programa Binacional de Educación Migrante aplicado	21,707,695
D2 Apoyos a la Educación Comunitaria en el Medio Rural implementados	7,090,800
133 Programa Becas Económicas	26,037,598
D1 Apoyos económicos para alumnos de Educación Básica y Normal otorgados	26,037,598
147 Fomento de la Participación Social en la Educación Básica	11,526,775

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
Anexo Transversal para la Infancia y Adolescencia

UP / UR / PP / COMP	Importe
D1 Consejos de participación social en operación	8,526,775
D4 Seguro escolar contra accidentes personales aplicado	3,000,000
649 Impartición de la Educación Media Superior y la Capacitación para el Trabajo	22,742,927
D1 Proceso Normativo en la Prestación del Servicio de EMS en la Entidad, realizado	13,317,927
D2 Atención a la demanda de educación media superior implementada	9,425,000
808 Planeación y Evaluación del Sistema Educativo Estatal	10,914,209
D3 Programas de infraestructura física y equipamiento para el mejoramiento de los planteles escolares implementados.	10,914,209
809 Apoyos educativos para grupos vulnerables y la formación integral	636,627,866
D1 Educación bilingüe otorgada a comunidades indígenas en preescolar y primaria	812,695
D2 Atención educativa para niños y niñas con necesidades educativas especiales.	331,009,624
D3 Educación física otorgada a los alumnos de educación básica	191,521,692
D4 Educación Inicial para niños de 0 a 5 años 11 meses en las modalidades escolarizada y no escolarizada	58,322,852
D5 Atención y prevención de la problemática psicopedagógica y de violencia en la comunidad educativa	54,961,003
810 Formación inicial y de posgrado para los docentes de educación básica	225,219,204
D1 Formación Inicial de Docentes para la Educación Básica otorgada	225,219,204
811 Fomento de la salud de los alumnos de Educación Básica	16,963,292
D1 Acciones preventivas en salud promovidas en escuelas de Educación Básica otorgadas	11,191,219
D2 Programa Yo Veo por Jalisco para la atención de la salud ocular de los alumnos de educación básica implementado	5,772,074
009 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	337,128,183
148 Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller	337,128,183
D4 Programas de atención implementados que identifican las causas de la deserción escolar en los planteles	66,081,744
D5 Atención educativa otorgada a alumnos que estudian en Programas de Calidad	238,005,567

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
Anexo Transversal para la Infancia y Adolescencia

UP / UR / PP / COMP	Importe
D6 Servicios de capacitación otorgados al público en general	33,040,872
010 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	209,107,313
149 Oferta de bachillerato tecnológico con calidad y pertinencia en Jalisco	209,107,313
D1 Planes y programas de estudio pertinentes aplicados	2,680,800
D5 Atención a la demanda, cobertura y calidad implementada	206,426,514
011 Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	481,772,632
150 Oferta de Bachillerato General en el estado de Jalisco en sus diferentes Opciones	481,772,632
D1 Atención educativa en planteles y centros EMSaD implementada	481,772,632
012 Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco)	358,025,618
105 Gestión Institucional del CODE para el aprovechamiento de los espacios públicos, deportivos y de recreación	22,066,855
D1 Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte implementado	22,066,855
106 Actividad Física y Bienestar para todos	2,540,098
D6 Población beneficiada por los Programas de Actividad Física y Bienestar	2,540,098
107 Deporte de alto rendimiento en todas sus manifestaciones y expresiones	81,524,408
D2 Preparación y aseguramiento de los atletas de alto rendimiento efectuada, que participan en el Programa Nacional de Competencias	30,204,780
D3 Eventos deportivos estatales, nacionales e internacionales con sede en el Estado organizados y convenidos	51,319,628
108 Gestión Administrativa y Operativa del CODE	251,894,257
D3 Servicios de mantenimiento y remozamiento de instalaciones deportivas realizado	500,000
D4 Modelo Jalisco de Administración de Espacios Deportivos Públicos ejecutado	251,394,257
014 Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)	126,663,374
152 Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	126,663,374
D2 Certificados de educación primaria a jóvenes y adultos entregados	46,474,995
D3 Certificados de educación secundaria a jóvenes y adultos entregados	80,188,379
015 Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco	402,849,000
812 Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	402,849,000
D2 Infraestructura y equipamiento para la Educación Básica realizados	362,740,000
D3 Infraestructura y equipamiento para la Educación Media Superior realizados	40,109,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
Anexo Transversal para la Infancia y Adolescencia

UP / UR / PP / COMP	Importe
05 Secretaría de Salud Jalisco	4,089,473,981
016 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	158,912,411
193 Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	158,912,411
D2 Servicios de salud organizados en función de un modelo universal de atención a la salud de los jaliscienses.	158,912,411
114 Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco	3,865,580,671
713 Sistema de Protección Social en Salud de Jalisco	3,865,580,671
D1 Servicios de salud provistos a la población que no es derechohabiente de alguna institución de seguridad social otorgados	3,865,580,671
151 Secretaría de Salud Jalisco	17,007,326
178 Prevención y control del Virus de la Inmunodeficiencia Humana	17,007,326
D1 Diagnósticos oportunos a la infección y transmisión en VIH e ITS realizados en Poblaciones en Mayor Riesgo	17,007,326
155 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	47,973,573
715 Programas y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios	47,973,573
D2 Verificación sanitaria realizada	47,973,573
06 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	854,167,512
000 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	854,167,512
195 Ejecución y supervisión de la obra pública	850,973,763
D2 Obras de infraestructura mediante la urbanización y servicios básicos, para el desarrollo cultural, turístico, deportivo y de asistencia social, construidas en el ámbito regional y municipal	625,155,718
D3 Obras de equipamiento construidas en el ámbito regional y municipal para el desarrollo cultural, turístico, deportivo y de asistencia social	225,818,045
202 Rescate y rehabilitación de espacios públicos y obras de infraestructura recreativa en la zona metropolitana de Guadalajara y el interior del estado	3,193,749
J1 Parques urbanos y lineales en la Zona Metropolitana de Guadalajara, mejorados y/o construidos	3,193,749
10 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	18,769,928
040 Organismo Operador del Parque de la Solidaridad	18,769,928
332 Atención a personas que visitan los parques Solidaridad y Montenegro	18,769,928

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
Anexo Transversal para la Infancia y Adolescencia

UP / UR / PP / COMP	Importe
D1 Usuarios atendidos en las instalaciones del Parque Solidaridad y Parque Montenegro	18,741,458
D2 Eventos deportivos, culturales y recreativos realizados en el los parques Solidaridad y Montenegro	28,470
11 Secretaría de Desarrollo e Integración Social	1,232,621,830
000 Secretaría de Desarrollo e Integración Social	271,036,578
337 Ampliación de Oportunidades Educativas para Niñas, Niños y Jóvenes	271,036,578
D2 Apoyos económicos entregados para pago de transporte de estudiantes del interior del estado	23,076,793
D3 Autobuses otorgados en comodato a municipios del interior del Estado para uso de transporte gratuito para estudiantes.	54,050,618
D4 Mochilas con útiles entregadas para estudiantes de escuelas públicas en los niveles de preescolar, primaria y secundaria	184,121,342
D6 Bicicletas otorgadas en comodato y/o donación a centros escolares en las regiones del interior del Estado para uso de transporte gratuito para estudiantes de educación media superior y superior	1,652,268
D7 Becas entregadas para apoyar a jóvenes con problemas de adicción	8,135,558
045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	862,674,650
356 Bienestar de la niñez y sus familias	69,744,138
D1 Apoyos Directos entregados a Niñas, Niños y Adolescentes para contribuir a garantizar sus derechos	36,325,942
D3 Acompañamiento realizado a Niñas, Niños y Adolescentes y sus familias para contribuir a garantizar sus derechos otorgados	8,413,059
D4 Capacitación otorgada a familias para prevenir y restituir los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	3,240,732
D5 Capacitación otorgada a Municipios para fortalecer la atención de Niñas, Niños y Adolescentes	7,631,196
D6 Apoyos Económicos y/o en Especie entregados a municipios y organismos de la sociedad civil para fortalecer la atención de niñas, niños y adolescentes	6,038,670
D7 Seguimiento a municipios y organismos de la sociedad civil realizados para fortalecer la atención de Niñas, Niños y Adolescentes	8,094,538
357 Bienestar alimentario y desarrollo comunitario	636,153,263
D1 Capacitaciones otorgadas a beneficiarios para desarrollar habilidades autogestivas y mejora de la calidad de vida	8,549,700

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
Anexo Transversal para la Infancia y Adolescencia

UP / UR / PP / COMP	Importe
D2 Apoyos alimentarios otorgados a personas con carencia en alimentación y/o en condición vulnerable.	614,308,021
G4 Acciones realizadas de fortalecimiento a los municipios con carencia alimentaria y/o vulnerabilidad y/o localidades de alta y muy alta marginación	13,295,543
358 Inclusión para el Bienestar de Grupos Prioritarios	129,085,907
D4 Capacitación otorgada a beneficiarios y personal operativo	2,502,000
D6 Consulta médica, de rehabilitación, paramédica y social otorgada para beneficiarios	86,782,416
D7 Educación inicial y preescolar otorgada en los Centros de Atención Infantil	39,801,492
701 Museo Trompo Mágico	27,691,342
D3 Contenidos integrales para niñas, niños y adolescentes, y sus familias, ofrecidos dentro y fuera del Museo Trompo Mágico	27,691,342
046 Hogar Cabañas	98,910,602
373 Atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad	98,910,602
D1 Apoyos otorgados de vivienda, vestido y salud de niñas, niños y adolescentes que están a disposición del Hogar Cabañas	92,893,690
D2 Formación integral (escolar, cultural, recreativa y humana) otorgada a las niñas, niños y adolescentes que están a disposición del Hogar Cabañas	1,541,008
D3 Acciones realizadas para la resolución de la situación jurídica de niñas, niños y adolescentes que están a disposición del Hogar Cabañas	777,858
D4 Acciones realizadas para la resolución de la situación familiar y/o institucional de las niñas, niños y adolescentes que están a disposición del Hogar Cabañas	3,698,046
12 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	7,877,572
115 Fideicomiso Ciudad Creativa Digital	7,877,572
220 Ciudad Creativa Digital	7,877,572
D2 Proyectos ejecutados de inclusión social y reactivación del entorno del Parque Morelos (CCD)	7,877,572
13 Secretaría de Cultura	146,244,678
000 Secretaría de Cultura	112,209,536
453 Programa de protección y aprovechamiento del patrimonio cultural de Jalisco	13,490,548

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
Anexo Transversal para la Infancia y Adolescencia

UP / UR / PP / COMP	Importe
D3 Oferta cultural y educativa formativa en museos y promoción de artistas plásticos, digitales y audiovisuales realizado	10,494,507
J7 Vías verdes y rutas creativas realizadas y funcionando para la recreación y esparcimiento	2,996,042
816 Programa de Inclusión, Promoción, Difusión y Formación Cultural y Artística	98,718,987
D2 Formación artística ofrecida	6,636,278
G4 Eventos culturales realizados con soporte administrativo de la Secretaría de Cultura	81,917,709
G6 Presentaciones de Ópera en Jalisco realizadas	10,165,000
083 Fideicomiso Fondo Estatal de Fomento para la Cultura y las Artes (FEFCA)	34,035,142
448 Programa ECOS, Música para el Desarrollo	34,035,142
D1 Núcleos del programa ECOS operados adecuadamente	32,535,142
D2 Presentaciones realizadas por ensambles comunitarios y orquestas especializadas	1,500,000
14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	257,286
000 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	257,286
471 Fomentar el Cumplimiento de la Normatividad Laboral y de Seguridad e Higiene del Estado	257,286
D5 Permisos de trabajo expedidos para personas menores de edad	257,286
16 Fiscalía General del Estado	63,648,911
000 Fiscalía General del Estado	61,576,617
535 Atención Integral Para Adolescentes y Adultos Jóvenes en Conflicto con la Ley	50,041,026
D2 Jóvenes reclusos que cuentan con medidas de internamiento impuestas por el órgano jurisdiccional	25,021,515
D3 Adolescentes y adultos jóvenes en conflicto con la Ley sujetos a un procedimiento, diagnosticados	25,019,511
545 Atención Integral a Víctimas del Delito	11,250,914
D8 Búsqueda y localización realizada de menores extraviados o desaparecidos	762,438
H1 Atención jurídica, médica, psicológica y orientación social brindada a mujeres	759,674

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
Anexo Transversal para la Infancia y Adolescencia

UP / UR / PP / COMP	Importe
H5 Búsqueda y localización realizada de niñas, adolescentes o mujeres extraviadas o desaparecidas	759,674
H6 Apoyo integral otorgado a mujeres, consistente en atención jurídica, médica, psicológica y orientación social	8,969,127
559 Coordinación y Gestión del Despacho del Fiscal Regional	284,678
D4 Estrategias elaboradas, derivadas de la vinculación sectorial para el combate de los delitos en el interior del estado	284,678
162 Fiscalía General del Estado	2,072,293
497 Atención Integral Especializada a Mujeres, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia por razones de Género	2,072,293
H3 Atenciones brindados de acceso a la justicia, que promueven los derechos humanos a mujeres víctimas de violencia familiar y del orden sexual	1,036,147
H4 Atenciones otorgadas a mujeres, sus hijas e hijos que asisten al área de empoderamiento	1,036,147
17 Procuraduría Social	27,063,123
000 Procuraduría Social	27,063,123
592 Defensa humana y eficiente a todos los Jaliscienses	27,063,123
D4 Patrocinios otorgados en los juicios en materia penal y de justicia integral para adolescentes	27,063,123
Total	34,584,250,781

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
Anexo Transversal para Igualdad de Género

UP / UR / PP / COMP	Importe
02 Secretaría General de Gobierno	39,431,292
000 Secretaría General de Gobierno	6,660,992
015 Modernización del Registro Civil	20,000
K3 Acciones realizadas del Programa Mujeres Avanzando	20,000
605 Atención de Asuntos dirigidos al C. Gobernador	50,000
K6 Acciones realizadas del Programa Mujeres Avanzando	50,000
733 Modelo de Atención Integral a Víctimas	6,590,992
K2 Víctimas atendidas en materia de delito y de violación a derechos humanos	6,564,992
K3 Estrategia Integral implementada para enfrentar la Violencia contra las Mujeres	26,000
002 Instituto Jalisciense de las Mujeres	32,770,300
676 Programa para la igualdad entre mujeres y hombres	6,128,548
B1 Integrantes de universidades, organismos de la sociedad civil, iniciativa privada y población abierta capacitados en materia de igualdad y perspectiva de género	1,464,223
B2 Atenciones a través de ventanilla única de empleo proporcionadas	1,464,223
B3 Acuerdos del Consejo Técnico del Sistema Estatal para la igualdad entre mujeres y hombres documentados	1,464,225
B4 Actividades para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres realizadas	1,464,563
B5 Acciones Realizadas del Programa Mujeres Avanzando	271,313
677 Programa para Incorporar la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el Sector Público	4,374,209
B1 Reuniones de vinculación con diferentes sectores a través de redes de apoyo y mesas de trabajo realizadas	874,839
B2 Instancias Municipales de las Mujeres fortalecidas.	874,839
B3 Integrantes de la Administración Públicas Estatal y Municipal capacitados en materia de perspectiva e igualdad de género	874,839
B4 Unidades de Género en dependencias y Organismos del Sector Público instaladas	874,839
B5 Acuerdos para la desagregación de información por sexo con dependencias y organismos de la administración pública estatal documentados	874,853
678 Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres	18,661,636
B1 Atenciones a mujeres y hombres en situación de violencia otorgadas	934,324

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
Anexo Transversal para Igualdad de Género

UP / UR / PP / COMP	Importe
B2 Acuerdos del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CEPAEVIM) documentados	931,824
B3 Actividades realizadas para la prevención de la violencia contra las mujeres	931,824
B4 Integrantes de universidades, organismos de la sociedad civil, iniciativa privada y población abierta capacitados en materia de no violencia contra las mujeres	931,824
B5 Integrantes de la administración pública estatal y/o municipal, capacitados para la prevención y/o atención de la no violencia contra las mujeres	931,840
B6 Capacitaciones Otorgadas a servidores/as públicos y población abierta en el desarrollo de nuevas masculinidades	14,000,000
679 Fortalecimiento Institucional en temas de igualdad y perspectiva de género	3,605,908
B1 Instancias municipales de las mujeres capacitadas para armonizar la normatividad en materia de igualdad y no violencia contra las mujeres	1,802,954
B2 Proyectos federales para la transversalización de la Perspectiva de Género y la no violencia contra las mujeres gestionados	1,802,954
04 Secretaría de Educación	30,000
012 Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco)	30,000
106 Actividad Física y Bienestar para todos	30,000
B7 Acciones realizadas del Programa Mujeres Avanzando	30,000
05 Secretaría de Salud Jalisco	39,122,958
017 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	39,122,958
185 Programa de Prevención, Promoción y Difusión de la Salud	39,122,958
K1 Acciones en materia de prevención de enfermedades y promoción de la salud, prospera, equitativa e incluyente implementadas	39,122,958
09 Secretaría de Desarrollo Rural	15,658,483
000 Secretaría de Desarrollo Rural	15,658,483
275 Desarrollo y fomento de Actividades Acuícolas y Pesqueras en el Estado de Jalisco	13,568,579
K1 Asesoría y asistencia técnica ofrecida a productores(as) rurales	13,568,579
279 Programa las Organizaciones Cooperativas para el Bienestar de la Mujer Productiva Rural.	2,089,904
B1 Mujeres del medio rural capacitadas	40,900

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
Anexo Transversal para Igualdad de Género

UP / UR / PP / COMP	Importe
B2 Apoyos económicos entregados para la adquisición de insumos para la operación del proyecto	1,048,004
B3 Acciones realizadas del Programa Mujeres Avanzando	1,001,000
10 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	2,034,360
000 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	2,034,360
328 Gestión Ambiental en el Estado de Jalisco	2,034,360
B4 Acciones realizadas del Programa Mujeres Avanzando	2,034,360
11 Secretaría de Desarrollo e Integración Social	294,967,725
000 Secretaría de Desarrollo e Integración Social	206,923,184
335 Estrategias para la Superación de la Pobreza y Desarrollo Territorial	3,289,980
K3 Apoyos entregados del Programa Fomento a la Economía Social, dirigido a mujeres, hombres o grupos de población que se encuentran por debajo de la línea de bienestar	3,289,980
342 Inclusión para Grupos Prioritarios	203,633,204
B1 Transferencias económicas entregadas para apoyar la economía familiar de mujeres jefas de hogar en situación de vulnerabilidad por ingresos	173,803,788
B7 Fideicomiso administrado para el Bono de Impacto Social para el Programa de Mujeres Jefas de Familia	15,326,245
N2 Apoyos económicos entregados para el emprendimiento de proyectos productivos a mujeres jefas de hogar en situación de vulnerabilidad por ingresos	14,503,171
045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	88,044,541
356 Bienestar de la niñez y sus familias	43,508,680
B2 Acciones de promoción realizadas para un entorno Libre de Violencia en Mujeres y Hombres Generadoras o Víctimas de Violencia	43,508,680
357 Bienestar alimentario y desarrollo comunitario	44,535,861
B5 Acciones realizadas del Programa Mujeres Avanzando	44,535,861
13 Secretaría de Cultura	250,000
000 Secretaría de Cultura	250,000
464 Programa de fomento cultural	200,000
B6 Estrategia Integral implementada para enfrentar la violencia contra las mujeres	200,000
816 Programa de Inclusión, Promoción, Difusión y Formación Cultural y Artística	50,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
Anexo Transversal para Igualdad de Género

UP / UR / PP / COMP	Importe
B5 Acciones realizadas del Programa Mujeres Avanzando	50,000
14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	6,789,217
000 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	6,789,217
466 Conducción de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	6,789,217
B3 Acciones Realizadas del Programa Caravana Mujeres Avanzando	5,888,255
B4 Acciones Realizadas del Programa Juntos por Ellas	900,962
15 Secretaría de Movilidad	69,790
000 Secretaría de Movilidad	69,790
485 Promoción de la cultura vial y servicios de movilidad.	69,790
B5 Acciones realizadas de los Programas Mujeres avanzando y Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres	69,790
16 Fiscalía General del Estado	29,796,104
000 Fiscalía General del Estado	11,300,972
545 Atención Integral a Víctimas del Delito	10,488,476
H1 Atención jurídica, médica, psicológica y orientación social brindada a mujeres	759,674
H5 Búsqueda y localización realizada de niñas, adolescentes o mujeres extraviadas o desaparecidas	759,674
H6 Apoyo integral otorgado a mujeres, consistente en atención jurídica, médica, psicológica y orientación social	8,969,127
571 Procuración e impartición de Justicia Accesible Expedita y Profesional Apegada a Derechos Humanos	812,496
B1 Medidas de protección otorgadas a las víctimas de violencia contra las mujeres	406,248
K6 Casos atendidos en materia de violencia familiar	406,248
162 Fiscalía General del Estado	18,495,132
497 Atención Integral Especializada a Mujeres, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia por razones de Género	18,495,132
B1 Casos positivos de mujeres atendidas en el Centro de Justicia para las Mujeres	1,036,147
B2 Personas atendidas de manera integral en el Centro de Justicia para las Mujeres	15,386,692
H3 Atenciones brindados de acceso a la justicia, que promueven los derechos humanos a mujeres víctimas de violencia familiar y del orden sexual	1,036,147

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
Anexo Transversal para Igualdad de Género

UP / UR / PP / COMP	Importe
H4 Atenciones otorgadas a mujeres, sus hijas e hijos que asisten al área de empoderamiento	1,036,147
17 Procuraduría Social	1,406,276
000 Procuraduría Social	1,406,276
591 Apoyo jurídico de calidad y gratuito para la tranquilidad jurídica de los jaliscienses	1,406,276
B4 Asesorías jurídicas otorgadas a grupos vulnerables	1,359,164
B7 Acciones realizadas del Programa Mujeres Avanzando	23,549
B8 Estrategia integral implementada para enfrentar la violencia contra las mujeres	23,563
Total	429,556,205

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
Anexo Transversal para Medio Ambiente y Acción Climática

UP / UR / PP / COMP	Importe
02 Secretaría General de Gobierno	205,000
000 Secretaría General de Gobierno	205,000
027 Agenda para el Desarrollo Municipal	205,000
M3 Fortalecimiento Institucional incrementado en Planeación del Territorio y Desarrollo Ambiental de los Municipios	205,000
03 Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	404,637
000 Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	404,637
081 Vinculación con Organismos Públicos Descentralizados del Poder Ejecutivo	404,637
M9 Acciones realizadas del Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático	404,637
05 Secretaría de Salud Jalisco	1,000,000
016 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	1,000,000
190 Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona	1,000,000
E4 Cambio climático y salud implementada	1,000,000
06 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	3,193,749
000 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	3,193,749
202 Rescate y rehabilitación de espacios públicos y obras de infraestructura recreativa en la zona metropolitana de Guadalajara y el interior del estado	3,193,749
J1 Parques urbanos y lineales en la Zona Metropolitana de Guadalajara, mejorados y/o construidos	3,193,749
07 Secretaría de Desarrollo Económico	3,751,563
000 Secretaría de Desarrollo Económico	3,751,563
225 Jalisco Competitivo	3,746,212
E7 Apoyo entregados para la participación de empresas en eventos del sector energético (Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático)	3,746,212
231 Principios de Buen Gobierno y Desarrollo institucional	5,351
E8 Paneles solares instalados edificio Sedeco (Plan de Gestión de Carbono)	5,351
08 Secretaría de Turismo	213,664
000 Secretaría de Turismo	213,664
262 Promoción y Fomento a la Inversión Turística Privada	213,664
M1 Apoyo a empresarios para el trámite de crédito para el desarrollo de proyectos y eventos, realizadas	213,664

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
Anexo Transversal para Medio Ambiente y Acción Climática

UP / UR / PP / COMP	Importe
09 Secretaría de Desarrollo Rural	8,297,597
000 Secretaría de Desarrollo Rural	8,297,597
286 Tecnologías Sustentables en el Sector Rural del Estado de Jalisco	8,297,597
E2 Acciones realizadas del Plan de Gestión de Carbono	1,000,000
P1 Incentivos entregados a productores(as) para la aplicación de tecnologías sustentables en sus unidades de producción	7,297,597
10 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	383,607,925
000 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	303,631,450
321 Gestión Sustentable del Territorio	77,377,317
E4 Medidas implementadas para mejorar la calidad del aire en zona metropolitana, localidades y espacios rurales implementadas	25,034,746
E6 Sitios de disposición final de residuos fortalecidos en el Estado de Jalisco	30,000,000
M1 Acciones implementadas de prevención y control de la contaminación	14,880,013
M2 Trámites y programas evaluados para el manejo integral de residuos	3,880,359
M5 Proceso implementado de evaluación de impacto ambiental de competencia estatal	3,582,199
326 Ordenamiento Ecológico y Territorial	27,306,741
E1 Programa desarrollado de Ordenamiento Ecológico y Territorial del estado de Jalisco	6,469,308
E2 Sistema de información Geográfica en el desarrollo ecológico y territorial del estado de Jalisco aplicado para realizar el análisis, consulta y manipulación de información de la Semadet	988,038
E3 Programas elaborados de Ordenamiento Ecológico Regional	10,849,459
E4 Programa desarrollado de asistencia técnica para la sostenibilidad del proceso de planeación de la cuenca del Río Verde	4,882,384
E5 Programa desarrollado de manejo integral de la Cuenca de Guadalajara Río Santiago	4,117,552
327 Planeación y Gestión Urbana	2,779,604
E2 Gestión urbana sustentable fortalecida en el estado de Jalisco	2,779,604
328 Gestión Ambiental en el Estado de Jalisco	3,849,817
E2 Estrategias implementadas de educación, capacitación y cultura ambiental del Estado de Jalisco	3,849,817
329 Gobernanza para la sustentabilidad.	69,791,575

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
Anexo Transversal para Medio Ambiente y Acción Climática

UP / UR / PP / COMP	Importe
E2 Acciones implementadas de mitigación, adaptación o de política estatal de cambio climático	30,176,485
M1 Estrategias para impulsar la gestión e implementación de mecanismos para la gobernanza ambiental en el estado desarrolladas para impulsar la gestión e implementación de mecanismos para la gobernanza ambiental en el estado.	24,910,220
M3 Estrategias implementadas para fortalecer y evaluar las capacidades técnicas y operativas de las delegaciones regionales en el estado	14,704,870
330 Manejo, Conservación, Restauración y Protección de los ecosistemas del estado.	122,526,397
E1 Programas implementados para el manejo adecuado de los recursos forestales y procurando la conservación de la biodiversidad en el Estado de Jalisco.	38,511,066
E2 Proyectos productivos forestales sustentables y silvícolas impulsados para la salvaguarda de la riqueza biológica del Estado	5,778,037
E3 Programa Estatal de Manejo del Fuego, elaborado y ejecutado para la protección de los ecosistemas forestales del Estado de Jalisco.	39,747,723
M4 Programas de Manejo y aprovechamiento sustentable de ecosistemas y biodiversidad implementados en áreas naturales protegidas y sitios prioritarios de conservación	38,489,571
041 Parque Metropolitano de Guadalajara	20,771,544
331 Administración y Operación del Parque Metropolitano de Guadalajara	20,771,544
E1 Mantenimientos efectuados a áreas verdes, arbolado, pistas e instalaciones.	20,771,544
042 OPD Bosque La Primavera	14,737,032
324 Administración y Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera	14,737,032
E1 Acciones implementadas de prevención de incendios y restauración de los ecosistemas en el área protegida para propiciar la protección y conservación de los recursos naturales	5,332,813
E2 Protección y vigilancia coordinada de los recursos naturales del área natural protegida de manera permanente	7,007,345

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
Anexo Transversal para Medio Ambiente y Acción Climática

UP / UR / PP / COMP	Importe
E3 Apoyos implementados para fomentar proyectos productivos al interior del área natural protegida, compatibles con la conservación de los recursos naturales y el desarrollo comunitario	1,214,665
E5 Cultura ambiental, el conocimiento científico, así como la participación social fomentada y divulgada para la conservación del capital natural del área protegida	1,182,208
043 Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)	4,745,397
325 Programa de Impulso al Desarrollo de los Sectores Agropecuarios, Forestal y Vida Silvestre	4,745,397
E1 Plataforma de información forestal del Estado de Jalisco implementada para la publicación del diagnóstico sanitario forestal y cambios de uso de suelo, indicadores e inventarios	1,581,799
E2 Restauración ecológica ambiental implementada con acciones en plantaciones forestales comerciales en diferentes municipios del Estado de Jalisco	1,581,799
E3 Mejoramiento genético forestal desarrollado y conservación de huertos semilleros para su implementación en municipios del Estado de Jalisco.	1,581,799
082 Procuraduría de Desarrollo Urbano	22,974,874
616 Atención, regulación, protección cultural y asesoría de la normatividad urbana.	22,974,874
E1 Asuntos integrados y atendidos y/o derivados en materia urbana y patrimonio cultural	22,974,874
156 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	16,747,627
322 Normatividad, Seguridad y Justicia Ambiental	16,747,627
E1 Inspecciones y vigilancias ambientales realizadas conforme al marco legal ambiental en el Estado de Jalisco	4,201,884
E2 Acciones de acercamiento concertadas con empresarios y autoridades municipales para la mejora del cumplimiento a la normatividad ambiental	4,188,450
E3 Capacidades técnicas fortalecidas de la Proepa mediante capacitación especializada y el uso de tecnología de punta	967,274
E5 Sistema de requerimientos ambientales administrativos implementado para la ampliación de la cobertura de regularización ambiental de establecimientos obligados.	2,983,373

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
Anexo Transversal para Medio Ambiente y Acción Climática

UP / UR / PP / COMP	Importe
E6 Inspecciones realizadas a centros de verificación	4,406,646
13 Secretaría de Cultura	10,669,574
000 Secretaría de Cultura	10,669,574
453 Programa de protección y aprovechamiento del patrimonio cultural de Jalisco	10,669,574
E8 Acciones realizadas del Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático	7,673,532
J7 Vías verdes y rutas creativas realizadas y funcionando para la recreación y esparcimiento	2,996,042
14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	130,000
000 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	130,000
466 Conducción de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	130,000
E5 Acciones Realizadas del Plan de Gestión de Carbono	130,000
15 Secretaría de Movilidad	61,428,423
000 Secretaría de Movilidad	13,093,525
480 Concesiones y Reordenamiento de rutas del Servicio de Transporte Público en sus diferentes modalidades	589,880
E3 Acciones realizadas del Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático	589,880
484 Operación de la vigilancia vial.	12,503,645
E3 Acciones realizadas del Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático	12,503,645
076 Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco	48,334,898
478 Sistema de Bicicletas Públicas (Mibici)	20,000,000
P1 Acceso proporcionado a bajo costo a un sistema de bicicletas públicas en renta para realizar viajes no motorizados	20,000,000
493 Movilidad y Transportes Sustentables.	28,334,898
E5 Diseño ejecutivo proporcionado de rutas de transporte público colectivo y de sistemas integrados de transporte público	26,068,128
E6 Diseño ejecutivo proporcionado de un sistema integrado de transporte público denominado Peribús	2,266,770
Total	472,902,133

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO					
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES					
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema (Beneficio definido, Contribución definida, Mixto)	Mixto				
Fondo					
Prestación Laboral					
Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima	90.21				
Edad mínima	15.97				
Edad promedio	43.35				
Pensionados					
Edad máxima	103.78				
Edad mínima	26.31				
Edad promedio	64.26				
Jubilados					
Edad máxima	106.55				
Edad mínima	43.43				
Edad promedio	65.6				
Beneficiarios					
Edad máxima	99.21				
Edad mínima	2.71				
Edad promedio	65.77				
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	13.90				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	9.50%				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	15.00%				
Crecimiento esperado de los pensionados (como %)	1.50%				
Crecimiento esperado de los jubilados (como %)	15.00%				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.43%				
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nomina anual					
Activos	18,163,417,852				
Pensionados	289,618,441				
Jubilados	2,844,430,929				
Beneficiarios de Jubilados	134,908,122				
Monto mensual por pensión					
Máximo	177,843				
Mínimo	306				
Promedio	11,504				
Monto de la Reserva	27,670,941,868				
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	44,890,142,336				
Generación actual	161,108,867,230				
Generaciones futuras	107,360,857,264				
Valor presente de los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	172,582,102,005				
Generaciones futuras	678,117,438,676				
Valor presente de aportaciones futuras					
Pensionados y Jubilados actuales	0				
Generación actual	53,896,744,689				
Pensionados y Jubilados provenientes de la generación actual	ND				
Generaciones futuras	216,870,633,750				
Pensionados y Jubilados provenientes de generaciones futuras	ND				
Déficit/Superávit actuarial					
Generación actual	-107,212,122,541.75				
Nuevas generaciones	109,509,776,485.69				
Periodo de Suficiencia					
Escenarios a X%	15 años				
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2014				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Farell Grupo de Consultoría, SC				

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Valuación Actuarial al 31 de diciembre de 2014

Mayo, 2016

**Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Av. Magisterio No. 1155, Col. Observatorio
C.P. 44266, Jalisco, México.**

Estimados Señores:

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que hemos concluido la **Valuación Actuarial del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, con cifras al 31 de diciembre de 2014**, por lo que anexo a la presente se servirá encontrar un tanto impreso del estudio elaborado.

Agradeciendo su confianza para realizar este trabajo, nos reiteramos a sus apreciables órdenes.

Atentamente,

Act. Rosa Ma. Farell Campa
Socia Directora
Cédula Profesional No. 258213
Registro de Perito Valuador de
Obligaciones Laborales No. 004-258213
Registro de Actuario Dictaminador de
Planes de Pensiones ante la CONSAR
No. CNSAR/VJ/DGNC/RA/091/2013

ÍNDICE

CONTENIDO

- I. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS.
- II. ESQUEMA DE PRESTACIONES
- III. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA OBSERVADA Y POBLACIÓN INCORPORADA
- IV. RESULTADOS ESCENARIO BASE
- V. ESCENARIO DE SENSIBILIDAD
- VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

ANEXO 1

ANEXO 2

ANEXO 3

CONTENIDO

El presente documento corresponde a la Valuación Actuarial del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, IPEJAL, con cifras al 31 de diciembre de 2014.

En el reporte se presentan los resultados del diagnóstico efectuado sobre la situación financiera en la que se encontraba el Instituto a la fecha de referencia, así como sobre las expectativas de su evolución financiera, misma que fue determinada mediante la aplicación de técnicas actuariales, así como a través de la identificación y análisis de la tendencia de algunos indicadores demográficos y financieros.

Es importante señalar que, por construcción, los resultados correspondientes a la evolución esperada son cifras que responden a la pregunta “¿qué pasa si...?”, por lo que deben de ser interpretadas como los resultados de lo que podrían observarse a corto, mediano y largo plazo, bajo los supuestos adoptados en el estudio.

Los resultados del diagnóstico efectuado los presentamos bajo la siguiente estructura:

Capítulo	Contenido
Antecedentes y Objetivo	Contexto y objetivo de la Valuación Actuarial.
Esquema de prestaciones	Descripción resumida de las prestaciones que cubre el Instituto y del monto de los recursos destinados a su financiamiento, mostrando cuadros comparativos con IMSS e ISSSTE.
Evolución demográfica observada y población incorporada	Resultados del análisis de los siguientes aspectos: ⇒ Evolución observada de la población cubierta. ⇒ Estructura de la población actual.
Resultados con el Escenario Base	Resultados de la evolución demográfica y financiera esperada bajo el Escenario Base.
Escenario de Sensibilidad	Comparación de los resultados del Escenario Base con los obtenidos al cambiar los decrementos que afectan a la población beneficiaria.
Conclusiones y recomendaciones	Recopilación de los principales resultados obtenidos y planteamiento de aspectos a considerar en el delineamiento de estrategias con impacto a corto, mediano y largo plazo.
Anexo 1	Estimación de los resultados de la Valuación Actuarial Interna 2012, incorporando la estructura demográfica y salarial al cierre del año 2014.
Anexo 2	Descripción de las bases técnicas
Anexo 3	Resultados de las proyecciones demográficas y financieras desglosadas de acuerdo al Anexo 1 de las Bases de Contratación.

I. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

Los estados financieros de una Institución de Seguridad Social contienen elementos que permiten analizar la situación financiera en la que se encuentra el Organismo a una cierta fecha; particularmente permite determinar si los ingresos de un ejercicio han sido suficientes para cubrir los gastos durante ese mismo período.

Sin embargo, por el tipo de prestaciones que cubre, el diagnóstico integral de una Institución de Seguridad Social no se puede restringir a la situación financiera observada en determinado momento; es necesario incorporar el análisis de las expectativas de su evolución financiera en el corto, mediano y largo plazo.

Al conjuntar el análisis de los diversos indicadores con las proyecciones demográficas y financieras efectuadas, el diagnóstico actuarial de una Institución de Seguridad Social usualmente conduce a alguno de los siguientes resultados:

- Que la Institución cuenta con una suficiencia ilimitada de recursos;
- Que la Institución cuenta con una suficiencia limitada de recursos; o
- Que la Institución ya se encuentra en una situación de insuficiencia sistemática de recursos.

En el primer caso, los resultados del diagnóstico indicarían que las cuotas y aportaciones que se contemplan en el marco jurídico, más las reservas correspondientes, son actualmente suficientes para cubrir los gastos derivados del esquema de prestaciones y que no existen evidencias de que esta situación se vaya a modificar en un período muy amplio de proyección (al menos 40 años).

El segundo de los posibles resultados mencionados (en el que se encuentran la mayoría de los Institutos Estatales), corresponde a un diagnóstico en el que las cuotas y aportaciones que se contemplan en el marco jurídico, en adición a las reservas acumuladas, son actualmente suficientes para cubrir los gastos derivados del esquema de prestaciones, pero que no existen evidencias de que esta situación se pueda mantener durante un período amplio de proyección.

Finalmente, el tercer escenario corresponde a un diagnóstico de grave situación financiera, reflejada por el hecho de que los recursos de la Institución, integrados por las cuotas y aportaciones que establece la Ley más las posibles reservas constituidas, ya no son suficientes para cubrir los gastos derivados del pago de las prestaciones correspondientes y no existen evidencias de que esta situación pueda ser revertida en el futuro.

Es importante tener en cuenta que los resultados del diagnóstico actuarial, a su vez, forman parte del conjunto de elementos que se analizan para delinear estrategias orientadas al

180

cumplimiento de los objetivos de las Instituciones, así como a mantener su viabilidad financiera; es decir, una Valuación Actuarial es un componente de los varios que se analizan para efecto de toma de decisiones.

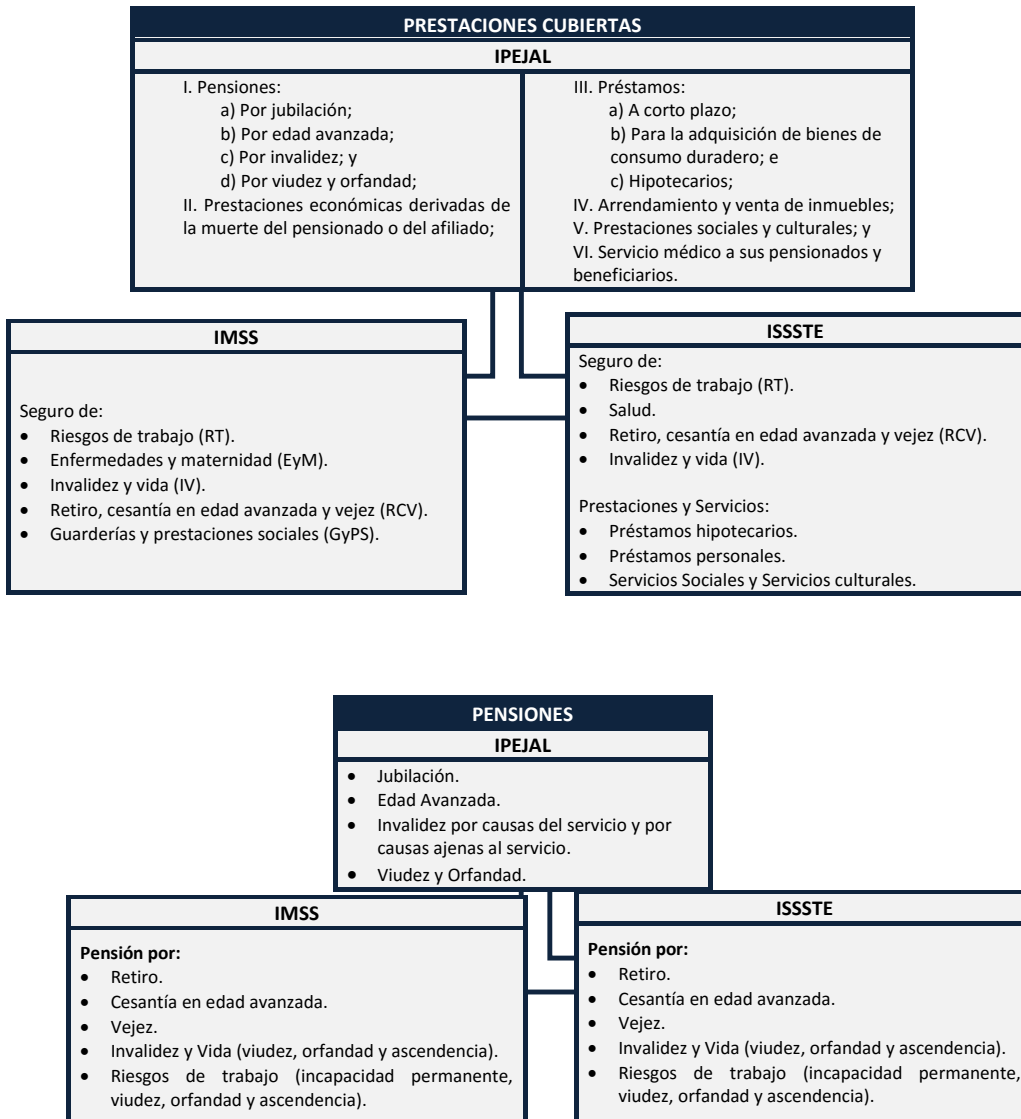
El objetivo de la Valuación Actuarial del IPEJAL consistió en determinar el grado de suficiencia de los recursos que contempla la Ley que regula las funciones del Instituto, para financiar el esquema de prestaciones que la misma Ley establece.

El diagnóstico actuarial contempla los siguientes aspectos:

- La evolución esperada del gasto en el corto, mediano y largo plazo;
- La determinación del costo del esquema;
- El período esperado de suficiencia financiera; y
- La evolución esperada del costo fiscal.

II. ESQUEMA DE PRESTACIONES

En los siguientes cuadros se presenta un resumen de las prestaciones contempladas en la Ley del IPEJAL, mostrando para efectos de referencia lo establecido en las Leyes del Seguro Social y del ISSSTE, siendo importante señalar que los cuadros presentados no son una fuente con validez jurídica.



PENSIONES
Invalidez

IPEJAL

Requisitos:

- Invalidez por causas ajenas al servicio: 10 años de servicio.
- Invalidez por causas del servicio: ninguno.

Importe:

- Invalidez por causas ajenas al servicio: de acuerdo a lo siguiente

Años de cotización	%
10 a 20	60
21	63
22	66
23	69
24	72
25	75
26	80
27	85
28	90
29	95
30	100

- Invalidez por causas del servicio: 100% del promedio del sueldo tabular.

IMSS

Causas ajenas al servicio

Requisitos:
Al menos 250 semanas de cotización (150 si el grado de invalidez es 75% o mayor).

Importe:
Pensión vitalicia del 35% del salario promedio de las últimas 500 semanas, actualizadas con inflación.

A causa del servicio

Prestaciones en Especie

- Asistencia médica, quirúrgica y farmacéutica;
- Servicio de hospitalización;
- Aparatos de prótesis y ortopedia, y
- Rehabilitación.

Prestaciones en Dinero

- Incapacidad permanente total del asegurado: 70% del salario en que estuviere cotizando en el momento de ocurrir el riesgo.
- Incapacidad permanente parcial superior al 50%: el asegurado recibirá una pensión.

ISSSTE

Causas ajenas al servicio

Requisitos:
Al menos 5 años de cotización (3 si el grado de invalidez es 75% o mayor).

Importe:
Pensión temporal a edad 65, equivalente al 35% del salario promedio del último año, más las cuotas y aportaciones a RCV. A partir de edad 65 recibirá la pensión que cubra el seguro de RCV.

A causa del servicio

Prestaciones en Especie

- Diagnóstico, asistencia médica, quirúrgica y farmacéutica;
- Servicio de hospitalización;
- Aparatos de prótesis y ortopedia, y
- Rehabilitación.

Prestaciones en Dinero

- Incapacidad parcial: conforme a tabla de valuación de incapacidades de la Ley Federal del Trabajo, con base al Sueldo Básico que percibía el Trabajador.
- Incapacidad total: pensión vigente hasta que cumpla 65 años igual al Sueldo Básico que percibía el Trabajador.

RCV: Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez.

PENSIONES
Jubilación o equivalente

IPEJAL

Requisitos:

- Jubilación: 65 años de edad y 30 de servicio.
- Edad avanzada: 65 años de edad y 20 años de servicio.

Nota: Para los trabajadores afiliados antes de la reforma, los requisitos de jubilación se mantienen en 30 años de servicio con el 100% del sueldo promedio de los últimos 3 años.

Importe:

- Jubilación: 100% del promedio del sueldo tabular.
- Edad avanzada: de acuerdo a la siguiente tabla.

Años de cotización	%
20	60
21	63
22	66
23	69
24	72
25	75
26	80
27	85
28	90
29	95

IMSS

Requisitos:

Cesantía en edad avanzada:
 60 años de edad y 1,250 semanas de cotización.

Vejez:
 65 años de edad y 1,250 semanas de cotización.

Retiro:
 El saldo de la cuenta individual pueda cubrir una pensión de por lo menos 1.3 veces la pensión garantizada.

Importe:
 Depende del saldo acumulado en la cuenta.

ISSSTE

Requisitos:

Cesantía en edad avanzada:
 60 años de edad y 25 años de cotización.

Vejez:
 65 años de edad y 25 años de cotización.

Retiro:
 El saldo de la cuenta individual pueda cubrir una pensión de por lo menos 1.3 veces la pensión garantizada.

Importe:
 Depende del saldo acumulado en la cuenta individual.

PENSIONES
Muerte del trabajador activo o pensionado

IPEJAL

Requisitos:

- Muerte del Trabajador por causas del servicio: Ninguno.
- Muerte del Trabajador por causas ajenas al servicio: 10 años de servicio.
- Muerte del Pensionado por jubilación, edad avanzada o invalidez: Ninguno.

Importe:

- Trabajador por causas del servicio: 100% del promedio del sueldo tabular.
- Trabajador por causas ajenas al servicio: de acuerdo a los años de servicio, como sigue.

Años de cotización	%
Menos de 10 años	30
10	30
11	31
12	32
13	33
14	34
15	35
16	36
17	37
18	38
19	39
20	40
21	41
22	42
23	43
24	44
25	45
26	46
27	47
28	48
29	49
30 o más	50

• Pensionado por jubilación, edad avanzada o invalidez: 50% de la pensión que recibía el pensionado.

NOTA:
Si al momento del evento no ha cumplido con el requisito, tiene derecho a la devolución del fondo de aportaciones o 20 salarios mínimos mensuales (lo que sea mayor).

IMSS

Por causas ajenas al servicio

Requisitos
Al menos 150 semanas de cotización.

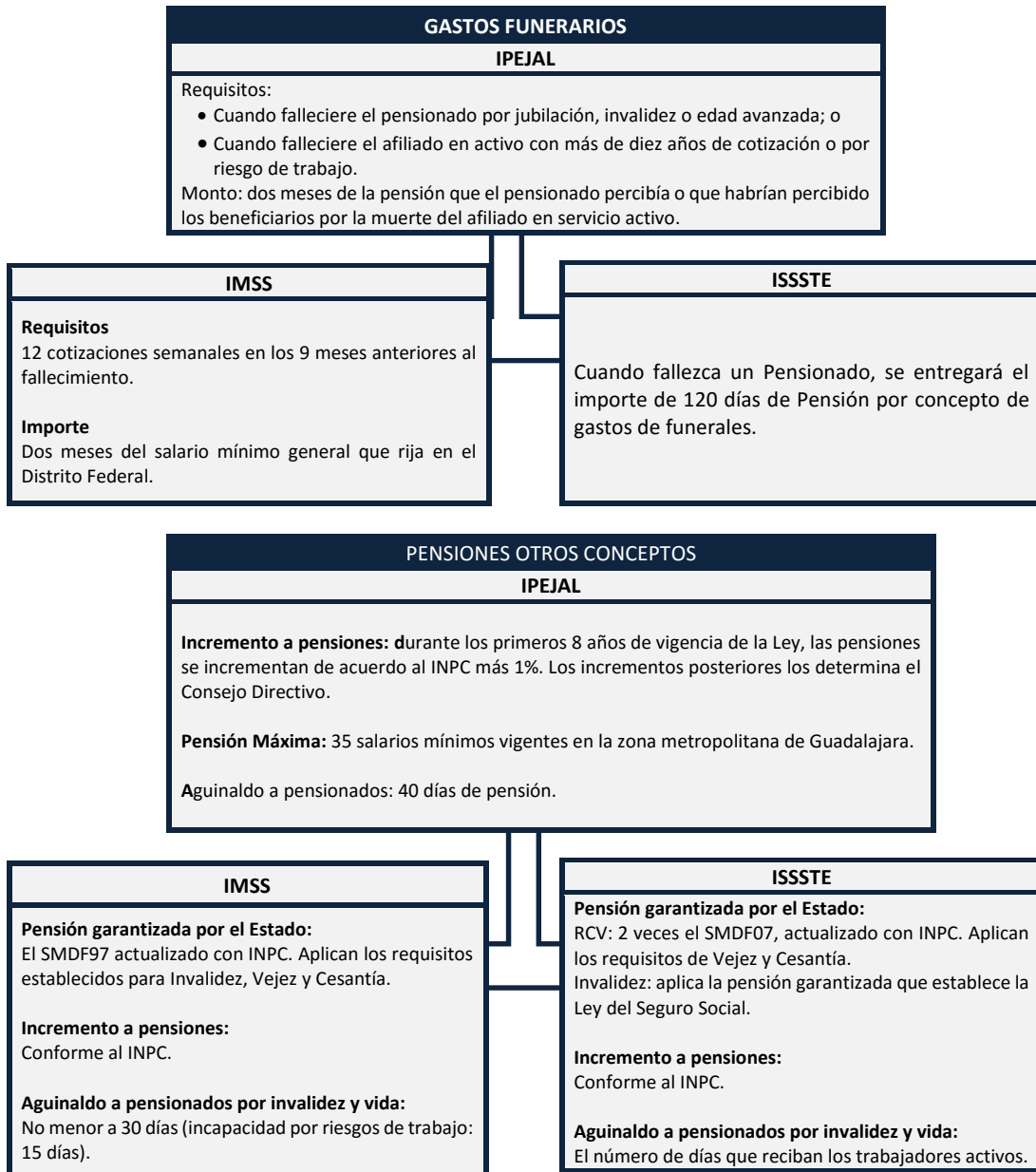
Importe
Pensión del 35% del salario promedio de las últimas 500 semanas, actualizadas con inflación, o un porcentaje de la pensión que recibía el pensionado para cada beneficiario.

ISSSTE

Por causas ajenas al servicio

Requisitos
Al menos 3 años de cotización.

Importe
Pensión equivalente al 35% del salario promedio del último año, o la pensión que recibía el pensionado.



INPC: Índice Nacional de Precios al Consumidor.
SMDF07: Salario mínimo del Distrito Federal vigente el 1º de abril de 2007.
SMDF97: Salario mínimo del Distrito Federal vigente el 1º de julio de 1997.

TOTAL DE CUOTAS Y APORTACIONES			
IPEJAL			
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajadores: 11.5% del SC. • Entidades Públicas: 20.5% del SC. <p>Total: 14.5% sobre SC.</p> <p>Existe un período de transición de acuerdo a lo siguientes:</p>			
Año	Trabajador	Patrón	Total
	%		
2009	5	8	13
2010	5.5	9	14.5
2011	6.5	10.5	17
2012	7.5	12	19.5
2013	8.5	13.5	22
2014	9.5	15	24.5
2015	10.5	16.5	27
2016	11.5	18	29.5
2017	11.5	20.5	32

IMSS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajadores: 2.375% del SBC, más 0.4% del E3SMDF. ▪ Patrón: 16.65% el SBC, más 1.1% del E3SMDF, más 20.4% del SMDF. ▪ Estado: 0.475% del SBC, más 13.9% del SMDF97, más cuota social. ▪ Total: 19.5% del SBC, más 1.5% del E3SMDF, más 20.4% del SMDF, más 13.9% del SMDF97, más cuota social. (Incluye Vivienda).

ISSSTE
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajadores: De 10.625% al 12.625% del SB. ▪ Dependencias: Del 20.145% al 26.645% del SB ▪ Estado: 19.4% del SMDF97. ▪ Total: Del 30.77% al 39.27% del SB, más 19.4% del SMDF97. (Incluye Vivienda).

E3SMDF: Excedente de 3 veces el salario mínimo del Distrito Federal.
SB: Sueldo Básico.
SBC: Salario Base de Cotización.
SC: Sueldo de Cotización.
SMDF: Salario mínimo del Distrito Federal.
SMDF97: Salario mínimo del Distrito Federal vigente el 1° de julio de 1997, actualizado con inflación.

De los cuadros anteriores se concluye lo siguiente:

- La Ley del IPEJAL contempla los cuatro tipos de prestaciones que comprende un sistema integral de seguridad social:
 - Servicio médico a pensionados;
 - Sistema de pensiones;
 - Prestaciones sociales; y
 - Sistema de préstamos.
- Las prestaciones antes mencionadas también son las contempladas en las Leyes del Seguro Social y del ISSSTE.
- El esquema de pensiones es un esquema de beneficio definido, mientras que los esquemas de pensiones de IMSS e ISSSTE están basados en sistemas de contribución definida (cuentas individuales).
- La Ley fue reformada en 2009. Entre los cambios efectuados destaca el incremento de cuotas y aportaciones, así como los requisitos para tener derecho a la pensión por jubilación, aplicando este último cambio a los trabajadores que ingresen a partir de la reforma.
- La Ley contempla que las cuotas y aportaciones se incrementen sistemáticamente hasta estabilizarse en el 32% del sueldo de los trabajadores a partir del año 2017, importe que representa un incremento del 146% respecto de las cuotas y aportaciones establecidas antes de la reforma (13% del sueldo de los trabajadores en el año 2009).
- Considerando la estructura salarial que nos reportaron, el importe de cuotas y aportaciones del 32% equivale al 125% de las cuotas y aportaciones que establece la Ley del Seguro Social y del 83% al 104% de las que establece la Ley del ISSSTE, incluidas las aportaciones correspondientes a Vivienda.

III. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA OBSERVADA Y POBLACIÓN INCORPORADA

Sobre la evolución demográfica

- El número de trabajadores incorporados al Instituto y el número de pensionados mostró la siguiente evolución durante el período 2005 – 2014 (se incluye, para efectos de referencia, la población del Estado de Jalisco para el año 2005 y 2010, así como su proyección para el período 2009– 2014, elaborada por CONAPO):

Año	Trabajadores	Pensionados	INEGI	Proyección CONAPO ^{1/}
2005	103,807	9,723	6,752,113	
2006	106,800	10,651		
2007	108,359	11,608		
2008	112,282	12,752		
2009	115,593	14,250		7,378,788
2010	116,425	16,088	7,350,682	7,484,916
2011	119,418	17,706		7,587,804
2012	119,401	19,290		7,687,673
2013	118,887	21,343		7,784,867
2014	120,365	23,680		7,879,530

^{1/} Población proyectada al final del año

- Del cuadro anterior se destaca lo siguiente:
 - Del año 2005 al año 2014:
 - El número de trabajadores activos incorporados al Instituto se incrementó en 16% lo que equivale a una tasa promedio de incremento de 1.7% anual.
 - El número de pensionados se incrementó en el 143.5%, lo que equivale a una tasa promedio de incremento de 10.4% anual, esto es 6.2 veces la tasa de incremento anual del número de trabajadores activos incorporados al Instituto en el mismo período.
 - En el periodo 2009-2014:
 - Se estima que la población del Estado de Jalisco se incrementó en el 6.8%, lo que equivale a una tasa promedio del 1.3% anual.
 - El número de trabajadores activos incorporados al Instituto se incrementó en el 4.1%, lo que equivale a una tasa promedio de incremento del 0.8% anual, cifra de menor magnitud a la tasa promedio de incremento anual de la población del Estado.
 - El número de pensionados se incrementó en el 66.2%, lo que equivale a una tasa promedio de incremento del 10.7% anual, es decir, 13.2 veces la correspondiente a la de los trabajadores activos y 8.1 veces la de la población del Estado.
 - En el año 2005 el número de pensionados fue equivalente al 9.4% del número de trabajadores activos (un pensionado por cada 10.7 trabajadores activos); para el año 2014; es decir en tan solo 10 años, el número de pensionados representó el 19.7% del número de trabajadores activos (un pensionado por cada 5.1 trabajadores activos), lo que equivale a que en ese período se redujera a la mitad, el número de trabajadores activos que financian las pensión de los pensionados.

Sobre la población incorporada al cierre del año 2014

El presente estudio se realizó considerando una población de 120,365 trabajadores activos y 23,680 pensionados al 31 de diciembre de 2014. En los siguientes cuadros se muestran algunas estadísticas obtenidas sobre la estructura demográfica y salarial (o de pensiones) de estos grupos.

Estadísticas generales de trabajadores activos y pensionados

Concepto	Trabajadores Activos	Pensionados	Trabajadores / Pensionados	Pensionados / Trabajadores
Casos	120,365	23,680	5.08	20%
Edad promedio	43.35	65.41		
Antigüedad Promedio	13.90			
Nómina anualizada ^{1/}	18,163.42	3,268.96	5.56	18%
Salario o pensión mensual promedio	12,575	11,504	1.09	91%

^{1/} Millones de pesos

Del cuadro anterior se destaca lo siguiente:

- Como se mencionó anteriormente, los 23,680 pensionados existentes al final del año 2014 fueron equivalentes al 20% del número de trabajadores activos incorporados a esa misma fecha; es decir, había 5.08 trabajadores activos por cada pensionado.
- La nómina mensual de pensionados, sin considerar prestaciones, fue equivalente al 18% del sueldo de los trabajadores activos.
- La pensión promedio era equivalente al 91% del sueldo promedio de los trabajadores activos.

Distribución de trabajadores con fecha de incorporación anterior y a partir del 20 de noviembre de 2009

Concepto	Ingreso antes del 20 de noviembre de 2009	Ingreso a partir del 20 de noviembre de 2009	Total
Número de trabajadores	94,197	26,168	120,365
Porcentaje del total	78%	22%	100%
Edad Promedio	45.65	35.09	43.35
Antigüedad Promedio	17.10	2.35	13.89
Nómina anual ^{1/}	14,570	3,594	18,163
Sueldo promedio mensual	12,889	11,445	12,575
Sueldo Promedio Mensual/Salario Mínimo ^{2/}	6.38	5.67	6.23

^{1/}Millones de Pesos

^{2/}Salario Mínimo Zona B 2014: 63.77

190

A partir de la información que nos proporcionaron y de los cuadros anteriores destacamos lo siguiente:

- Aproximadamente el 78% de los trabajadores activos (94,197 casos) se incorporó al Instituto antes del 20 de noviembre de 2009 y actualmente cuentan con una antigüedad promedio de un poco más de 17 años de servicio.
- El 22% restante (26,168 casos) se incorporó al Instituto a partir del 20 de noviembre de 2009; su antigüedad promedio es de un poco menos de tres años de servicio.

Trabajadores Activos por grupos de antigüedad

Concepto	Antigüedad								Total general
	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 y más	
Número de trabajadores	22,962	22,502	20,813	17,184	19,332	11,854	4,127	1,591	120,365
Porcentaje del total	19%	19%	17%	14%	16%	10%	3%	1%	100%
Edad Promedio	34.68	38.05	42.17	46.08	49.05	52.42	56.01	59.90	43.35
Antigüedad Promedio	1.98	6.87	12.10	16.94	21.84	26.76	31.20	39.05	13.90
Nómina anualizada ^{1/}	3,065	3,060	3,088	2,640	2,959	2,085	820	448	18,163
Sueldo Promedio Mensual	11,122	11,333	12,365	12,802	12,754	14,655	16,548	23,448	12,575
Sueldo Promedio Mensual/Salario Mínimo ^{2/}	5.51	5.61	6.13	6.34	6.32	7.26	8.20	11.62	6.23

^{1/}Millones de Pesos

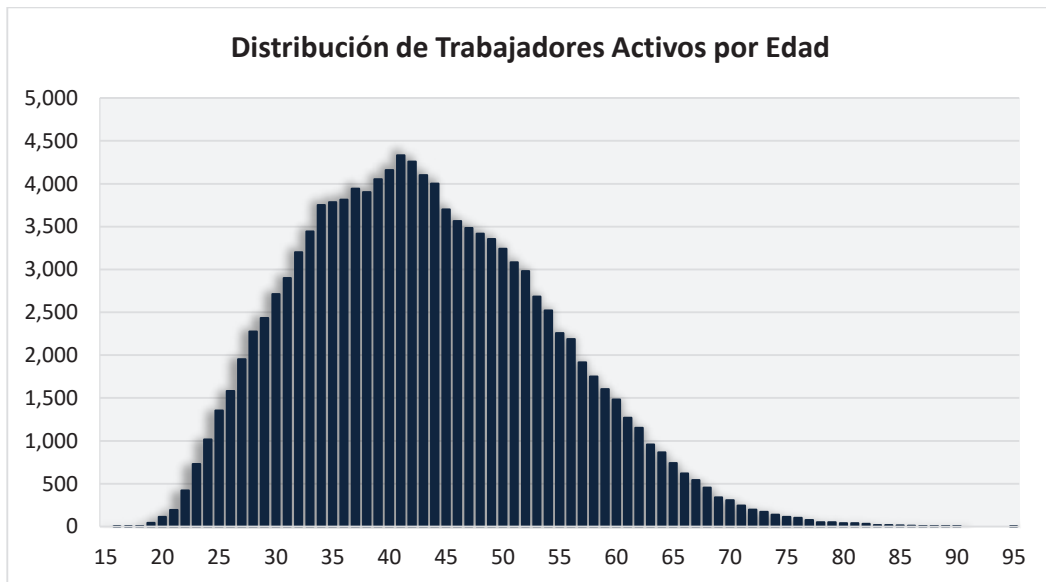
^{2/}Salario Mínimo Zona A 2014: 67.29

Del cuadro anterior se destaca lo siguiente:

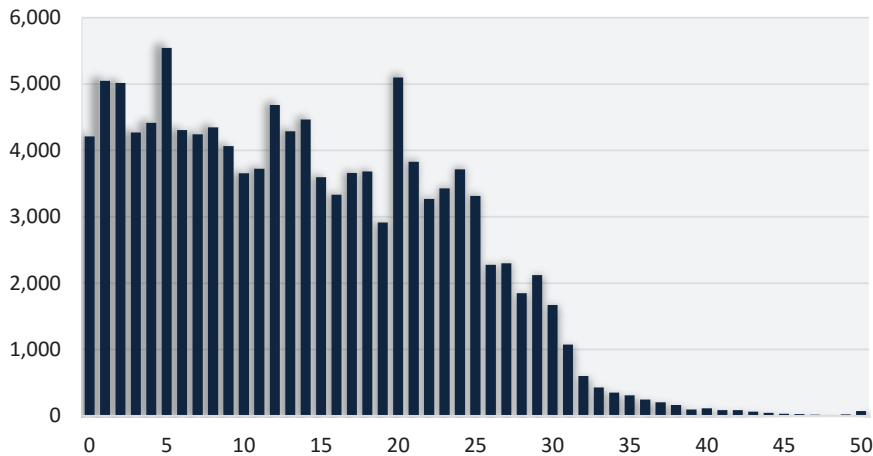
- De los 120,365 trabajadores activos, aproximadamente el 38% tiene menos de 10 años de servicio.
- Existe una diferencia importante de los salarios de acuerdo a la antigüedad de los trabajadores con 30 años o más de servicio; los sueldos promedio de mayor magnitud corresponden a trabajadores de 35 y más años de servicio, quienes representan el 1% de la población total.
- Aproximadamente el 31% de la población tiene 20 o más años de servicio.

Distribución de trabajadores por grupos de edad y antigüedad

Edad/ Antigüedad	0-4	05-09	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 y más	Total	% sobre el total
15-19	57	0	0	0	0	0	0	0	57	0.05%
20-24	2,260	218	0	0	0	0	0	0	2,478	2.06%
25-29	6,124	3,274	201	0	0	0	0	0	9,599	7.97%
30-34	5,057	6,676	3,850	426	0	0	0	0	16,009	13.30%
35-39	3,502	4,487	6,397	3,948	1,169	0	0	0	19,503	16.20%
40-44	2,420	2,975	3,834	4,971	5,711	946	0	0	20,857	17.33%
45-49	1,459	1,932	2,428	2,895	4,759	3,679	379	0	17,531	14.56%
50-54	973	1,323	1,682	1,990	3,251	3,547	1,622	130	14,518	12.06%
55-59	576	819	1,124	1,395	2,160	1,912	1,211	518	9,715	8.07%
60-64	332	454	681	800	1,313	1,109	525	518	5,732	4.76%
65 y más	202	344	616	759	969	661	390	425	4,366	3.63%
Total	22,962	22,502	20,813	17,184	19,332	11,854	4,127	1,591	120,365	100.00%
% total	19.08%	18.69%	17.29%	14.28%	16.06%	9.85%	3.43%	1.32%	100.00%	



Distribución de Trabajadores Activos por Antigüedad



Distribución de trabajadores activos por años faltantes para cumplir los requisitos de jubilación

Años Faltantes	Casos	Porcentaje de los Trabajadores actuales	Porcentaje de los Pensionados actuales
0	7,348	6%	31%
1	2,559	2%	11%
2	2,314	2%	10%
3	2,887	2%	12%
4	2,726	2%	12%
5	3,579	3%	15%
6	4,051	3%	17%
7	3,849	3%	16%
8	3,749	3%	16%
9	4,200	3%	18%
10	5,017	4%	21%
Más de 10	78,086	65%	330%
Total	120,365	100%	508%

De los cuadros anteriores se destaca lo siguiente:

- El número de trabajadores con derecho a pensión de Jubilación o Edad Avanzada es de 7,348 casos, que representa el 31% del número total de pensionados existentes al 31 de diciembre de 2014 y el 6% del número de trabajadores activos. Esta situación representa un foco de alerta para el Instituto, ya que en el improbable caso de que todos los trabajadores con derecho a pensión decidieran solicitarla, la población pensionada crecería en poco más del 30%.
- Aproximadamente el 67% de los trabajadores que ya tienen derecho a pensionarse (7,348 casos) son menores de 65 años de edad.

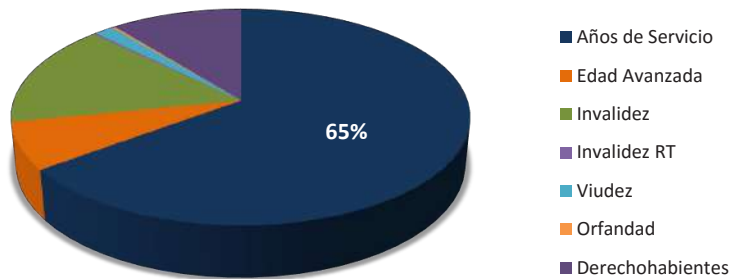
Distribución de pensionados por tipo de pensión

Concepto	Jubilación	Edad Avanzada	Invalidez	Invalidez RT	Viudez	Orfandad	Derechohabientes	Total general
Número de Pensionados	15,349	1,667	3,637	62	372	56	2,537	23,680
Porcentaje del Total	65%	7%	15%	0%	2%	0%	11%	100%
Edad Promedio	64.59	74.91	64.54	48.16	53.01	25.71	68.52	65.41
Pensión anualizada ^{1/}	2,695.69	148.74	278.71	10.91	18.95	2.38	113.58	3,268.96
Pensión Promedio	14,636	7,435	6,386	14,664	4,244	3,545	3,731	11,504
Pensión Promedio/Salario Mínimo ^{2/}	7.25	3.68	3.16	7.26	2.10	1.76	1.85	5.7

^{1/}Millones de Pesos

^{2/}Salario Mínimo Zona B 2014: 63.77

Distribución de pensionados por tipo de pensión



De los cuadros anteriores se destaca lo siguiente:

- El número de pensiones por jubilación representó el 65% del total de pensionados existentes al final del año 2014.
- A diciembre de 2014 el importe de la nómina anualizada de pensionados ascendía a 3,269 millones de pesos.
- La pensión promedio de mayor magnitud corresponde a las pensiones por Jubilación e Invalidez por Riesgos de Trabajo.
- La pensión promedio de los pensionados por Jubilación es equivalente al 116% del sueldo promedio de los trabajadores activos.

IV.RESULTADOS ESCENARIO BASE

Contexto e hipótesis de cálculo

En este capítulo mostramos los resultados obtenidos para el sistema de pensiones considerando un período bastante amplio de proyección. Estos resultados permitirán determinar el costo del esquema y contrastarlo con los recursos que la Ley actual le asigna al Instituto para poder emitir un diagnóstico sobre la suficiencia actuarial.

Escenario considerado para el análisis a largo plazo

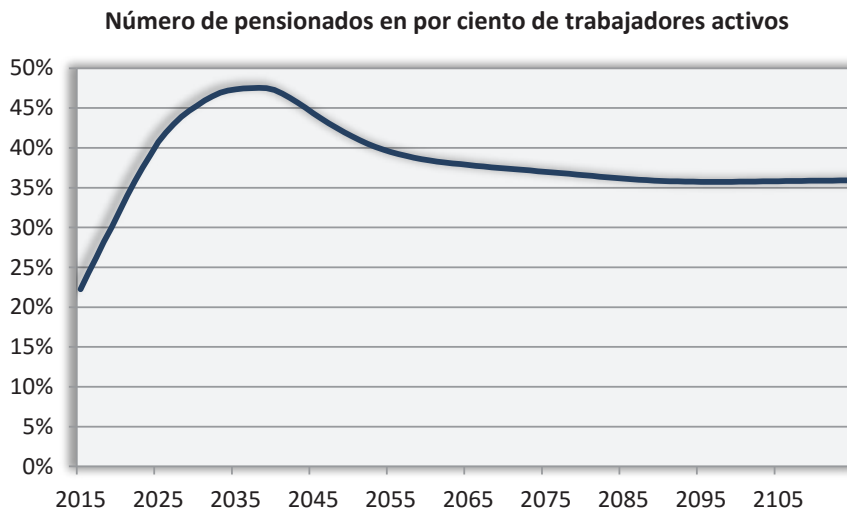
Hipótesis	Descripción	
	Variable en cada año con tendencia decreciente. Algunos valores promedio son los siguientes:	
	Del año 2015 al año	Tasa promedio de incremento anual
Tasa de incremento anual de trabajadores activos	2020	1.15%
	2030	0.78%
	2040	0.57%
	2050	0.44%
	2070	0.29%
	La tasa promedio durante todo el período de proyección es del 0.17% anual.	
	Variable en cada año. Algunos valores promedio son los siguientes:	
	Del año 2015 al año	Tasa promedio de incremento anual
Tasa de incremento de salarios, en términos reales	2020	1.00%
	2030	1.02%
	2040	0.99%
	2050	1.00%
	La tasa promedio durante todo el período de proyección es del 0.98% anual.	
	Variable en cada año. Algunos valores promedio son los siguientes:	
	Del año 2015 al año	Tasa promedio de incremento anual
Tasa de incremento del salario mínimo, en términos reales	2020	0.25%
	2030	0.26%
	2040	0.25%
	2050	0.25%
	La tasa promedio durante todo el período de proyección es del 0.25% anual.	
Tasa de descuento, en términos reales	Se consideraron tasas fijas durante todo el período de proyección del 3.5% anual.	

Proyección demográfica de trabajadores activos y pensionados

En el siguiente cuadro presentamos, los resultados de la proyección del número de trabajadores activos y pensionados.

Proyección demográfica. Número de trabajadores activos y pensionados

Año	Trabajadores	Pensionados	Pensionados/ Trabajadores
2015	122,081	27,161	22%
2016	123,672	30,071	24%
2017	125,140	32,831	26%
2018	126,498	35,666	28%
2019	127,750	38,361	30%
2020	128,901	41,224	32%
2021	129,956	44,173	34%
2022	130,928	46,915	36%
2023	131,821	49,426	37%
2024	132,643	51,845	39%
2025	133,398	54,357	41%
2026	134,086	56,203	42%
2027	134,719	57,911	43%
2028	135,299	59,397	44%
2029	135,832	60,639	45%
2030	136,321	61,741	45%
2040	139,437	65,915	47%
2050	140,714	58,323	41%
2060	141,228	54,265	38%
2070	141,430	52,883	37%
2080	141,511	51,741	37%
2090	141,543	50,743	36%
2100	141,555	50,605	36%
2110	141,559	50,780	36%
2114	141,559	50,821	36%



De los resultados obtenidos se destaca lo siguiente:

- En términos absolutos se espera que el número actual de pensionados (23,680 casos al final del año 2014) se incremente a una tasa promedio del 10% anual los siguientes 5 años y del 6.2% en otros 5 años, de tal forma que se espera que su número sea de aproximadamente:
 - 41,224 casos en el año 2020;
 - 61,741 casos en el año 2030;
 - 65,915 casos en el año 2040;

- Derivado de las tasas esperadas de crecimiento, se espera que el número de pensionados represente:
 - El 32% del número de trabajadores activos en el año 2020;
 - El 45% del número de trabajadores activos en el año 2030;
 - El 47% del número de trabajadores activos en el año 2035;
 - El 47% del número de trabajadores activos en el año 2040; y
 - El 36% del número de trabajadores activos en el largo plazo.

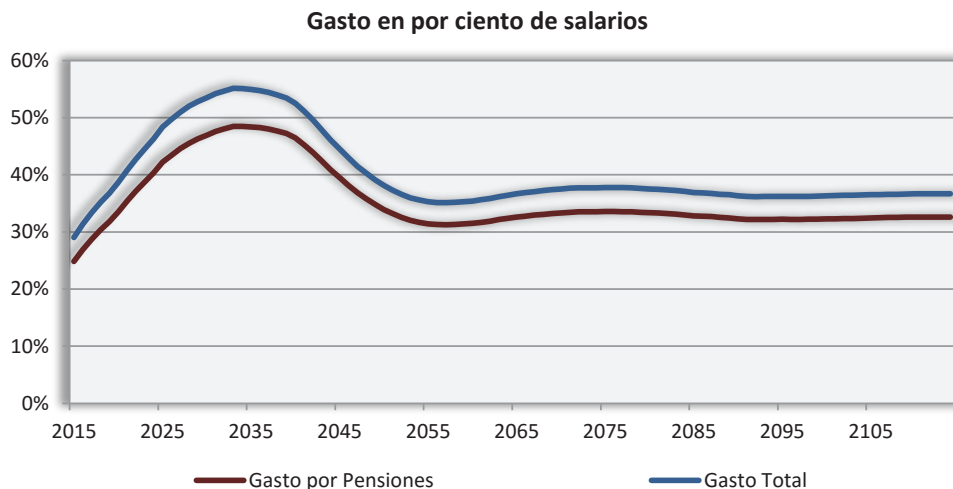
En términos generales, los resultados obtenidos permiten reiterar que se espera una acumulación importante de pensionados en el corto y mediano plazo, lo que presionará de manera importante las finanzas del Instituto a partir del mediano plazo.

Proyección de salarios y del gasto

Por lo que se refiere a la proyección del volumen anual de sueldos sujetos a cuotas y aportaciones, así como del gasto del sistema de pensiones y del total del gasto, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Evolución esperada de sueldos sujetos a cotización y del gasto
(La columna de Gasto Pensiones incluye Gastos de Funeral y Devoluciones)
(La columna Gasto Total incluye adicionalmente Servicio Médico y Administración)
(Cifras absolutas en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2014)

Año	Salarios	Gasto Pensiones	Gasto Total	Gasto Pensiones /Salarios	Gasto Total/ Salarios
2015	18,391	4,567	5,336	25%	29%
2016	18,715	5,040	5,868	27%	31%
2017	19,086	5,483	6,367	29%	33%
2018	19,451	5,904	6,840	30%	35%
2019	19,842	6,311	7,297	32%	37%
2020	20,201	6,776	7,820	34%	39%
2021	20,549	7,282	8,389	35%	41%
2022	20,919	7,775	8,944	37%	43%
2023	21,260	8,239	9,465	39%	45%
2024	21,594	8,718	10,002	40%	46%
2025	21,897	9,247	10,597	42%	48%
2026	22,212	9,646	11,041	43%	50%
2027	22,503	10,031	11,469	45%	51%
2028	22,807	10,387	11,864	46%	52%
2029	23,105	10,694	12,203	46%	53%
2030	23,388	10,971	12,508	47%	53%
2040	26,161	12,147	13,740	46%	53%
2050	30,342	10,286	11,563	34%	38%
2060	34,153	10,756	12,093	31%	35%
2070	37,467	12,487	14,056	33%	38%
2080	41,157	13,727	15,444	33%	38%
2090	45,398	14,665	16,494	32%	36%
2100	49,966	16,122	18,140	32%	36%
2110	54,900	17,888	20,130	33%	37%
2114	57,052	18,607	20,939	33%	37%



De los resultados obtenidos se destaca lo siguiente:

- Se espera que el gasto a cargo del Instituto se incremente a una tasa real de por lo menos el 6% anual durante los siguientes 10 años. De esta forma, se espera que el gasto total represente:
 - El 39% de los sueldos en el año 2020;
 - El 53% de los sueldos en el año 2030;
 - El 53% de los sueldos en el año 2040;
 - El 38% de los sueldos en el año 2050; y
 - El 37% de los sueldos en el largo plazo.

- Como se mencionó anteriormente, el importe de cuotas y aportaciones se incrementará sistemáticamente hasta alcanzar el 32% del sueldo de los trabajadores activos. Los resultados obtenidos indican que el gasto anual a cargo del Instituto rebase el importe mencionado a partir del año 2017, esperándose que, por el efecto de los intereses, durante el período 2015–2021 el Instituto todavía pueda seguir incrementando su reserva actuarial; posteriormente el Instituto tendrá que hacer uso, primero, de los rendimientos de su reserva para cubrir el gasto corriente; posteriormente tendrá que aplicar su capital a dicha cobertura.

Costo del sistema de pensiones

Para determinar el costo del esquema de pensiones, es decir, el importe requerido de recursos para financiarlo en forma permanente y así poder compararlo con las cuotas y aportaciones establecidas, procedimos a elaborar lo que se conoce como Balance Actuarial.

De manera particular, el Balance Actuarial permite comparar (a través de cifras en valor presente actuarial) los recursos de que actualmente dispone el Instituto (reserva) y de los que dispondrá en el futuro (valor presente de cuotas y aportaciones futuras), con el importe de las obligaciones que deberá cubrir en el futuro (valor presente de todos los pagos futuros).

Los valores obtenidos fueron los siguientes:

Balance Actuarial al 31 de diciembre de 2014. Cifras absolutas en millones de pesos.

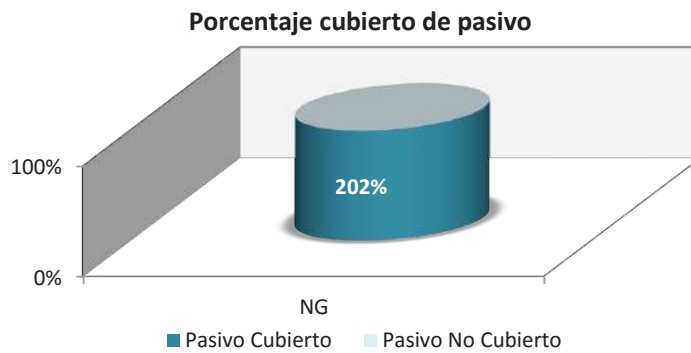
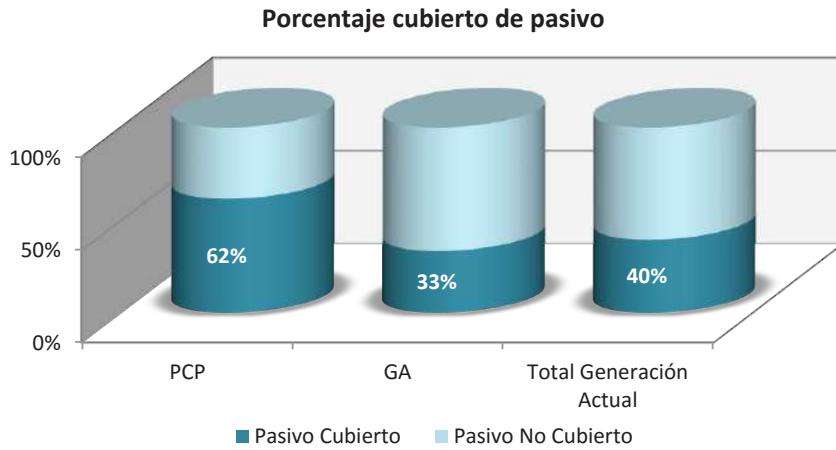
Concepto	Millones de pesos	% salarios
Activo		
Reserva ^{1/}	27,671	16.03%
Cuotas y Aportaciones		
GA ^{1/}	53,897	31.23%
NG ^{2/}	216,871	31.98%
Tota Activo ^{3/}	298,438	44.01%
Pasivo		
PCP ^{1/}	44,890	26.01%
GA ^{1/}	161,109	93.35%
NG ^{2/}	107,361	15.83%
Otros ^{3/}	42,251	4.97%
Total Pasivo ^{3/}	355,611	41.80%
Superávit/(Déficit)		
PCP ^{1/}	-17,219	-9.98%
GA ^{1/}	-107,212	-62.12%
NG ^{2/}	109,510	16.15%
Otros ^{3/}	-42,251	-4.97%
Total ^{3/}	-57,172	-6.72%

PCP: Pensiones en curso de pago; GA: Generación actual; NG: Nuevas Generaciones.

^{1/} Porcentajes referidos al valor presente de los sueldos futuros de la Generación Actual.

^{2/} Porcentajes referidos al valor presente de los sueldos futuros de las Nuevas Generaciones.

^{3/} Porcentajes referidos al valor presente del total de los sueldos futuros (GA y NG).



De los resultados del Balance Actuarial se destaca lo siguiente:

▪ **Sobre las pensiones en curso de pago**

La reserva considerada, por 27,671 millones de pesos, representa el 62% del total de las expectativas de pago que el IPEJAL deberá de cubrir a los pensionados actuales.

Lo expresado en el párrafo anterior permite afirmar que el IPEJAL tiene un déficit al 31 de diciembre de 2014, de 17,219 millones de pesos, derivado de las obligaciones que debe cubrir a los 23,680 pensionados existentes a la fecha mencionada.

▪ **Sobre los trabajadores activos al 31 de diciembre de 2014**

Al 31 de diciembre de 2014 el Instituto también tiene un déficit de 107,212 millones de pesos, derivado de la diferencia de las cuotas y aportaciones que recibirá del grupo de los 120,365 trabajadores incorporados a esa fecha, respecto de la expectativa de pagos que les deberá cubrir por pensiones, conforme vayan cumpliendo con los requisitos correspondientes.

▪ **Sobre los trabajadores activos y pensionados vigentes al 31 de diciembre de 2014**

Al conjuntar los resultados de los dos puntos anteriores se concluye que el déficit actuarial del esquema de pensiones del IPEJAL al 31 de diciembre de 2014 asciende a 124,431 millones de pesos.

De los importes mencionados es importante señalar lo siguiente:

- El déficit no será exigible en un pago único a una cierta fecha; su importe se va cubriendo a lo largo del tiempo (se cubre una porción cada vez que se hacen pagos derivados del esquema de pensiones). Una proporción importante del costo mencionado deberá cubrirse en un lapso de un poco más de 50 años.
- El importe del déficit se incrementa con el transcurso del tiempo, en virtud de que, con cada año que transcurre, los trabajadores activos se ‘acercan’ más a los requisitos establecidos y, simultáneamente, se reduce el período durante el cual el Instituto recibirá cuotas y aportaciones de ese grupo de trabajadores.
- Si se incrementa la demanda de pensiones, respecto de la observada en años anteriores, el déficit se incrementará a mayor velocidad.

▪ **Sobre los trabajadores de nuevo ingreso**

Las cifras del balance actuarial indican que existe un superávit para los trabajadores de nuevo ingreso, equivalente al 16.15% de sus salarios. Lo anterior significa que bajo el supuesto de que el IPEJAL fuese de reciente creación, sin pasivos acumulados de generaciones anteriores, podría decirse que el esquema actual es actuarialmente superavitario, diagnóstico que raras veces se obtiene para Instituciones de seguridad social.

▪ **Sobre el diagnóstico de suficiencia actuarial**

Al conjuntar los resultados de los pensionados y trabajadores actuales con los resultados de los trabajadores de las nuevas generaciones se obtiene el denominado Costo del Esquema. Los resultados obtenidos indican que el costo del esquema actual, es del 38.5% del sueldo de los trabajadores activos (incluyendo gastos de administración, y servicio médico), importe que es superior al nivel de cuotas y aportaciones que contempla la Ley.

202

Período de suficiencia del sistema

En virtud de que el importe de las cuotas y aportaciones requeridas para financiar el esquema es mayor al importe establecido en la Ley, llegará un momento a partir del cual el Instituto no pueda cubrir el gasto con recursos propios, por lo que requerirá de recursos adicionales cuyo importe será cada vez de mayor magnitud.

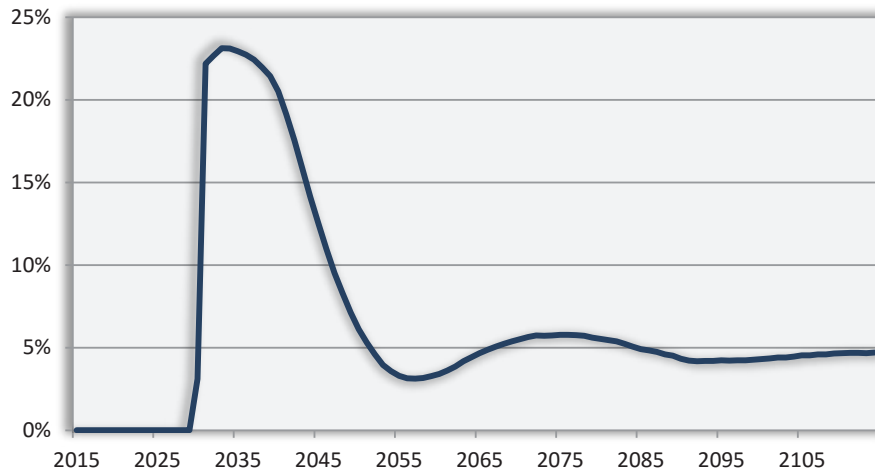
Como se muestra en el siguiente cuadro, el período determinado de suficiencia es de 15 años, es decir, abarca hasta el año 2029.

Recursos adicionales requeridos.

Cifras absolutas en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2014

Año	Millones de pesos	Porcentaje de salarios
2015	0	0.00%
2016	0	0.00%
2017	0	0.00%
2018	0	0.00%
2019	0	0.00%
2020	0	0.00%
2021	0	0.00%
2022	0	0.00%
2023	0	0.00%
2024	0	0.00%
2025	0	0.00%
2026	0	0.00%
2027	0	0.0%
2028	0	0.0%
2029	0	0.0%
2030	727	3.1%
2031	5,247	22.19%
2032	5,427	22.68%
2033	5,596	23.13%
2034	5,660	23.10%
2035	5,681	22.93%
2040	5,368	20.52%
2050	1,853	6.11%
2060	1,164	3.41%
2070	2,066	5.51%
2080	2,274	5.53%
2090	1,967	4.33%
2100	2,151	4.30%
2110	2,562	4.67%
2114	2,682	4.70%

Recursos adicionales en por ciento de salarios



El importante señalar que los resultados anteriores suponen que el excedente de ingresos sobre egresos se destina al incremento de la reserva actuarial. En caso de que se destinen a otro fin, el período de suficiencia financiera se verá disminuido.

Costo fiscal

Para efectos del presente estudio se define al costo fiscal del sistema como el importe de los recursos que se deben presupuestar para su sostenimiento.

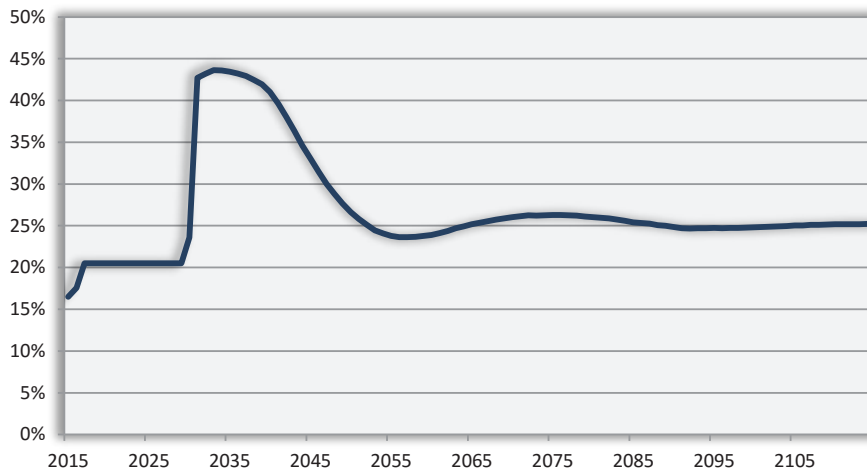
Bajo la definición anterior, mientras el esquema se encuentre dentro del período de suficiencia financiera, el costo fiscal será equivalente al importe de las aportaciones que establece la Ley con cargo a las Dependencias. Una vez concluido el período de suficiencia, el costo fiscal se incrementará con el importe de recursos extraordinarios requeridos en cada año para cubrir los compromisos del Instituto. En el siguiente cuadro se muestra la evolución esperada del costo fiscal.

Costo fiscal

Cifras absolutas en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2014

Año	Millones de pesos	Porcentaje de salarios
2015	3,035	16.50%
2016	3,284	17.55%
2017	3,913	20.50%
2018	3,987	20.50%
2019	4,068	20.50%
2020	4,141	20.50%
2021	4,212	20.50%
2022	4,288	20.50%
2023	4,358	20.50%
2024	4,427	20.50%
2025	4,489	20.50%
2026	4,553	20.50%
2027	4,613	20.50%
2028	4,676	20.50%
2029	4,736	20.50%
2030	5,521	23.61%
2040	10,731	41.02%
2050	8,073	26.61%
2060	8,165	23.91%
2070	9,747	26.01%
2080	10,711	26.03%
2090	11,274	24.83%
2100	12,394	24.80%
2110	13,817	25.17%
2114	14,378	25.20%

Costo Fiscal en por ciento de salarios



De los resultados obtenidos se destaca lo siguiente:

- Durante el período de suficiencia financiera (de 15 años), el costo fiscal asciende aproximadamente al 20% del salario de los trabajadores.
- Una vez finalizado el período de suficiencia el importe esperado del costo fiscal tendrá un comportamiento similar al de los recursos adicionales, es decir se incrementará por un periodo relativamente corto de tiempo, posteriormente descenderá para estabilizarse en el largo plazo. Algunos valores son los siguientes:
 - En el año 2030 el importe será del 23.61% del sueldo de los trabajadores activos;
 - En el año 2040 el importe será del 41.02% del sueldo de los trabajadores activos;
 - En el año 2050 el importe será del 26.61% del sueldo de los trabajadores activos;
 - En el largo plazo se estima que el importe sea en promedio del 25% del sueldo de los trabajadores activos.

Los resultados obtenidos sobre la situación financiera esperada del sistema de pensiones en el corto, mediano y largo plazo, arrojan el siguiente diagnóstico:

- Se espera que el incremento del número de pensionados siga siendo importante en los próximos años.
- Se espera que los recursos del Instituto le permitan afrontar la demanda esperada de pensiones y que, simultáneamente, se pueda incrementar la reserva actuarial por lo menos durante los siguientes 7 años; posteriormente parte de los intereses deberán ser utilizados para cubrir el gasto y, finalmente, se empezará a utilizar el capital de la reserva hasta concluir el período de suficiencia financiera en un plazo de 15 años.

Financiamiento del sistema con Prima Media Escalonada

Los resultados obtenidos indican que se deseara establecer una prima que fuera suficiente para poder cubrir la expectativa de gastos de manera permanente, su importe tendría que ser equivalente al 38.5% del sueldo de los trabajadores activos. El importe referido se obtuvo al considerar el sistema financiero de Prima Media General, el cual se caracteriza por determinar una prima que permanezca constante a lo largo del tiempo.

Un método alternativo de financiamiento lo representa el Sistema de Prima Media Escalonada, el cual, teóricamente, permite incrementar de manera gradual la prima requerida de financiamiento, hasta alcanzar un nivel que permanezca constante a partir de cierto año. Conforme a los fundamentos teóricos que soportan su aplicación, la prima tendría que incrementarse periódicamente cada vez que los ingresos regulares de cuotas, aportaciones e intereses ya no alcancen a cubrir el importe de los gastos. Este proceso se repite sistemáticamente hasta converger a una prima fija en los últimos años de proyección.

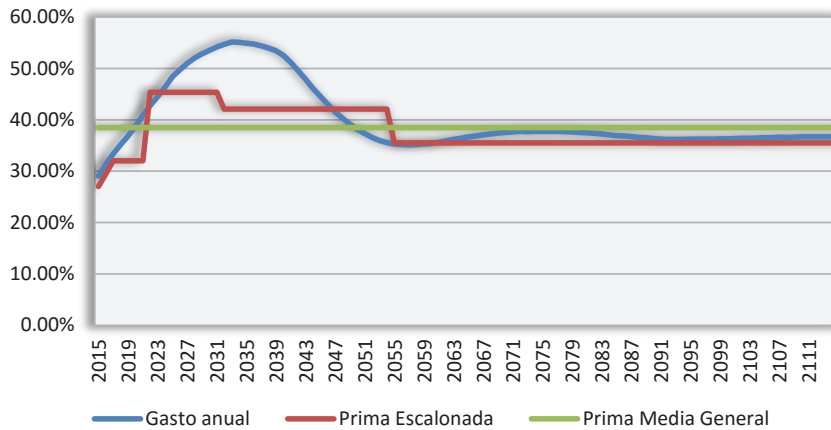
Los resultados obtenidos fueron los siguientes, considerando un período de proyección de 100 años:

PERÍODO	PRIMA DE FINANCIAMIENTO (CUOTAS Y APORTACIONES)
2015 ^{1/}	27.00%
2016 ^{1/}	29.50%
2017 – 2021 ^{1/}	32.00%
2022 – 2031	45.33%
2032 – 2054	42.10%
2055 -2114	35.51%

1/ Cuotas y aportaciones contempladas en la Ley.

En la siguiente gráfica se comparan los valores del gasto anual con la evolución de las primas escalonadas y el importe de la Prima Media General.

Comparación primas de financiamiento

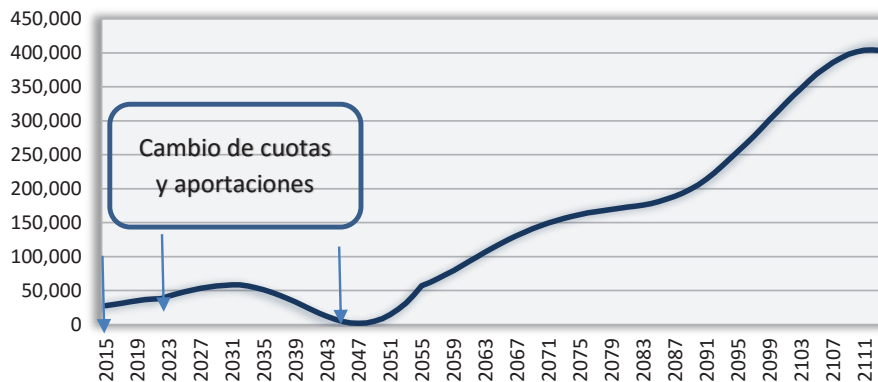


De los resultados obtenidos se destaca lo siguiente:

- El sistema de Prima Media Escalonada usualmente produce primas crecientes, evolución que se observa hasta el año 2031. Sin embargo, posteriormente se observa una disminución en el importe requerido de cuotas y aportaciones, situación que refleja el efecto de la reforma 2009.
- Por las condiciones establecidas para el incremento de la prima requerida, el período de suficiencia de recursos se reduce respecto a la prima determinada con Prima Media General (las cuotas y aportaciones se tendrían que incrementar a partir del año 2022 y no en el año 2030).

En la siguiente gráfica se muestra la evolución esperada de la reserva bajo el sistema de Prima Media Escalonada.

Reserva



La evolución esperada de la reserva refleja los cambios en el importe de las cuotas y aportaciones.

V. ESCENARIO DE SENSIBILIDAD

Con el fin de medir la sensibilidad de los resultados obtenidos, procedimos a efectuar cálculos adicionales variando las hipótesis biométricas. Los resultados presentados en el apartado anterior fueron obtenidos utilizando las hipótesis biométricas de la Valuación Actuarial Interna al 31 de diciembre de 2012, mientras que el Escenario de Sensibilidad contempla las hipótesis presentadas como "Cálculo y Suavización de probabilidades de eventualidad por edad para el sistema de pensiones del Instituto de Pensiones de Estado de Jalisco", fechado en mayo de 2015.

Las hipótesis biométricas modificadas fueron las siguientes:

- Muerte para Trabajadores Activos y Pensionados por Jubilación y Edad Avanzada
- Muerte para Pensionados por Invalidez
- Invalidez para Trabajadores Activos
- Rotación
- Probabilidad de estar casado
- Número promedio de hijos
- Probabilidad de Jubilación

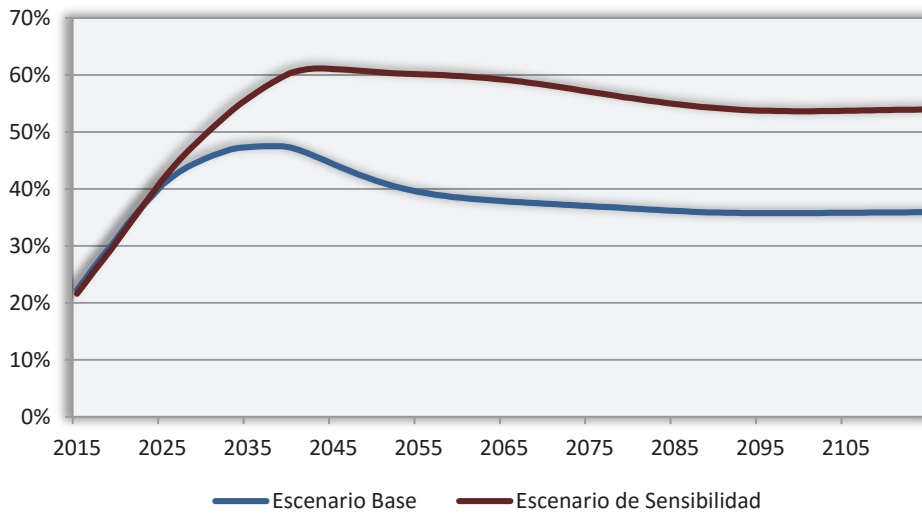
A continuación se presenta la comparación de los resultados obtenidos en el Escenario Base y con el Escenario de Sensibilidad:

Proyección demográfica de trabajadores activos y pensionados.

Año	Escenario Base			Escenario de Sensibilidad		
	Trabajadores	Pensionados	Pensionados/ Trabajadores	Trabajadores	Pensionados	Pensionados/ Trabajadores
2015	122,081	27,161	22%	122,081	26,382	22%
2016	123,672	30,071	24%	123,672	29,158	24%
2017	125,140	32,831	26%	125,140	31,908	25%
2018	126,498	35,666	28%	126,498	34,717	27%
2019	127,750	38,361	30%	127,750	37,528	29%
2020	128,901	41,224	32%	128,901	40,477	31%
2021	129,956	44,173	34%	129,956	43,553	34%
2022	130,928	46,915	36%	130,928	46,578	36%
2023	131,821	49,426	37%	131,821	49,537	38%
2024	132,643	51,845	39%	132,643	52,460	40%
2025	133,398	54,357	41%	133,398	55,489	42%
2026	134,086	56,203	42%	134,086	58,169	43%
2027	134,719	57,911	43%	134,719	60,721	45%
2028	135,299	59,397	44%	135,299	63,129	47%
2029	135,832	60,639	45%	135,832	65,365	48%
2030	136,321	61,741	45%	136,321	67,505	50%
2040	139,437	65,915	47%	139,437	84,149	60%
2050	140,714	58,323	41%	140,714	85,154	61%
2060	141,228	54,265	38%	141,228	84,448	60%
2070	141,430	52,883	37%	141,430	82,348	58%
2080	141,511	51,741	37%	141,511	79,114	56%
2090	141,543	50,743	36%	141,543	76,670	54%
2100	141,555	50,605	36%	141,555	75,943	54%

Año	Escenario Base			Escenario de Sensibilidad		
	Trabajadores	Pensionados	Pensionados/ Trabajadores	Trabajadores	Pensionados	Pensionados/ Trabajadores
2110	141,559	50,780	36%	141,559	76,245	54%
2114	141,559	50,821	36%	141,559	76,372	54%

Número de pensionados en por ciento de trabajadores activos

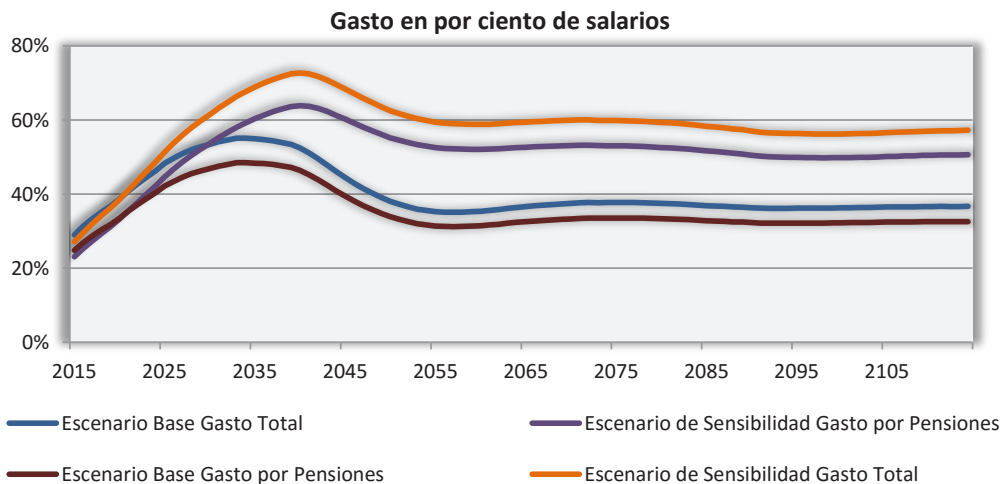


De los resultados obtenidos se destaca que a partir del año 2030 el número de pensionados bajo el Escenario de Sensibilidad es considerablemente mayor al del Escenario Base, así por ejemplo:

- Para el año 2035 el Escenario de Sensibilidad presenta un 35% más pensionados que el Escenario Base.
- Para el año 2045 el Escenario de Sensibilidad presenta un 38% más pensionados que el Escenario Base.
- Para el año 2055 el Escenario de Sensibilidad presenta un 52% más pensionados que el Escenario Base.
- En el largo plazo el Escenario de Sensibilidad presenta en promedio un 50% más pensionados cada año que el Escenario Base.

Proyección de salarios y del gasto

Año	Escenario Base					Escenario de Sensibilidad				
	Salario	Gasto por Pensiones	Gasto Total	Gasto Pensiones /Salarios	Gasto Total /Salarios	Salario	Gasto por Pensiones	Gasto Total	Gasto Pensiones /Salarios	Gasto Total /Salarios
2015	18,391	4,567	5,336	25%	29%	18,572	4,288	5,038	23%	27%
2016	18,715	5,040	5,868	27%	31%	18,955	4,798	5,618	25%	30%
2017	19,086	5,483	6,367	29%	33%	19,368	5,309	6,198	27%	32%
2018	19,451	5,904	6,840	30%	35%	19,773	5,798	6,753	29%	34%
2019	19,842	6,311	7,297	32%	37%	20,191	6,299	7,321	31%	36%
2020	20,201	6,776	7,820	34%	39%	20,585	6,846	7,941	33%	39%
2021	20,549	7,282	8,389	35%	41%	20,965	7,447	8,622	36%	41%
2022	20,919	7,775	8,944	37%	43%	21,360	8,066	9,324	38%	44%
2023	21,260	8,239	9,465	39%	45%	21,719	8,686	10,026	40%	46%
2024	21,594	8,718	10,002	40%	46%	22,076	9,322	10,746	42%	49%
2025	21,897	9,247	10,597	42%	48%	22,409	10,007	11,522	45%	51%
2026	22,212	9,646	11,041	43%	50%	22,731	10,631	12,226	47%	54%
2027	22,503	10,031	11,469	45%	51%	23,040	11,232	12,905	49%	56%
2028	22,807	10,387	11,864	46%	52%	23,367	11,810	13,556	51%	58%
2029	23,105	10,694	12,203	46%	53%	23,685	12,356	14,171	52%	60%
2030	23,388	10,971	12,508	47%	53%	23,988	12,883	14,763	54%	62%
2040	26,161	12,147	13,740	46%	53%	26,801	17,133	19,504	64%	73%
2050	30,342	10,286	11,563	34%	38%	31,250	17,262	19,550	55%	63%
2060	34,153	10,756	12,093	31%	35%	35,441	18,464	20,855	52%	59%
2070	37,467	12,487	14,056	33%	38%	38,848	20,632	23,292	53%	60%
2080	41,157	13,727	15,444	33%	38%	42,497	22,346	25,225	53%	59%
2090	45,398	14,665	16,494	32%	36%	46,919	23,706	26,758	51%	57%
2100	49,966	16,122	18,140	32%	36%	51,762	25,805	29,134	50%	56%
2110	54,900	17,888	20,130	33%	37%	56,822	28,709	32,422	51%	57%
2114	57,052	18,607	20,939	33%	37%	59,017	29,925	33,795	51%	57%



De los resultados obtenidos se destaca que, en los primeros cuatro años de proyección, el gasto total del Escenario Base es ligeramente superior al Escenario de Sensibilidad, sin embargo, después de este periodo la diferencia entre el gasto total del Escenario de Sensibilidad y el gasto total Escenario Base empieza a crecer con rapidez, así por ejemplo:

- Para el año 2035 el Escenario de Sensibilidad presenta un 29% más de gasto que el Escenario Base.
- Para el año 2045 el Escenario de Sensibilidad presenta un 58% más de gasto que el Escenario Base.
- Para el año 2055 el Escenario de Sensibilidad presenta un 74% más de gasto que el Escenario Base.
- En el largo plazo el Escenario de Sensibilidad presenta en promedio un 61% más gasto cada año que el Escenario Base.

Costo del esquema

Concepto	Escenario Base		Escenario de Sensibilidad	
	Millones de pesos	% salarios	Millones de pesos	% salarios
Activo				
Reserva	27,671	16.03%	27,671	13.17%
Cuotas y Aportaciones				
GA ^{1/}	53,897	31.23%	65,836	31.35%
NG ^{2/}	216,871	31.98%	212,519	31.99%
Tota Activo ^{3/}	298,438	35.08%	306,027	35.00%
Pasivo				
PCP ^{1/}	44,890	26.01%	54,820	26.10%
GA ^{1/}	161,109	93.35%	221,620	105.52%
NG ^{2/}	107,361	15.83%	159,121	23.95%
Otros ^{3/}	42,251	4.97%	60,287	6.89%
Total Pasivo ^{3/}	355,611	41.80%	495,847	56.70%
Superávit/(Déficit)				
PCP ^{1/}	-17,219	-9.98%	-27,149	-12.93%
GA ^{1/}	-107,212	-62.12%	-155,784	-74.17%
NG ^{2/}	109,510	16.15%	53,399	8.04%
Otros ^{3/}	-42,251	-4.97%	-60,287	-6.89%
Total ^{3/}	-57,172	-6.72%	-189,821	-21.71%

PCP: Pensiones en curso de pago; GA: Generación actual; NG: Nuevas Generaciones.

^{1/} Porcentajes referidos al valor presente de los sueldos futuros de la Generación Actual.

^{2/} Porcentajes referidos al valor presente de los sueldos futuros de las Nuevas Generaciones.

^{3/} Porcentajes referidos al valor presente del total de los sueldos futuros (GA y NG).

De los resultados del Balance Actuarial se destaca lo siguiente:

▪ **Sobre las pensiones en curso de pago**

Como lo mencionamos anteriormente la reserva considerada, por 27,671 millones de pesos, representa el 62% del total de las expectativas de pago que el IPEJAL deberá de cubrir a los pensionados actuales bajo el Escenario Base, este porcentaje disminuye al 50% bajo el Escenario de Sensibilidad.

El déficit que el IPEJAL tiene con este grupo de pensionados al 31 de diciembre de 2014 es de 17,219 millones de pesos bajo el Escenario Base, este importe se eleva a 27,149 millones de pesos bajo el Escenario de Sensibilidad, es decir es superior en un 58%.

▪ **Sobre los trabajadores activos al 31 de diciembre de 2014**

Bajo el Escenario Base, al 31 de diciembre de 2014 el Instituto también tiene un déficit de 107,212 millones de pesos, derivado de la diferencia de las cuotas y aportaciones que recibirá del grupo de los 120,365 trabajadores incorporados a esa fecha, respecto de la expectativa de pagos que les deberá cubrir por pensiones, conforme vayan cumpliendo con los requisitos correspondientes. El importe se eleva en un 45% alcanzando los 155,784 millones de pesos bajo el Escenario de Sensibilidad.

▪ **Sobre los trabajadores activos y pensionados vigentes al 31 de diciembre de 2014**

El déficit que el esquema de pensiones del IPEJAL tiene al 31 de diciembre de 2014 bajo el Escenario Base es de 124,431 millones de pesos y bajo el Escenario de Sensibilidad es de 182,933 millones de pesos, es decir bajo el Escenario de Sensibilidad el déficit es superior en un 47% al del Escenario Base.

▪ **Sobre los trabajadores de nuevo ingreso**

Las cifras del balance actuarial indican que bajo el Escenario Base existe un superávit para los trabajadores de nuevo ingreso, equivalente al 16.15% de sus salarios. Bajo el Escenario de Sensibilidad el superávit disminuiría al 8.04% del salario de los trabajadores de nuevo ingreso.

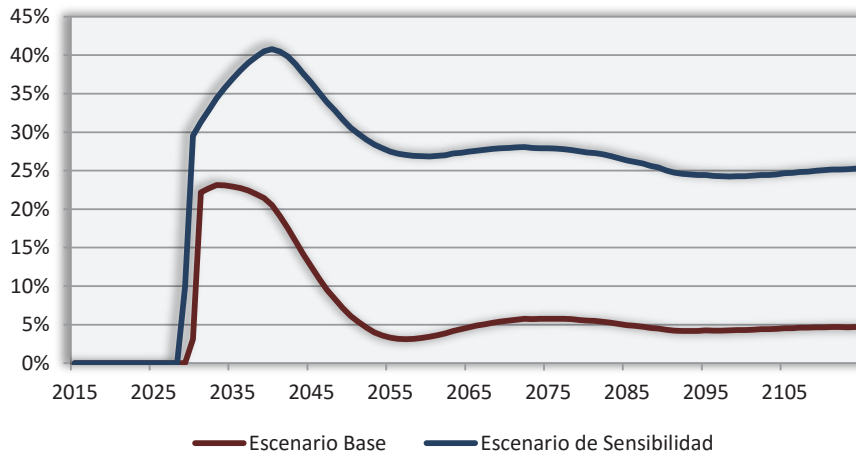
▪ **Sobre el diagnóstico de suficiencia actuarial del esquema de pensiones**

El denominado Costo del Esquema bajo el Escenario Base es del 38.5% del sueldo de los trabajadores activos (incluyendo gastos de administración, y servicio Médico), este costo se eleva a 54% bajo el Escenario de Sensibilidad.

Período de suficiencia del sistema

Año	Escenario Base		Escenario de Sensibilidad	
	Millones de pesos	Porcentaje de salarios	Millones de pesos	Porcentaje de salarios
2015	0	0.00%	0	0.00%
2016	0	0.00%	0	0.00%
2017	0	0.00%	0	0.00%
2018	0	0.00%	0	0.00%
2019	0	0.00%	0	0.00%
2020	0	0.00%	0	0.00%
2021	0	0.00%	0	0.00%
2022	0	0.00%	0	0.00%
2023	0	0.00%	0	0.00%
2024	0	0.00%	0	0.00%
2025	0	0.00%	0	0.00%
2026	0	0.00%	0	0.00%
2027	0	0.00%	0	0.00%
2028	0	0.00%	0	0.00%
2029	0	0.00%	2,342	9.89%
2030	727	3.11%	7,086	29.54%
2031	5,247	22.19%	7,592	31.29%
2032	5,427	22.68%	8,075	32.86%
2033	5,596	23.13%	8,559	34.43%
2034	5,660	23.10%	8,992	35.74%
2035	5,681	22.93%	9,388	36.92%
2040	5,368	20.52%	10,927	40.77%
2050	1,853	6.11%	9,550	30.56%
2060	1,164	3.41%	9,514	26.85%
2070	2,066	5.51%	10,861	27.96%
2080	2,274	5.53%	11,626	27.36%
2090	1,967	4.33%	11,744	25.03%
2100	2,151	4.30%	12,570	24.28%
2110	2,562	4.67%	14,238	25.06%
2114	2,682	4.70%	14,909	25.26%

Recursos adicionales en por ciento de salarios



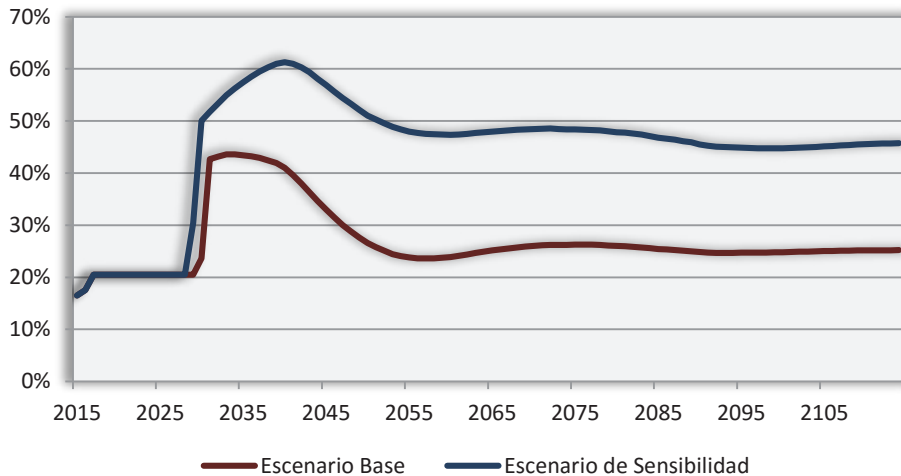
El periodo de suficiencia bajo el Escenario Base es de 15 años y para el Escenario de Sensibilidad es de 14 años. Sin embargo el monto de recursos adicionales requeridos bajo el Escenario de Sensibilidad es considerablemente mayor al del Escenario Base, así por ejemplo:

- Para el año 2030, bajo el Escenario Base se requiere un 3% de los salarios y bajo el Escenario de Sensibilidad se requiere un 30% de los salarios.
- Para el año 2040, bajo el Escenario Base se requiere un 21% de los salarios y bajo el Escenario de Sensibilidad se requiere un 41% de los salarios.
- Para el año 2060, bajo el Escenario Base se requiere un 3% de los salarios y bajo el Escenario de Sensibilidad se requiere un 27% de los salarios.
- Para el largo plazo, bajo el Escenario Base se requiere un 5% de los salarios y bajo el Escenario de Sensibilidad se requiere un 25% de los salarios.

Costo fiscal

Año	Escenario Base		Escenario de Sensibilidad	
	Millones de pesos	Porcentaje de salarios	Millones de pesos	Porcentaje de salarios
2015	3,035	17%	3,064	17%
2016	3,284	18%	3,327	18%
2017	3,913	21%	3,970	21%
2018	3,987	21%	4,053	21%
2019	4,068	21%	4,139	21%
2020	4,141	21%	4,220	21%
2021	4,212	21%	4,298	21%
2022	4,288	21%	4,379	21%
2023	4,358	21%	4,452	21%
2024	4,427	21%	4,526	21%
2025	4,489	21%	4,594	21%
2026	4,553	21%	4,660	21%
2027	4,613	21%	4,723	21%
2028	4,676	21%	4,790	21%
2029	4,736	21%	7,198	30%
2030	5,521	24%	12,004	50%
2031	10,094	43%	12,566	52%
2032	10,333	43%	13,112	53%
2033	10,557	44%	13,655	55%
2034	10,682	44%	14,149	56%
2035	10,759	43%	14,601	57%
2040	10,731	41%	16,421	61%
2050	8,073	27%	15,956	51%
2060	8,165	24%	16,780	47%
2070	9,747	26%	18,825	48%
2080	10,711	26%	20,338	48%
2090	11,274	25%	21,362	46%
2100	12,394	25%	23,181	45%
2110	13,817	25%	25,887	46%
2114	14,378	25%	27,008	46%

Costo Fiscal en por ciento de salarios



Mientras el Instituto esté en un periodo de suficiencia financiera la diferencia del Costo Fiscal entre el Escenario Base y el Escenario de Sensibilidad no es sustancial. Sin embargo, una vez terminado este periodo se espera que:

- Para el año 2030 bajo el Escenario Base represente el 24% de los salarios y bajo el Escenario de Sensibilidad el 50%.
- Para el año 2040 bajo el Escenario Base represente el 41% de los salarios y bajo el Escenario de Sensibilidad el 61%.
- Para el año 2050 bajo el Escenario Base represente el 27% de los salarios y bajo el Escenario de Sensibilidad representa el 51%.
- Para el largo plazo, bajo el Escenario Base se requiere un 25% de los salarios y bajo el Escenario de Sensibilidad se requiere en promedio un 46% de los salarios.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Este apartado presenta una recopilación de los principales aspectos abordados en cada uno de los capítulos que integran el estudio.

Sobre el marco de referencia y los objetivos

La Ley del IPEJAL regula el sistema de seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado y comprende un conjunto de prestaciones orientadas a la protección de los Trabajadores, de los Pensionados (en su acepción genérica) y de sus familiares derechohabientes, en los términos que la misma Ley detalla. La cobertura de las prestaciones se financia con las cuotas y aportaciones que los Trabajadores y las Entidades Públicas efectúan de acuerdo a lo establecido en la Ley.

El objetivo de la Valuación Actuarial consistió en determinar el grado de suficiencia de los recursos que administra el Instituto, respecto de las prestaciones que debe cubrir conforme a lo establecido en la misma Ley.

El diagnóstico actuarial que efectuamos toma en cuenta los siguientes aspectos: la Ley que regula el otorgamiento de prestaciones y su financiamiento, incluyendo el proceso de incremento gradual de cuotas y aportaciones en el que actualmente se encuentra el Instituto; la inercia observada en algunos indicadores incluyendo un posible cambio en su tendencia; y la dinámica de la población, modelada con técnicas actuariales.

A continuación presentamos las conclusiones obtenidas del análisis efectuado.

Sobre el esquema de prestaciones

- La ley que rige las funciones del IPEJAL contempla un conjunto de 4 prestaciones obligatorias, que pueden ser agrupadas en las siguientes categorías:
 - Servicio médico;
 - Sistema de pensiones;
 - Prestaciones sociales; y
 - Sistema de préstamos.

- La Ley se modificó en el año 2009. De las modificaciones efectuadas destacan las siguientes dos, por su efecto favorable en las finanzas del Instituto:
 - El incremento de las cuotas y aportaciones durante el período 2010 - 2017; y
 - El establecimiento de una edad mínima para la obtener el derecho de pensión por Jubilación.

- Las cuotas y aportaciones se incrementarán gradualmente hasta alcanzar los importes señalados en el cuerpo de la Ley, el 32% del sueldo de los trabajadores activos, 11.5% por parte de los Trabajadores y 20.5% por parte de las Entidades Públicas.

Diagnóstico actuarial

- El sistema de pensiones corresponde a un esquema de Beneficio Definido (a diferencia de los esquemas de IMSS e ISSSTE que son de Contribución Definida o de Cuenta Individual) y contempla pensiones por Jubilación, Edad Avanzada, Invalidez (por causas del servicio y por causas ajenas al servicio), así como las derivadas por la muerte de los trabajadores y pensionados.
- Los recursos que contempla la Ley para el financiamiento del esquema son del 32% del sueldo de los trabajadores activos.
- Los resultados obtenidos indican que la demanda de pensiones se incrementará a una tasa promedio del 10% anual durante los próximos 5 años y del 6% anual en el quinquenio subsecuente, por lo que se espera una presión financiera importante en el mediano plazo. Los resultados obtenidos indican que en el largo plazo el Instituto requerirá de recursos adicionales para cubrir su gasto.
- El número de trabajadores con derecho a pensión de Jubilación o Edad Avanzada es de 7,348 casos, que representa el 31% del número total de pensionados existentes al 31 de diciembre de 2014 y el 6% del número de trabajadores activos.
- El importe de cuotas y aportaciones que se destina a su financiamiento permitirá cubrir los egresos y, simultáneamente, permitirá incrementar la reserva actuarial durante un plazo de 7 años. Posteriormente la reserva empezará a disminuir hasta que sus recursos se agoten.
- Se estima que el período de suficiencia del sistema (período durante el cual los gastos se podrán cubrir con recursos propios) abarque hasta el año 2029.
- Es importante señalar que el diferencial de ingresos sobre egresos del sistema de pensiones se considera un gasto virtual y deberá ser destinado al incremento de la reserva actuarial.
- Al analizar el grado de suficiencia de los recursos de acuerdo a las distintas sub -poblaciones en las que se pueden agrupar a los trabajadores y pensionados, se obtuvo lo siguiente:
 - La reserva de 27,671 millones de pesos tiene un grado de suficiencia del 62% respecto de la expectativa de los pagos que el Instituto le deberá cubrir a los 23,680 pensionados.
 - Las cuotas y aportaciones que recibirá el Instituto de los 120,365 trabajadores activos tienen un grado de suficiencia del 33%, respecto de los pagos que el Instituto les deberá

cubrir conforme vayan cumpliendo con los requisitos correspondientes para optar por una pensión.

- Las cuotas y aportaciones que recibirá el Instituto de los trabajadores que ingresen a partir del año 2015 tienen un grado de suficiencia que rebasa el 100%, respecto de los pagos que el Instituto les deberá cubrir una vez que hayan cumplido con los requisitos correspondientes para optar por una pensión.
- En forma global los recursos del sistema, integrados por la reserva constituida más el importe de cuotas y aportaciones tienen un grado de suficiencia del 84%, respecto de los compromisos que deberá afrontar en el futuro.
- El análisis efectuado permite concluir, en su conjunto, que:
 - El Instituto se encuentra en una etapa de suficiencia financiera que será difícil de mantener en el largo plazo.
 - La situación financiera del Instituto se verá fortalecida en el corto y mediano plazo, como consecuencia del incremento en las cuotas y aportaciones cuyo importe se incrementará gradualmente del 24.5% de los salarios en el año 2014 al 32% de los salarios en el año 2017.
 - El incremento de cuotas y aportaciones le permitirá amortiguar, durante un período importante, el impacto de la demanda también importante de pensiones que se espera se experimente en los próximos años.
 - Se estima que el período de suficiencia de cuotas y aportaciones abarque hasta el año 2029, es decir un período de 15 años. Este periodo es sensible al número de nuevas pensiones otorgadas por jubilación cada año.
 - La situación actual del Instituto es favorable en relación con otros Institutos Estatales.
 - No obstante, el importe considerable de cuotas y aportaciones, la suficiencia financiera actualmente observada no podrá ser mantenida permanentemente.
- Ante los resultados del diagnóstico efectuado, nuestras recomendaciones están orientadas a la identificación de estrategias que se traduzcan en acciones con impacto a corto plazo y con impacto a mediano y largo plazo.
- Las acciones orientadas a resultados de corto plazo tienen como objetivo que por lo menos se mantenga, y de preferencia que se alargue tanto como sea posible, el período de

suficiencia financiera en el que actualmente se encuentra el Instituto. Entre esas acciones mencionamos las siguientes:

- Vigilar que los rendimientos de la reserva actuarial sean favorables al Instituto; es decir, que se obtengan tasas de rendimiento similares a la tasa de descuento utilizada en la Valuación Actuarial, equivalente a por lo menos el 3.5% anual, en términos reales.
- Vigilar que las inversiones de las reservas actuariales se efectúen bajo lineamientos de tipo técnico, que garanticen la liquidez necesaria para cumplir con los compromisos contraídos de acuerdo al perfil del pasivo actuarial, obteniéndose tasas de interés promedio del 3.5% anual en términos reales como ya mencionamos, y con la medición correspondiente de su exposición al riesgo.
 - En este sentido, se recomienda la elaboración de un estudio de Gestión de Activos y Pasivos (ALM por sus siglas en inglés) que ofrecería a las autoridades los lineamientos técnicos necesarios para la adecuada distribución e inversión de los recursos de la reserva.
 - Dicho estudio debería complementarse con la implantación de un Gobierno Corporativo del Fondo de Pensiones, en donde se establecerían desde la propia misión del Fondo, la asignación de responsabilidades, medidas de transparencia, medidas de exposición al riesgo, y rendición de cuentas, hasta las estrategias de inversión y reglas de operación que debe seguir un Fondo de este tipo.
- Vigilar sistemáticamente la evolución de los gastos derivados de las prestaciones ajenas al sistema de pensiones y de los gastos generales de administración a fin de adoptar medidas correctivas en forma oportuna.
 - En virtud de que es responsabilidad del Instituto el otorgamiento de Gastos Médicos de Pensionados, y debido a que, por una parte, es una población que tiende a incrementarse de manera significativa y por la otra, es una población de alto riesgo, cuyo perfil epidemiológico está relacionado con enfermedades crónico-degenerativas, denominadas de “alto costo” se recomienda llevar a cabo un estudio específico para este tipo de gastos, que permita diseñar diferentes estrategias tendientes a la racionalización y control de los mismos.

Por lo que se refiere a las acciones con impacto a mediano y largo plazo, los resultados obtenidos indican que el período crítico del Instituto se encuentra en el período del año 2031 a un poco antes del año 2050, período que está relacionado con la transición del esquema anterior al actual esquema, por lo que las acciones tendrían que orientarse a buscar que los trabajadores que ingresaron antes de la reforma difieran su jubilación.

Sobre los riesgos

- Con el propósito de medir los posibles cambios en las tendencias demográficas que pudieran afectar las finanzas del Instituto, procedimos a calcular un escenario de sensibilidad cuya principal variación con respecto al presentado fue la implementación de las bases biométricas del estudio del Cálculo y Suavización de probabilidades de eventualidad por edad para el sistema de pensiones del Instituto de Pensiones de Estado de Jalisco del 2015.
- Los resultados arrojaron que el número de pensiones otorgadas por el Instituto podría incrementar de manera mucho más acelerada, aumentando la presión en las finanzas del Instituto.
- Esta situación en particular incrementaría el gasto en el corto plazo y si bien no tendría un impacto importante en la longitud del período de suficiencia (lo reduciría en un año), los recursos adicionales requeridos para el mantenimiento del sistema serían sustancialmente mayores, de tal forma que el período crítico del sistema se prolongaría más allá del año 2050. En adición, el esquema sería actuarialmente deficitario para los nuevos ingresantes. Este riesgo deberá ser monitoreado principalmente a través de los indicadores de mortalidad de pensionados y de las tasas de entrada a pensiones de invalidez.
- En este sentido, recomendamos ampliamente, tanto vigilar la evolución real del Instituto, como su comparación con los resultados obtenidos en los dos escenarios.
- La recopilación de estadísticas se convierte, en estos términos, en totalmente indispensable, con el propósito de efectuar los ajustes que se consideren necesarios en las hipótesis biométricas de la Valuación Actuarial.

ANEXO 1

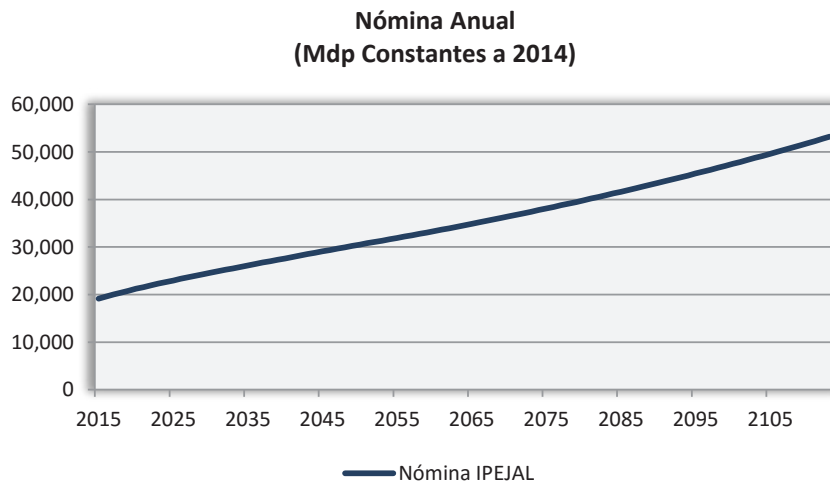
Análisis del impacto de la situación actual en la Valuación Actuarial Interna 2012

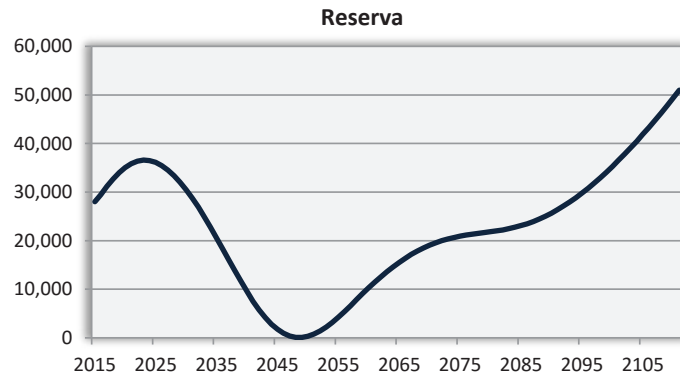
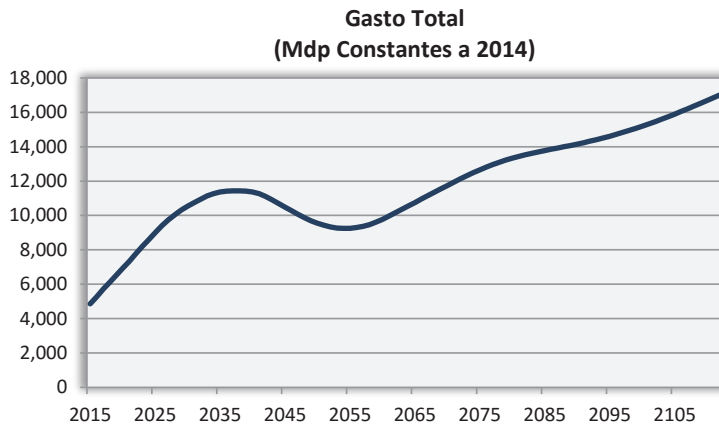
Los resultados de una valuación actuarial son el reflejo entre otras cosas de un análisis histórico demográfico y financiero del Instituto, por lo que sus resultados pueden variar si las tendencias antes mencionadas se modifican. A continuación, presentamos los resultados ajustados de la Valuación Actuarial Interna del 2012:

a) **Resultados de la Valuación Actuarial Interna 2012 a partir del año 2015 ajustados con la inflación observada en 2013 y 2014.**

Como primer ejercicio, se convirtieron los valores de la proyección del estudio 2012 a pesos constantes de 2014 actualizándolos con la inflación acumulada de los años 2013 y 2014. Con estos valores y con el valor de la reserva efectivamente constituida al 31 de diciembre de 2014 se determinó el período de suficiencia.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes.





Los resultados obtenidos mostraron nuevamente que con dichas proyecciones el período de suficiencia rebasaría los 100 años.

b) Resultados de la Valuación Actuarial Interna 2012 a partir del año 2015 actualizados con la inflación observada en 2013 y 2014, ajustados con los resultados de la Valuación Actuarial al 31 de diciembre de 2014.

Como segundo ejercicio se ajustaron los valores de las proyecciones del estudio 2012 a las cifras esperadas para el año 2015 en cuanto a la magnitud de la masa salarial y del gasto. Los ajustes realizados fueron conforme a lo siguiente:

- La Valuación Actuarial 2012 indicaba que la nómina de los trabajadores activos al 31 de diciembre de 2015 sería de aproximadamente 19,165 millones de pesos. Los resultados de la Valuación Actuarial al 31 de diciembre de 2014 indican que para el año 2015, esta nómina sería de aproximadamente 18,391 millones de pesos, es decir un 4% menos de lo esperado en la Valuación Actuarial Interna 2012.
- La Valuación Actuarial 2012 indicaba que el gasto total del Instituto durante el año 2015 sería de aproximadamente 4,851 millones de pesos. Los resultados de la Valuación Actuarial al 31 de diciembre de 2014 indican que para el año 2015, este gasto sería de aproximadamente 5,336 millones de pesos, es decir un 10% más de lo esperado en la Valuación Actuarial Interna.

Con base en los valores mencionados, las proyecciones 2012 fueron ajustadas por factores de aproximadamente 0.96 en la masa salarial y de 1.1 en el gasto. Con los valores ajustados se determinó el nuevo período de suficiencia, encontrando que dicho período sería de 32 años.

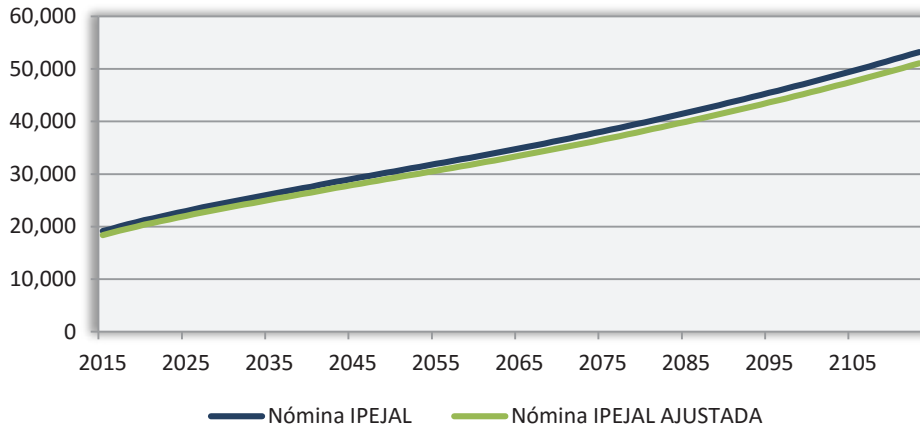
Nómina de trabajadores Activos del año 2015 (mdp, pesos 2014)

↓	Val 2012	Val 2015	Ajuste
	19,165	18,391	-4.04%

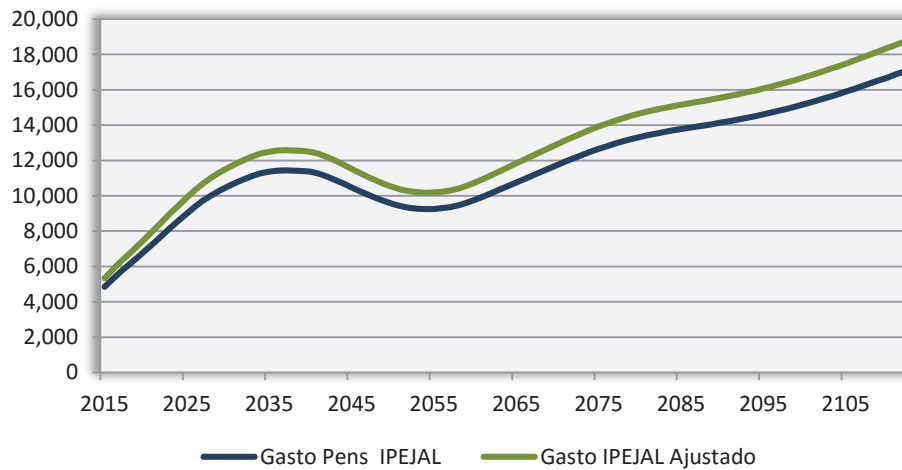
Gasto total del año 2015 (mdp, pesos 2014)

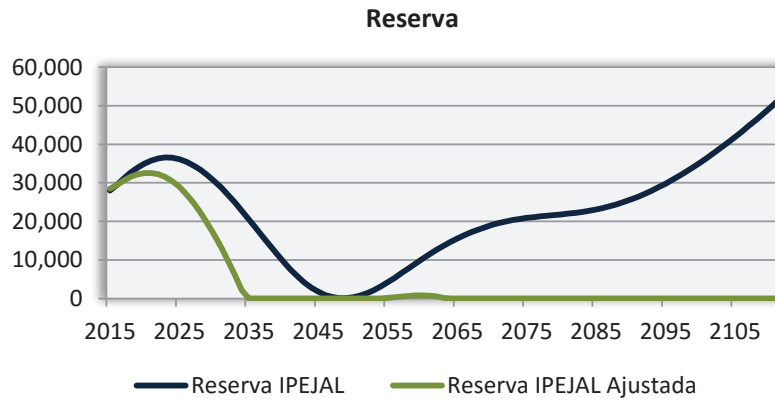
↑	Val 2012	Val 2015	Ajuste
	4,851	5,336	10.0%

**Nómina Anual Ajuste
(Constantes a 2014)**



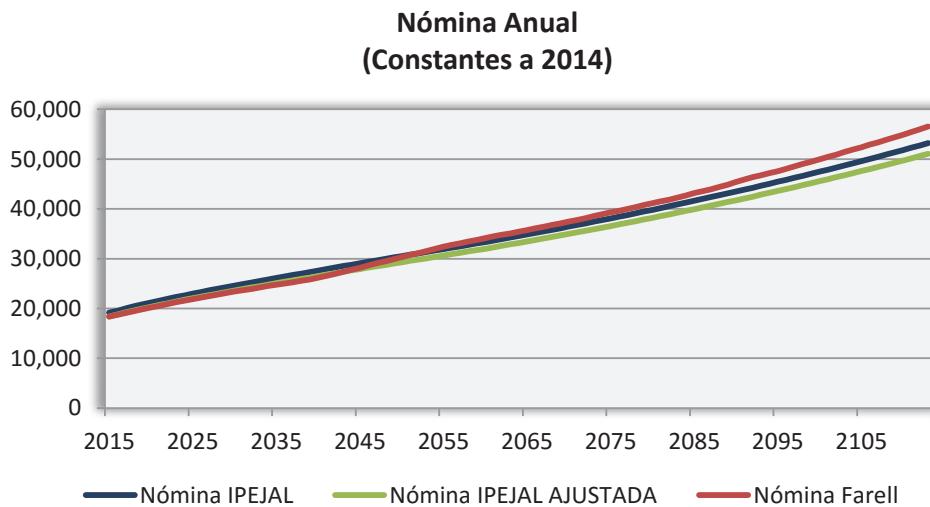
**Gasto Total Ajustado
(Constantes a 2014)**



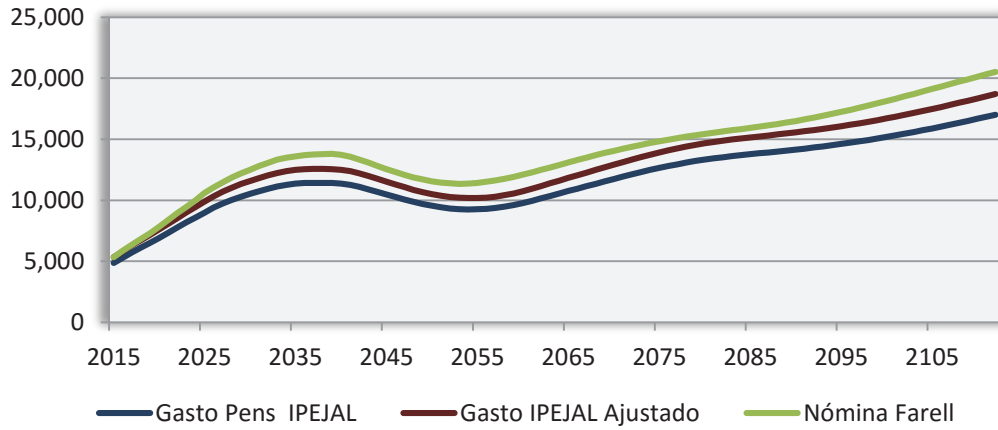


c) Comparación de los resultados:

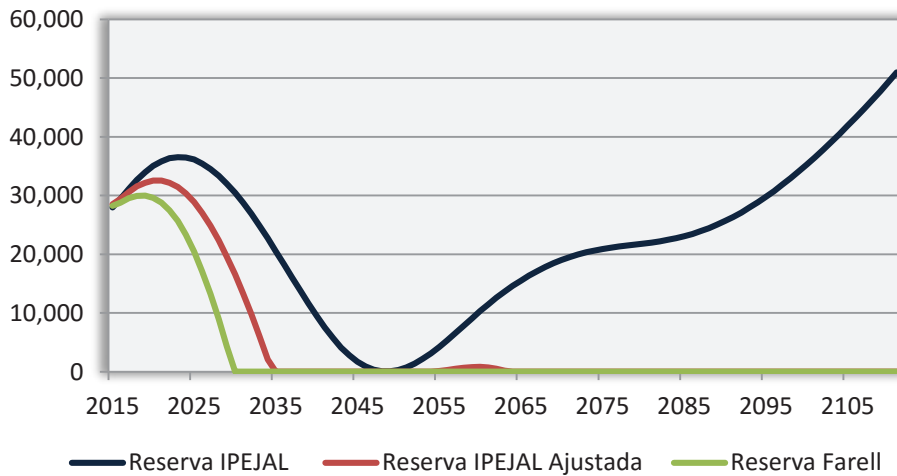
- Valuación Actuarial interna al 31 de diciembre de 2012 (Suficiencia Perpetua)
- Valores Ajustados de la Valuación Actuarial interna 31 de diciembre de 2012 (Suficiencia 32 años)
- Valuación Actuarial 31 de diciembre de 2014 (Suficiencia 15 años)



Gasto Total (Constantes a 2014)



Reserva



ANEXO 2

230

En este apartado detallamos los elementos técnicos utilizados para elaborar la Valuación Actuarial del IPEJAL, con corte al 31 de diciembre de 2014, abordando los siguientes aspectos:

- Información utilizada
- Hipótesis de cálculo
- Metodología aplicada

Información utilizada

Para efectuar el estudio actuarial solicitamos la información que nos permitiera aplicar las probabilidades de los decrementos que afectan a los diferentes grupos que integran la población sujeta de estudio. La información utilizada fue la siguiente:

Información individual de trabajadores activos

- Clave única de identificación
- Fecha de nacimiento
- Fecha de ingreso
- Clave de género
- Salario sujeto a cuotas y aportaciones
- Ley con la que fue afiliado

Información individual de pensionados

- Clave única de identificación
- Tipo de pensión
- Fecha de nacimiento
- Fecha de inicio de pensión
- Clave de género
- Importe de pensión
- Ley con la que fue afiliado

A partir de la información mencionada procedimos a preparar los archivos requeridos por nuestro modelo de cálculo. A continuación, por su importancia, mostramos un resumen de la distribución de trabajadores activos por edad y antigüedad, un resumen de la distribución de pensionados por tipo de pensión y por edad.

Distribución de trabajadores activos por grupos quinquenales de edad y antigüedad

Edad/Antig.	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 y más	Total	% sobre el total
15-19	57	0	0	0	0	0	0	0	57	0.05%
20-24	2,260	218	0	0	0	0	0	0	2,478	2.06%
25-29	6,124	3,274	201	0	0	0	0	0	9,599	7.97%
30-34	5,057	6,676	3,850	426	0	0	0	0	16,009	13.30%
35-39	3,502	4,487	6,397	3,948	1,169	0	0	0	19,503	16.20%
40-44	2,420	2,975	3,834	4,971	5,711	946	0	0	20,857	17.33%
45-49	1,459	1,932	2,428	2,895	4,759	3,679	379	0	17,531	14.56%
50-54	973	1,323	1,682	1,990	3,251	3,547	1,622	130	14,518	12.06%
55-59	576	819	1,124	1,395	2,160	1,912	1,211	518	9,715	8.07%
60-64	332	454	681	800	1,313	1,109	525	518	5,732	4.76%
65 y más	202	344	616	759	969	661	390	425	4,366	3.63%
Total	22,962	22,502	20,813	17,184	19,332	11,854	4,127	1,591	120,365	100.00%
% total	19.08%	18.69%	17.29%	14.28%	16.06%	9.85%	3.43%	1.32%	100.00%	

Distribución de pensionados por tipo de pensión y por grupos quinquenales de edad

Edad	Jubilación	Edad Avanzada	Invalidez	Invalidez RT	Viudez	Orfandad	Derechohabientes	Total general	% del Total
0-4	0	0	0	0	0	4	0	4	0.02%
5-9	0	0	0	0	0	4	0	4	0.02%
10-14	0	0	0	0	0	6	0	6	0.03%
15-19	0	0	0	0	2	9	6	17	0.07%
20-24	0	0	0	0	5	10	61	76	0.32%
25-29	0	0	0	1	5	1	11	18	0.08%
30-34	0	0	9	4	13	3	10	39	0.16%
35-39	0	0	61	7	25	8	18	119	0.50%
40-44	1	0	159	15	48	7	35	265	1.12%
45-49	122	0	241	11	47	0	68	489	2.07%
50-54	1454	0	355	11	61	2	125	2008	8.48%
55-59	3234	0	424	3	49	1	199	3910	16.51%
60-64	3610	0	550	4	52	0	317	4533	19.14%
65-69	2969	406	617	3	26	1	411	4433	18.72%
70-74	1957	513	439	2	21	0	399	3331	14.07%
75-79	1046	367	325	0	9	0	298	2045	8.64%
80-84	551	211	197	1	6	0	289	1255	5.30%
85-89	267	104	161	0	1	0	172	705	2.98%
90-94	93	44	61	0	1	0	78	277	1.17%
95-99	37	16	33	0	1	0	40	127	0.54%
100-104	7	6	5	0	0	0	0	18	0.08%
105-110	1	0	0	0	0	0	0	1	0.00%
Total General	15349	1667	3637	62	372	56	2537	23680	100.00%
% del Total	64.82%	7.04%	15.36%	0.26%	1.57%	0.24%	10.71%	100.00%	

Hipótesis de cálculo

La descripción de las hipótesis que se utilizaron en los cálculos las agrupamos en las siguientes categorías:

- Bases biométricas
- Bases demográficas, económicas y financieras

Bases biométricas

Corresponden a las probabilidades de los decrementos que afectan a la población de trabajadores activos, de pensionados y los indicadores asociados a sus grupos familiares.

Las hipótesis utilizadas corresponden a las bases con las que el IPEJAL realizó su estudio actuarial con cifras al 31 de diciembre de 2012. Como se mencionó en su oportunidad, el presente estudio contempla escenarios contruidos para medir la sensibilidad de los resultados ante posibles variaciones en los supuestos de cálculo. El escenario construido corresponde a la adopción de las bases biométricas del estudio que el Organismo ordenó realizar en 2015 con estadísticas recopiladas de la población afiliada. Reiteramos que estos resultados se consideraron como escenario de sensibilidad y no como escenario base, en virtud de que esta es la primera prueba que se realiza con dichos valores, para identificar posibles ajustes en las mediciones.

A continuación mostramos un extracto de las probabilidades e indicadores utilizados.

Muerte de trabajadores activos

Edad	Escenario base		Escenario sensibilidad	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
20	0.00048	0.00086	0.00045	0.00130
25	0.00076	0.00124	0.00047	0.00175
30	0.00105	0.00171	0.00054	0.00189
35	0.00162	0.00247	0.00074	0.00211
40	0.00247	0.00361	0.00112	0.00266
45	0.00361	0.00513	0.00177	0.00372
50	0.00551	0.00751	0.00281	0.00542
55	0.00827	0.01074	0.00448	0.00801
60	0.01235	0.01558	0.00716	0.01190
65	0.01853	0.02242	0.01142	0.01766
70	0.02774	0.03240	0.01816	0.02615

Invalidez de trabajadores activos

Edad	Escenario base		Escenario sensibilidad	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
20	0.00002	0.00002	0.00000	0.00000
25	0.00004	0.00004	0.00003	0.00001
30	0.00007	0.00007	0.00023	0.00032
35	0.00014	0.00014	0.00043	0.00072
40	0.00026	0.00026	0.00046	0.00088
45	0.00045	0.00045	0.00155	0.00236
50	0.00077	0.00077	0.00411	0.00502
55	0.00129	0.00129	0.00775	0.00856
60	0.00210	0.00210	0.01343	0.01844
65	0.00336	0.00336	0.04183	0.04104
70	0.00528	0.00528	0.07540	0.06111

Rotación de trabajadores activos

Edad	Escenario base		Escenario sensibilidad	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
20	0.01185	0.01185	0.09351	0.08044
25	0.03818	0.03818	0.05819	0.06073
30	0.05239	0.05239	0.03571	0.04566
35	0.05684	0.05684	0.02206	0.03640
40	0.05392	0.05392	0.01493	0.03202
45	0.04599	0.04599	0.01475	0.02748
50	0.03542	0.03542	0.01123	0.02655
55	0.02458	0.02458	0.00921	0.02429
60	0.01584	0.01584	0.01077	0.02628
65	0.01157	0.01157	0.00815	0.01901
70	0.00000	0.00000	0.01518	0.02725

Jubilación de trabajadores activos

Escenario	Mujeres					Hombres				
	20	25	30	35	40	20	25	30	35	40
Base										
Edad/Ant	20	25	30	35	40	20	25	30	35	40
20	0.00	0.00	0.45	0.20	1.00	0.00	0.00	0.45	0.20	1.00
30	0.00	0.00	0.45	0.20	1.00	0.00	0.00	0.45	0.20	1.00
35	0.00	0.00	0.45	0.20	1.00	0.00	0.00	0.45	0.20	1.00
40	0.00	0.00	0.45	0.20	1.00	0.00	0.00	0.45	0.20	1.00
45	0.00	0.00	0.45	0.20	1.00	0.00	0.00	0.45	0.20	1.00
50	0.00	0.00	0.45	0.20	1.00	0.00	0.00	0.45	0.20	1.00
55	0.00	0.00	0.45	0.20	1.00	0.00	0.00	0.45	0.20	1.00
60	0.00	0.00	0.45	0.20	1.00	0.00	0.00	0.45	0.20	1.00
65	0.16	0.14	0.45	0.20	1.00	0.16	0.14	0.45	0.20	1.00
70	0.18	0.16	0.45	0.20	1.00	0.18	0.16	0.45	0.20	1.00
75	0.23	0.21	0.45	0.20	1.00	0.23	0.21	0.45	0.20	1.00
80	0.33	0.31	0.45	0.20	1.00	0.33	0.31	0.45	0.20	1.00
85	0.47	0.45	0.45	0.20	1.00	0.47	0.45	0.45	0.20	1.00
90	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Sensibilidad										
Edad/Ant	20	25	30	35	40	20	25	30	35	40
20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
45	0.00	0.00	0.12	0.12	0.12	0.00	0.00	0.09	0.09	0.09
50	0.00	0.00	0.32	0.32	0.32	0.00	0.00	0.25	0.25	0.25
55	0.00	0.00	0.22	0.22	0.22	0.00	0.00	0.20	0.20	0.20
60	0.00	0.00	0.24	0.24	0.24	0.00	0.00	0.21	0.21	0.21
65	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09
70	0.12	0.12	0.12	0.12	0.12	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15
75	0.13	0.13	0.13	0.13	0.13	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15
80	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.16	0.16	0.16	0.16	0.16
85	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.23	0.23	0.23	0.23	0.23
89	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.34	0.34	0.34	0.34	0.34

Muerte de pensionados por jubilación

Edad	Escenario base		Escenario sensibilidad	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
20	0.00155	0.00155	0.00048	0.00136
25	0.00169	0.00169	0.00049	0.00184
30	0.00189	0.00189	0.00056	0.00199
35	0.00241	0.00241	0.00078	0.00222
40	0.00319	0.00319	0.00118	0.00281
45	0.00494	0.00494	0.00186	0.00391
50	0.00793	0.00793	0.00296	0.00570
55	0.01243	0.01243	0.00472	0.00843
60	0.01865	0.01865	0.00753	0.01253
65	0.02808	0.02808	0.01202	0.01859
70	0.04359	0.04359	0.01912	0.02753
75	0.06979	0.06979	0.03029	0.04059
80	0.11243	0.11243	0.04769	0.05947
85	0.18084	0.18084	0.07447	0.08656
90	0.29282	0.29282	0.11925	0.13068
95	0.55295	0.55295	0.19816	0.20772
100	1.00000	1.00000	0.34168	0.34763

Muerte de pensionados por invalidez

Edad	Escenario base		Escenario sensibilidad	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
20	0.01790	0.01790	0.01233	0.01233
25	0.01943	0.01943	0.01418	0.01418
30	0.02119	0.02119	0.01406	0.01406
35	0.02323	0.02323	0.01432	0.01432
40	0.02565	0.02565	0.01583	0.01583
45	0.02854	0.02854	0.01883	0.01883
50	0.03203	0.03203	0.02283	0.02283
55	0.03638	0.03638	0.02754	0.02754
60	0.04191	0.04191	0.03253	0.03253
65	0.04924	0.04924	0.03727	0.03727
70	0.05927	0.05927	0.04094	0.04094
75	0.07396	0.07396	0.04487	0.04487
80	0.09840	0.09840	0.06663	0.06663
85	0.14093	0.14093	0.09522	0.09522
90	0.24973	0.24973	0.13781	0.13781
95	1.00000	1.00000	0.20722	0.20722
100	1.00000	1.00000	0.34933	0.34933

Muerte de pensionados por viudez

Edad	Escenario base		Escenario sensibilidad	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
20	0.00090	0.00050	0.00048	0.00136
25	0.00130	0.00080	0.00049	0.00184
30	0.00180	0.00110	0.00056	0.00199
35	0.00260	0.00170	0.00078	0.00222
40	0.00380	0.00260	0.00118	0.00281
45	0.00540	0.00380	0.00186	0.00391
50	0.00790	0.00580	0.00296	0.00570
55	0.01130	0.00870	0.00472	0.00843
60	0.01640	0.01300	0.00753	0.01253
65	0.02360	0.01950	0.01202	0.01859
70	0.03410	0.02920	0.01912	0.02753
75	0.04920	0.04380	0.03029	0.04059
80	0.07100	0.06570	0.04769	0.05947
85	0.10250	0.09860	0.07447	0.08656
90	0.14790	0.14790	0.11925	0.13068
95	1.00000	0.22180	0.19816	0.20772
100	1.00000	1.00000	0.34168	0.34763

Muerte de pensionados por orfandad

Edad	Escenario base		Escenario sensibilidad	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
0	0.00981	0.00981	0.01069	0.01069
5	0.00020	0.00020	0.00022	0.00022
10	0.00020	0.00020	0.00022	0.00022
15	0.00045	0.00045	0.00049	0.00049
20	0.00070	0.00070	0.00092	0.00092
25	1.00000	1.00000	0.00117	0.00117
30	1.00000	1.00000	1.00000	1.00000

Probabilidad de tener cónyuge con derecho a beneficios

Edad	Escenario base		Escenario sensibilidad	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
20	0.20552	0.20552	0.14899	0.34507
25	0.55660	0.55660	0.38721	0.49415
30	0.75380	0.75380	0.59294	0.73795
35	0.80542	0.80542	0.65383	0.85635
40	0.82386	0.82386	0.66388	0.90703
45	0.82752	0.82752	0.70322	0.91592
50	0.82475	0.82475	0.67714	0.94713
55	0.81187	0.81187	0.65462	0.94917
60	0.79433	0.79433	0.62448	0.93818
65	0.76767	0.76767	0.59048	0.92429
70	0.72982	0.72982	0.54265	0.89730
75	0.68196	0.68196	0.45274	0.86737
80	0.61745	0.61745	0.34932	0.81157
85	0.51786	0.51786	0.26295	0.68500
90	0.43313	0.43313	0.19589	0.59115
95	0.37140	0.37140	0.13288	0.52586
100	0.33493	0.33493	0.02426	0.40434

Edades correlativas de cónyuges

Edad	Escenario base		Escenario sensibilidad	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
20	21.00000	19.00000	21.00000	19.00000
25	26.00000	24.00000	26.00000	24.00000
30	32.00000	28.00000	32.00000	28.00000
35	38.00000	33.00000	38.00000	33.00000
40	44.00000	37.00000	44.00000	37.00000
45	50.00000	41.00000	50.00000	41.00000
50	56.00000	45.00000	56.00000	45.00000
55	61.00000	50.00000	61.00000	50.00000
60	67.00000	54.00000	67.00000	54.00000
65	73.00000	58.00000	73.00000	58.00000
70	79.00000	62.00000	79.00000	62.00000
75	85.00000	66.00000	85.00000	66.00000
80	91.00000	71.00000	91.00000	71.00000
85	97.00000	75.00000	97.00000	75.00000
90	103.00000	79.00000	103.00000	79.00000
95	109.00000	83.00000	109.00000	83.00000
100	109.00000	87.00000	109.00000	87.00000

Número promedio de hijos con derecho a beneficios

Edad	Escenario base		Escenario sensibilidad			
	Mujeres	Hombres	A edad 25		A edad 23	
			Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
20	0.02825	0.02825	0.19391	0.20752	0.36483	0.28767
25	0.22940	0.22940	0.49131	0.57385	0.32520	0.59122
30	0.74894	0.74894	0.93510	1.05433	1.04723	1.15674
35	1.52341	1.52341	1.38407	1.52804	1.34456	1.44913
40	2.06137	2.06137	1.60133	1.82691	1.51818	1.93128
45	1.84776	1.84776	1.50708	1.85257	1.67811	2.05346
50	1.47824	1.47824	1.03828	1.58135	1.11684	1.44589
55	0.91318	0.91318	0.50149	1.11083	0.44473	1.32681
60	0.55179	0.55179	0.18478	0.65663	0.10152	0.62273
65	0.34444	0.34444	0.04229	0.33764	0.00000	0.33758
70	0.23552	0.23552	0.00509	0.18392	0.00000	0.04375
75	0.14639	0.14639	0.00170	0.13336	0.00000	0.00000
80	0.10409	0.10409	0.00073	0.10572	0.00000	0.27586
85	0.06632	0.06632	0.00035	0.05453	0.00000	0.00000
90	0.03452	0.03452	0.00018	0.00412	0.00000	0.00000
95	0.00755	0.00755	0.00009	0.00289	0.00000	0.00000
100	0.00000	0.00000	0.00005	0.00263	0.00000	0.00000

Edades correlativas de hijos

Edad	Escenario base		Escenario sensibilidad	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
20	4.00000	4.00000	4.00000	4.00000
25	5.00000	5.00000	5.00000	5.00000
30	8.00000	7.00000	8.00000	7.00000
35	10.00000	9.00000	10.00000	9.00000
40	13.00000	12.00000	13.00000	12.00000
45	15.00000	14.00000	15.00000	14.00000
50	18.00000	16.00000	18.00000	16.00000
55	20.00000	17.00000	20.00000	17.00000
60	21.00000	18.00000	21.00000	18.00000
65	22.00000	19.00000	22.00000	19.00000
70	24.00000	20.00000	24.00000	20.00000
75	25.00000	21.00000	25.00000	21.00000
80	25.00000	22.00000	25.00000	22.00000
85	25.00000	23.00000	25.00000	23.00000
90	25.00000	24.00000	25.00000	24.00000
95	25.00000	25.00000	25.00000	25.00000
100	25.00000	25.00000	25.00000	25.00000

Bases demográficas, financieras y económicas

Corresponden a las variables demográficas, financieras y económicas cuya evolución está fuera del alcance de las políticas del Organismo, pero que afectan su evolución demográfica y financiera. Las hipótesis adoptadas fueron las siguientes:

Tabla resumen de hipótesis

Año	Tasa de incremento trabajadores	Salarios generales	Salarios mínimos
		(tasas reales)	
2015	1.43%	1.17%	0.29%
2016	1.30%	0.90%	0.23%
2017	1.19%	0.99%	0.25%
2018	1.08%	0.94%	0.24%
2019	0.99%	1.02%	0.25%
Promedio de tasas de incremento para diferentes períodos			
2020-2029	0.62%	1.03%	0.26%
2030-2039	0.25%	0.94%	0.23%
2040-2049	0.10%	1.01%	0.25%
2050-2059	0.04%	1.01%	0.25%
2060-2069	0.02%	0.98%	0.24%
2070-2079	0.01%	0.98%	0.25%
2080-2089	0.00%	0.93%	0.23%
2090-2099	0.00%	0.98%	0.24%
2100-2114	0.00%	0.96%	0.24%
Tasa técnica de interés 3.5%			

Metodología de cálculo

A continuación describimos los siguientes aspectos técnicos:

- Sistemas financieros aplicados
- Método de valuación

Sistemas financieros

Los regímenes financieros aplicados fueron el de Prima Media General y Prima Media Escalonada.

Prima Media General

Como su nombre lo indica, este sistema financiero se caracteriza por determinar una prima, expresada en porcentaje de los salarios, la cual aplica a toda la población, independientemente de factores tales como género y edad, manteniéndose constante a lo largo del tiempo.

El importe de la prima se determina con base en los siguientes elementos:

240

- Valor presente del total de obligaciones del Organismo para un tiempo que teóricamente es infinito (de otra forma, si el período de cálculo es finito, no sería Prima Media General, sería un caso particular de Prima Media Escalonada);
- Valor presente de la masa salarial sujeta a cuotas y aportaciones por un tiempo teóricamente infinito.
- Reserva constituida a la fecha de referencia, en este caso al 31 de diciembre de 2014.

Prima Media Escalonada

Este sistema financiero se caracteriza por determinar una prima, expresada en por ciento de los salarios, la cual aplica a toda la población, independientemente de factores tales como género y edad, manteniéndose constante mientras el importe de la reserva no disminuya de manera sistemática. A partir del año en el que ocurra esta situación se debe determinar un nuevo nivel de cuotas y aportaciones, cuya magnitud de incremento dependerá de la longitud del período en el que se quiera mantener constante el nuevo nivel de cuotas y aportaciones, denominado período de equilibrio; a mayor longitud, mayor incremento.

El importe de la prima se determina con base en los siguientes elementos:

- Valor presente del total de obligaciones del Organismo durante el período de equilibrio;
- Valor presente de la masa salarial sujeta a cuotas y aportaciones durante el período de equilibrio.
- Reserva constituida al inicio del período de equilibrio.

Método de Valuación

El método aplicado corresponde al Método de Proyecciones Demográficas y Financieras a población abierta, el cual permite generar los valores referidos para aplicar los sistemas financieros antes descritos.

ANEXO 3

Proyecciones Demográficas. Número de activos para cada generación y el número de salidas de personal por las distintas causas (muerte, invalidez, rotación y jubilación).

Año	Activos		Fallecidos		Fallecidos RT		Invalídidos		Invalídidos RT		Rotación		Jubilados	
	Generación Actual	Generación Futura	Generación Actual	Generación Futura	Generación Actual	Generación Futura	Generación Actual	Generación Futura	Generación Actual	Generación Futura	Generación Actual	Generación Futura	Generación Actual	Generación Futura
1	11,932	10,150	689	0	36	0	83	0	4	0	4,932	0	2,683	0
2	104,466	19,206	678	22	36	1	83	2	4	0	4,525	516	2,140	0
3	97,498	27,643	666	43	35	2	82	4	4	0	4,161	950	2,019	0
4	90,766	35,732	655	65	34	3	82	6	4	0	3,800	1,322	2,156	0
5	84,434	43,316	642	87	34	5	81	8	4	0	3,459	1,692	2,111	0
6	78,171	50,730	630	110	33	6	81	10	4	1	3,120	2,046	2,396	0
7	72,057	57,898	613	134	32	7	79	12	4	1	2,794	2,397	2,591	0
8	66,300	64,627	592	159	31	8	78	15	4	1	2,498	2,739	2,554	0
9	60,918	70,904	571	184	30	10	76	18	4	1	2,229	3,059	2,474	0
10	55,728	76,914	549	210	29	11	73	20	4	1	1,974	3,357	2,561	0
11	50,566	82,832	523	236	28	12	71	23	4	1	1,728	3,640	2,810	0
12	46,139	87,947	494	264	26	14	67	27	4	1	1,534	3,917	2,302	0
13	41,932	92,787	468	292	25	15	64	30	3	2	1,346	4,150	2,301	0
14	38,006	97,293	442	321	23	17	61	33	3	2	1,177	4,365	2,219	0
15	34,405	101,427	416	350	22	18	58	37	3	2	1,027	4,561	2,074	0
16	31,009	105,311	391	380	21	20	55	41	3	2	889	4,734	2,038	0
17	27,709	109,062	364	410	19	22	52	45	3	2	759	4,890	2,104	0
18	24,633	112,547	335	442	18	23	48	49	3	3	645	5,035	2,028	0
19	21,685	115,872	307	474	16	25	44	53	2	3	542	5,162	2,037	0
20	19,100	118,800	276	507	15	27	40	58	2	3	457	5,277	1,795	0
21	16,751	121,465	249	541	13	28	36	63	2	3	384	5,369	1,665	0
22	14,593	123,912	222	575	12	30	32	68	2	4	317	5,442	1,573	95
23	12,596	126,175	198	606	10	32	29	72	2	4	257	5,508	1,501	164
24	10,764	128,249	176	635	9	33	26	76	1	4	206	5,565	1,414	214
25	9,068	130,165	154	663	8	35	23	80	1	4	160	5,611	1,350	267
26	7,665	131,772	133	690	7	36	20	84	1	4	130	5,650	1,112	317
27	6,648	132,973	116	716	6	38	17	88	1	5	113	5,673	764	372
28	5,832	133,959	102	740	5	39	15	91	1	5	99	5,677	594	433
29	5,134	134,813	91	763	5	40	14	95	1	5	85	5,672	502	478
30	4,524	135,566	82	785	4	41	12	98	1	5	74	5,663	437	523
31	3,984	136,234	73	807	4	42	11	101	1	5	63	5,649	389	578
32	3,546	136,791	66	827	3	44	10	105	1	5	53	5,633	305	734

Año	Activos Generación Actual	Activos Generación Futura	Fallecidos Generación Actual	Fallecidos Generación Futura	Fallecidos RT Generación Actual	Fallecidos RT Generación Futura	Inválidos Generación Actual	Inválidos Generación Futura	Inválidos RT Generación Actual	Inválidos RT Generación Futura	Rotación Generación Actual	Rotación Generación Futura	Jubilados Generación Actual	Jubilados Generación Futura
33	3,148	137,297	60	844	3	44	9	107	0	6	45	5,618	280	798
34	2,735	137,807	55	859	3	45	8	109	0	6	37	5,602	309	854
35	2,323	138,309	48	874	3	46	7	112	0	6	30	5,588	323	908
36	1,916	138,798	40	888	2	47	6	114	0	6	24	5,576	334	956
37	1,504	139,287	33	902	2	47	5	116	0	6	19	5,566	354	1,003
38	1,091	139,766	24	915	1	48	4	118	0	6	14	5,557	369	1,054
39	747	140,173	16	927	1	49	2	120	0	6	10	5,551	315	1,149
40	520	140,457	9	938	0	49	1	122	0	6	7	5,545	209	1,361
41	337	140,691	6	941	0	50	1	122	0	6	5	5,545	171	1,462
42	200	140,875	4	943	0	50	1	122	0	6	3	5,546	130	1,539
43	101	141,017	2	943	0	50	0	123	0	6	1	5,549	95	1,615
44	46	141,111	1	943	0	50	0	123	0	6	1	5,552	54	1,692
45	21	141,173	0	941	0	50	0	122	0	6	0	5,557	24	1,752
46	7	141,221	0	939	0	49	0	122	0	6	0	5,564	14	1,785
47	2	141,254	0	936	0	49	0	121	0	6	0	5,571	5	1,807
48	0	141,283	0	933	0	49	0	121	0	6	0	5,579	1	1,820
49	0	141,307	0	930	0	49	0	120	0	6	0	5,588	0	1,822
50	0	141,330	0	927	0	49	0	120	0	6	0	5,597	0	1,818
51	0	141,352	0	924	0	49	0	119	0	6	0	5,605	0	1,800
52	0	141,369	0	922	0	49	0	119	0	6	0	5,613	0	1,786
53	0	141,387	0	920	0	48	0	119	0	6	0	5,620	0	1,774
54	0	141,402	0	919	0	48	0	119	0	6	0	5,627	0	1,760
55	0	141,417	0	917	0	48	0	118	0	6	0	5,633	0	1,748
56	0	141,430	0	916	0	48	0	118	0	6	0	5,638	0	1,738
57	0	141,441	0	915	0	48	0	118	0	6	0	5,642	0	1,727
58	0	141,453	0	914	0	48	0	118	0	6	0	5,646	0	1,714
59	0	141,463	0	914	0	48	0	118	0	6	0	5,649	0	1,700
60	0	141,472	0	914	0	48	0	118	0	6	0	5,651	0	1,689
61	0	141,479	0	914	0	48	0	118	0	6	0	5,653	0	1,682
62	0	141,487	0	914	0	48	0	118	0	6	0	5,654	0	1,676
63	0	141,494	0	914	0	48	0	118	0	6	0	5,654	0	1,670
64	0	141,500	0	914	0	48	0	118	0	6	0	5,655	0	1,665
65	0	141,507	0	914	0	48	0	118	0	6	0	5,654	0	1,658
66	0	141,511	0	915	0	48	0	118	0	6	0	5,654	0	1,649
67	0	141,515	0	916	0	48	0	118	0	6	0	5,652	0	1,643

Año	Activos		Fallecidos		Fallecidos RT		Inválidos		Inválidos RT		Rotación		Jubilados	
	Actual	Generación Futura	Actual	Generación Futura	Actual	Generación Futura	Actual	Generación Futura	Actual	Generación Futura	Actual	Generación Futura	Actual	Generación Futura
68	0	141,519	0	916	0	48	0	118	0	6	0	5,651	0	1,639
69	0	141,523	0	917	0	48	0	118	0	6	0	5,649	0	1,635
70	0	141,527	0	918	0	48	0	118	0	6	0	5,647	0	1,633
71	0	141,531	0	919	0	48	0	119	0	6	0	5,645	0	1,634
72	0	141,534	0	920	0	48	0	119	0	6	0	5,643	0	1,635
73	0	141,537	0	921	0	48	0	119	0	6	0	5,641	0	1,638
74	0	141,539	0	922	0	49	0	119	0	6	0	5,639	0	1,641
75	0	141,541	0	922	0	49	0	119	0	6	0	5,637	0	1,646
76	0	141,543	0	923	0	49	0	119	0	6	0	5,636	0	1,651
77	0	141,545	0	923	0	49	0	119	0	6	0	5,634	0	1,656
78	0	141,547	0	924	0	49	0	119	0	6	0	5,633	0	1,661
79	0	141,549	0	924	0	49	0	119	0	6	0	5,632	0	1,667
80	0	141,550	0	924	0	49	0	119	0	6	0	5,632	0	1,672
81	0	141,551	0	924	0	49	0	119	0	6	0	5,631	0	1,676
82	0	141,552	0	924	0	49	0	119	0	6	0	5,631	0	1,679
83	0	141,553	0	924	0	49	0	119	0	6	0	5,631	0	1,683
84	0	141,553	0	924	0	49	0	119	0	6	0	5,631	0	1,685
85	0	141,554	0	924	0	49	0	119	0	6	0	5,632	0	1,687
86	0	141,555	0	923	0	49	0	119	0	6	0	5,632	0	1,689
87	0	141,556	0	923	0	49	0	119	0	6	0	5,633	0	1,690
88	0	141,556	0	923	0	49	0	119	0	6	0	5,633	0	1,691
89	0	141,557	0	923	0	49	0	119	0	6	0	5,634	0	1,691
90	0	141,558	0	922	0	49	0	119	0	6	0	5,635	0	1,690
91	0	141,558	0	922	0	49	0	119	0	6	0	5,635	0	1,689
92	0	141,558	0	922	0	49	0	119	0	6	0	5,636	0	1,688
93	0	141,559	0	922	0	49	0	119	0	6	0	5,637	0	1,687
94	0	141,559	0	921	0	49	0	119	0	6	0	5,637	0	1,686
95	0	141,559	0	921	0	48	0	119	0	6	0	5,638	0	1,685
96	0	141,559	0	921	0	48	0	119	0	6	0	5,638	0	1,683
97	0	141,559	0	921	0	48	0	119	0	6	0	5,638	0	1,682
98	0	141,559	0	921	0	48	0	119	0	6	0	5,639	0	1,681
99	0	141,559	0	921	0	48	0	119	0	6	0	5,639	0	1,680
100	0	141,559	0	921	0	48	0	119	0	6	0	5,639	0	1,679

Proyecciones Demográficas. Número de pensionados que habrá cada año para cada generación (generación actual, generación futura y pensiones en curso de pago):

Año	Pensiones en curso de pago			Pensiones derivadas de la Generación Actual						Pensiones derivadas de las Nuevas Generaciones												
	Pensiones en curso de pago de Anos de Servicio y Edad Avanzada	Pensiones en curso de pago de Beneficiarios Actuales	Pensiones en curso de pago de Beneficiarios Futuros	Pensionados de Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Pensionados de Actual Invalidez	Pensionados de Actual Invalidez RT	Beneficiarios de Actual Invalidez	Beneficiarios de Actual Invalidez RT	Beneficiarios de Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Actual Invalidez	Beneficiarios de Actual Invalidez RT	Beneficiarios de Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Actual Invalidez	Beneficiarios de Actual Invalidez RT	Beneficiarios de Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Actual Invalidez	Beneficiarios de Actual Invalidez RT	
1	16,234	3,432	2,786	935	68	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	15,493	3,215	2,662	1,698	133	4	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	14,769	3,011	2,537	2,402	197	13	12	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	14,056	2,818	2,418	3,031	257	25	16	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	13,351	2,634	2,304	3,574	316	40	20	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	12,652	2,460	2,190	4,020	372	59	23	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	11,960	2,295	2,076	4,393	427	81	26	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	11,275	2,138	1,968	4,682	478	105	29	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	10,598	1,990	1,865	4,909	526	130	31	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	9,929	1,849	1,765	5,083	571	157	34	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	9,272	1,715	1,667	5,218	612	185	36	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	8,626	1,588	1,570	5,307	646	213	37	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	7,993	1,467	1,478	5,360	676	240	39	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	7,376	1,352	1,392	5,381	700	267	40	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	6,776	1,244	1,309	5,371	719	293	41	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	6,195	1,142	1,227	5,328	733	317	41	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	5,635	1,046	1,151	5,256	742	340	42	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	5,098	956	1,076	5,155	746	361	42	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	4,586	871	1,006	5,028	744	380	41	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	4,099	792	939	4,877	738	396	41	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	3,640	718	876	4,708	713	411	40	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	3,210	649	814	4,519	682	424	39	24	95	24	24	24	216	40	216	40	25	25	25	25	25	25
23	2,809	585	753	4,317	695	434	38	25	253	25	25	25	253	5	253	5	25	25	25	25	25	25
24	2,439	526	698	4,101	673	442	37	25	451	18	18	18	451	18	451	18	296	296	296	296	296	296
25	2,099	472	647	3,873	650	448	36	25	688	38	38	38	688	38	688	38	338	338	338	338	338	338
26	1,790	421	599	3,636	624	452	34	26	958	69	69	69	958	69	958	69	382	382	382	382	382	382
27	1,511	376	554	3,392	596	454	33	26	1,266	110	110	110	1,266	110	1,266	110	428	428	428	428	428	428
28	1,262	334	512	3,143	568	453	31	26	1,614	162	162	162	1,614	162	1,614	162	475	475	475	475	475	475
29	1,042	296	472	2,897	539	451	29	25	1,982	226	226	226	1,982	226	1,982	226	522	522	522	522	522	522

Año	Pensiones en curso de pago				Pensiones derivadas de la Generación Actual				Pensiones derivadas de las Nuevas Generaciones							
	Pensiones en curso de pago de Invalidez	Pensiones en curso de pago de Beneficiarios Actuales	Pensiones en curso de pago de Beneficiarios Futuros	Pensiones en curso de pago de Beneficiarios de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Generación Actual Invalidez RT	Beneficiarios de Generación Actual Invalidez	Beneficiarios de Generación Actual de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Generación Actual de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Generación Futura Invalidez	Beneficiarios de Generación Futura Invalidez	Beneficiarios de Generación Futura Invalidez	Beneficiarios de Generación Futura Invalidez	Beneficiarios de Generación Futura Invalidez RT			
30	849	262	434	2,657	27,141	13,418	509	447	28	25	25	303	570	170	47	19
31	683	231	400	2,425	25,734	13,610	480	442	26	25	25	392	619	192	50	20
32	541	203	369	2,202	24,257	13,734	452	435	25	24	24	3,327	667	215	53	22
33	422	178	341	1,991	22,778	13,786	424	427	23	24	24	3,896	716	239	55	23
34	323	155	313	1,795	21,357	13,766	396	418	22	23	23	4,484	764	264	58	25
35	242	135	288	1,614	19,988	13,681	370	407	20	23	23	5,085	900	290	61	27
36	178	117	265	1,447	18,669	13,536	343	396	19	22	22	5,692	1,067	316	63	28
37	128	101	245	1,294	17,418	13,337	318	385	17	21	21	6,304	903	342	66	30
38	89	87	225	1,152	16,233	13,096	292	372	16	21	21	6,922	1,447	369	68	32
39	61	74	208	1,021	15,050	12,820	267	359	15	20	20	7,590	1,657	396	71	33
40	40	63	192	900	13,822	12,507	243	345	13	19	19	8,422	1,882	423	73	35
41	25	53	177	790	12,626	12,159	220	330	12	18	18	9,289	2,126	451	75	37
42	15	44	164	689	11,460	11,775	198	315	11	18	18	10,197	2,389	479	77	38
43	9	37	151	598	10,335	11,355	178	300	10	17	17	11,113	2,671	506	79	40
44	5	30	139	515	9,246	10,904	159	284	9	16	16	12,045	2,971	534	80	42
45	3	25	128	441	8,207	10,428	142	268	8	15	15	12,975	3,288	561	82	43
46	1	20	118	375	7,237	9,933	126	253	7	14	14	13,877	3,620	587	83	45
47	1	16	109	316	6,337	9,422	111	237	6	13	13	14,739	3,966	613	85	47
48	0	13	100	265	5,512	8,902	98	221	5	12	12	15,552	4,322	638	86	48
49	0	10	93	220	4,763	8,375	86	206	5	11	11	16,307	4,688	663	87	49
50	0	8	85	182	4,086	7,844	74	191	4	11	11	16,998	5,060	687	87	51
51	0	6	78	149	3,481	7,314	65	177	4	10	10	17,615	5,436	709	88	52
52	0	4	72	121	2,942	6,787	56	163	3	9	9	18,164	5,813	731	89	53
53	0	3	66	98	2,466	6,267	48	149	3	8	8	18,647	6,187	752	89	55
54	0	2	61	79	2,050	5,759	40	136	2	8	8	19,068	6,557	771	90	56
55	0	2	56	63	1,689	5,267	34	124	2	7	7	19,430	6,920	790	90	57
56	0	1	51	51	1,378	4,794	29	112	2	6	6	19,739	7,274	807	90	58
57	0	1	46	40	1,112	4,342	24	101	1	6	6	19,995	7,617	823	91	59
58	0	0	42	32	888	3,912	20	91	1	5	5	20,200	7,946	838	91	60
59	0	0	38	26	700	3,504	16	81	1	4	4	20,358	8,260	852	91	60

Año	Pensiones en curso de pago					Pensiones derivadas de la Generación Actual					Pensiones derivadas de las Nuevas Generaciones				
	Pensiones en curso de pago de Servicio y Edad Avanzada	Pensiones en curso de pago de Beneficiarios Futuros	Pensiones en curso de pago de Beneficiarios Actuales	Pensionados de Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Pensionados de Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Pensionados de Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Pensionados de Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Pensionados de Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Pensionados de Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Pensionados de Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Pensionados de Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Pensionados de Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Pensionados de Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Pensionados de Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Pensionados de Actual Años de Servicio y Edad Avanzada
60	0	0	35	545	3,121	13	72	1	4	20,473	8,557	1,369	865	91	61
61	0	0	31	418	2,764	10	63	1	4	20,554	8,835	1,370	876	91	62
62	0	0	28	316	2,434	8	56	0	3	20,605	9,093	1,371	887	91	63
63	0	0	25	235	2,129	6	49	0	3	20,629	9,329	1,371	896	91	63
64	0	0	22	171	1,851	5	42	0	2	20,631	9,543	1,371	905	91	63
65	0	0	20	122	1,599	4	37	0	2	20,612	9,737	1,371	912	91	64
66	0	0	17	85	1,371	3	32	0	2	20,573	9,910	1,370	919	91	64
67	0	0	15	58	1,167	2	27	0	1	20,520	10,063	1,370	924	91	64
68	0	0	12	38	985	1	23	0	1	20,458	10,199	1,369	929	91	65
69	0	0	11	25	825	1	19	0	1	20,389	10,318	1,369	934	91	65
70	0	0	9	15	685	1	16	0	1	20,317	10,420	1,368	937	91	65
71	0	0	7	9	563	0	13	0	1	20,246	10,508	1,368	940	91	65
72	0	0	5	5	458	0	11	0	1	20,179	10,582	1,367	943	91	66
73	0	0	4	3	369	0	9	0	0	20,118	10,643	1,367	945	91	66
74	0	0	3	1	293	0	7	0	0	20,064	10,692	1,367	947	91	66
75	0	0	2	1	230	0	6	0	0	20,020	10,731	1,367	948	91	66
76	0	0	1	0	177	0	4	0	0	19,984	10,760	1,368	949	91	66
77	0	0	1	0	135	0	3	0	0	19,958	10,780	1,368	950	91	66
78	0	0	0	0	101	0	3	0	0	19,941	10,793	1,369	950	91	66
79	0	0	0	0	73	0	2	0	0	19,934	10,800	1,369	951	91	66
80	0	0	0	0	52	0	1	0	0	19,934	10,801	1,370	951	91	66
81	0	0	0	0	36	0	1	0	0	19,942	10,798	1,371	951	91	66
82	0	0	0	0	24	0	1	0	0	19,955	10,792	1,371	951	91	66
83	0	0	0	0	16	0	0	0	0	19,973	10,783	1,372	951	91	66
84	0	0	0	0	10	0	0	0	0	19,995	10,773	1,373	951	91	66
85	0	0	0	0	6	0	0	0	0	20,020	10,762	1,373	951	91	66
86	0	0	0	0	3	0	0	0	0	20,047	10,751	1,374	950	91	66
87	0	0	0	0	2	0	0	0	0	20,075	10,741	1,374	950	92	66
88	0	0	0	0	1	0	0	0	0	20,103	10,732	1,375	950	92	66
89	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,130	10,724	1,375	950	92	66

Año	Pensiones en curso de pago				Pensiones derivadas de la Generación Actual				Pensiones derivadas de las Nuevas Generaciones					
	Pensiones en curso de pago de Anos de Servicio y Edad Avanzada	Pensiones en curso de pago de Beneficiarios Actuales	Pensiones en curso de Beneficiarios Futuros	Pensionados de Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Pensionados de Actual Invalidez	Pensionados de Actual Invalidez	Beneficiarios de Pensionados de Actual Invalidez RT	Beneficiarios de Pensionados de Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Pensionados de Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Pensionados de Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Pensionados de Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Pensionados de Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Pensionados de Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Pensionados de Actual Años de Servicio y Edad Avanzada
90	0	0	0	0	0	0	0	0	20,156	10,718	1,375	950	92	66
91	0	0	0	0	0	0	0	0	20,179	10,714	1,375	950	92	66
92	0	0	0	0	0	0	0	0	20,200	10,711	1,376	950	92	66
93	0	0	0	0	0	0	0	0	20,219	10,711	1,376	950	92	66
94	0	0	0	0	0	0	0	0	20,235	10,712	1,376	950	92	66
95	0	0	0	0	0	0	0	0	20,248	10,714	1,376	950	92	66
96	0	0	0	0	0	0	0	0	20,258	10,718	1,376	950	92	66
97	0	0	0	0	0	0	0	0	20,266	10,722	1,376	951	92	66
98	0	0	0	0	0	0	0	0	20,271	10,727	1,376	951	92	66
99	0	0	0	0	0	0	0	0	20,273	10,732	1,376	951	92	66
100	0	0	0	0	0	0	0	0	20,274	10,738	1,375	951	92	66

Proyecciones Financieras

Año	Nómina Anual Generación Actual	Nómina Anual Generación Futura	Nómina Anual Pensiones en Curso de Pago	Nómina Anual Pensiones Derivadas de la Generación Actual	Nómina Anual Pensiones Derivadas de la Generación Futura	Agudado Pensiones en Curso de Pago	Agudado Pensiones Derivadas de Generación Actual	Agudado Pensiones Derivadas de Generación Futura	Fallecidos en Activo Generación Actual	Fallecidos en Activo Generación Futura	Fallecidos en Pensionados en Curso de pago	Fallecidos Pensionados Generación Actual	Fallecidos Pensionados Generación Futura
1	17,200	1,191	3,210	659	0	357	72	0	15.92	0.02	19.48	2.44	0.00
2	16,360	2,354	3,150	1,144	0	350	125	0	15.92	0.02	19.18	2.44	0.00
3	15,564	3,522	3,087	1,605	0	343	176	0	16.18	0.05	19.29	3.97	0.00
4	14,747	4,704	2,994	2,079	0	333	228	0	16.44	0.07	19.54	5.55	0.00
5	13,968	5,874	2,899	2,540	1	322	278	0	16.64	0.10	19.62	7.29	0.00
6	13,146	7,055	2,801	3,059	1	311	335	0	17.10	0.13	19.67	9.09	0.00
7	12,313	8,236	2,701	3,616	1	300	396	0	17.27	0.17	19.73	11.14	0.00
8	11,523	9,396	2,599	4,162	2	289	456	0	17.27	0.20	19.74	13.42	0.00
9	10,700	10,503	2,495	4,683	2	277	513	0	17.36	0.24	19.72	15.83	0.00
10	10,000	11,594	2,389	5,218	3	265	572	0	17.40	0.28	19.65	18.37	0.00
11	9,211	12,686	2,281	5,801	4	253	636	0	17.17	0.32	19.54	21.07	0.00
12	8,541	13,671	2,172	6,261	7	241	686	1	16.43	1.17	19.37	24.11	0.01
13	7,887	14,616	2,061	6,709	12	229	735	1	15.81	2.01	19.14	26.99	0.01
14	7,273	15,535	1,950	7,129	19	217	781	2	15.17	2.87	18.84	29.98	0.01
15	6,704	16,401	1,839	7,501	29	204	822	3	14.48	3.78	18.48	33.02	0.02
16	6,158	17,230	1,728	7,844	41	192	860	4	13.81	4.72	18.04	36.05	0.03
17	5,607	18,036	1,618	8,185	55	180	897	6	13.09	5.71	17.53	39.11	0.05
18	5,089	18,842	1,508	8,496	72	168	931	8	12.29	6.78	16.96	42.24	0.07
19	4,574	19,624	1,400	8,789	91	156	963	10	11.46	7.89	16.32	45.35	0.09
20	4,129	20,372	1,293	9,001	113	144	986	12	10.52	9.05	15.61	48.51	0.11
21	3,711	21,061	1,189	9,168	138	132	1,005	15	9.69	10.26	14.85	51.45	0.14
22	3,313	21,705	1,089	9,299	176	121	1,019	19	8.87	11.55	14.04	54.26	0.18
23	2,935	22,336	991	9,400	224	110	1,030	25	8.10	12.73	13.18	56.90	0.23
24	2,579	22,974	898	9,466	279	100	1,037	31	7.37	13.91	12.28	59.36	0.28
25	2,235	23,594	809	9,504	344	90	1,042	38	6.65	15.09	11.36	61.62	0.34
26	1,950	24,211	725	9,466	416	81	1,037	46	5.92	16.28	10.42	63.69	0.41
27	1,753	24,792	646	9,326	498	72	1,022	55	5.29	17.51	9.47	65.44	0.49
28	1,598	25,336	572	9,127	592	64	1,000	65	4.83	18.75	8.53	66.73	0.58
29	1,466	25,873	503	8,892	694	56	974	76	4.48	20.00	7.60	67.66	0.68
30	1,352	26,454	441	8,630	806	49	946	88	4.19	21.33	6.70	68.27	0.79
31	1,245	26,942	384	8,347	931	43	915	102	3.91	22.61	5.84	68.57	0.91
32	1,160	27,472	333	8,035	1,095	37	881	120	3.67	23.95	5.03	68.56	1.04
33	1,079	27,995	288	7,713	1,275	32	845	140	3.51	25.18	4.28	68.15	1.18

Año	Nómina Anual Generación Actual	Nómina Anual Generación Futura	Nómina Anual Pensiones en Curso de Pago	Nómina Anual Pensiones Derivadas de la Generación Actual	Nómina Anual Pensiones Derivadas de la Generación Futura	Agumaldo Pensiones en Curso de Pago	Agumaldo Pensiones Derivadas de Generación Actual	Agumaldo Pensiones Derivadas de Generación Futura	Fallecidos en Activo Generación Actual	Fallecidos en Activo Generación Futura	Fallecidos en Pensiones en Curso de pago	Fallecidos Pensionados Generación Actual	Fallecidos Pensionados Generación Futura
34	977	28,471	248	7,400	1,469	28	811	161	3.35	26.37	3.59	67.46	7.13
35	867	29,030	213	7,092	1,677	24	777	184	3.04	27.64	2.96	66.58	8.46
36	745	29,597	183	6,790	1,897	20	744	208	2.67	28.93	2.40	65.50	9.91
37	605	30,111	158	6,500	2,130	18	712	233	2.23	30.17	1.91	64.21	11.47
38	454	30,684	135	6,222	2,376	15	682	260	1.70	31.46	1.50	62.75	13.14
39	320	31,255	116	5,930	2,653	13	650	291	1.15	32.78	1.15	61.12	14.95
40	228	31,748	100	5,606	3,006	11	614	329	0.70	33.99	0.87	59.22	16.97
41	149	32,242	86	5,278	3,391	10	578	372	0.47	34.70	0.64	56.95	19.49
42	89	32,675	73	4,944	3,799	8	542	416	0.29	35.31	0.46	54.49	22.25
43	46	33,048	63	4,607	4,232	7	505	464	0.15	35.78	0.33	51.85	25.20
44	21	33,424	54	4,265	4,687	6	467	514	0.07	36.17	0.23	49.06	28.34
45	10	33,772	46	3,925	5,156	5	430	565	0.03	36.48	0.16	46.13	31.69
46	3	34,150	39	3,597	5,628	4	394	617	0.01	36.77	0.12	43.11	35.21
47	1	34,480	33	3,281	6,097	4	360	668	0.00	36.96	0.09	40.06	38.84
48	0	34,804	27	2,981	6,558	3	327	719	0.00	37.13	0.06	37.00	42.56
49	0	35,067	23	2,698	7,007	3	296	768	0.00	37.23	0.05	33.98	46.35
50	0	35,411	19	2,432	7,439	2	267	815	0.00	37.41	0.04	31.01	50.16
51	0	35,736	16	2,184	7,848	2	239	860	0.00	37.57	0.03	28.13	53.98
52	0	36,076	13	1,952	8,237	1	214	903	0.00	37.78	0.03	25.35	57.75
53	0	36,425	11	1,738	8,605	1	191	943	0.00	38.01	0.02	22.69	61.48
54	0	36,764	9	1,541	8,951	1	169	981	0.00	38.25	0.02	20.15	65.14
55	0	37,109	7	1,361	9,276	1	149	1,017	0.00	38.50	0.01	17.76	68.72
56	0	37,467	6	1,196	9,581	1	131	1,050	0.00	38.79	0.01	15.53	72.20
57	0	37,794	5	1,047	9,864	1	115	1,081	0.00	39.04	0.01	13.47	75.57
58	0	38,140	4	912	10,126	0	100	1,110	0.00	39.32	0.00	11.58	78.80
59	0	38,577	4	790	10,368	0	87	1,136	0.00	39.71	0.00	9.85	81.87
60	0	38,944	3	682	10,590	0	75	1,161	0.00	40.05	0.00	8.30	84.76
61	0	39,288	3	586	10,795	0	64	1,183	0.00	40.38	0.00	6.91	87.48
62	0	39,637	2	500	10,984	0	55	1,204	0.00	40.72	0.00	5.68	90.01
63	0	39,994	2	426	11,156	0	47	1,223	0.00	41.07	0.00	4.60	92.35
64	0	40,361	2	361	11,314	0	40	1,240	0.00	41.43	0.00	3.67	94.49
65	0	40,773	1	305	11,458	0	33	1,256	0.00	41.85	0.00	2.88	96.43
66	0	41,157	1	256	11,589	0	28	1,270	0.00	42.25	0.00	2.22	98.17
67	0	41,493	1	214	11,708	0	23	1,283	0.00	42.62	0.00	1.67	99.72

Historia Laboral de los
Recurso Humanos

Año	Nómina Anual Generación Actual	Nómina Anual Generación Futura	Nómina Anual Pensiones en Curso de Pago	Nómina Anual Pensiones Derivadas de la Generación Actual	Nómina Anual Pensiones Derivadas de la Generación Futura	Aguinaldo Pensiones en Curso de Pago	Aguinaldo Pensiones Derivadas de Generación Actual	Aguinaldo Pensiones Derivadas de Generación Futura	Fallecidos en Activo Generación Actual	Fallecidos en Activo Generación Futura	Fallecidos en Pensionados en Curso de pago	Fallecidos Pensionados Generación Actual	Fallecidos Pensionados Generación Futura
68	0	41,856	1	179	11,818	0	20	1,295	0.00	43.04	0.00	1.23	101.08
69	0	42,275	1	148	11,921	0	16	1,306	0.00	43.52	0.00	0.88	102.27
70	0	42,720	1	122	12,019	0	13	1,317	0.00	44.04	0.00	0.61	103.32
71	0	43,170	0	100	12,116	0	11	1,328	0.00	44.57	0.00	0.41	104.24
72	0	43,538	0	81	12,210	0	9	1,338	0.00	45.02	0.00	0.26	105.06
73	0	43,917	0	66	12,305	0	7	1,349	0.00	45.48	0.00	0.16	105.81
74	0	44,414	0	53	12,402	0	6	1,359	0.00	46.05	0.00	0.09	106.50
75	0	44,829	0	42	12,502	0	5	1,370	0.00	46.55	0.00	0.05	107.16
76	0	45,398	0	32	12,606	0	4	1,381	0.00	47.19	0.00	0.03	107.81
77	0	45,920	0	25	12,716	0	3	1,394	0.00	47.78	0.00	0.01	108.47
78	0	46,359	0	19	12,831	0	2	1,406	0.00	48.28	0.00	0.01	109.16
79	0	46,758	0	14	12,951	0	2	1,419	0.00	48.73	0.00	0.00	109.90
80	0	47,193	0	10	13,075	0	1	1,433	0.00	49.20	0.00	0.00	110.67
81	0	47,579	0	7	13,203	0	1	1,447	0.00	49.62	0.00	0.00	111.49
82	0	48,078	0	5	13,334	0	1	1,461	0.00	50.14	0.00	0.00	112.36
83	0	48,540	0	3	13,470	0	0	1,476	0.00	50.62	0.00	0.00	113.28
84	0	49,028	0	2	13,609	0	0	1,491	0.00	51.13	0.00	0.00	114.24
85	0	49,478	0	1	13,751	0	0	1,507	0.00	51.58	0.00	0.00	115.26
86	0	49,966	0	1	13,897	0	0	1,523	0.00	52.08	0.00	0.00	116.33
87	0	50,427	0	0	14,044	0	0	1,539	0.00	52.54	0.00	0.00	117.45
88	0	50,897	0	0	14,194	0	0	1,556	0.00	53.01	0.00	0.00	118.61
89	0	51,431	0	0	14,346	0	0	1,572	0.00	53.54	0.00	0.00	119.81
90	0	51,906	0	0	14,499	0	0	1,589	0.00	54.01	0.00	0.00	121.05
91	0	52,350	0	0	14,652	0	0	1,606	0.00	54.45	0.00	0.00	122.33
92	0	52,887	0	0	14,807	0	0	1,623	0.00	54.99	0.00	0.00	123.63
93	0	53,344	0	0	14,961	0	0	1,640	0.00	55.44	0.00	0.00	124.96
94	0	53,909	0	0	15,116	0	0	1,657	0.00	56.01	0.00	0.00	126.30
95	0	54,370	0	0	15,271	0	0	1,674	0.00	56.48	0.00	0.00	127.67
96	0	54,900	0	0	15,426	0	0	1,690	0.00	57.02	0.00	0.00	129.04
97	0	55,417	0	0	15,580	0	0	1,707	0.00	57.54	0.00	0.00	130.43
98	0	55,981	0	0	15,735	0	0	1,724	0.00	58.12	0.00	0.00	131.82
99	0	56,559	0	0	15,890	0	0	1,741	0.00	58.71	0.00	0.00	133.22
100	0	57,052	0	0	16,046	0	0	1,758	0.00	59.22	0.00	0.00	134.62

Proyecciones de Reserva Técnica.

Año	Egresos		Gastos totales	Ingresos	Reserva esperada al final del año
	Gastos de pensiones, fallecimientos y devolución de fondos.	Gastos de administración			
1	4,567	184	5,336	4,966	28,256
2	5,040	187	5,868	5,437	28,797
3	5,483	191	6,367	6,107	29,536
4	5,904	195	6,840	6,224	29,931
5	6,311	198	7,297	6,349	29,996
6	6,776	202	7,820	6,464	29,639
7	7,282	205	8,389	6,576	28,795
8	7,775	209	8,944	6,694	27,469
9	8,239	213	9,465	6,803	25,668
10	8,718	216	10,002	6,910	23,359
11	9,247	219	10,597	7,007	20,452
12	9,646	222	11,041	7,108	17,087
13	10,031	225	11,469	7,201	13,256
14	10,387	228	11,864	7,298	8,983
15	10,694	231	12,203	7,393	4,307
16	10,971	234	12,508	7,484	0
17	11,249	236	12,813	7,566	0
18	11,497	239	13,085	7,658	0
19	11,730	242	13,340	7,743	0
20	11,881	245	13,500	7,840	0
21	11,986	248	13,608	7,927	0
22	12,069	250	13,691	8,006	0
23	12,133	253	13,753	8,086	0
24	12,172	256	13,787	8,177	0
25	12,193	258	13,801	8,265	0
26	12,147	262	13,740	8,372	0
27	12,004	265	13,567	8,494	0
28	11,813	269	13,342	8,619	0
29	11,597	273	13,089	8,748	0
30	11,370	278	12,823	8,898	0
31	11,137	282	12,551	9,020	0
32	10,923	286	12,303	9,162	0

Año	Egresos			Ingresos	Reserva esperada al final del año
	Gastos de pensiones, fallecimientos y devolución de fondos.	Gastos de administración	Gastos médicos pensionados		
33	10,721	291	1,056	12,068	0
34	10,550	294	1,024	11,868	0
35	10,405	299	997	11,700	0
36	10,286	303	973	11,563	0
37	10,197	307	955	11,459	0
38	10,141	311	942	11,394	0
39	10,108	316	932	11,355	0
40	10,125	320	929	11,374	0
41	10,176	324	932	11,431	0
42	10,248	328	938	11,514	0
43	10,345	331	948	11,623	0
44	10,463	334	961	11,759	0
45	10,601	338	977	11,916	0
46	10,756	342	995	12,093	0
47	10,923	345	1,015	12,282	0
48	11,100	348	1,036	12,484	0
49	11,282	351	1,058	12,690	0
50	11,466	354	1,079	12,900	0
51	11,646	357	1,100	13,104	0
52	11,822	361	1,121	13,304	0
53	11,995	364	1,140	13,500	0
54	12,164	368	1,159	13,690	0
55	12,328	371	1,177	13,875	0
56	12,487	375	1,194	14,056	0
57	12,641	378	1,209	14,228	0
58	12,787	381	1,224	14,393	0
59	12,926	386	1,237	14,550	0
60	13,058	389	1,250	14,697	0
61	13,184	393	1,261	14,838	0
62	13,304	396	1,272	14,972	0
63	13,418	400	1,281	15,099	0
64	13,527	404	1,290	15,221	0
65	13,630	408	1,299	15,336	0
66	13,727	412	1,306	15,444	0
67	13,818	415	1,313	15,546	0

1 ANEXOS
2016

Año	Egresos			Gastos médicos pensionados	Gastos totales	Ingresos Total de aportaciones	Reserva esperada al final del año
	Gastos de pensiones, fallecimientos y devolución de fondos.	Gastos de administración	Gastos de pensionados				
68	13,906	419	1,319	15,643	13,394	0	
69	13,992	423	1,325	15,739	13,528	0	
70	14,078	427	1,330	15,836	13,670	0	
71	14,166	432	1,337	15,935	13,814	0	
72	14,256	435	1,343	16,034	13,932	0	
73	14,349	439	1,350	16,138	14,053	0	
74	14,448	444	1,358	16,250	14,212	0	
75	14,552	448	1,366	16,366	14,345	0	
76	14,665	454	1,376	16,494	14,527	0	
77	14,785	459	1,386	16,631	14,694	0	
78	14,912	464	1,398	16,773	14,835	0	
79	15,045	468	1,411	16,923	14,963	0	
80	15,184	472	1,424	17,080	15,102	0	
81	15,327	476	1,439	17,242	15,225	0	
82	15,477	481	1,453	17,411	15,385	0	
83	15,632	485	1,469	17,586	15,533	0	
84	15,791	490	1,485	17,766	15,689	0	
85	15,955	495	1,501	17,951	15,833	0	
86	16,122	500	1,518	18,140	15,989	0	
87	16,292	504	1,536	18,332	16,137	0	
88	16,464	509	1,553	18,526	16,287	0	
89	16,640	514	1,571	18,725	16,458	0	
90	16,816	519	1,588	18,924	16,610	0	
91	16,993	523	1,606	19,123	16,752	0	
92	17,172	529	1,624	19,325	16,924	0	
93	17,350	533	1,641	19,525	17,070	0	
94	17,530	539	1,659	19,728	17,251	0	
95	17,709	544	1,676	19,928	17,399	0	
96	17,888	549	1,693	20,130	17,568	0	
97	18,067	554	1,710	20,331	17,734	0	
98	18,247	560	1,727	20,534	17,914	0	
99	18,427	566	1,744	20,737	18,099	0	
100	18,607	571	1,761	20,939	18,257	0	



PLANEACIÓN
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco

Versión ciudadana



2017

PRESENTACIÓN

Comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas con base en la Norma para la Difusión a la Ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas publica **“El Presupuesto Ciudadano 2017”**.

Es una iniciativa que tiene como objetivo principal informar a la ciudadanía de una manera clara, sencilla y transparente **cómo y en qué se gastan los recursos**. Es un documento que llega a satisfacer una demanda recurrente de datos que en palabras simples reflejen el uso que hace el gobierno del dinero de todos los jaliscienses.

El alcance del **Presupuesto Ciudadano 2017** va más allá de mostrar cómo se integra el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, se debe ver como una invitación al ciudadano a que tomando esta información como base, se sienta motivado a conocer más del Presupuesto de Egresos Jalisco, a involucrarse en la discusión y vigilancia del uso de los recursos públicos, para que de la mano, gobierno y ciudadanía, avancemos en la adopción de una mayor cultura de transparencia y rendición de cuentas en el Estado y la adopción de presupuestos participativos.

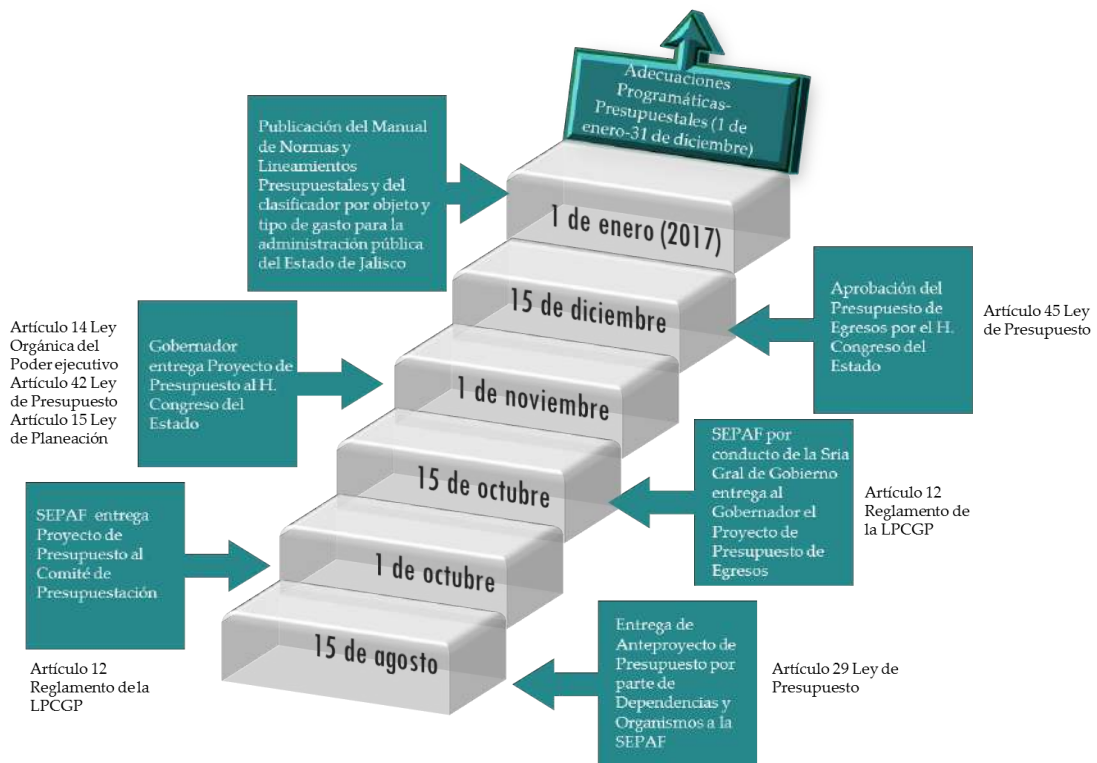
“Sabemos que podemos no estar de acuerdo, pero en la discusión podemos generar consensos y en la unidad de todos los mexicanos encontraremos muy pronto mejores soluciones”.

Jorge Aristóteles Sandoval. Foro Internacional de Políticas Públicas, Bienestar y Desarrollo, 24 de Noviembre de 2014.



PROCESO PRESUPUESTARIO EN JALISCO

La adecuada planeación para el desarrollo socioeconómico, cultural y educativo implica un conjunto de pasos a seguir para orientar estratégicamente los recursos públicos a las necesidades de la ciudadanía jalisciense. Por tanto, te presento el proceso con el que elaboramos el presupuesto en el Estado de Jalisco:

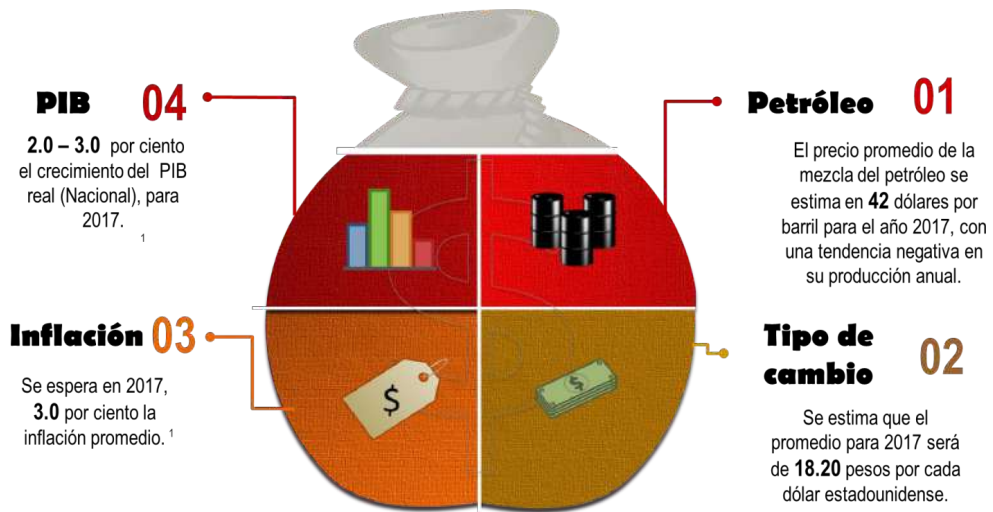


Fuente: Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipio; Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

EXPECTATIVAS ECONÓMICAS 2017

El Bienestar de las familias jaliscienses es prioridad en el Gobierno del Estado, para lograrlo se requiere de una extensa planeación de los recursos disponibles para alcanzar los objetivos esperados año tras año.

Derivado de lo anterior, la efectiva toma de decisiones en la planificación de las acciones de gobierno debe tener en cuenta la situación económica nacional e internacional, por ende te presento algunas consideraciones que tenemos en cuenta al momento de desarrollar el presupuesto público estatal:



¹ SHCP, (2016). Criterios Generales de Política Económica 2017

A partir del análisis de estas y otras variables económicas y financieras podemos generar una estimación de los ingresos públicos que se podrán disponer para el ejercicio fiscal 2017.

¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Ley de Ingresos del Estado de Jalisco: es un documento jurídico que establece anualmente los ingresos del Gobierno de Jalisco, en él se estima cuánto dinero se recaudará de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos,

El presupuesto de egresos está condicionado a los ingresos proyectados

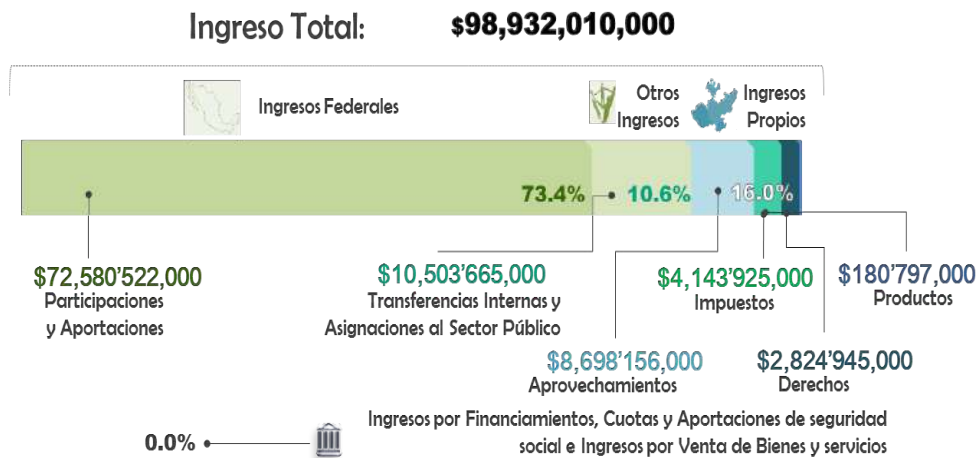
participaciones y aportaciones federales, además, dice con cuánto dinero se endeudará. El documento es enviado por el Gobernador a los Diputados para que lo discutan, modifiquen y en su momento lo aprueben.

La Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, señala que todo presupuesto deberá ser acompañado por una previsión de ingresos necesario para sufragarlo. De la misma manera sucede en nuestra vida diaria: un presupuesto realista es planeado según el ingreso familiar, esto con la finalidad de tener certidumbre de que contaremos con el dinero necesario para pagar nuestros adeudos y gastos ordinarios.


En efecto, la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco es importante porque te permite saber cuánto dinero tendrá el gobierno para gastar durante el año.

¿DE DÓNDE SE OBTIENEN LOS RECURSOS QUE GASTA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO?

Los recursos públicos de Jalisco provienen de las siguientes fuentes que año con año se estiman en la **Ley de Ingresos del Estado de Jalisco**.



La principal fuente de ingresos es el dinero que el Gobierno Federal da en forma de participaciones y aportaciones a Jalisco. Es lo mismo que identificar a aquel miembro de tu familia que aporta casi tres cuartas partes del dinero que se tiene para desembolsar; a esto corresponden los **Ingresos Federales**.



La principal fuente de ingresos del Estado es de origen Federal

El gobierno obtiene **Ingresos Propios** que representan el 16.0 por ciento de los ingresos totales. Estos llegan de los Impuestos, Derechos y demás pagos como las multas de movilidad y transporte que tú haces al Estado.

Para el ejercicio fiscal 2017 no se tienen considerados ingresos provenientes de **Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social**, ni por **Financiamientos**, que son préstamos que el gobierno obtiene de bancos y de otras instituciones que otorgan créditos; ni por **Venta de bienes y servicios** que son recursos propios que obtienen las diversas entidades que conforman el sector paraestatal y gobierno central por sus actividades de producción y/o comercialización.

Otros Ingresos son las Transferencias y Asignaciones por concepto de: Aportaciones extraordinarios de entidades públicas o de los sectores sociales o privados recibe recursos la entidad, así mismo, en este rubro se consideran las transferencias, subsidios o ayudas no especificadas en rubros anteriores, en conjunto suman 10.6 por ciento del total del ingreso del Estado de Jalisco.

**Ahora que
sabemos cómo
se compone
nuestro ingreso
para el siguiente
año
¿Qué sigue?**





¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Presupuesto: es la estimación financiera anual del gasto del gobierno, en él se describe la cantidad, la forma y el destino de los recursos públicos. Al igual que la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos es enviado por el Gobernador a los Diputados para que lo discutan, modifiquen y en su momento lo aprueben.

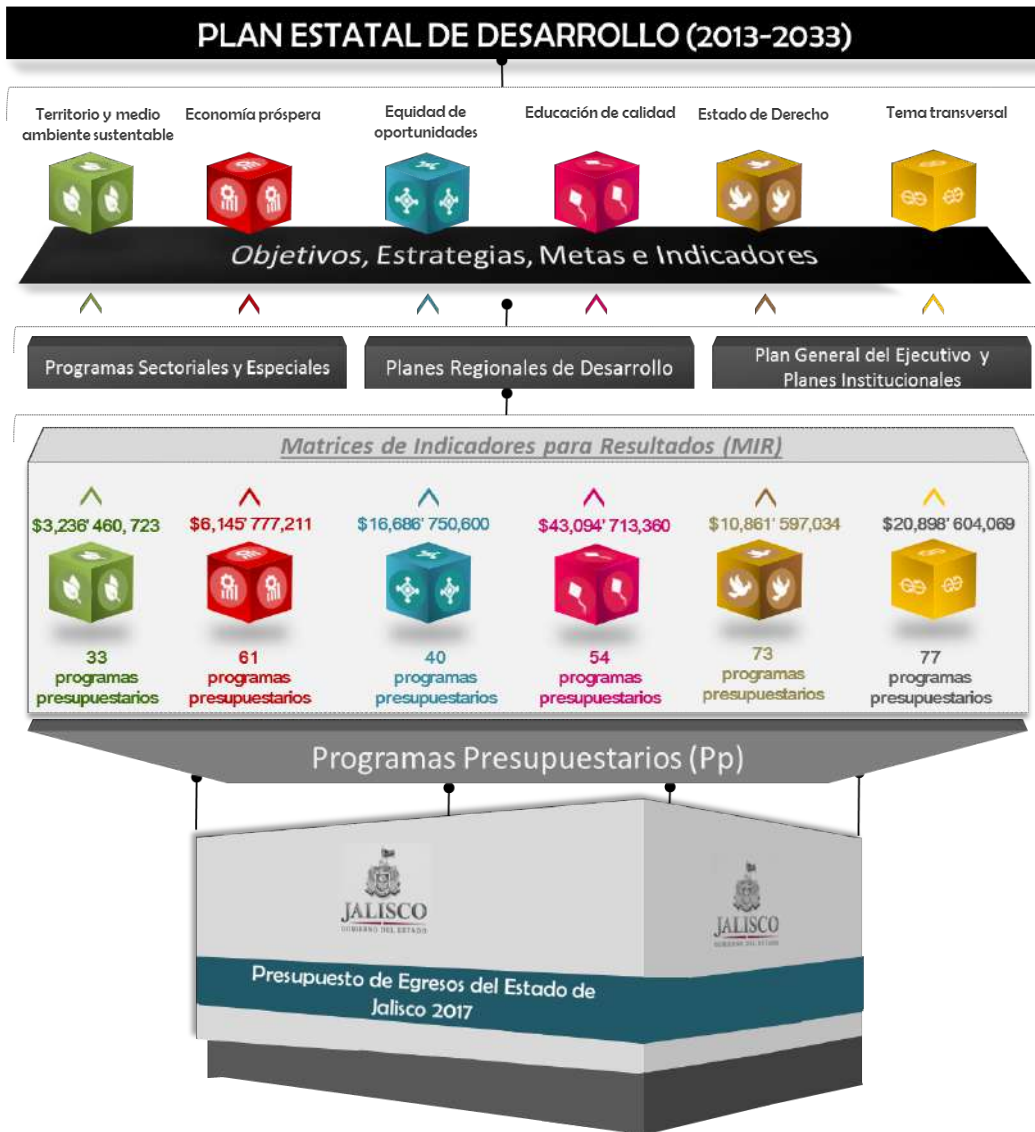


En tu vida cotidiana ¿te has enfrentado con que tus recursos monetarios son limitados y tus necesidades parecen ilimitadas? Es ahí donde priorizas necesidades y gastas tu dinero en aquellos bienes y servicios que son más importantes para ti: electricidad, agua, alimento, vestido, casa, educación, por mencionarte algunos.

Algo parecido es cuando hablamos del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco; una estructura detallada de las prioridades y acciones que lleva a cabo el gobierno, que son plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco (PED) (2013-2033), y se logra a través de la efectiva asignación de recursos al proceso de creación de valor, a los costos de producción y, a los bienes y servicios que se producen. El PED es nuestro documento rector de la política pública en el gobierno del Estado y se compone de seis Ejes del desarrollo y se desagrega en diversos planes y programas sectoriales.

En el Gobierno del Estado de Jalisco tenemos más de 4,200 acciones que se reflejan en bienes y servicios enfocados en mejorar tu bienestar. ¿Demasiadas acciones que planear, ejecutar y evaluar, verdad?

Para esto contamos con los Programas presupuestarios, que son el eje articulador entre lo que plasmamos en el PED y lo que se presupuesta para el siguiente año. A continuación te muestro como se vincula el presupuesto con la planeación:

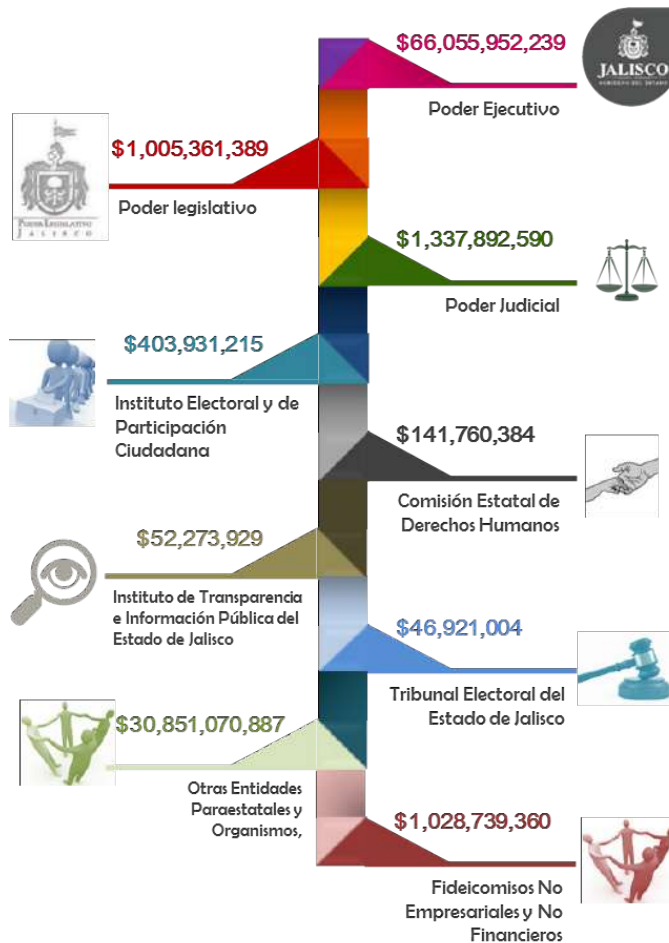


Al igual que tú en tu vida diaria, el gobierno debe ponderar su gasto y destinarlo, según su importancia en necesidades de salud, educación, seguridad pública, deporte, agua potable, carreteras y caminos, entre otros.

Los recursos públicos son de todos los jaliscienses, por tal motivo el Presupuesto de Egresos 2017 es importante, para que conozcas quién, para qué y en qué gasta los recursos públicos el Gobierno del Estado.

¿QUIÉN GASTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017 DE JALISCO?

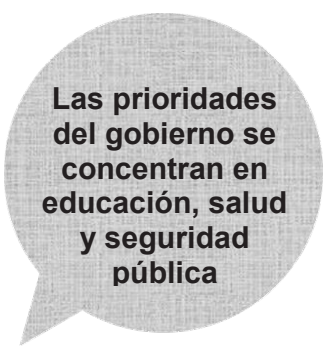
El siguiente esquema muestra quién gasta el Presupuesto de Egresos de Jalisco y sobre todo, cuánto gasta. Para las Dependencias del Poder Ejecutivo, los Órganos autónomos y los Poderes tanto Legislativo como Judicial se estima un gasto por **100 mil 923 millones 903 mil pesos**. Asimismo, este presupuesto considera por primera ocasión **1 mil 991 millones 893 mil pesos** generado de los ingresos propios de las entidades paraestatales del Poder Ejecutivo por venta de sus bienes y servicios del Poder Ejecutivo, que se gastan según la **Clasificación Administrativa** de la siguiente manera:



Del total del presupuesto, se programó para 2017 que el 65.45% sea gastado por el Poder Ejecutivo y sus Secretarías, el 1.33% será ejecutado por el Poder Judicial, mientras que el Poder Legislativo utilizará el 1.00% de los recursos totales del Estado para sus actividades, el resto de los recursos con los que contará el estado para el año 2017 serán ejecutados por los Organismo paraestatales, autónomos y fideicomisos.

De los servicios que el Gobierno Estatal considera prioritarios y por lo que se deben atender dedicándoles los mayores esfuerzos, se encuentran los conceptos de Educación, Salud y Seguridad Pública, para lo cual, el Gobierno ejerce recursos por **51 mil 163 millones 701 mil 689 pesos** a través de las Secretarías de Educación, Salud así como la Fiscalía General del Estado y la Procuraduría Social. Dichos recursos representan el 51% de los recursos ejercidos por el Gobierno del Estado.

Si preguntas cuál es la prioridad del Gobierno, la respuesta es muy sencilla, es la educación. Lo anterior, se puede comprobar al revisar las cifras que se destinan a la *Secretaría de Educación*, pues en términos porcentuales, el gasto destinado a dicha secretaría representa el 30.58% de los recursos destinados al Poder Ejecutivo establecidos en el Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado para 2017.



Las prioridades del gobierno se concentran en educación, salud y seguridad pública

El gasto en educación tanto del gobierno federal como el del Estado de Jalisco es muy alto, más **de 30 mil 864 millones de pesos** se destinan a este sector, que como sabes representa un motor de desarrollo para la sociedad jalisciense y a la vez un gran reto para el gobierno, principalmente si consideramos que históricamente la mayor cantidad de ese recurso es destinado al llamado Gasto Corriente.

Siendo la educación uno de los servicios más preciados y valorados, también es uno de los que más costo económico tienen para el gobierno; imagina que tu educación, la de tus hijos o de tus padres la solventaras con recursos propios en una de las muchas instituciones de educación privada que existen en el Jalisco, ¿puedes calcular cuánto gastarías por persona? la realidad es que tendrías que, mensualmente, pagar mucho dinero para ingresar, continuar y concluir tus estudios. Hoy en día muchas familias optan por la educación privada, pero la mayoría de los jaliscienses recibimos la educación en Instituciones Públicas. El brindar educación de calidad es una de las responsabilidades primeras del gobierno del Estado de Jalisco.

Para ofrecer los servicios educativos el estado de Jalisco cuenta con una estructura educativa de gran tamaño, misma que se ha ido conformando de para satisfacer la demanda laboral del estado, la región y el país.

En este documento no podemos dejar de informarte puntualmente cómo es que se distribuye el gasto en educación, para ello te incorporo el *Informe General del Gasto de la Secretaría de Educación y sus OPD'S del Estado de Jalisco*, que te permite como ciudadano, identificar cuánto te cuesta la Secretaría de Educación y sus Organismos Públicos Descentralizados.

Informe General del Gasto de la Secretaría de Educación y sus OPD'S del Estado de Jalisco.

Concepto /OPD	Monto	% del Total
Gasto por la Secretaría de Educación		
Impartición de la Educación Primaria	22,774,283,195	72.94%
Impartición de la Educación Secundaria	2,345,965,567	7.51%
Impartición de la Educación Preescolar	1,497,286,218	4.80%
Apoyos educativos para grupos vulnerables y la formación integral	636,627,866	2.04%
Administración del Sistema Educativo Estatal	328,522,776	1.05%
Formación inicial y de posgrado para los docentes de educación básica	248,359,937	0.80%
Administración Educativa Regional	93,109,087	0.30%
Actualización y Capacitación Continua a Docentes de Educación Básica en Servicio	75,126,360	0.24%
Conducción de la Política Educativa	64,274,732	0.21%
Acciones de Apoyo a la Currícula de Educación Básica	50,535,318	0.16%
Tecnologías para Potenciar el Proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica	46,604,300	0.15%
Planeación y Evaluación del Sistema Educativo Estatal	45,634,474	0.15%
Fortalecimiento de la Vinculación entre los Niveles de Educación Básica y las Actividades de Apoyo Escolar	38,291,363	0.12%
Programa de la Reforma Educativa	29,381,640	0.09%
Programa Becas Económicas	26,037,598	0.08%
Impartición de la Educación Media Superior y la Capacitación para el Trabajo	22,742,927	0.07%
Fomento de la salud de los alumnos de Educación Básica	16,963,292	0.05%
Fomento de la Participación Social en la Educación Básica	11,526,775	0.04%
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	3,600,000	0.01%
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	337,128,183	1.08%

Concepto /OPD	Monto	% del Total
Gasto por la Secretaría de Educación		
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	441,885,864	1.42%
Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	481,772,632	1.54%
Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco)	358,855,618	1.15%
Gestión Administrativa y Operativa del CODE	251,894,257	0.81%
Deporte de alto rendimiento en todas sus manifestaciones y expresiones	81,524,408	0.26%
Gestión Institucional del CODE para el aprovechamiento de los espacios públicos, deportivos y de recreación	22,066,855	0.07%
Actividad Física y Bienestar para todos	3,370,098	0.01%
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT)	121,292,189	0.39%
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)	149,213,404	0.48%
Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco	612,992,585	1.96%
Escuela de Conservación y Restauración de Occidente	6,698,822	0.02%
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	337,128,183	1.08%
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	441,885,864	1.42%
Total de Gasto destinado a la Secretaría de Educación	30,864,712,722	100.00%

Como te has dado cuenta es muchísimo el dinero que se destina al sector educativo, es por ello que ahora que sabes cuánto te cuesta la educación te invitamos a que aproveches y cuides al máximo las instalaciones educativas, que aprendas los conocimientos que te comparten los profesores y que utilices los servicios o cursos que favorezcan tu desarrollo intelectual y el de tu familia.



¿PARA QUÉ GASTA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO?

La respuesta para la pregunta que se presenta en el título de esta sección es simple: ***Para generar bienestar en las condiciones de vida de los jaliscienses.***

La **Clasificación Funcional**, en su primer nivel de desagregación te muestra la proporción de gasto público que el Gobierno destina a 4 grandes finalidades: servicios públicos generales, económicos, sociales y otras transacciones diferentes a las anteriores.

268

En este sentido el Gobierno del Estado de Jalisco destina más de la mitad del total de su gasto a impulsar el Desarrollo Social.

En otras palabras imagina que el total del Presupuesto de Egresos de Jalisco 2017 son \$100.00 pesos; tenemos que:

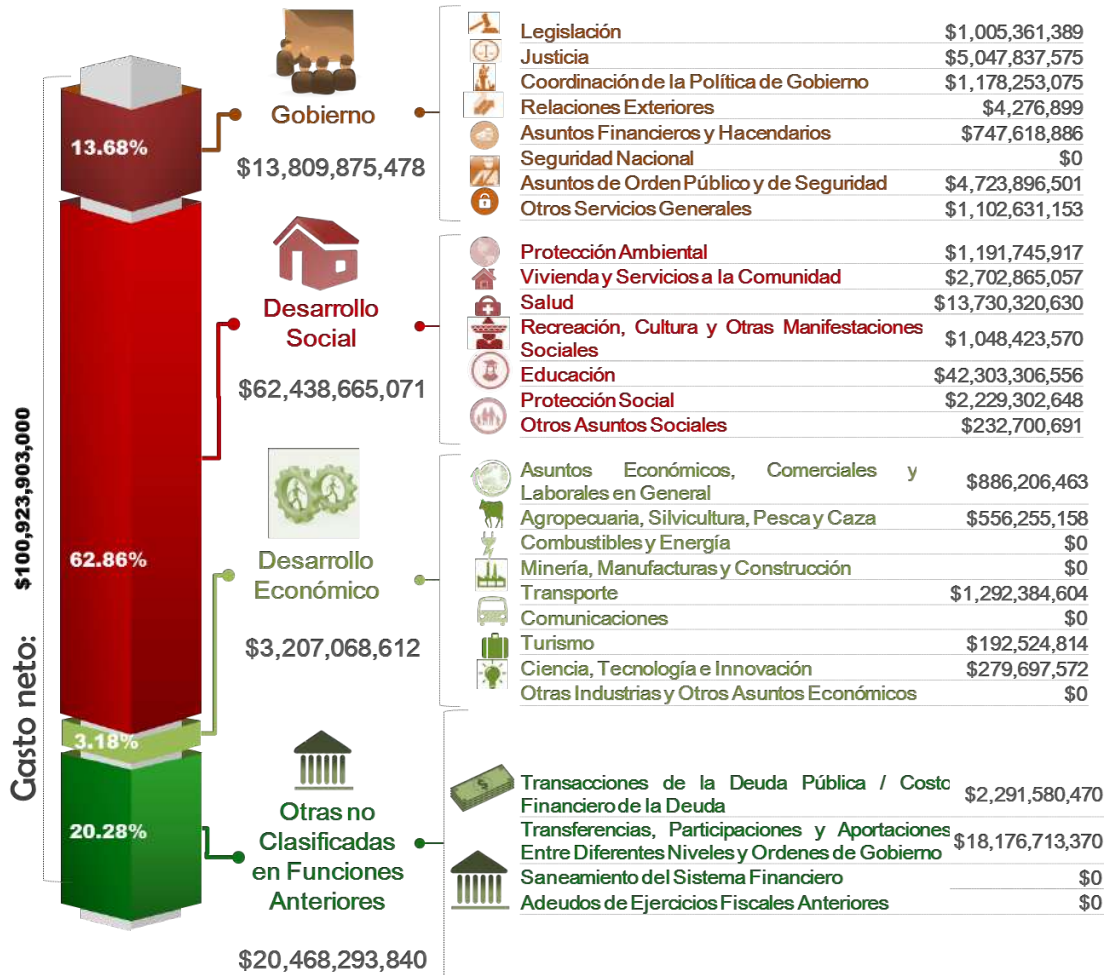
⇒ \$62.86 pesos se utilizan para dar servicios educativos, de recreación, cultura, servicios de salud, protección social, apoyo a la vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

⇒ \$20.28 pesos son para darles dinero a los gobiernos municipales más una parte para el pago de deuda estatal.

⇒ A su vez \$13.68 pesos son para la gestión gubernamental

⇒ Mientras que \$3.18 pesos se gastan en el desarrollo y puesta en marcha de programas y proyectos para impulsar la competitividad de las empresas, así como en el fomento de la industria agropecuaria y en la promoción turística de nuestro Estado.

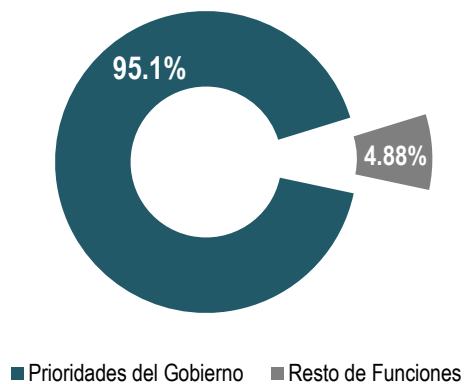
A un nivel más desagregado, con el Clasificador Funcional puedes ver la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de servicio según su **Función**, es decir, cuánto dinero se gasta en: salud, educación, justicia, turismo, recreación cultura así como para el desarrollo productivo del campo entre otras Funciones.



En el siguiente cuadro se muestra la **Prioridad del Gasto Público**.

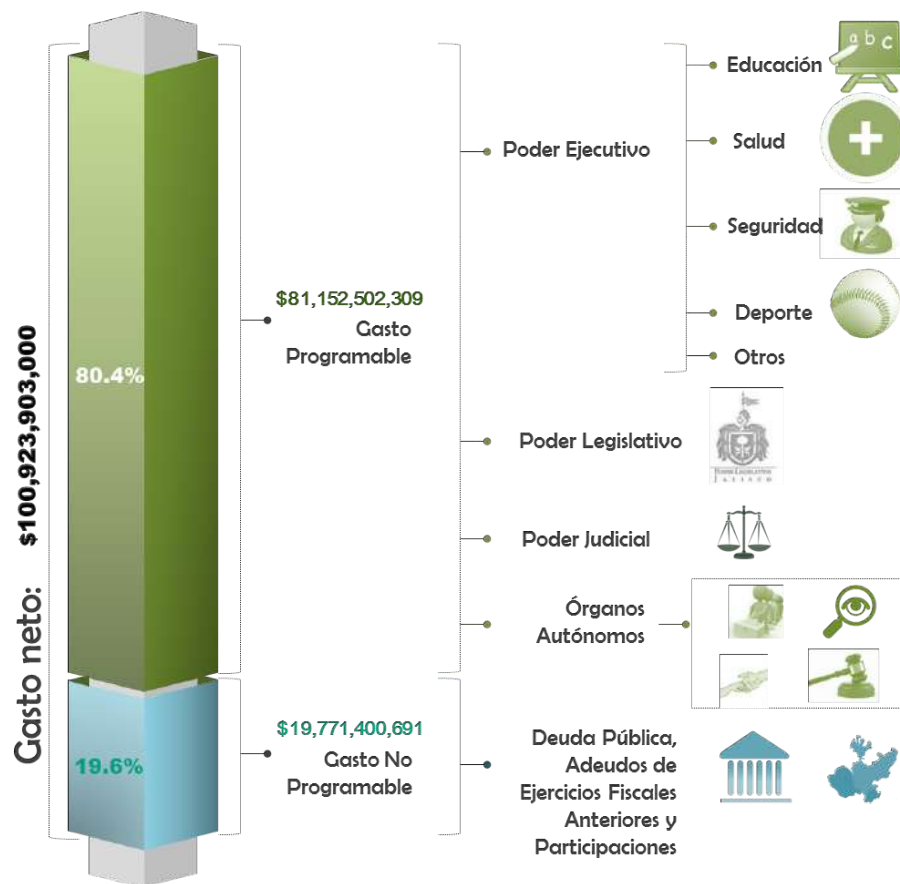
PRIORIDADES DEL GASTO		
Función	Monto	% del Total
Educación	42,303,306,556	41.916%
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	18,176,713,370	18.010%
Salud	13,730,320,630	13.605%
Justicia	5,047,837,575	5.002%
Asuntos de Orden Público y de Seguridad	4,723,896,501	4.681%
Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,702,865,057	2.678%
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	2,291,580,470	2.271%
Protección Social	2,229,302,648	2.209%
Transporte	1,292,384,604	1.281%
Protección Ambiental	1,191,745,917	1.181%
Coordinación de la Política de Gobierno	1,178,253,075	1.167%
Otros Servicios Generales	1,102,631,153	1.093%
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1,048,423,570	1.039%
Legislación	1,005,361,389	0.996%
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	886,206,463	0.878%
Asuntos Financieros y Hacendarios	747,618,886	0.741%
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	556,255,158	0.551%
Ciencia, Tecnología e Innovación	279,697,572	0.277%
Otros Asuntos Sociales	232,700,691	0.231%
Turismo	192,524,814	0.191%
Relaciones Exteriores	4,276,899	0.004%

Como tú en la vida diaria, el Gobierno del Estado de Jalisco analiza las necesidades que existen en el Estado (siempre ilimitadas), para con los recursos públicos (limitados) priorizarlas y así favorecer el desarrollo y el bienestar de los Jaliscienses. De las prioridades del Gasto, destaca que el 95.110% de los recursos serán destinados principalmente a educación, aportaciones a los municipios, salud, seguridad pública, protección social, cultura, desarrollo regional, impartición y procuración de justicia.

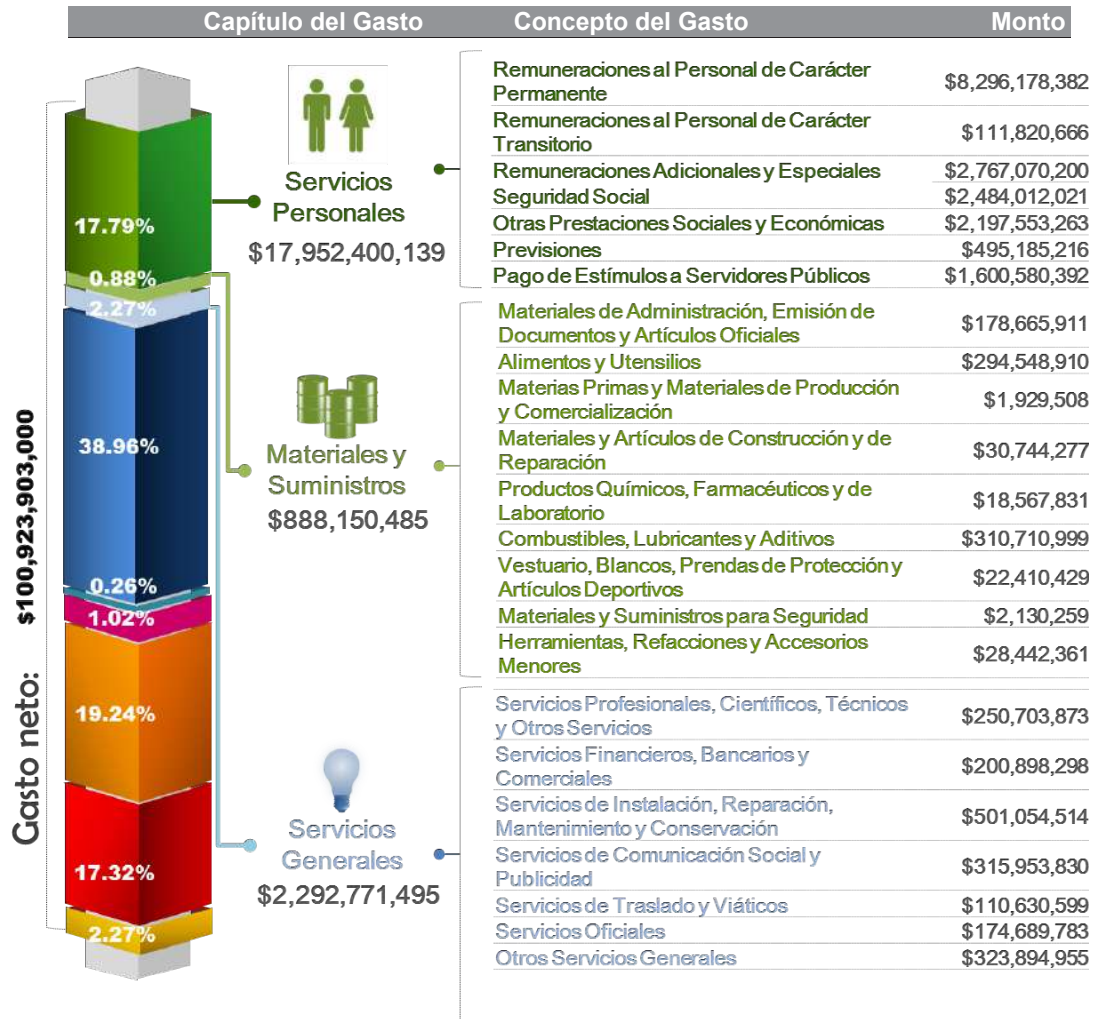


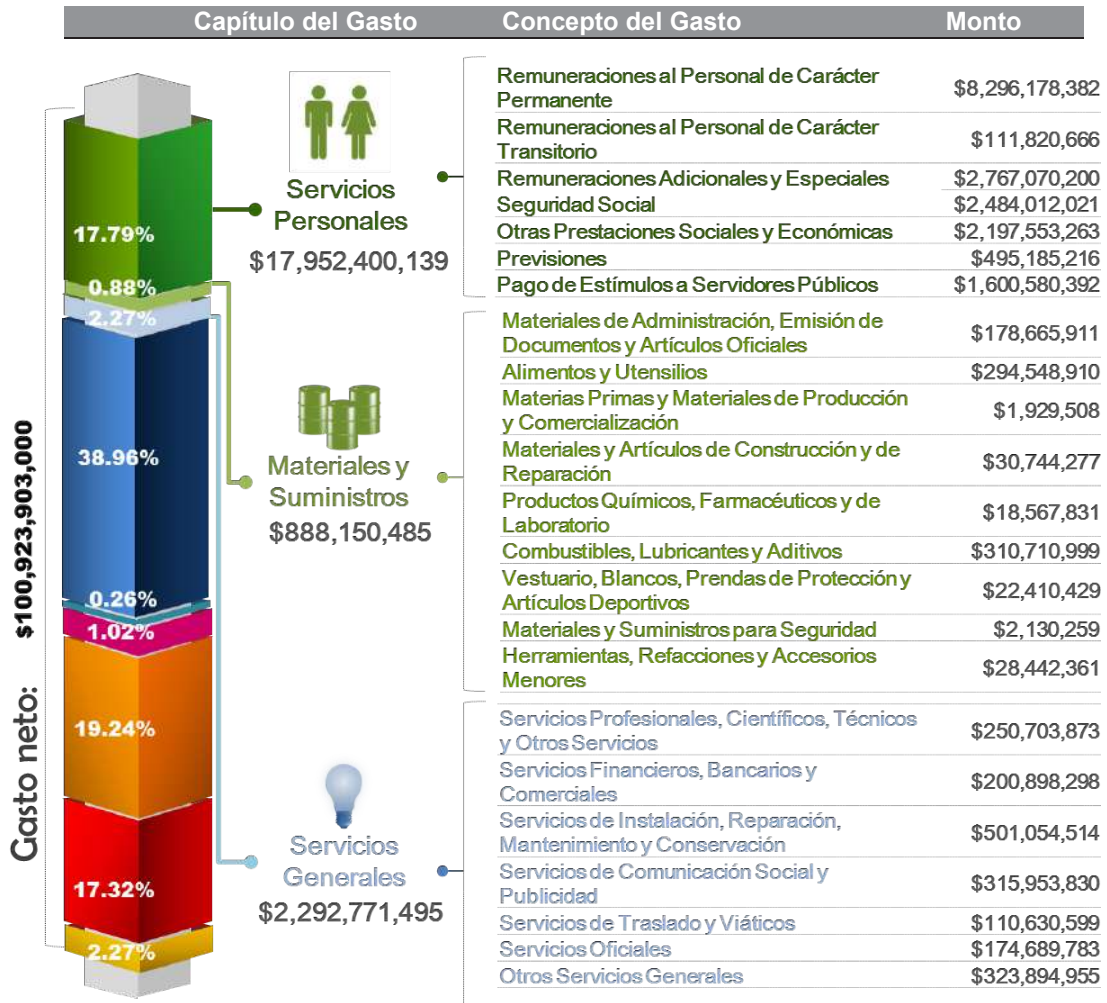
¿EN QUÉ GASTA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO?

Ahora que conoces quién gasta y para qué, lo que te explicaré en adelante es en que se va a gastar. La primera clasificación a conocer es por gasto programable y no programable. El Gasto Programable es aquel que dirigido a la generación de bienes y servicios condicionados a la normatividad aplicable que especifica la labor de cada servidor público y que bienes y servicios te proveeremos. Mientras que el Gasto No Programable es aquel que se deriva del cumplimiento de obligaciones legales.



Ahora te muestro la más amplia desagregación del Presupuesto de Egresos 2017: la **Clasificación por Objeto del Gasto**; en el siguiente cuadro puedes puntualmente identificar los montos de cada uno de los Capítulos y Conceptos de Gasto que existen.



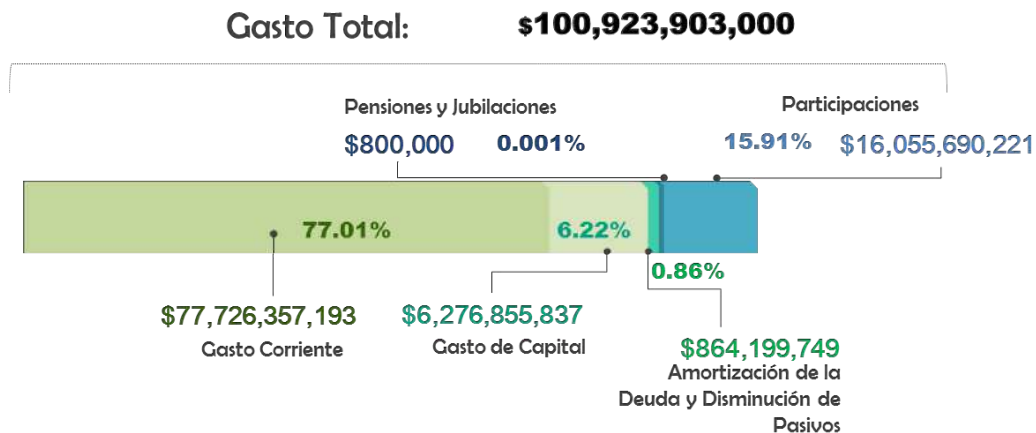


¿Es información que te parece complicada de leer o que utiliza palabras poco familiares para ti? pues bien, la intención es que te familiarices con los términos y el lenguaje presupuestal, para que utilices los datos como una herramienta de análisis del gasto del gobierno.

Los clasificadores del gasto, son herramienta de análisis sobre el destino de los recursos públicos

Para que te sea más fácil, te sugiero, que si tienes problemas con algún concepto utilices el **Glosario de Términos Presupuestales** que está al final del Presupuesto Ciudadano 2017.

Existen otras vistas para identificar en qué gasta el gobierno, te muestro ahora la **Clasificación por Tipo de Gasto**, que desglosa el presupuesto de acuerdo a gasto corriente, gasto de capital, y amortización de la deuda y disminución de pasivos. Para sentirte identificado, día con día haces ejercicios de gasto, unos que no puedes evitar como la luz, el agua, es decir gastos fijos y otros como comprarte ropa, ir de paseo o al cine, que pueden ser variables; como podrás ver a continuación esto no dista mucho de lo que hace el gobierno, el gobierno como tú, tiene que gastar buscando el mayor beneficio para todos.



En palabras comunes el **Gasto Corriente** es el dinero que se gasta en consumo y operación de la estructura del gobierno: son los gastos en renta de bienes inmuebles, sueldos a funcionarios públicos, los servicios de luz, agua, teléfono entre otros. En suma son los materiales necesarios para que el gobierno opere y pueda otorgarte bienes y servicios a la sociedad.

Por otra parte el **Gasto de Capital** es lo que el gobierno destina a la construcción, mantenimiento y modernización de escuelas, hospitales, plazas públicas, caminos y carreteras,

puertos, proyectos de tren de pasajeros, centros deportivos, obras hidráulicas entre otras.
¿Apoco en algún momento no has requerido de un préstamo para hacer frente a una necesidad de dinero? Lo más seguro es que sí.

También el gobierno de Jalisco ha tenido que pedir prestado en más de una ocasión y con diversas instituciones de financiamiento, mismos que como tú, se compromete a pagar, para ello una parte del Presupuesto de Egresos 2017 se destina a cubrir dicha deuda.

El gobierno gasta en la **Amortización de la Deuda Pública y Disminución de Pasivos** 0.86 por ciento del total del presupuesto. En palabras simples es el pago (en “abonos”) de la deuda pública adquirida con instituciones financieras públicas y privadas en moneda nacional.

Asimismo el Consejo Nacional de Armonización Contable, modificó el 30 de septiembre del 2016, el Clasificador por Tipo de Gasto, incluyendo dos nuevos componentes: Pensiones y Jubilaciones que represente el 0.001 por ciento; y en segunda instancia las Participaciones con un 15.91 por ciento del total.

La *Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco*** estipula entre otros, tres principales requisitos para considerarla como Deuda Pública:

1. Que sea para un gasto de inversión productiva.
2. Que se contrate con una institución financiera pública o privada nacional.
3. Que sea aprobada por el H. Congreso del Estado de Jalisco.

En términos formales, el gobernador envía el proyecto de presupuesto del año siguiente al congreso del Estado antes de terminar el año en curso (1 de noviembre 2016) dentro del cual presupuesta cuánto gastará en el pago de deuda; y asimismo, hace una estimación de a quién y cuánto le va a quedar a deber el gobierno al final del año (31 de diciembre del 2016).

Como ciudadano tienes el derecho de saber cuánto y a quién le debe el Gobierno de Jalisco.

** Mayor detalle sobre la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco

<http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/normatividad/2915>

PROYECCIÓN PAGO DEUDA DOCUMENTADA CIERRE 2016				
(pesos)				
BANCA COMERCIAL	CAPITAL \$	INTERÉS \$	COMISIONES	TOTAL \$
SANTANDER (Línea 2 Tren Eléctrico)	10,480,484	66,799,001	-	77,279,485
INTERACCIONES (Obra Pública/94 y Línea 2 Tren Eléctrico)	26,512,608	23,055,789	-	49,568,397
BANORTE (Ob. Pública/94 y Tramos Carreteros)	16,447,539	29,345,958	-	45,793,497
BANORTE (Maquinaria Pesada, Cto Cult. Universit. y Tramos carreteros)	9,324,245	16,636,465	-	25,960,711
BANORTE (Refinanciamiento crédito Scotiabank Línea 2 Tren Eléctrico)	1,484,187	9,302,877	-	10,787,064
BANAMEX (Proy. Inversión, Decreto 22557/LVIII/08)	23,305,556	131,759,778	179,304	155,244,638
BANORTE (Refinanciamiento crédito Bansi Ciudad Judicial)	2,608,179	14,250,933	-	16,859,112
BANAMEX(Reest. Créditos Propios)	5,215,403	25,850,216	-	31,065,619
BANORTE (Refinanciamiento crédito Banco del Bajío Proy. Inversión, Decreto 22557/LVIII/08)	13,441,752	58,163,685	-	71,605,437
SCOTIABANK (Proy Inversión, Decreto 23141/LIX/10)	11,111,111	2,636,510	-	13,747,621
BANORTE 500 MDP p/Seguridad	4,523,448	31,901,503	1,416,979	37,841,930
BANCOMER 535 Inversión pública	0	19,057,855	-	19,057,855
BANORTE 1,400 MDP (Decreto 24391/LX/13)	11,561,666	86,289,645	-	97,851,311
BANORTE 610 (Inversión Pública)	0	36,063,710	-	36,063,710
Santander 409 (Inversión Pública)	16,477,652	14,252,208	-	30,729,860
BANAMEX 735	0	7,584,588	-	7,584,588
TOTAL BANCA COMERCIAL	152,493,830	572,950,720	1,596,283	727,040,834

BANOBRAS	CAPITAL \$	INTERÉS \$	COMISIONES	TOTAL \$
BANOBRAS 1000 Vagones L1 Tren Electrico	\$ -	21,699,783	-	21,699,783
BANOBRAS 500 (Carreteras y Vialidades)	24,896,266	9,416,800	-	34,313,065
1,750 MDP OBRAS DE SANEAMIENTO	101,589,289	84,850,728	351,118	186,791,135
1,920 MDP OBRAS DE ABASTECIMIENTO _2	133,784,006	82,876,552	-	216,660,558
BANOBRAS Reest. Créditos Propios 389.18	15,427,637	13,943,588	-	29,371,226
BANOBRAS Reest. Créditos Propios 1444	14,114,740	74,392,680	-	88,507,420
BANOBRAS 500.38 (Justicia Penal)	\$ -	43,531,285	-	43,531,285
BANOBRAS 56.9(Justicia Penal)	\$ -	659,316	-	659,316
BANOBRAS 86.6 (Justicia Penal)	\$ -	3,777,365	-	3,777,365
PROY INVER 1,000 Cupón Cero (Decreto 23962)_3	-	81,877,836	-	81,877,836
PROY INVER 300 Cupón Cero (Decreto 23962)_3	-	25,154,583	-	25,154,583
BANOBRAS 1,928 (Reest. Creditos propios)	10,894,082	73,533,845	-	84,427,927
BANOBRAS 299 "JOVA" Cupón Cero (Decreto 24448/LX/13)_3	-	24,757,970	-	24,757,970
BANOBRAS 223 "MANUEL" Cupón Cero (Decreto 24863/LX/14)_2 y _3	-	16,865,315	-	16,865,315
TOTAL BANOBRAS	300,706,019	557,337,646	351,118	858,394,784
TOTAL DEUDA CONTRATADA	453,199,849	1,130,288,367	1,947,402	1,585,435,618

Nota: Cifras Preliminares

_1 Es el porcentaje de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales correspondan al Gobierno del Estado de Jalisco, afectas al fideicomiso que corresponda

_2 Crédito en etapa de disposición

_3 Créditos que sólo se pagan intereses durante su vigencia

*De acuerdo con artículo 5° de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Estado podrá contratar deuda pública directa (con previa autorización por parte del H. Congreso), hasta por el monto neto del 10% del importe total de sus respectivos presupuestos de egresos autorizados por el ejercicio fiscal en el que se contrate el crédito. No obstante, el H. Congreso del Estado podrá autorizar al Ejecutivo para contratar deuda directa con montos superiores al 10% del presupuesto, cuando tengan capacidad financiera para pagarlos considerando su naturaleza, objeto y destino del empréstito. A la fecha, el Ejecutivo no ha solicitado autorizaciones para contratar deuda pública directa que llegue o supere el tope de contratación establecido en la Ley de Deuda Pública.

Con base en lo anterior, se analiza la factibilidad y conveniencia de adquirir nuevos créditos en el próximo año y desde luego se proyecta cómo es que se van a ir pagando cada una de las obligaciones financieras.

PROYECCIÓN PAGO DEUDA DOCUMENTADA 2017
 (pesos)

BANCA COMERCIAL	CAPITAL \$	INTERÉS \$	COMISIONES	TOTAL \$	GARANTÍA ₁
SANTANDER (Línea 2 Tren Eléctrico)	13,190,977	85,727,604	-	98,918,582	2.10%
INTERACCIONES (Obra Pública/94 y Línea 2 Tren Eléctrico)	28,710,290	27,084,953		55,795,242	1.85%
BANORTE (Ob. Pública/94 y Tramos Carreteros)	19,091,555	27,590,499	6,000,000	52,682,054	0.80%
BANORTE (Maquinaria Pesada, Cto Cult. Universit. y Tramos carreteros)	10,823,160	15,641,281	12,000,000	38,464,441	0.38%
BANORTE (Refinanciamiento crédito Scotiabank Línea 2 Tren Eléctrico)	1,310,819	7,819,229	12,000,000	21,130,047	0.30%
BANAMEX (Proy. Inversión, Decreto 22557/LVIII/08)	27,052,029	140,618,645	36,240,000	203,910,674	5.63%
BANORTE (Refinanciamiento crédito Bansi Ciudad Judicial)	2,012,542	12,005,108	6,000,000	20,017,650	0.55%
BANAMEX(Reest. Créditos Propios)	6,053,803	30,984,649	-	37,038,451	1.24%
BANORTE (Refinanciamiento crédito Banco del Bajío Proy. Inversión, Decreto 22557/LVIII/08)	8,181,273	56,788,359	15,600,000	80,569,632	1.50%
SCOTIABANK (Proy Inversión, Decreto 23141/LIX/10)	11,111,111	2,545,108	-	13,656,219	0.24%
BANORTE 500 MDP p/Seguridad	4,440,799	30,824,749	12,000,000	47,265,547	2.03%
BANCOMER 535 Inversión pública	0	34,715,556	-	34,715,556	0.45%
BANORTE 1,400 MDP (Decreto 24391/LX/13)	12,795,038	88,759,855	-	101,554,893	4.00%
BANORTE 610 (Inversión Pública)	644,815	39,361,990	-	40,006,804	0.76%
Santander 409 (Inversión Pública)	17,843,605	16,918,050	-	34,761,654	0.59%
BANAMEX 735	2,342,488	45,277,980	-	47,620,467	1.40%
TOTAL BANCA COMERCIAL	165,604,302	662,663,614	99,840,000	928,107,916	0

BANOBRAS	CAPITAL \$	INTERÉS \$	COMISIONES	TOTAL \$	GARANTÍA %
BANOBRAS 1000 Vagones L1 Tren Electrico	11,250,000	51,634,158	-	62,884,158	1.70%
BANOBRAS 500 (Carreteras y Vialidades)	24,896,266	8,646,907	-	33,543,173	3.00%
1,750 MDP OBRAS DE SANEAMIENTO	101,589,289	83,583,156		185,172,445	10.00%
1,920 MDP OBRAS DE ABASTECIMIENTO _2	133,784,006	88,618,620	-	222,402,626	10.50%
BANOBRAS Reest. Créditos Propios 389.18	16,745,090	16,396,738	-	33,141,828	0.88%
BANOBRAS Reest. Créditos Propios 1444	17,765,135	86,666,686	-	104,431,821	3.50%
BANOBRAS 500.38 (Justicia Penal)	0	41,586,846	-	41,586,846	0.40%
BANOBRAS 56.9(Justicia Penal)	0	5,120,222	-	5,120,222	0.1%
BANOBRAS 86.6 (Justicia Penal)	0	7,493,475	-	7,493,475	0.10%
PROY INVER 1,000 Cupón Cero (Decreto 23962) _3	0	89,246,093	-	89,246,093	0.90%
PROY INVER 300 Cupón Cero (Decreto 23962) _3	0	25,154,583	-	25,154,583	0.30%
BANOBRAS 1,928 (Reest. Creditos propios)	506,262	316,967	-	823,229	2.70%
BANOBRAS 299 "JOVA" Cupón Cero (Decreto 24448/LX/13) _3	0	24,833,020	-	24,833,020	0.34%
BANOBRAS 223 "MANUEL" Cupón Cero (Decreto 24863/LX/14) _2 y _3	0	17,112,482	-	17,112,482	0.20%
TOTAL BANOBRAS	306,536,048	546,409,955	0	852,946,002	34.62%
TOTAL DEUDA CONTRATADA	472,140,350	1,209,073,568	99,840,000	1,781,053,918	58.44%

Nota: Cifras Preliminares

_1 Es el porcentaje de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales correspondan al Gobierno del Estado de Jalisco, afectas al fideicomiso que corresponda

_2 Crédito en etapa de disposición

_3 Créditos que sólo se pagan intereses durante su vigencia

*De acuerdo con artículo 5° de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Estado podrá contratar deuda pública directa (con previa autorización por parte del H. Congreso), hasta por el monto neto del 10% del importe total de sus respectivos presupuestos de egresos autorizados por el ejercicio fiscal en el que se contrate el crédito. No obstante, el H. Congreso del Estado podrá autorizar al Ejecutivo para contratar deuda directa con montos superiores al 10% del presupuesto, cuando tengan capacidad financiera para pagarlos considerando su naturaleza, objeto y destino del empréstito. A la fecha, el Ejecutivo no ha solicitado autorizaciones para contratar deuda pública directa que llegue o supere el tope de contratación establecido en la Ley de Deuda Pública.

Como a ti, las deudas para el Gobierno representan un impacto fuerte en sus finanzas que implica realizar ajustes a su gasto en programas sustantivos.



CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO - PRIVADA

Contratos de Asociación Pública Privada:

Son acuerdos entre el sector público y el sector privado, con la finalidad de solucionar necesidades de **infraestructura o de Prestación de Servicios Básicos**, para atender dichas necesidades se demandan la aplicación de recursos materiales, financieros y tecnológicos, que por la cuantía de éstos son de difícil acceso para el gobierno, por tanto, dichos recursos son aportados por la iniciativa



privada (empresas) en un porcentaje igual o mayor al sesenta por ciento del total. A su vez, éstos recursos que aporta el sector privado, deberán cubrirse en determinado tiempo por

parte del Gobierno del Estado, por lo que de forma anual el estado tiene la obligación de pagar al sector privado parte de los recursos que éste invirtió.

Actualmente el Gobierno del Estado no cuenta con Contratos de Asociación Pública-Privada, por lo que en el Presupuesto de Egresos para 2017 no se contemplan gastos derivados de obligaciones de pago por este tipo de contratos para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios.



¿TE INTERESA SABER CÓMO EL GOBIERNO ELIGE SUS PROVEEDORES DE BIENES O PRESTADORES DE SERVICIOS?

Pues bien, un aspecto considerado en el Presupuesto de Egresos 2017 en el Artículo 6 tiene que ver precisamente con la definición de montos para los procesos de adquisiciones que realizan las dependencias que antes te mencionamos, es decir, las compras que realiza el gobierno deben ser claras y transparentes, para eso existe la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco***.

Las compras de bienes muebles, arrendamientos y contratación de servicios que hacen las dependencias del gobierno se sujetan a procesos y procedimientos, que son los siguientes:

De	Hasta	Fondo Revolvente	Invitación	Concurso	Licitación
0	\$12,500	x			
\$12,501	\$5,000,000		x		
\$5,000,001	\$50,000,000			x	
\$50,000,001	En adelante				x

A su vez en dicha Ley en sus Artículos 11 y 12 relativos a las adquisiciones por el sistema de concurso, señala que los montos para realizar adquisiciones por el procedimiento de invitación a cuando menos a tres proveedores se definirán en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, el cual en su Artículo 12 señala que serán determinados por el Titular del Poder Ejecutivo.

Aunado a lo anterior, debes saber también que existe una Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco quien interviene como ente administrativo

para realizar las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos y contratación de servicios para las dependencias del Estado quien ejerce funciones cuando las adquisiciones estén entre el rango de 1 (uno) y 10 (diez) al millar del Presupuesto de Egresos Autorizado y destinado exclusivamente al Gasto Corriente de conformidad al Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

Atendiendo a lo antes expuesto el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas determinó para el ejercicio fiscal 2017 los siguientes montos:

Uno al millar	\$ 5,000,000.00
Diez al millar	\$50,000,000.00

Ahora ya sabes que las dependencias y organismos del poder ejecutivo (quiénes gastan los recursos públicos), tienen procedimientos definidos para la adquisición de bienes y servicios así como para el arrendamiento de bienes inmuebles.

***Mayor detalle de la “Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco”

<http://congresoweb.congresoaj.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>



¿QUÉ PODEMOS HACER LOS CIUDADANOS?

En Jalisco, como en el resto del país se vive un momento muy importante en el fomento de la Transparencia Presupuestal, generado primordialmente por el interés de los ciudadanos de saber cómo y en qué se gastan los recursos públicos.

El propósito del Gobierno de Jalisco es que a ti, ciudadano, te sea más fácil conocer datos del ingreso y gasto público. No olvides que los recursos son de todos los jaliscienses.

Con el **Presupuesto Ciudadano 2017**, te has dado cuenta en un lenguaje simple y a grandes rasgos de dónde obtiene el dinero el Gobierno de Jalisco y cómo, quién y para qué los gasta, ya sabes qué sucede con los impuestos con los que tú y todos los ciudadanos contribuyen.

Es necesario decirte que esta publicación no contiene toda la información a la que tienes acceso sobre el Presupuesto de Egresos de Jalisco 2017, este documento ilustra y te invita a participar, a que te involucres de forma activa en el proceso de discusión del gasto público, así como en la vigilancia, monitoreo y la calidad del gasto para que se destine a programas sustantivos y que generen bienestar a los jaliscienses.

Es momento de que hagas tuya la información, conoce más sobre la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco 2017.



GLOSARIO DE TÉRMINOS PRESUPUESTALES

- A** ➤ **Amortizaciones de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Comprende la amortización de la deuda adquirida (Pagos) y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.
- C** ➤ **Clasificación Administrativa:** Es la Clasificación tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- **Clasificación Funcional:** Es la clasificación que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados.
- **Clasificación por Objeto del Gasto:** Es la clasificación por objeto del gasto reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos; se constituye en un elemento fundamental del Sistema General de Cuentas, donde cada componente destaca aspectos concretos del Presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes, pero enlazadas, permitiendo así el vínculo con la contabilidad.
- **Clasificación por Tipo de Gasto:** Es la clasificación que relaciona las transacciones públicas que generan los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en: Corriente, de Capital, Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos.
- **Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC:** Es un Órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.
- **Contabilidad Gubernamental:** Es la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.
- **Contratos de Asociación Pública Privada:** En él se establece un acuerdo entre el sector público y el sector privado para solventar ya sean necesidades de infraestructura o de Servicios Básicos que requieren la aplicación de un conjunto de recursos materiales, financieros y tecnológicos (de difícil acceso para el gobierno), aportados por la iniciativa privada (empresas) en un porcentaje igual o mayor al sesenta por ciento del total.
- **Cuentas Presupuestarias:** Son las cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos públicos.

D ↻ **Eje:** Son los objetivos del desarrollo para el bienestar del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 agrupados en cinco áreas estratégicas.

↻ **Dependencias:** Son las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo.

↻ **Deuda Pública:** Son las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos federal, estatales, del Distrito Federal o municipales, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento;

E ↻ **Eficacia:** Es la capacidad de cumplir con los objetivos y las metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programadas, con los recursos disponibles.

↻ **Eficiencia:** Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos emanados del plan, procurando que la relación costo-beneficio sea positiva.

↻ **Endeudamiento Neto:** Es la diferencia entre el uso del financiamiento y las amortizaciones efectuadas de las obligaciones constitutivas de deuda pública, durante el período que se informa.

↻ **Entes Públicos:** Son los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

↻ **Entidades:** A los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, y los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente sea el Gobierno del Estado, entendiéndose como tales, los que define

la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

↻ **Estado:** Hace referencia al Estado Libre y Soberano de Jalisco.

F ↻ **Fase de Presupuestación:** Es la fase de costeo y distribución de los recursos financieros, humanos y materiales, para su aplicación al cumplimiento de los planes y programas de gobierno.

↻ **Fase de Programación:** En esta fase, las dependencias y entidades desarrollan sus programas, partiendo de una selección de los objetivos estratégicos y metas para orientar los proyectos y actividades, así como de las unidades responsables de su ejecución.

↻ **Financiamientos Internos:** Son los recursos provenientes de obligaciones contraídas con acreedores nacionales y pagaderos en el interior del país en moneda nacional.

↻ **Financiamientos Externos:** Son los recursos obtenidos por el Poder Ejecutivo Federal provenientes de obligaciones contraídas con acreedores extranjeros y pagaderos en el exterior. (Sólo aplica para el Poder Ejecutivo Federal).

G ↻ **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

↻ **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

↻ **Gasto Público:** Son erogaciones realizadas por las instituciones, entidades y organismos integrantes del sector público del Estado de Jalisco. Por medio del gasto público se trata de dar respuesta, a las necesidades de carácter público como: prestación regular de servicios de educación, seguridad, apoyo a productores

agrícolas y otros contribuyen a alcanzar un mayor grado de desarrollo o crecimiento económico en el estado de Jalisco.

↳ **Inflación:** Es una medida del crecimiento promedio en los precios de una canasta de productos seleccionada, la cual se toma como parámetro para medir el incremento generalizado en los precios de una economía.

↳ **Ingresos Estatales:** Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos Estatal o del Presupuesto de Egresos Estatal y que se destina a los gobiernos municipales.

↳ **Ingresos Federales:** Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación y que se destinan a los Gobiernos Estatales o Municipales.

↳ **Ingresos Propios:** Son los recursos generados por los poderes legislativo y judicial, organismos autónomos y municipios, así como las entidades paraestatales o paramunicipales respectivas, en el entendido de que para el caso de entidades de la Administración Pública Estatal se estará a lo dispuesto por el artículo 14 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

↳ **Ley de Ingresos:** Es un ordenamiento jurídico propuesto por el poder Ejecutivo y aprobado por el poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Estado durante un ejercicio fiscal. La ley de ingresos tiene vigencia de un año y debe presentarse ante el Congreso del Estado a más tardar el 1 de noviembre de cada año.

↳ **Licitaciones:** Son la regla general para las adquisiciones, de arrendamientos y servicios, son anunciadas mediante una convocatoria pública para que se presenten propuestas libremente, en sobre cerrado mismo que es abierto públicamente

para que sean aseguradas al Estado las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección del medio ambiente. Los procedimientos utilizados son: Licitación Pública (local nacional, internacional), Invitación a cuando menos tres personas, Adjudicación directa.

M ↳ **Metas:** Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos. Establece los límites o niveles máximos de logro (deben ser cuantificables y estar directamente relacionadas con el objetivo).

O ↳ **Objetivo Específico:** Determina la finalidad de los componentes que se implementarán en el plan o programa. Sinónimo de objetivo particular.

↳ **Objetivo Estratégico:** Es la expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Son los resultados a alcanzar en las secretarías, dependencias o entidades, y los impactos a lograr en la sociedad para dar solución a sus focos de atención y dar cumplimiento a su propósito institucional.

↳ **Organismo Público Descentralizado:** son aquellas entidades creadas por ley o decreto, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cualquiera que sea la estructura legal en que se afilien.

↳ **Otros Ingresos:** Son los recursos provenientes del sector privado, de fondos internacionales y otros no comprendidos en los numerales anteriores.

P ↳ **Participación Ciudadana:** Es un proceso por el que las personas, los grupos o las clases de una sociedad articulan sus intereses materiales, sus preferencias ideológicas, así como su

concepción particular del interés público. También se entiende como la capacidad que tiene la sociedad de involucrarse en la cosa pública para aumentar su grado de influencia en los centros de decisión, respecto a las materias que le afectan.

➤ **Participaciones:** Son los gastos destinados a cubrir las participaciones para las entidades federativas y/o los municipios.

➤ **Partida del Gasto:** Es el nivel de agregación más específico del Clasificador por Objeto del Gasto que describe los bienes o servicios de un mismo género, requeridos para la consecución de los programas y metas autorizados. A este nivel de agregación se registra el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estados.

➤ **Pensiones y Jubilaciones:** Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente.

➤ **Plan Estatal de Desarrollo:** Es un instrumento rector de la planeación para el desarrollo del estado que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del estado. Debe ser concebido de manera integral y coherente, y dirigido a orientar el quehacer público, social y privado. En él se deben asentar las metas y retos del sector público.

➤ **Presupuesto:** Es la estimación financiera anticipada anual de los egresos e ingresos necesarios del sector público, para cumplir con las metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación.

➤ **Presupuesto Ciudadano:** Es un documento que tiene como finalidad difundir información relacionado con los ingresos y gastos del Gobierno de Jalisco; la idea principal de este

documento es explicar a los Jaliscienses de forma sencilla, clara y transparente, de donde provienen los recursos públicos, y primordialmente dar a conocer el destino de los mismos.

➤ **Presupuesto de egresos:** es aquella estructuración detallada de las prioridades y acciones que lleva a cabo el gobierno a través de la efectiva asignación de recursos al proceso de creación de valor, a los costos de producción y, a los bienes y servicios que se producen.

➤ **Producto Interno Bruto (PIB):** Valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado. Se utiliza como medida principal para determinar el crecimiento económico y productivo de un país.

➤ **Programa Presupuestario:** Son una unidad financiera y administrativa en la que se agrupan diversas actividades con un cierto grado de homogeneidad respecto del producto o resultado final, a la cual se le asignan recursos humanos, materiales y financieros con el fin de que produzca bienes o servicios destinados a la satisfacción total o parcial de los objetivos señalados a una función, dentro del marco de la planeación.

➤ **Proyectos de Inversión:** Son las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura.

R ➤ **Recursos Fiscales:** Son los ingresos que se obtienen por impuestos, contribuciones de mejora, derechos, contribuciones distintas de las anteriores causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, productos y aprovechamientos; cuotas y aportaciones de seguridad social, asignaciones y transferencias presupuestarias a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y organismos autónomos, así como a las entidades paraestatales federales, estatales y municipales.

S ➤ **Sistema de Evaluación del Desempeño:** Es el conjunto de elementos metodológicos que

permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

➤ **Subsidios:** Son las asignaciones de recursos previstas en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco que, a través de las dependencias y organismos, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

T ➤ **Temas:** Los temas del Plan Estatal representan un ámbito específico del desarrollo del Jalisco, y en ellos se agrupan los principales problemas públicos que afectan el desarrollo de Jalisco que fueron identificados en los diferentes ejercicios de análisis y consulta para elaborar el Plan Estatal de Desarrollo.

U ➤ **Unidad Presupuestal (UP):** Es el elemento de la clave presupuestaria que identifica y clasifica el gasto público por entidades, según la organización interna del gobierno.



PRESUPUESTO CIUDADANO 2017

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO

Para mayor información visita:

Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco
www.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fiscal/programatico-presupuestal

Transparencia Presupuestal de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
<http://sepaf.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-presupuestaria>

Consejo de Armonización Contable CONAC
www.conac.gob.mx

Síguenos en:



@SEPAFjalisco



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PLANEACIÓN
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

GLOSARIO DE TÉRMINOS

2017

GLOSARIO DE TÉRMINOS

I. Definiciones PbR-SED

Actividades. Consisten en las principales tareas a realizar para lograr generar cada uno de los componentes del programa y es un listado de actividades en orden cronológico y se presentan agrupadas por componente e incluye los principales insumos del programa para elaborarlos.

➤ **Actividad institucional:** Las acciones sustantivas o de apoyo que realizan los ejecutores de gasto con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidos en los programas, de conformidad con las atribuciones que les señala su respectiva ley orgánica o el ordenamiento jurídico que les es aplicable.

➤ **Adecuaciones presupuestarias:** Las modificaciones a las estructuras administrativa, funcional programática y económica, a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores de gasto.

➤ **Ahorro presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.

➤ **Amortizaciones de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Comprende la

amortización de la deuda adquirida (Pagos) y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.

➤ **Ampliación:** Incremento de recursos al presupuesto de egresos para lo cual se requiere autorización por parte del Congreso del Estado, motivado por el incremento en los Ingresos del Estado.

➤ **Ampliación compensada:** Ampliar la asignación de una partida presupuestal con recursos provenientes de una transferencia de recursos de una o varias partidas presupuestales. "Partida destino".

➤ **Ampliación automática:** El incremento de recursos en el presupuesto de egresos en las partidas de ampliación automática establecidas en el articulado de dicho documento, motivado por el incremento en los Ingresos del Estado.

➤ **Análisis Costo y Beneficio:** Evaluación de los programas y proyectos de inversión en donde se muestre que dichos programas y proyectos son susceptibles de generar, en cada caso, un beneficio social neto bajo supuestos razonables, es decir, se consideren los costos y beneficios directos e indirectos que los programas y proyectos generan para la sociedad.

➤ **Anexos Transversales:** Anexos del Presupuesto donde concurren Programas Presupuestarios, componentes de éstos y/o Unidades Responsables, cuyos recursos son

destinados a obras, acciones y servicios vinculados con el desarrollo de los siguientes sectores: Gestión Pública, Igualdad de género, Innovación, Infancia y adolescencia y Medio ambiente y acción climática.

➔ **Asignación de Recursos:** Es un componente de la Clave Presupuestal en el que se clasifica las actividades específicas hacia las cuales están enfocados los Programas Presupuestarios, considerando las características específicas de cada componente de la MIR.

➔ **Avance físico:** El valor absoluto y/o relativo que registren los indicadores de desempeño, estratégicos o de gestión, con relación a su meta anual y por periodo, correspondientes a los programas, proyectos, actividades o fondos de que se trate.

➔ **Avance financiero:** El valor absoluto y relativo que registre el gasto, conforme a los momentos contables establecidos, con relación a su meta anual y por periodo, correspondiente a los programas, proyectos, actividades o fondos de que se trate, conforme a las clasificaciones económica, funcional-programática y administrativa.

B **alance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

➔ **Balanza fiscal:** Es el instrumento de información económica que permite comparar

los ingresos del gobierno central que se generan en un territorio con los gastos que se realizan dentro de su circunscripción, es decir, mide los efectos redistributivos que la actividad financiera del sector público central ocasiona sobre los ciudadanos agrupados según su territorio de residencia.

➔ **Banco de proyectos:** Registro sistematizado de cada proyecto y programa de inversión presentado por las dependencias y entidades estatales y municipales para el desarrollo de infraestructura pública que cumpla con las disposiciones aplicables, e integrado por la SEPAF.

C **alendarización:** El calendario presupuestal de manera mensual de los recursos del presupuesto de egresos vigente.

➔ **Capítulo de gasto:** Es el mayor nivel de agregación del Clasificador por Objeto del Gasto, que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por el Gobierno Estatal para la consecución de sus objetivos y metas.

➔ **Calidad:** Es una medición de los indicadores y se refiere la capacidad del ente público para atender las necesidades de su población objetivo.

➔ **Clasificación Administrativa:** Es la Clasificación tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y

sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de sector público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

➤ **Clasificación Funcional:** Es la clasificación que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados.

➤ **Clasificación por Objeto del Gasto:** Es la clasificación por objeto del gasto reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos; se constituye en un elemento fundamental del Sistema General de Cuentas, donde cada componente destaca aspectos concretos del Presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes, pero enlazadas, permitiendo así el vínculo con la contabilidad.

➤ **Clasificación por Tipo de Gasto:** Es la clasificación que relaciona las transacciones públicas que generan los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos

en: Corriente, de Capital, Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos.

➤ **Clasificador por objeto del gasto:** El instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto.

➤ **Clave Presupuestal:** Es la codificación completa que ordena, clasifica y sistematiza la información del Presupuesto de Egresos de acuerdo a los componentes o elementos pertenecientes a las clasificaciones administrativa, funcional-programática, económica y geográfica. Asimismo, permite la vinculación entre la planeación, programación y presupuestación con el ejercicio y control de los recursos públicos.

➤ **Cobertura del Indicador:** Es un componente del indicador que permite agrupar la extensión geográfica en el que se realizará la medición. Se clasifica en Estatal, Regional y Municipal.

➤ **El Comité:** Al Comité Interno de Presupuestación del Poder Ejecutivo del Estado.

➤ **Componentes (MIR):** Representan los bienes y/o servicios públicos que se generan y otorgan a los usuarios o beneficiarios de determinado programa presupuestario. Un componente puede estar dirigido al beneficiario final (población objetivo) o en algunos casos, dirigidos a beneficiarios intermedios, cabe

resaltar que no es una etapa en el proceso de producción o entrega del mismo.

➔ **Concepto de gasto:** El nivel de agregación intermedio del Clasificador por Objeto del Gasto que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios, producto de la desagregación de cada capítulo de gasto.

➔ **Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC:** Es un Órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

➔ **Contabilidad Gubernamental:** Es la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.

➔ **Contratos de Asociación Pública Privada:** En él se establece un acuerdo entre el sector público y el sector privado para solventar ya sean necesidades de infraestructura o de Servicios Básicos que requieren la aplicación de un conjunto de

recursos materiales, financieros y tecnológicos (de difícil acceso para el gobierno), aportados por la iniciativa privada (empresas) en un porcentaje igual o mayor al sesenta por ciento del total.

➔ **Cuentas Presupuestarias:** Son las cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos públicos.

Dependencias: Son las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo.

➔ **Deuda contingente:** Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones.

➔ **Deuda Pública:** Son las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos federal, estatales, del Distrito Federal o municipales, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

➔ **Destino de Gasto Específico:** Permite registrar el nivel (etiqueta) específico que tienen algunas asignaciones presupuestarias, el cual no se puede identificar a través de ningún otro componente de la clave presupuestal.

Economía: es una medición de los indicadores y se refiere a la capacidad de una institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en pos de su misión institucional.

➤ **Eficacia:** Es una medición de los indicadores y se refiere a la capacidad de cumplir con los objetivos y las metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programadas, con los recursos disponibles.

➤ **Eficiencia:** Es una medición de los indicadores y se refiere a la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos emanados del plan, procurando que la relación costo-beneficio sea positiva.

➤ **Eje/propósito:** Son los objetivos del desarrollo para el bienestar del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

➤ **Endeudamiento Neto:** Es la diferencia entre el uso del financiamiento y las amortizaciones efectuadas de las obligaciones constitutivas de deuda pública, durante el período que se informa.

➤ **Entes Públicos:** Son los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales,

estatales o municipales.

➤ **Entidades:** A los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, y los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente sea el Gobierno del Estado, entendiéndose como tales, los que define la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

➤ **Estado:** Hace referencia al Estado Libre y Soberano de Jalisco.

➤ **Estudio actuarial de pensiones:** Es una cuantificación estadística de las obligaciones que ha contraído la empresa o institución a través de sus pasivos laborales, donde se consideran factores como la mortalidad, invalidez, rotaciones, el análisis del entorno macroeconómico y sueldos proyectados cumpliendo con los criterios de la *Norma de Información Financiera de beneficios a empleados formales e informales*. NIF D-3; Emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF)

Fase de Presupuestación: Es la fase de costeo y distribución de los recursos financieros, humanos y materiales, para su aplicación al cumplimiento de los planes y programas de gobierno.

➤ **Fase de Programación:** En esta fase, las dependencias y entidades desarrollan sus programas, partiendo de una selección de los objetivos estratégicos y metas para orientar los proyectos y actividades, así como de las unidades responsables de su ejecución.

➤ **Fideicomisos Públicos:** Son aquellos que el Gobierno Estatal o alguna de las demás entidades paraestatales constituyen, con el propósito de auxiliar al Ejecutivo Estatal en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias del desarrollo, que cuenten con una estructura orgánica análoga a las otras entidades y que tengan comités técnicos.

➤ **Fin:** Es la descripción de cómo contribuye el programa en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad pública. Cabe señalar que no necesariamente el programa, en sí mismo, es suficiente para alcanzar el fin y es probable que sea necesario conjuntar varios programas para contribuir a su logro.

➤ **Finalidad:** Estructura General de la Clasificación funcional del Gasto, presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

➤ **Financiamientos Internos:** Son los recursos provenientes de obligaciones contraídas con acreedores nacionales y pagaderos en el interior del país en moneda nacional.

➤ **Financiamientos Externos:** Son los

recursos obtenidos por el Poder Ejecutivo Federal provenientes de obligaciones contraídas con acreedores extranjeros y pagaderos en el exterior. (Sólo aplica para el Poder Ejecutivo Federal).

➤ **Frecuencia:** Expresa la periodicidad con la que va a calcularse el indicador (trimestral, semestral, anual, etcétera).

➤ **Formula:** Es la expresión verbal que identifica al indicador y que expresa lo que se desea medir con él.

➤ **Fuentes de Información:** Son todos los recursos que contienen datos formales, informales, escritos, orales o multimedia. Se dividen en tres tipos: primarias, secundarias y terciarias.

➤ **Fuentes de Financiamiento:** Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

➤ **Función:** Es el segundo nivel de desagregación del Clasificador Funcional del Gasto, que permite identificar de forma más precisa las funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; identificando las acciones realizadas por las entidades ejecutoras del gasto en la consecución de los fines.

Gasto Corriente: Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema

económico para financiar gastos de esas características.

➔ **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

➔ **Gasto programable:** Las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

➔ **Gasto no programable:** Las erogaciones a cargo de la Federación que derivan del cumplimiento de obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

➔ **Gasto Público:** Son erogaciones realizadas por las instituciones, entidades y organismos integrantes del sector público del Estado de Jalisco. Por medio del gasto público se trata de dar respuesta, a las necesidades de carácter público como: prestación regular de servicios de educación, seguridad, apoyo a productores agrícolas y otros contribuyen a alcanzar un mayor grado de desarrollo o crecimiento económico en el estado de Jalisco.

➔ **Gestión para Resultados:** Es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos y,

en la creación de Valor Público.

Indicadores de desempeño: Son una herramienta que entrega información cuantitativa respecto del nivel de logro alcanzado por un programa, pudiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro. Es una expresión que establece una relación entre dos o más variables, la que comparada con períodos anteriores, productos (bienes o servicios) similares o una meta o compromiso, permite evaluar desempeño.

➔ **Indicador Estratégico:** Indicador de desempeño que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que impactan de manera directa en la población objetivo o área de enfoque.

➔ **Indicador de Gestión:** Indicador de desempeño que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados.

➔ **Ingresos adicionales:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen adicionalmente de los aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los ingresos propios de las entidades paraestatales, de los Poderes y Órganos Autónomos y Ciudadanos.

➔ **Ingresos Estatales:** Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos Estatal o del Presupuesto de Egresos Estatal y que se destina a los gobiernos municipales.

➔ **Ingresos Federales:** Son los recursos por

subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación y que se destinan a los Gobiernos Estatales o Municipales.

➔ **Ingresos Propios:** Son los recursos generados por los poderes legislativo y judicial, organismos autónomos y municipios, así como las entidades paraestatales o paramunicipales respectivas, en el entendido de que para el caso de entidades de la Administración Pública Estatal se estará a lo dispuesto por el artículo 14 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

➔ **Inversión Pública:** Erogaciones de las dependencias del sector central, organismos descentralizados y empresas de participación estatal destinadas a la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de obras públicas y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio estatal. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Ley de Ingresos: Es un ordenamiento jurídico propuesto por el poder Ejecutivo y aprobado por el poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Estado durante un ejercicio fiscal. La ley de ingresos tiene vigencia de un año y debe presentarse ante el Congreso del Estado a más tardar el 1 de noviembre de cada año.

➔ **Licitaciones:** Son la regla general para las adquisiciones, de arrendamientos y servicios, son anunciadas mediante una convocatoria pública para que se presenten propuestas libremente, en sobre cerrado mismo que es abierto públicamente para que sean aseguradas al Estado las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección del medio ambiente. Los procedimientos utilizados son: Licitación Pública (local nacional, internacional), Invitación a cuando menos tres personas, Adjudicación directa.

➔ **Línea Base:** Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados: La Matriz de Indicadores para Resultados que es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas presupuestarios, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

➔ **Medios de verificación:** Son las fuentes de información oficiales o registros administrativos que se utilizan para dar fe de la información vertida en los indicadores y

autenticar los avances de actividad reportados.

➔ **Metas:** Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos. Establece los límites o niveles máximos de logro (deben ser cuantificables y estar directamente relacionadas con el objetivo y la forma de cálculo).

➔ **Metodología de Marco Lógico:** Es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas presupuestarios y proyectos en todas sus etapas

➔ **Métodos de Cálculo:** Es la expresión matemática y/o algebraica del indicador, simboliza de manera sencilla la forma en que se relacionan las variables para reflejar el desempeño de aquello que se desea medir.

➔ **Municipio:** División administrativa básica menor regida por un ayuntamiento. Es la unidad básica de gobierno, depende de una entidad federativa o estado y se encuentra constituido por tres elementos: población, territorio y gobierno.

Nombre del Indicador: Es una expresión verbal que identifica al indicador y que expresa lo que se desea medir con él y puede expresarse en términos de las variables que en él intervienen.

Objetivo Específico: Determina la finalidad de los componentes que se implementarán en el plan o programa. Sinónimo de objetivo particular.

➔ **Objetivo Estratégico:** Es la expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Son los resultados a alcanzar en las secretarías, dependencias o entidades, y los impactos a lograr en la sociedad para dar solución a sus focos de atención y dar cumplimiento a su propósito institucional.

➔ **Organismo Público Descentralizado:** Son aquellas entidades creadas por ley o decreto, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cualquiera que sea la estructura legal en que se afilien.

➔ **Otros Ingresos:** Son los recursos provenientes del sector privado, de fondos internacionales y otros no comprendidos en los numerales anteriores.

Participación Ciudadana: Es un proceso por el que las personas, los grupos o las clases de una sociedad articulan sus intereses materiales, sus preferencias ideológicas, así como su concepción particular del interés público. También se entiende como la capacidad que tiene la sociedad de involucrarse en la cosa pública para aumentar su grado de influencia en los centros de decisión, respecto a las materias que le afectan.

➔ **Partida del Gasto:** Es el nivel de agregación más específico del Clasificador por Objeto del Gasto que describe los bienes o servicios de un mismo género, requeridos para la consecución de los programas y metas

autorizados. A este nivel de agregación se registra el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado.

a) Partida Genérica. Es el tercer nivel de desagregación del Clasificador por Objeto del Gasto, que permite describir las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren.

b) Partida Específica. Corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de la Administración Pública Estatal, en base a sus necesidades, conserven la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.

➤ **Plan Estatal de Desarrollo (PED):** Es un instrumento rector de la planeación para el desarrollo del estado que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del estado. Debe ser concebido de manera integral y coherente, y dirigido a orientar el quehacer público, social y privado. En él se deben asentar las metas y retos del sector público.

➤ **Planeación:** Ordenación racional y sistemática de las acciones del Gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el Estado.

➤ **Plantilla de personal:** Instrumento de información que contiene la relación de los trabajadores que laboran en una unidad

administrativa, señalando el puesto que ocupan, sueldo que perciben y demás disposiciones complementarias.

➤ **Política redistributiva:** Son aquellas políticas llevadas a cabo por los gobiernos, que tienen efecto sobre la distribución del ingreso, en el que se procure el reparto más igualitario de la riqueza estatal.

➤ **Población o área de enfoque potencial:** Se refiere al universo global de la población o área referida. Con referirse como áreas de enfoque se entiende como beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones.

➤ **Población o área de enfoque objetivo:** Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

➤ **Presupuesto:** Es la estimación financiera anticipada anual de los egresos e ingresos necesarios del sector público, para cumplir con las metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación.

➤ **Presupuesto basado en Resultados:** Es el proceso que integra de forma sistemática los Programas Presupuestarios, en el que se vinculan los resultados esperados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios con la asignación y aplicación de los recursos asignados a éstos para la priorización de los mismos. Lo anterior con el objeto de entregar mejores bienes y servicios

públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia.

➤ **Presupuesto Ciudadano:** Es un documento que tiene como finalidad difundir información relacionado con los ingresos y gastos del Gobierno de Jalisco; la idea principal de este documento es explicar a los Jaliscienses de forma sencilla, clara y transparente, de donde provienen los recursos públicos, y primordialmente dar a conocer el destino de los mismos.

➤ **Presupuesto de egresos:** Es aquella estructuración detallada de las prioridades y acciones que lleva a cabo el gobierno a través de la efectiva asignación de recursos al proceso de creación de valor, a los costos de producción y, a los bienes y servicios que se producen.

➤ **Procesos:** Actividades vinculadas con la ejecución o forma en que el trabajo es realizado para elaborar los productos. Procedimientos de compra, procesos tecnológicos y de administración financiera.

➤ **Productos:** Bienes o servicios provistos y entregados. Primer resultado de la acción de un servicio o acción pública y al efecto más inmediato que tiene la población beneficiaria.

➤ **Producto Interno Bruto:** Es la suma de los valores monetarios de los bienes y servicios producidos en un país durante un ejercicio; es un valor libre de duplicaciones que corresponde a la suma del valor agregado que se genera durante un ejercicio, en todas las actividades

de la economía. Asimismo, se define como la diferencia entre el valor bruto de la producción menos el valor de los bienes y servicios (Consumo Intermedio) que se usa en el proceso productivo; su cálculo toma como referencia los precios de los bienes y servicios vigentes en cada año, a los que se denomina precios corrientes.

➤ **Programa Presupuestario:** Es una categoría programática en la que se agrupan diversas actividades con un cierto grado de homogeneidad respecto del producto o resultado final, a la cual se le asignan recursos humanos, materiales y financieros con el fin de que produzca bienes o servicios destinados a la satisfacción total o parcial de los resultados esperados respecto a su población objetivo o área de enfoque.

➤ **Programa administrativo:** Es un programa presupuestario que su gasto está dirigido a cubrir los gastos operativos en lo referente a los capítulos servicios personales, servicios generales, materiales y suministros, bienes muebles e inmuebles, transferencias, inversiones financieras, participaciones y aportaciones, y deuda pública. Siempre que los conceptos no puedan ser desagregados por no dirigirse exclusivamente en la contraprestación de un bien o servicio directo a la población.

➤ **Programa de valor público:** Es un programa presupuestario destinado a cubrir los gastos de inversión pública, así como los gastos por los capítulos servicios personales, servicios generales, materiales y suministros,

bienes muebles e inmuebles, transferencias, inversiones financieras, participaciones y aportaciones, y deuda pública, que pueden determinarse por ser exclusivos para el programa presupuestario en cuestión. Tienen como característica principal que ofrecen bienes y servicios que benefician de forma directa a la población.

➔ **Programación:** Es el proceso mediante el cual se determinan metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazos fijados en el Plan Estatal de Desarrollo.

➔ **Propósito:** Es el resultado de corto plazo logrado en la población objetivo como consecuencia de la entrega o utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa. Es la aportación específica a la solución del problema. Precisa el efecto directo que el programa presupuestario busca alcanzar sobre la población o área de enfoque objetivo.

➔ **Proyectos de Inversión:** Son las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura.

➔ **Programas de inversión:** Las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de

infraestructura e inmuebles, y mantenimiento.

Recursos Fiscales: Son los ingresos que se obtienen por impuestos, contribuciones de mejora, derechos, contribuciones distintas de las anteriores causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, productos y aprovechamientos; cuotas y aportaciones de seguridad social, asignaciones y transferencias presupuestarias a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y organismos autónomos, así como a las entidades paraestatales federales, estatales y municipales.

➔ **Región:** Porción del territorio estatal que integran varios municipios y que se identifican por semejanzas geográficas, socioeconómicas o político administrativas.

➔ **Reglas de operación:** Las disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos estatales y federales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos;

➔ **Resultados intermedios:** Cambios en el comportamiento, estado, actitud o certificación de los beneficiarios una vez que han recibido los bienes o servicios de una institución.

➔ **Resultados Finales (Impacto):** Mejoramiento significativo y en algunos casos perdurable en el tiempo, en alguna de las condiciones o características de la población una vez que han recibido los bienes o servicios. Puede expresarse como un beneficio de mediano y largo plazo obtenido por la población

atendida.

➤ **Resumen Narrativo:** Redacción de manera positiva de los objetivos esperados para cada Nivel (fila) de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividad).

Sector: Es un criterio de clasificación presupuestal que identifica a las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos. Asimismo se refiere al mayor nivel agregado de categorización institucional al identificar a los tres poderes en el Estado, Órganos Autónomos y Municipios, tal como lo señala la Constitución Política del Estado de Jalisco.

➤ **Sentido del Indicador:** Se refiere a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador ya sea ascendente o descendente (cuando su orientación es ascendente significa que la meta siempre buscará ser mayor que la línea base; cuando es descendente la meta siempre buscará ser menor que la línea base).

➤ **Sistema de Evaluación del Desempeño:** Es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas presupuestarios.

➤ **Sub-función:** Es el tercer nivel de desagregación del Clasificador Funcional del Gasto, que permite identificar de forma más

precisa las funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos específicos de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

➤ **Subsidios:** Son las asignaciones de recursos previstas en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco que, a través de las dependencias y organismos, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

➤ **Supuestos:** Son los factores externos que están fuera del control de la institución responsable de desarrollar el programa presupuestario, pero que inciden en el éxito o fracaso del mismo.

Tema: Los temas del Plan Estatal representan un ámbito específico del desarrollo del Jalisco, y en ellos se agrupan los principales problemas públicos que afectan el desarrollo de Jalisco que fueron identificados en los diferentes ejercicios de análisis y consulta para elaborar el Plan Estatal de Desarrollo.

➤ **Tipo de Gasto:** Relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, Pensiones y jubilaciones, y Participaciones.

➤ **Tipo de Indicador:** Es un criterio de diferenciación de indicadores respecto a su área de desempeño, es decir, permite identificar a aquellos indicadores que miden el impacto en la población objetivo del programa, de aquellos que se enfocan en los bienes y servicios que promueven el alcance de los objetivos del programa. Se dividen en Estratégicos y de Gestión.

Unidad de medida: Es una cantidad estandarizada de una determinada magnitud física, definida y adoptada por convención o por ley para cada meta definida en el indicador.

Unidad Ejecutora del Gasto: Son las unidades administrativas que son responsables de ejercer la asignación presupuestaria correspondiente y están facultadas para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidos en los programas.

➤ **Unidad Presupuestal (UP):** Es el elemento de la clave presupuestaria que identifica y clasifica los Poderes Legislativo y

Judicial, los Organismos Autónomos, así como las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo que tengan asignación financiera directa para el ejercicio de sus funciones o aquellas que por su trascendencia deban ser consideradas como tales por el H. Congreso del Estado.

➤ **Unidad Responsable:** Término genérico con el que se identifica a los organismos desconcentrados, a las entidades paraestatales conformada por los organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos; así como un identificador para transparentar la información de las instituciones públicas que conforman los poderes Legislativo, Judicial, y entes autónomos que determine la SEPAF.

Valor Público: Se refiere a cómo se hacen las cosas, qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población.

II. Glosario de Siglas y Acrónimos

AR	Asignación de Recursos
AT	Anexo Transversal

COM	Componente
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
DGGP	Dirección General de Programación y Presupuesto
DT	Destino
FF	Fuente de Financiamiento
FIN	Finalidad
FUN	Función
GpR	Gestión para Resultados.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico.
MUN	Municipio
OG	Objeto del Gasto
PbR	Presupuesto basado en Resultados.
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PIB	Producto Interno Bruto
PP	Programa Presupuestario
REG	Región
SEC	Sector
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEPAF	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
SFF	Sub Fuente de Financiamiento
SFU	Sub Función
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIIF	Sistema Integral de Información Financiera
SPP	Sistema de Programación y Presupuesto
TG	Tipo de Gasto

UEG	Unidad Ejecutora del Gasto
UP	Unidad Presupuestal
UR	Unidad Responsable



REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que esté certificado

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|---------------------|---------|
| 1. Número del día | \$22.00 |
| 2. Número atrasado | \$32.00 |
| 3. Edición especial | \$54.00 |

Publicaciones

- | | |
|--|------------|
| 1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra | \$4.00 |
| 2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,182.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$303.00 |

Suscripción

- | | |
|--------------------------|------------|
| 1. Por suscripción anual | \$1,177.00 |
|--------------------------|------------|

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.

**Atentamente
Dirección de Publicaciones**

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx



S U M A R I O

SÁBADO 31 DE DICIEMBRE DE 2016
NÚMERO 23. SECCIÓN VII
VOLUMEN V
TOMO CCCLXXXVII

DECRETO 26260/LXI/16 que aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, ejercicio 2017 y su plantilla de personal. **Pág. 3**



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO